

HISTORIA Y CULTURA

REVISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE HISTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

7 LIMA
PERU

HISTORIA Y CULTURA

REVISTA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA 7 LIMA
PERU

AÑO DEL SESQUICENTENARIO
DE LAS BATALLAS
DE JUNIN Y AYACUCHO

INSTITUTO
NACIONAL
DE CULTURA



LIMA - PERU

DIRECTOR:
FRANKLIN PEASE G. Y.

SEC. DE REDACCION:
JUAN CARLOS CRESPO

SUSCRIPCION Y CANJE:

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA
PLAZA BOLIVAR, PUEBLO LIBRE
APARTADO 1992
LIMA, PERU

Las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.
Hay sumillas de los artículos de esta Revista en *Historical Abstracts*.
Ulrich's International Periodicals Directory PE ISSN 0073-2486.

7 / S U M A R I O

JORGE BASADRE, *En la Reforma
Universitaria*

EDMUNDO GUILLEN GUILLEN,
Una Visión Peruana de la Conquista

FRANKLIN PEASE G. Y., *Cambios
en el Reino Lupaqa (1567-1661)*

JORGE ZEVALLOS QUIÑONES, *La
Ropa de Tributo de las Encomiendas
Trujillanas en el siglo XVI*

Visita de Acari (1593)

Notas

EN LA REFORMA UNIVERSITARIA *

Jorge Basadre

I

A los diez y seis años, terminados los estudios de instrucción secundaria, me matriculé pobre, huérfano y provinciano, en el primer año de la Facultad de Letras en la Universidad de San Marcos. Se había vuelto un valor entendido entre mi familia y yo que ingresaría a esa facultad. Nunca me suscité a mí mismo ni recibí de afuera interrogaciones acerca de la conveniencia o la inconveniencia, la ventaja o la desventaja de las distintas profesiones.

En el examen de ingreso, presidido por el doctor Mariano H. Cornejo, famoso orador y hombre público, en vísperas entonces de una sobresaliente actuación política, casi fui aplazado. Cornejo me preguntó sobre varios episodios de la historia contemporánea de Francia. Aludían a Lamartine y a la revolución de 1848 y acaso él se imaginaba en la inminencia de actualizarlos. Yo no los conocía entonces, pues eran ajenos al cuestionario oficial. Como tantos otros estudiantes, sabía lo que había repasado para el examen y nada más. Sin embargo obtuve una nota aprobatoria, probablemente por un exceso de indulgencia; y me pude matricular.

Cuando transito en Lima por las calles vecinas al Parque Universitario, me sale todavía a recibir la bandada de los recuerdos de aquellos días iniciales en San Marcos. Pocas veces he sentido en la vida tanta satisfacción. No obstante mi anonimato, era algo así como la entrada en la mayor edad, la ruptura con las limitaciones y los constreñimientos de la infancia. San Mar-

* Este es un capítulo inédito del libro *La vida y la historia* del Dr. Jorge Basadre. *Historia y Cultura* publicará en su segunda entrega de este año de 1973, un segundo capítulo.

cos no nos recibía con afecto particular; por el contrario, presentábase en actitud indiferente o fría y en nada nos orientaba o estimulaba. El deleite provenía del hecho mismo de pasear por esos claustros históricos tan llenos de un peculiar encanto; del encuentro brusco con numerosos muchachos de todos los colegios de Lima y de muchos de provincias con aficiones similares; de la entrada en el mundo de la cultura, de la acción, de la libertad. Ilusiones, proyectos, arrogancias... En ese sentido, porque los tuvimos, fuimos jóvenes. No he podido jamás olvidar un cuento de Joseph Conrad que se titula *Juventud*, donde hallé los siguientes frases:

“Oh, juventud ¡La fuerza de ella, la fe de ella, la imaginación de ella! Para mí, ella no fue un barco lento arrastrando penosamente por el mundo su cargamento; para mí fue la aventura, la hazaña, el torneo de la vida”.

Y más adelante:

“Recuerdo mi juventud y la sensación que nunca volveré a sentir, la sensación de que yo podía perdurar para siempre, sobrevivir al mar, a la tierra, a todos los hombres; la sensación engañosa que nos arrastra al peligro, al amor, al vano esfuerzo, a la muerte; la triunfante convicción de ser fuerte, el calor de la vida en el montón de polvo, el fulgor en el corazón que cada año se va apagando un poco, enfriándose, empequeñeciéndose y termina demasiado pronto, antes de la vida misma”.

Por haber ingresado a la Universidad a los diez y seis años hice algunas cosas locas o necias, y dije otras que merecen igual o peor calificativo. No creo, sin embargo, haber hecho, entonces o más tarde, nada malo deliberadamente. Intenté trabajar, y proceder lo mejor que pude. Y dentro de mis errores juveniles no estuvo el de rehusar las lecciones de la experiencia. Hice todo lo que estuvo a mi alcance por asimilar el dolor. No fui sordo para atender razones. Y aunque orgulloso, por lealtad a voces ancestrales, fui modesto. Tuve o procuré tener siempre respeto por los verdaderos valores intelectuales, espirituales o de la conducta. Nunca pretendí ser un apóstol; pero siempre anhelé pensar y actuar como hombre justo.

El primer año de Letras tenía entonces cuatro asignaturas; Sicología, Historia de la Literatura Antigua, Historia de la Literatura Castellana e Historia de la Civilización Antigua. En todas ellas el método se reducía a las lecciones-conferencias.

La cátedra de Sicología hallábase a cargo de un jóven muy dinámico y entusiasta, muy metódico y claro en sus exposiciones y exigente en sus demandas de temas y trabajos de clase: Ricardo Dulanto. El curso de Historia de la Civilización Antigua, con el doctor Horacio Urteaga como profesor, si bien era de tipo semiescolar, nos parecía ordenado e interesante, en comparación con otros y tomando en cuenta lo que habíamos olvidado del colegio, si alguna vez lo aprendimos. La literatura antigua nos deparó sólo aburrimiento al escuchar las explicaciones del doctor Antonio Flores, un anciano que nos parecía hallábase a bastante distancia de la belleza clásica.

En cuanto a la literatura castellana, la enseñaba un profesor famoso en toda la Universidad: el doctor Manuel Bernardino Pérez, el “Burro”. La figura de Pérez resulta inolvidable. Menudo, obeso, con una apariencia de hipopótamo, el rostro redondeado, con las mejillas caídas, parecía como con grietas y hubiera dado una sensación de pesadez si los ojillos vivos, que siempre parecían reír para adentro, no revelaran, a pesar de todo, aire de inteligencia y de sutileza. Lento en los movimientos, al parecer con más años de los sesenta y cuatro a los que había llegado cuando lo conocí, vestido con trajes anodinos y oscuros, grave la voz como nacida más abajo de las cuerdas vocales, no parecía el personaje que en realidad era.

II

Se cree por lo general, que el partido civil tuvo como dirigentes sólo a grandes señores de la aristocracia plutocrática costeña. En realidad, al servicio de ellos, y actuando con suma eficacia, trabajó gran número de políticos de distintas zonas y también gente de la clase media limeña o residente en Lima, ésta generalmente ubicada dentro de la abogacía. El más pintoresco de dichas individualidades fue Manuel Bernardino Pérez, apodado el “Burro”, no por su carencia de talento sino por su aspecto físico. Nació en Pacora, departamento de Lambayeque, en 1854. Sus estudios fueron hechos en el Colegio de Guadalupe y en la Universidad de San Marcos. Perteneció al ejército de reserva que defendió la capital frente a la invasión chilena. Llegó al Congreso como diputado por Lambayeque en 1886, 1887, 1888, 1889. Luego representó a Jaén, provincia de Cajamarca, con la que seguramente no tenía vínculos, entre 1895 y 1900, y a Pomabamba, departamento de Ancash,

evidentemente en situación análoga, entre 1903 y 1906 y 1907-1908 ¹. Fue presidente de la junta departamental de Lima en 1903 para las elecciones en que triunfó la candidatura de Manuel Candamo a la más alta magistratura del país; y en 1904 presidió el Congreso que ratificó las credenciales del sucesor de éste, José Pardo. Ambos hechos demuestran la total confianza que había depositado el civilismo en Pérez. La rama pardista de dicho grupo quiso convertirlo en candidato oficial para las elecciones que en 1911 debían efectuarse, en relación con la Cámara de Diputados; y la negativa del Presidente Leguía a esa insistente demanda, ya que optó por favorecer a Arturo Osores, contribuyó a que surgiera un distanciamiento cuyos momentos más dramáticos ocurrieron el 13 de julio de aquel año, hechos reprobables mediante los cuales el gobierno obtuvo mayoría parlamentaria propia. Arturo Osores fue el verdadero organizador de dicho episodio ²

La Ley Nº 2346 de 20 de noviembre de 1916 creó en el departamento de La Libertad la provincia de Cajamarquilla. Para ello segregó varios distritos de Patate y elevó el rango de dos caseríos. La capital de la nueva provincia fue la villa de Cajamarquilla. La ley antedicha no implicó sino una fórmula para que Manuel B. Pérez volviese a la Cámara de Diputados y esto ocurrió en 1917.

1. El alejamiento verdadero entre Manuel B. Pérez y Jaén, así como también con Pomabamba no fue, por cierto, un caso único de actuación legislativa artificial. Entre otros, cabe mencionar sólo en los años 1895-1918 en los que Pérez fue miembro de la rama joven del Congreso, los siguientes: Amador del Solar, diputado por Castrovirreyna (1895-900); Germán Arenas por Huari (1905-06, 1907-10) y por Huaraz (1917-18); José Antonio de Lavalle y Pardo por Moyobamba (1901-06 y 1907-08); Eduardo Basadre por Víctor Fajardo (1911-12 y 1913-16); Alberto Salomón por Andahuaylas (1913-18). Lo anterior no implica una negación acerca del hecho de que se realizaron en aquella época comicios auténticos. Más todavía, a la curul parlamentaria llegaron entonces figuras de primer orden en la vida peruana, fenómeno que no es visible, salvo excepciones, en años más cercanos a los nuestros, como la Constituyente de 1931. Las elecciones de 1919-1929, 1939-1945 y 1950-1956, fueron arregladas, por lo general, desde Palacio de Gobierno. La intensa lucha por la Presidencia de la República en 1945, 1962 y 1963, acontecimiento simultáneo con la total renovación de ambas Cámaras, dio lugar a que el electorado, en la mayor parte de los casos, votase a ciegas por un candidato nacional y rubricara sus listas anexas. Una nómina completa de los representantes ante los Congresos Convenciones y Asambleas Constituyente así como de los miembros de la Cámara de Diputados en el valioso libro de Ismael R. Echegaray y Correa, *La Cámara de Diputados y las Constituyentes del Perú*, Lima, 1965, Imprenta del Ministerio de Hacienda y Comercio, 1022 (V. las págs. 483-719) Uno de los políticos limeños "ubicados" en una representación parlamentaria, Pedro Dulanto, diputado por Huallaga entre 1945 y 1948, se jactaba ante sus amigos de haber "escogido" una provincia lo más lejos de la capital que fuese posible, donde no existieran puentes o caminos. Su anhelo era evitar que los supuestos "electores" le llevaran solicitudes o reclamos.

2. Sobre el conflicto entre el Presidente Leguía y los civilistas ortodoxos o partidistas en 1911 o sea al finalizar la primera administración de ese estadista, J. Basadre *Historia de la República del Perú*, 6a ed. Lima, 1968, Editorial Universitaria S.A., vol. XII, págs. 113-118.

En 1899 se destacó él dentro de la minoría inútil y denodadamente resuelta a anular las elecciones presidenciales que favorecieron a Romaña. También fue notoria su simpatía a la libertad de cultos, el matrimonio civil y el divorcio; si bien, de otro lado, se opuso con tenacidad a la ley sobre accidentes del trabajo. Los años amenguaron sus virulencias. Como legislador experimentado, pues su vida parlamentaria se desarrolló, como ya se dijo a lo largo de treinta años, hizo que entendiera quizá mejor que sus colegas, las sutilezas en el reglamento de la Cámara y las argucias que mediante ellas podían urdirse. Solía consultársele cuando se planteaba alguna duda sobre el procedimiento parlamentario. Viejo abogado, funcionario durante muchos años de la Beneficencia Pública de Lima en su sección judicial y síndico durante algún tiempo en la Municipalidad, lo mismo podía intervenir en un debate sobre el Presupuesto cuya comisión presidió y dentro de la que obtuvo la fama de ser un honesto y acucioso financista administrativo; o sobre la ley concerniente al agio y la usura, o en torno a cualquier otro asunto. Pero atrajo el interés general al surgir los debates públicos tan intensos en la segunda administración de José Pardo. En esta última época su elocuencia fue lo opuesto a la fraseología galana, a la dialéctica exhaustiva o a los gestos vociferantes. Rompió la tradición de retórica, gravedad y presunción que habían caracterizado a los grandes tribunos nacionales. Generalmente, su táctica fue el empleo de interrupciones sardónicas a los diputados opositores. Famosos se hicieron sus comentarios mordaces, sus razones mondas y lirondas en las que se percibía el eco de la filosofía rústica latente en los adagios, proverbios, aforismos, dichos y apotegmas antiguos y modernos que atesora nuestro idioma. Seguramente, descollaba también en los conciliábulos del grupo político al que tan lealmente sirvió ³.

Los periódicos anticivilistas, que gozaban de una libertad increíble ante el juicio de épocas posteriores, lo tomaban constantemente a su cargo porque su obesa silueta podía ser blanco de las caricaturas, porque habíase inventado una provincia para darle una curul y porque, antes de su matrimonio, se le suponía muy aficionado a las coristas de las compañías de teatro que a Lima llegaban. En la Facultad de Letras tenía fama de que leía todos los años los mismos apuntes que, según una versión muy difundida, provenían de la obra de Revilla (ignoro si se trata de un hecho auténtico) y por su tendencia a resaltar los aspectos escatológicos de la literatura castellana.

3 Sobre la actuación política de Manuel B. Pérez en 1917 y 1918. *Historia de la República del Perú*, cit. vol. XII, págs. 400-403.

Cuando llegaba la clase dedicada a la obra del Arcipreste de Hita, la noticia corría de boca en boca por toda la Universidad y hasta de la Facultad de Medicina afluían curiosos para escuchar el relato crudo del cuento de Pitas Payas y otros episodios. En esa época había muy pocas mujeres estudiantes; pero las que osaban matricularse eran advertidas por Pérez de lo que iba a suceder con bastante anticipación. Aquí el “Burro” se adelantaba, a su manera y sin saberlo, a las nuevas tendencias de la enseñanza basadas en los textos originales. Una algazara enorme acompañaba a la lectura y al comentario de los pasajes escabrosos y si alguna muchacha no había obedecido la indicación de ausentarse, era blanco de cuchufletas. En el año 1919, sin embargo, Pérez no llegó a dictar su clase sobre el Arcipreste de Hita.

III

La Ley Nº 2690 de 28 de enero de 1918, después de brillantes debates en el Parlamento, creó una comisión compuesta de dos senadores, dos diputados, dos miembros designados por el Poder Ejecutivo y dos designados por el Consejo Universitario de San Marcos, para revisar el proyecto de Ley orgánica de instrucción primaria y secundaria elaborado por la comisión que funcionó desde 1910 y también para formular un plan de reforma de la instrucción superior. El Poder Ejecutivo quedó autorizado para sancionar y promulgar el nuevo proyecto. He aquí un ejemplo de “legislación delegada” que algunos diputados negaron cuando una iniciativa análoga fue hecha por el Ministro de Educación en 1956.

Los estudiantes no aguardaron los resultados de la comisión de 1918, uno de cuyos miembros, Felipe Barreda y Laos, pronunció el discurso de apertura del año académico de 1919 con una reseña crítica de la historia educacional peruana.

IV

El día 25 de junio, leímos en el diario *La Razón*, que dirigían José Carlos Mariátegui y César Falcón, un artículo sobre el mal estado de la enseñanza en la Universidad, seguido por una serie de ágiles y agudas semblanzas de los profesores del primero y del segundo año de Letras. Ellas coincidían, en mucho, con nuestras propias observaciones. Por los patios vi a un hombre pequeño de estatura, de rostro irónico, que encontré siempre el mismo a

pesar de los años: Humberto del Aguila. Decía que él y un grupo de estudiantes de Jurisprudencia habían iniciado la campaña y que era preciso luchar por la “reforma universitaria”.

Apenas empezaron los artículos de *La Razón* que con tanta sencillez, claridad y gracia presentaban las deficiencias de los profesores, hubo una reunión en casa de un prestigioso alumno del segundo año de Letras: José León y Bueno. Allí acudió otro de los autores de esta audaz empresa, Raúl Porras Barrenechea, verdadero inspirador de ella. Bajo su dirección colaboraban Humberto del Aguila y Guillermo Luna Cartland. Por nuestra propia voluntad, resolvimos convocar una asamblea de estudiantes de la Facultad de Letras, el 28 de junio con la finalidad de solicitar la renuncia de los catedráticos Antonio Flores y Manuel Bernardino Pérez en el primer año y de Constantino Salazar en el segundo. No nos solidarizamos, en cambio, con las críticas de *La Razón* a Horacio H. Urteaga porque, recién llegados de la educación secundaria, nos pareció que era un catedrático claro y ameno en sus lecciones y, sobre todo, porque era, según creíamos, muy difícil improvisar la enseñanza de la historia de la antigüedad. Acordamos también formar un comité de reforma universitaria. A Salazar no lo conocí; pero he oído que, triunfante la reforma de 1919, hubo quienes lo reemplazaron en la misma asignatura y no fueron mejores que él.

Fue un gesto de audacia de unos cuantos y de inercia de muchos. Pudo haber sido detenido y cortado. Sin embargo la asamblea se llevó a cabo, nadie se opuso a las mociones reformistas y el comité quedó elegido para dirigir el movimiento estudiantil, bajo la presidencia de Jorge Guillermo Leguía, alumno del tercer año de Letras, con personeros de los distintos años. Fueron ellos Leguía y Luis Alberto Sánchez por el tercer año; José León y Bueno, Ricardo Vegas García y Manuel Seoane por el segundo año; Alberto Fuentes Llaguno, Jacobo Hurwitz y yo por el primer año. Para la secretaría de este improvisado organismo fueron nombrados Manuel Seoane y Ricardo Vegas García. El padre de Manolo acababa de jubilarse en la cátedra de Literatura Antigua, una de las tachadas por nosotros, es decir sin ingerencia de nuestro camarada.

Me correspondió formar parte de la comisión que se dirigió al domicilio de Manuel Bernardino Pérez, con la finalidad de cumplir con el encargo de solicitarle su renuncia. Sin duda, él ya había sido informado del objeto de nuestra visita. Nos recibió en su modesta casa en la calle Filipinas, dentro de una actitud de exquisita cortesía. A aquellos de nosotros de cuyos padres era

amigo (yo no me hallaba en ese grupo, felizmente) les pidió noticias familiares con paternal afecto. Luego nos llevó a su biblioteca y, con un pretexto, nos mostró sus libros sobre literatura castellana. Era una colección extraordinaria. Creo que no había entonces otra persona en Lima que fuese dueña de otra mejor. Años más tarde, tuve oportunidad de leer algunas de esas ediciones, tanto de textos fundamentales como de comentarios críticos, que heredó mi queridísimo amigo Juan Lino Castillo, más tarde Superintendente de Contribuciones y catedrático de Derecho y Ciencias Económicas. Pérez, por lo visto, no era buen profesor de literatura castellana porque ignoraba la existencia de las obras fundamentales de su asignatura. ¿Qué fenómeno extraño se había operado allí? ¿Era el cansancio derivado de la edad? ¿La falta de tiempo, ocupado en su mayor parte por la política? ¿O coleccionaba los libros para no leerlos?

El “Burro”, en evidente contradicción con su apodo, nos respondió muy amablemente que la solicitud que le hacíamos era muy delicada y que necesitaba consultar con el Decano de la Facultad, Alejandro O. Deustua. Una actitud de evasiva similar hallaron los visitantes de don Antonio Flores. Otra comisión no logró, a pesar de su tenacidad, entrevistarse con el doctor Salazar. El movimiento estudiantil de la Facultad de Letras halló eco favorable por cierto, en el diario *La Razón* y en otro diario, *La Actualidad*. También, por medio de artículos firmados, expresaron sus simpatías el doctor Carlos Enrique Paz Soldán en *La Crónica* del 29 de junio y Ezequiel Balarezo Pinillos en *La Prensa*. Un editorial de este mismo periódico, sin embargo, el 2 de julio después de interpretar lo ocurrido sólo como un conflicto personal con tres catedráticos, censuró a los estudiantes y se manifestó favorable a alguna solución “compatible con la dignidad herida de antiguos y respetables maestros”; si bien, al mismo tiempo, aconsejó a quienes elaboraban entonces la nueva ley de enseñanza que incorporaran en ella el principio de la renovación periódica de las cátedras.

El comité de Letras, con fecha 3 de julio, refutó las críticas formuladas. Sostuvo entonces que no se trataba de un movimiento “destemplado y sin antecedentes”. Recordó las opiniones de los doctores Deustua, Villarán, Belaúnde, Barreda y Palacios, favorables a la reforma. Asimismo, dio a conocer que, a título personal, varios de los catedráticos habían manifestado su simpatía a ella. La primera victoria estudiantil surgió en la Facultad de Ciencias Políticas, al renunciar espontáneamente el profesor de Derecho Constitucional que iba a ser tachado y al hacerse cargo de esa asignatura, en medio de una ovación estruendosa, Manuel Vicente Villarán. Pero la junta directiva de Letras re-

chazó con un voto en contra, el de Carlos Wiese, el memorial de los alumnos con la solicitud para la separación de los doctores Pérez, Flores y Salazar, documento firmado, dentro de las circunstancias, por buena cantidad de estudiantes hostiles o apáticos en lo íntimo, ante lo que se estaba realizando. En una asamblea reunida el 11 de julio bajo la presidencia de Ricardo Vegas García, los alumnos de Letras acordamos ir a la huelga. Al día siguiente, cuando acudía a su clase de Historia del Perú en el segundo año, Carlos Wiese se encontró con un alboroto en el patio y se le impidió la entrada al aula. Wiese formuló ante el Decano el pedido de una sanción contra César Augusto Lengua, a quien identificó entre los huelguistas, y solicitó permiso para dar sus lecciones con los que quisieran concurrir a escucharlas en el colegio de La Merced; pero luego solicitó la renuncia de su colega Manuel Bernardino Pérez y así llegó a solidarizarse con el movimiento en pro de la reforma.

Ya el 4 de julio se había producido la sublevación que llevó al poder a Augusto B. Leguía y derrocó el régimen de José Pardo. Este acontecimiento fue una ayuda decisiva a la causa estudiantil. La campaña de *La Razón* prosiguió. Las tachas en las distintas Facultades fueron seguidas por otras y empezaron a organizarse en cada una de ellas, con dos delegados por cada uno de los años de estudios, comités cuyo objetivo era lograr la victoria del movimiento reformista. Todos estos comités se agruparon luego en un Comité Central cuya presidencia fue encomendada a José Manuel Calle. Entre los miembros de este grupo recuerdo a Raúl Porras, Manuel G. Abastos, Elías Lozada Benavente, Ricardo Jeri, Carlos Ramos Méndez y David Pareja por Jurisprudencia; a Víctor Raúl Haya de la Torre por Ciencias Políticas; a Eleazar Guzmán Barrón y a Juan Francisco Valega por Medicina; a Abel Rodríguez Larraín y Rodrigo Franco Guerra por Ciencias; a Federico La Rosa y Raúl Iparraguirre por Odontología; a Oscar Rojas, Félix Mendoza, Luis Payet por Farmacia.

Un ciclo de conferencias fue organizado por el antedicho comité y allí participaron algunos de sus dirigentes y unos cuantos profesionales que simpatizaban con el movimiento. No he olvidado entre esas charlas, por su elocuencia, las de Carlos Enrique Paz Soldán, Luis Ernesto Denegri y Guillermo Luna Cartland, Cristóbal de Losada, Humberto del Aguila y Edgardo Rebagliati.

Ningún catedrático de 1919 tenía el apellido del Presidente José Pardo. Pero en cambio, en la docencia de San Marcos estaban Felipe Barreda y

Laos, jefe de la mayoría civilista en la Cámara de Diputados; Antonio, Oscar y Luis Miró Quesada; Mariano Ignacio y Javier Prado Ugarteche. Este último era el Rector de la Universidad. Ninguno de ellos fue incluido en las tachas. Si bien este último evidenció una actitud fría o esquivada ante el movimiento estudiantil, como si esperase que se apagara solo, no recibió un veto público; a diferencia de lo ocurrido en 1930 cuando el Rector José Matías Manzanilla simbolizó el orden anacrónico contra el cual se sublevaron los jóvenes de entonces. El incremento en el número de los miembros de las familias Prado y Miró Quesada en las cátedras se inició, tranquilamente, en la década de los 20.

La reforma de 1919 no estuvo, pues, infiltrada por la politización. Implicó en realidad, una protesta contra lo que entonces se calificó como “esclerosis de la docencia”. Sus postulados principales afirmaron la necesidad de elevar el nivel de la enseñanza, de jubilar a los catedráticos vetustos, de poner límites al derecho de propiedad sobre las cátedras que era ejercido sin atender el transcurso del tiempo y de atraer a los jóvenes. Dentro de este último propósito los memoriales estudiantiles demandaron la creación de la cátedra libre y el establecimiento de concursos. También se planteó entonces el derecho a la libre asistencia a las clases; la enseñanza práctica, aplicada y técnica a través de laboratorios, museos e instrumental adecuados; la orientación nacionalista en los estudios; la incorporación de graduados elegidos por los estudiantes al Consejo Universitario; y la extensión de los conocimientos a quienes vivían en planos sociales inferiores. Al lado de las reivindicaciones generales había reivindicaciones parciales o locales. Los estudiantes de Jurisprudencia, por ejemplo, solicitaron la abolición del curso de Derecho Eclesiástico y la derogatoria de la ley N° 2561 de 23 de noviembre de 1917, llamada Ley Borda, ya que favoreció al diputado Carlos Borda al crear una fórmula que permitía el ingreso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas a la de Jurisprudencia.

En los meses de julio y agosto la crisis se acentuó. El 2 de agosto una gran asamblea de estudiantes, presidida por el Comité de Reforma, decretó la huelga general. Dos bellos manifiestos escritos por Manuel Abastos fundamentaron las demandas juveniles ante el Rector y ante el país. Este último empezaba con las siguientes palabras: “Por vez primera los universitarios hablan al país en nombre del ideal de cultura”.

El Comité de Reforma, después de largos debates, aprobó, los catorce puntos que fueron incluidos en el memorial al Consejo que regía San Marcos. Fueron

éstos: la orientación nacionalista de los estudios; la provisión de las cátedras por concurso; la supresión de las adjuntías, de las listas de clase y de los premios; el establecimiento de la cátedra libre en su forma más amplia; la supresión de las inútiles pruebas de los grados doctorales y su reemplazo por otra de carácter práctico; la publicación de programas analíticos de todos los cursos con las debidas fuentes bibliográficas; la participación de delegados de los estudiantes en el antedicho Consejo y en los consejos de las Facultades; el examen por balotas; la creación de bibliotecas y de campos deportivos; el envío de alumnos y de profesionales al extranjero; el aumento de sueldo a los catedráticos y la separación de los tachados en cada una de las Facultades.

El Consejo Universitario alegó que carecía de atribuciones para intervenir en asuntos internos de ellas y manifestó la esperanza de que la nueva ley de enseñanza podía ser la solución. El movimiento de reforma parecía que fracasaba y así lo creyeron muchos jóvenes que antes habían demostrado entusiasmo ante él y, con mayor razón, los escépticos desde el principio.

Un desfile juvenil reunido el 4 de setiembre terminó en la Plaza de Armas, con la finalidad de entregar al Presidente Leguía un documento que solicitaba su intervención en el conflicto. Leguía, elegido “Maestro de la Juventud”, en 1918, había tenido palabras de simpatía hacia la reforma al asistir el 1º de agosto a la ceremonia de inauguración de la nueva directiva de la Federación de Estudiantes. Era ella la entidad representativa de la juventud universitaria erigida desde 1917. La habían presidido como titulares Fortunato Quesada, Carlos Barreda Laos y, después de la renuncia de éste a raíz de las manifestaciones callejeras contra el gobierno de José Pardo, Felipe Chueca. En 1919 triunfó en las elecciones la candidatura de Hernando de Lavalle con una fácil victoria sobre la de Raúl Porras Barrenechea. Poco después estalló el movimiento de reforma y surgieron para dirigirla, según ya se indicó, comités especiales en las distintas Facultades agrupados luego en el Comité Central, acaso con el propósito oculto en algunos de sus gestores, de crearle graves problemas a Lavalle, magnífico alumno cuyos méritos eran premiados con contentas, siempre en muy buenas relaciones con los profesores. Es decir, entre más o menos julio y setiembre de 1919, paradójamente, hubo dos organismos elegidos por los estudiantes: la Federación de acuerdo con el sistema creado en 1917 y el Comité Central de Reforma para la emergencia y la beligerancia del momento. Como era previsible, entre ambas entidades se produjeron graves rozamientos. El Rector Javier Prado dirigió a la Federación la respuesta al memorial del comité que

formulaba los pedidos juveniles. Los desagradables forcejeos terminaron cuando el Comité de Reforma dimitió, no sin que antes en su seno viniera la lucha de Haya de La Torre contra José Manuel Calle. La Federación quedó sola; pero no por eso vino la estabilidad.

El 10 de setiembre de 1919, turbas gobiernistas atacaron impunemente las imprentas de *El Comercio* y *La Prensa*, incendiaron la residencia de Antonio Miró Quesada y de otras personas y cometieron desmanes adicionales. Como protesta ante ellos, la mayoría de los delegados de la federación, encabezada por Hernando de Lavalle, en señal de protesta, renunció. Quedó en este organismo estudiantil un grupo minoritario; pero el Comité de Reforma no adquirió vida nueva. Haya de la Torre asumió interinamente la presidencia de la Federación en setiembre, apenas se produjo la actitud de Lavalle y de sus amigos. Ejercía entonces la representación de la Universidad de Trujillo, a la que había pertenecido desde 1914 hasta 1917 en que viajó a Lima. Pero los alumnos de aquella institución, dirigidos por Alvaro Pinillos Goycochea, optaron por cancelar los poderes de quienes actuaban en nombre de ellos. Inmediatamente, Haya de la Torre, que ya entonces, o sea en 1919, estaba matriculado en el tercer año de la Facultad de Letras, es decir en el último de ella, singularizado por su carácter optativo y en el que se volvió a matricular en 1922 resultando compañero mío, percibió que gracias a las renunciaciones de setiembre, existía allí una vacancia dentro del grupo de delegados y convocó a elecciones en esa Facultad. Se presentó entonces él mismo como candidato, no sin antes modificar los requisitos exigidos anteriormente en lo que atañía al número de votos para ser ungido. El comicio tuvo lugar a mediados de octubre. Casi la totalidad de los jóvenes electores se abstuvo en una evidente demostración de cuál era el clima de aquel momento. Tan sólo fueron depositados 61 votos, 5 de ellos en blanco. Haya de la Torre logró 46 y triunfó. Ya como delegado por Letras continuó Víctor Raúl en la presidencia de la Federación y asumió el comando de un movimiento en el que al principio no tuvo actividad directiva. Después de haber ingresado en la Facultad de Jurisprudencia como ya se anotó, proveniente de Trujillo en 1917, alcanzó prestigio en los hechos que sobrevivieron en la etapa final del paro general, decretado por los obreros en 1918 para obtener la jornada de ocho horas. Adeptos y enemigos de Haya de la Torre han discutido y discuten hasta ahora sobre los verdaderos alcances y proyecciones de sus actitudes en tan difícil momento. A mi juicio, la conquista de las ocho horas de trabajo fue una jornada genuinamente obrera.

Sobre los alumnos de la Facultad de Medicina limeña no influyó el movimiento de la Universidad de Córdoba. Vicios inveterados existían en ella: el más ostensible era la longevidad y, como resultado de ella, el atraso de demasiados profesores. La agitación reformista fue iniciada en 1919 por los estudiantes del 7º y último año. Todos ellos quedaron incluidos dentro del comité que entonces la dirigió, con el apoyo de las demás promociones excepto la del 5º. Implicó un hecho simbólico que lo presidiere Eleazar Guzmán Barrón, el mejor alumno de la Facultad, por añadidura, un provinciano. Las sesiones efectuáronse en el típico cuarto de internos del hospital de Santa Ana. Al lado de Guzmán Barrón se destacó su gran amigo, vacunado contra la enfermedad nacional de la envidia, Juan Francisco Valega. Fueron incorporados por iniciativa de ambos como delegados del 5º año Luis F. Bustamante, orador brillante con grandes cualidades de agitador político, fallecido años después en plena juventud y Enrique Encinas, gran figura de la Medicina peruana del siglo XX. El memorial del comité para enumerar las tachas, redactado por Valega, hizo el análisis certero de la personalidad de cada uno de los catedráticos y señaló diversas anomalías, entre ellas la de que no existiera una biblioteca. Terminaba, más o menos, con las siguientes palabras: “Estas conclusiones significan, señor Decano, el remedio que los estudiantes oponemos a la crisis moral y pedagógica de la Facultad de Medicina. Son el fruto del dolor estudiantil no sólo de la nuestra sino de las generaciones que nos precedieron”. También afirmó el mismo documento que con su mensaje “el espíritu de Carrión entra en la Facultad”. El Decano Ernesto Odrizola proveyó: “Devuélvase por sus conceptos injuriosos”. Los jóvenes tuvieron entrevistas con Odrizola dentro de la finalidad de que indicara cuáles eran estas palabras inaceptables y de insistir en la sinceridad de sus objetivos de avance académico, profesional y científico a la que no debía enfrentarse el cuerpo docente. Llegaron a suprimir o moderar algunos términos. Pero a nada condujo su ductibilidad. Los catedráticos no tomaron en cuenta la demanda.

Independientemente de las gestiones que hicieron el Comité General de Reforma ante el Rector Javier Prado y la Federación de Estudiantes con el Presidente Leguía después de la renuncia de Hernando de Lavalle, similares ajetreos efectuó, por su cuenta, el comité estudiantil de Medicina. Juan Francisco Valega (cuyas informaciones recojo aquí sumariamente) recuerda que Leguía, en las entrevistas ya mencionadas, estuvo dispuesto a solucionar el conflicto mediante un decreto y así lo hizo.

Grande fue la trascendencia del decreto de 20 de setiembre de 1919 firmado por él junto con el Ministro Arturo Osorio. Este decreto estableció en las Facultades cátedras libres, previa aprobación del Consejo Universitario: ordenó que ellas fuesen otorgadas a quienes, provistos de los requisitos de la ley para ser catedráticos, solicitaran dictar algún curso correspondiente al plan de estudios; advirtió que este permiso no se daría sin el requisito de un programa analítico y duraría un año con posibilidad de una ratificación, si bien era viable también cancelarlo en cualquier momento; dio al solicitante el recurso de apelar al Consejo Universitario si la Facultad negaba su solicitud; estableció que las cátedras libres percibirían igual renta que las principales y que esa renta sería abonada por el gobierno con cargo a la partida de extraordinarios del pliego III del Presupuesto General de la República, mientras se consignara una partida especial; ordenó que los delegados elegidos por los alumnos formaran parte del Consejo Universitario, siempre que fueran doctores en alguna Facultad y que tuviesen un mandato de dos años sin derecho a un nuevo mandato; entregó el reglamento para dicha elección al Consejo Universitario; suprimió las listas; y autorizó al mismo Consejo a resolver los demás puntos del litigio.

Con el establecimiento de la cátedra libre quedaba satisfecha la exigencia cardinal del movimiento: la separación de los profesores tachados a través de la cátedra libre. Parecían sancionadas, además, sus principales reclamaciones: asistencia libre, participación en los consejos, supresión de premios y otras.

Los estudiantes de Ingeniería y Agricultura volvieron a clases a fines de setiembre. Los de Jurisprudencia, Ciencias Políticas, Letras, Ciencias Naturales y Matemáticas, después del decreto gubernativo, acordaron en una ruidosa asamblea hacer lo mismo y seguir con la demanda de las reformas pendientes.

Los dirigentes juveniles de Medicina, encabezados por Guzmán Barrón y Vallega, no quedaron satisfechos con el decreto de 20 de setiembre. En una asamblea memorable vencieron a sus compañeros “derrotistas”, y fue aprobada una moción según la cual “el temor a la pérdida del año no constituye causa suficiente para la vuelta a clases, lo que sólo se verificará una vez que sea resuelta la salida de los catedráticos tachados”. Ahora bien, el cumplimiento de esta fórmula no querían ellos encontrarlo a través de otro decreto por su veneración a la autonomía universitaria. La salida se la dio Mariano H. Cornejo a quien visitaron en su modesto estudio de abogado. A la pre-

gunta: “¿Puede la Asamblea Nacional declarar la vacancia de las cátedras sin mengua de la autonomía?”, el gran tribuno repuso que dicha entidad (cuya presidencia él mismo ejercía) era soberana por ser un Congreso Constituyente y que, teóricamente, hasta podía declarar la vacancia de la Presidencia de la República. Reconfortados con esta certeza buscaron a dos diputados: José Antonio Encinas, hermano de Enrique y, además, a un médico, León Vega. A ellos se unió entusiastamente otro miembro de la Asamblea: el joven abogado Augusto Peñaloza.

En la sesión del 4 de octubre de 1919 José Antonio Encinas fundamentó largamente la proposición, dispensada de todo trámite, por la cual el Poder Ejecutivo quedó facultado para liquidar al conflicto existente entre los catedráticos y los alumnos de la Facultad de Medicina. Allí sostuvo Encinas que existía una honda crisis en todo el sistema de la educación peruana. Con lo expuesto por él y luego por Vega y por Carlos Portella, el proyecto quedó ampliado para abarcar a todos los problemas surgidos en la Universidad de San Marcos y en las Escuelas Especiales (Ingeniería y Agricultura) ⁴. Así surgió la ley N° 4002 de 9 de octubre de 1919. Ella declaró la vacancia de las cátedras con enseñanza deficiente con lo cual otorgó validez a las tachas estudiantiles: facultó la provisión de ellas por el gobierno, atendiendo el pedido de la juventud, siempre y cuando los candidatos fueran doctores en la Universidad y tuviesen las cuatro quintas partes de los votos del total de los alumnos; otorgó carácter transitorio al nombramiento de estos catedráticos hasta la dación de la nueva ley de enseñanza; y prorrogó el año universitario hasta el 28 de febrero de 1920.

La ley N° 4002 suscitó la protesta de los catedráticos de la Facultad de Medicina. Surgió así la N° 4004, de 14 de octubre, más conciliadora ⁵. Ordenó que las cátedras vacantes por tachas justas de los alumnos fueran provistas por el gobierno en un plazo de ocho días en Lima a través de la elección del Consejo Universitario de San Marcos y treinta días en las Universidades menores. Habría intervención de los alumnos en el Consejo Universitario, por medio de los delegados que debían ser elegidos en primera votación por cuatro quintas partes de los sufragios; y, en caso de no alcanzarlos, hasta por mayoría simple en tercera votación. El Consejo mencionado elegiría por ma-

⁴ *Diario de Debates de la Asamblea Nacional de 1919*. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1919, v. I., págs. 140-150. El discurso de Encinas en las págs. 141-144.

⁵ La moción de los representantes Señores Osorio, Gonzales, Checa Equiguren y Franco Echeandía presentada el 11 de octubre y el debate respectivo en *Diario de Debates* cit., págs. 223-238.

yoría a los catedráticos antedichos. Nadie podría reunir dos cátedras. Quedaron suprimidos los adjuntos. Fue establecida la jubilación forzosa de los catedráticos de setenta años de edad. El gobierno recibió autorización para modificar el proyecto de la ley de enseñanza, preparada por una comisión especial nombrada con amplias atribuciones por el Parlamento a través de la ley Nº 2690 y que ya había sido entregado con fecha 10 de setiembre de 1919. El decreto del Poder Ejecutivo fechado el 15 de noviembre declaró vacantes 19 cátedras, a saber: las de Botánica, 1er. curso, y Zoología, en la Facultad de Ciencias; de Literatura Castellana, Civilización Moderna, y Literatura Antigua y Moderna en Letras; Derecho Comercial y Derecho Procesal, 1er. curso en Jurisprudencia; Derecho Internacional Privado y Derecho Marítimo, en Ciencias Políticas; Anatomía Descriptiva, Física Médica, Clínica Médica de Mujeres, Clínica Quirúrgica de Hombres, Clínica Quirúrgica de Mujeres, Fisiología, Pediatría y su clínica y Bacteriología en Medicina.

El cuerpo docente de San Fernando intolerante más que ninguno, renunció. El Consejo Universitario, integrado ya con los dos primeros personeros de la juventud, en la forma que se indicará en seguida, abrió el camino para la solución del conflicto que se mantuvo algunas semanas, cuando otorgó a dicha Facultad el derecho de elegir los ocho catedráticos que reclamaban. Esa medida, con fecha 27 de noviembre de 1919, señaló el epílogo del primer movimiento estudiantil en las Facultades pertenecientes al ámbito del viejo Convictorio de San Carlos: Letras, Ciencias Políticas y Administrativas, Jurisprudencia y Ciencias.

VI

En el diario *La Crónica* del 5 de diciembre de 1919 apareció una citación a los alumnos de la Facultad de Medicina que deseaban volver a las aulas para una reunión en el Anfiteatro anatómico. El cuerpo docente había hecho la propuesta de que se reiniciaran las clases habilitando los meses veraniegos por tradición, meses de vacaciones. Esta sugerencia fue, en principio, aceptada por el comicio estudiantil. Pero a las cuarenta y ocho horas hubo otra asamblea y fue reconsiderado por diez y seis o diez y siete votos, el oficio ya dirigido a la Facultad en el sentido afirmativo. La tesis de los "extremistas" fue la de que implicaba un deber de la juventud enmendar cualquier error apenas él fuese advertido; de que no era justificable convenir en un fin de año académico inauténtico e improvisado; y de que los catedráticos debían comprender bien su misión como encargados de

la selección de los futuros profesionales y del otorgamiento de máximas garantías para los diplomas. Y así, en una actitud quijotesca, los jóvenes de San Fernando en 1919, encabezados por la promoción del séptimo año, la que estaba en vísperas de salir de las aulas, permanecieron en huelga. Su número completo era, más o menos, quinientos, todos se conocían entre ellos y se trataban de "tú".

Acerca de la limpieza de sus actitudes hay otra evidencia. El doctor Manuel J. Castañeda era en el hospital de Santa Ana muy querido entre los practicantes, un maestro sin cátedra a quien ellos consultaban casi siempre. Al ser provista, a fines de 1919, la de Nosografía Quirúrgica resultó nombrado el doctor Wenceslao Salazar. En el comité estudiantil, Luis F. Bustamante alegó que éste debía ser tachado para que un voto de honor ungiese a Castañeda. Sin embargo, no prosperó una moción que tan simpáticos ecos tenía que suscitar, y ello ocurrió en nombre de la lealtad a los principios. Ya la lista de tachas había sido entregado y los nuevos catedráticos hallábanse expeditos. No era limpio agregar, a última hora, un nombre más aunque se tratase del muy popular y respetado Castañeda.

El presidente del Comité de Reforma en la Facultad de Medicina fue, como se anotó, Eleazar Guzmán Barrón. He aquí a uno de los más grandes peruanos del siglo XX. Nació en Huarí en 1897. Hizo sus estudios iniciales en el Colegio Gonzáles Prada de su ciudad natal y luego en el Colegio Nacional La Libertad de Huaraz de donde egresó en 1910 con la medalla de oro. Su recia personalidad, en la que era fácil señalar el ancestro aborigen, del indio de mañana no oprimido sino liberado y en marcha, se destacó no sólo ante sus propios compañeros en 1919 sino en nuestras comunes asambleas estudiantiles. Después del sacrificio voluntario de 1919, terminó sus estudios en 1920 y se graduó como doctor en Medicina en 1921. Médico departamental en Ancash durante algún tiempo, obtuvo en 1923 una beca de perfeccionamiento en Francia. En París, trabajó en la Clínica Chauffard y en la de Gastroenterología de la Sorbona y luego pasó a estudiar en Estrasburgo. Una beca de la Fundación Rockefeller le permitió viajar a la Universidad de John Hopkins en Estados Unidos en 1926. Las investigaciones que hizo entonces, después de haberse preparado como si nada hubiese aprendido en San Fernando, sobre oxidaciones biológicas le dieron prestigio entre los grandes cultores de la bioquímica. Fue el precursor en los descubrimientos de los pividin nucleóidos y flavoproteínas, grandes avances que en este campo efectuó el alemán Warburg. Asistente primero y luego jefe del laboratorio de la Lasker Founda-

tion, pasó a ser profesor en la Universidad de Chicago. En esta ciudad lo visité en 1932 y me convertí durante el tiempo que allí estuvo en un contertulio diario en su hogar. Fueron muy gratas aquellas horas. Habíase casado con una admirable mujer norteamericana; pero todo el ambiente que lo rodeaba, a través de cosas peruanas o que evocaban al Perú, revelaban la nostalgia y el amor al suelo natal a cuyo servicio hubiera querido poner sus conocimientos que, al crecer y afinarse gracias al talento y al tesón en él sustanciales, lo alejaron más. Aquí no habría existido clima propicio para ellos. Desde 1942 participó en la Comisión de Energía Atómica, con la credencial de sus estudios acerca de los efectos de las radiaciones sobre la desintegración del átomo. Profesor principal de Bioquímica en la Universidad de Chicago desde 1945 hasta su fallecimiento, volvió al Perú en 1946 y en 1949 y en diciembre de este último año fue incorporado a la Facultad de Medicina como catedrático honorario. Su discurso entonces, aunque versó acerca de un tema científico, volvió a plantear el tema de la crisis universitaria peruana, como si aún hubiese estado viviendo en los días de la reforma de 1919. En 1956 hizo evidente, una vez más, su entusiasmo peruanista al formular el proyecto de un Consejo Nacional de Investigaciones. Tenía yo entonces a mi cargo el Ministerio de Educación y procuré ayudarlo en lo posible con todas las fuerzas a mi alcance. Eleazar había planeado aquella entidad dentro de vastas perspectivas y con un sentido descentralizador: un Instituto Biológico en Iquitos; otro histórico, arqueológico, antropológico y lingüístico en el Cuzco; el de Desarrollo Económico y de Población y el de Física y Química Nuclear. Debían consagrarse estos trabajos a la enseñanza y, como el nombre lo señalaba, a la investigación dentro de un cuadro riguroso de prioridades y utilizando un sistema de becas para jóvenes de reconocida capacidad. Un artículo especial del proyecto decía lo que sigue: "El Consejo Nacional servirá al Estado de organismo consultor en los problemas relacionados con el progreso del país y que requieran opinión técnica y autorizada".

Con el apoyo fervoroso de Alberto Arca Parró y Raúl Porras, iniciativa tan trascendental halló absoluta vía franca en el Senado, entidad de la que estos dos ilustres amigos eran miembros conspicuos y también entre poderosos diputados. Eleazar regresó muy optimista a Chicago según consta en la carta que me remitió con fecha 11 de octubre de 1956 reproducida aquí en facsímile. Pero el ilustre personaje que entonces era Rector de la Universidad de San Marcos, indiscutida gloria nacional, hizo una visita a mi despacho con la finalidad de amenazarme con su irrevocable

renuncia y la del Consejo por él encabezado si la propuesta ley de Guzmán Barrón volvía una realidad. Era la táctica del perro del hortelano. Incluyo una copia del proyecto de Eleazar como apéndice de este artículo.

En su visita de 1956, insistió él también en la necesidad de que hubiesen maestros a tiempo integral en nuestra escuela médica y abogó por una descentralizadora y auténtica Facultad de Medicina en Arequipa. Víctima del cáncer generado por su propio trabajo, falleció en Chicago el 27 de junio de 1957. Dejó una contribución científica de 143 artículos aparecidos en revistas europeas y americanas de alto nivel y figura como editor de varios libros⁶.

Interesa mucho dejar constancia aquí del hecho verídico siguiente: cuando Guzmán Barrón y sus colegas empezaron a trabajar en la desintegración del átomo lo hicieron bajo el juramento de que ella no sería utilizada contra la especie humana.

Algunos sujetos de alma pequeña censuraron el hecho de que Eleazar se radicara en Estados Unidos para llegar, por sus propios méritos, a la más alta cima en su difícil especialidad. Seguramente les hubiera gustado que se apoltronara aquí para caer en la politiquería, en la intriga criolla, en el lodo, en la frustración. En todo caso, ignoran cuánto se angustió, hasta en los días finales de su vida, por la auténtica reforma educativa de la que nunca se alejó en espíritu. Cuando él falleció, hubo quien dijo que "no tenía clase". ¡Afirmar tal despropósito ante este gran señor de la ciencia universal, ante este sabio de inextinguible sensibilidad humana, ante este hombre fundamentalmente limpio y bueno!

VII

Con las enmiendas legalmente autorizadas para que fuesen introducidas en el proyecto de ley educacional, el Poder Ejecutivo la promulgó el 30 de junio de 1920. En realidad la obra técnica de la comisión quedó malograda por esta interferencia, ya que malogró la estructura por ella concebida.

6 Biblioteca Nacional, *Anuario Bibliográfico de 1955-1957*. Lima, Tipografía Peruana S.A., 1961, págs. 515-519. Esta bibliografía no incluye un buen artículo sobre Guzmán Barrón por Marino Villavicencio en *Revista Médico-Social*, Lima, N° 6, noviembre de 1959 ni el homenaje de Juan Francisco Valega, presidente entonces de la Federación Médica, al producirse el fallecimiento de su buen amigo y compañero de estudios.

En las elecciones efectuadas a principios de noviembre de 1920, obtuvo la mayoría de los votos para ser delegado de los estudiantes ante el Consejo Universitario Carlos Enrique Paz Soldán; y triunfó para la representación análoga ante el Consejo de las Facultades, nuevo organismo creado por la ley antedicha, José Antonio Encinas. El mandato de ambos personeros de la juventud tuvo vigencia hasta 1924. En este año, la mayoría de la votación favoreció a Mariano Iberico Rodríguez y a Honorio Delgado contra las candidaturas de los entonces alumnos doctores Oscar Herrera y Luis Alberto Sánchez. El último escrutinio reveló que en 1924 predominaba en un gran porcentaje de los alumnos, a pesar de todo, una actitud mucho más conservadora que la de 1919. Aquí terminó, sin la menor resonancia, el tímido experimento inicial de semi cogobierno, tímido en el sentido de que el artículo pertinente de la ley de 1920 exigía que cada uno de los dos miembros elegidos por la juventud “debe ser doctor en alguna Facultad o titulado en alguna institución de enseñanza superior nacional o extranjera”.

VIII

Alguien había dicho que la reforma de 1919 tenía como origen la voluntad de no estudiar. Ocurría, sin embargo, que varios de los dirigentes de la reforma como Jorge Guillermo Leguía, Luis Alberto Sánchez en Letras, Raúl Porras Barrenechea y Manuel G. Abastos en Jurisprudencia, no sólo eran buenos alumnos sino que estaban empezando a realizar valiosas investigaciones por su cuenta. Aquellos trabajos efectuábanse dentro del campo de la historia del Perú.

Al aproximarse la fecha en que debía conmemorarse el centenario de la Independencia, un grupo de jóvenes “reformistas” bajo el comando de Porras, decidió organizar el Conversatorio Universitario para presentar, a través de una serie de conferencias que podían ser seguidas por debates públicos, sus puntos de vista acerca del ambiente que precedió y que rodeó a la Emancipación. La primera de estas actuaciones tuvo lugar cuando Leguía leyó su trabajo acerca de Lima en el siglo XVIII. Ocupó el segundo turno Porras con su brillante monografía concerniente a José Joaquín de Larriiva. En tercer lugar habló Sánchez acerca de los poetas de la revolución con nuevos aportes sobre el tema. La cuarta conferencia correspondió a Abastos y versó sobre los factores ideológicos que integraron el ambiente de aquella época. En fecha posterior, Porras publicó un trabajo sobre el desembarco de

la expedición libertadora en Pisco que también puede incluirse en el ciclo del conversatorio. La orientación de estas monografías no fue reaccionaria. Un liberalismo crítico e independiente las definió.

Todas ellas fueron divulgadas en *La Prensa* gracias a Ricardo Vegas García y luego en folletos, menos la de Abastos que apareció solamente en el diario mencionado. Abastos hizo del mismo asunto, más tarde, el punto de partida de su tesis doctoral en la Facultad de Letras sobre la curva de nuestra historia. Muchos más ofrecieron aportes diversos que no llegaron a convertirse en una realidad por las circunstancias políticas. Algún tiempo después, en 1920, Porras creyó interesante que nos reuniéramos, para que apareciésemos juntos en una fotografía, algunos amigos que habíamos vivido horas de camaradería desde 1919. Para este efecto citó, como era natural, a Leguía, Abastos y Sánchez, es decir a los otros tres oradores del conversatorio y también a Ricardo Vegas García, entusiasta divulgador de esa bella y desinteresada aventura; e incluyó además a Guillermo Luna Cartland, a Carlos Moreyra y Paz Soldán, ambos camaradas suyos desde los días mozos y a mí. El retrato apareció en el número de *Mundial* correspondiente al 28 de julio de 1921, con un generoso comentario de José Gálvez en el que nos denominaba la “Generación del Centenario”. Como queda narrado, estaban en el grupo todos los oradores de este brillante ciclo; pero, al lado de ellos, nos sentábamos otros que únicamente formamos parte del auditorio. Ciertamente es que Ricardo Vegas García demostró notoriamente una gran pasión por la historiografía como lo evidencian su publicación de los documentos sobre Piura, sus otras investigaciones principalmente sobre Grau, ahondadas en el curso de varios años y los múltiples artículos que dio a conocer años más tarde. También es verdad que yo, por razones que en parte ya he mencionado y en parte voy a desarrollar más adelante, tenía desde antes y tendría en el futuro afición por la misma disciplina. Pero en 1919 era apenas un muchacho de diez y seis años, con unos cuantos meses de vida universitaria y, pese a mi discurso escolar ante el monumento a Bolognesi en 1918, no podía considerárseme capaz para sustentar conferencias basadas en estudios maduros de investigación aunque prometí un aporte.

En otro conversatorio participé aquel entonces, en forma más activa. Hasta nosotros, en la Facultad de Letras, también llegó el eco del rumor por el cual aparecíamos utilizando la huelga como pretexto para no asistir a las clases. Cuando todavía estaban las aulas cerradas, decidimos unos cuantos alumnos de 1º y 2º año estudiar juntos, a nuestra manera. Hicimos una bolsa común para reunir una cantidad de dinero no despreciable y se la ofre-

cimos a un profesor joven, muy respetado por todos, para un ciclo de conferencias sobre temas de su especialidad. Ese profesor fue el Dr. Ricardo Dulanto y como tema escogimos las corrientes contemporáneas en la filosofía. Así nació el Conversatorio Filosófico, con una serie de veinte charlas más o menos, que tuvo como local el de la Federación de Estudiantes en el Palacio de Exposición. Estas disertaciones sobre las corrientes del pensamiento contemporáneo, han debido efectuarse entre fines de 1919 y comienzos de 1920 y en ella escuché por primera vez en mi vida una explicación sobre la teoría de la relatividad de Einstein.

IX

Una de las secuelas de la reforma y de su éxito legal fue el primer congreso de estudiantes reunido en el Cuzco en marzo de 1920, bajo los auspicios del régimen de Leguía. Continuaba ejerciendo entonces la presidencia de la Federación de Estudiantes Víctor Raúl Haya de la Torre. Había él integrado, como ya señalé, el Comité de Reforma que encabezara José Manuel Calle. Si bien, posteriormente, se enfrentó a éste. En un momento de crisis de la Federación, cuando nadie quería hacerse cargo de ella, Haya obtuvo a su favor, según también anoté, con un número de sufragios escaso, el nombramiento en una vacante de delegado de la Facultad de Letras. Luego le fue posible en aquel momento de apatía y derrotismo, dirigir con éxito la Federación; y, a fines del año de 1919, como asimismo indiqué, fue uno de los personeros de los estudiantes en las jornadas postreras de la victoria reformista auspiciada decididamente por el flamante régimen de Leguía y por la Asamblea Nacional entonces convocada. Para la etapa postrera de su actuación presidencial organizó, con el apoyo económico del gobierno, el congreso del Cuzco.

El derecho de asistir a esta asamblea se obtenía en el caso de ejercer una delegación de los alumnos de una Facultad, o de presentar un estudio sobre alguno de los temas que fueron expresamente señalados. Yo decidí hacer una pequeña monografía sobre la tacha y la huelga estudiantil. Intentaba reglamentar algo que difícilmente resultaba “reglamentable”, pues, en verdad, se mueve dentro de corrientes multitudinarias. El tema obtuvo un dictamen aprobatorio y quedé así premunido con el título de congresista.

La reunión del Cuzco suscitó una beligerante oposición de diversos grupos universitarios. En parte de ellos alentaba una hostilidad ideológica a la re-

forma, o una antipatía personal a Haya de la Torre o a Raúl Porras. Muchos negaban la oportunidad del viaje frente a la situación internacional del país, ensombrecida en esos momentos por una vibrante polémica diplomática con Bolivia. La gran masa estudiantil permaneció en actitud inerte. En verdad, los congresistas no representábamos a nadie.

Salimos del Callao el 5 de marzo en el barco *Urubamba*. Viajaron con nosotros el Rector de la Universidad del Cuzco, Alberto Giesecke, el “Maestro de la Juventud del Cuzco”, Epifanio Alvarez y Luis E. Valcárcel. El congreso se instaló el 11 de marzo con una barra hostil, por haberse producido divergencias con los universitarios cuzqueños acerca de su organización. Haya pronunció una vibrante arenga en tan difícil momento. Los estudiantes de la imperial ciudad nombraron a sus delegados en una lista encabezada por Manuel Gonzáles Pino.

Haya fue elegido presidente del congreso. Ejercieron la secretaría Fernando Rosay, César Eléjalde Chopitea, Carlos Ríos Pagaza y Alberto Guillén. Entre los delegados que viajaron desde Lima recuerdo a Raúl Porras Barrenechea, Guillermo Luna Cartland, Humberto del Aguila, Francisco Sánchez Ríos, Augusto Rodríguez Larraín, Manuel García Yrigoyen, Carlos Roldán Seminario, Luis E. Galván, José León y Bueno, Jorge Avendaño, Luis Bustamante, Eleazar Guzmán Barrón, Napoleón Gil, Héctor Morey, Rafael Pareja, Rodrigo Franco Guerra, Pedro Weiss, Artidoro Alvarado Garrido, José Carvallo, Abraham Gómez entre otros. La representación de la Universidad Católica correspondió a Alberto Ferrándiz y Carlos Franco Vargas, personas impopulares ante sus colegas que, en su mayoría, eran antagónicos a ese centro de estudios. La delegación arequipeña, a la que pertenecía Guillén, estuvo presidida por Guillermo Gustavo Paredes.

Los temas discutidos y sus ponentes fueron: “Bases para la organización de la Federación de Estudiantes” (Porras); “Reforma de la enseñanza” (Guzmán Barrón); “Orientación de la literatura nacional” (Porras); “Cumplimiento de los deberes cívicos del estudiante” (Roldán); “Acción cultural de la Federación de Estudiantes” (Carvallo); “La Federación de Estudiantes y el pueblo” (Gómez); “El regionalismo y su orientación como factor de unidad nacional” (Gil); “Las enfermedades regionales y su profilaxis” (Guzmán Barrón); “Cultura eugénica moral y física del estudiante” (Avendaño); “Alcoholismo, cocainismo, tóxicos y alcaloides” (Luna Cartland); “Orientación de la educación indígena” (Galván). El tema sobre la solución de los conflictos estudiantiles quedó, como he dicho, a mi cargo.

Fue aprobado el proyecto de Porras acerca de la reforma de la Federación de Estudiantes a base del sufragio indirecto, previa elección de centros federados por cada Facultad, con voto secreto y obligatorio y representación proporcional. Una resolución específica auspició la intervención doctrinaria de la Federación en la política. Otro acuerdo negó valor a los actos de las asambleas generales de estudiantes, declarando que eran admisibles sólo las asambleas parciales para asuntos propios de las distintas Facultades.

El congreso abogó, además, por un sistema educativo organizado en el Perú bajo la supervigilancia de una entidad autónoma, el Consejo Nacional de Educación; por la descentralización en este ramo; por la reposición de los inspectores provinciales; por el servicio médico escolar; por una adecuada escala de sueldos para los maestros; por la creación de una Facultad de Educación con el objeto de preparar el personal docente en los colegios de instrucción media; por la creación de las Facultades de Farmacia, Ciencias Químicas y Odontología y de un Instituto Politécnico también autónomo.

De conformidad con la ponencia de Porras, cuyos afanes intelectuales se orientaban entonces hacia la historia literaria, los acuerdos adoptados expresaron los anhelos de que fuese establecida una cátedra de Literatura Peruana y en pro de la edición de obras inéditas o desconocidas de autores nacionales; a favor de concursos o certámenes para el estudio de diversos aspectos pertenecientes a la realidad nacional, de las excursiones de alumnos de historia del Perú a lugares de valor histórico y arqueológico y del otorgamiento de facilidades a los estudiantes en archivos y bibliotecas. También propició la inmediata edición de una guía del Cuzco.

Fue creada, por iniciativa de Haya de la Torre, la Universidad Popular. Pero la tendencia de acercarse al proletariado expresada también en la moción de Rodríguez Larraín para reconocer al 15 de enero, fecha en que fue expedido en 1918 el decreto reconociendo la jornada de ocho horas como “día de confraternidad obrero-estudiantil”, tuvo como contrapeso una orientación nacionalista y hasta conservadora. Así, por ejemplo, por 23 votos contra 22 quedó aprobado señalar entre los objetivos de la Federación de Estudiantes, la defensa de la propiedad y del orden social. A favor de esta adición hablaron Luna Cartland, Paredes y Roldán; y en contra Haya, del Aguila y Bustamante. Pidió, asimismo, el congreso, de acuerdo con una ponencia de Carlos Roldán Seminario, el servicio militar de los estudiantes e incluyó entre los deberes de ellos el del respeto a la autoridad. También entre los deberes de la juventud se refirió expresamente al de luchar por la reincorporación de

Tacna y Arica. El respeto a las figuras académicas eminentes quedó expresado en el homenaje a los maestros, Federico Villarreal, Alejandro Deustua, Ernesto Odriozola y Joaquín Capelo en Lima, Antonio Llerena en el Cuzco y Jorge Polar en Arequipa en la sesión inicial del congreso y al ser elegido el Rector Alberto Giesecke presidente honorario. El nombre del Rector de San Marcos, Javier Prado, fue pues omitido. También se aprobó un mensaje a José Santos Chocano y a Francisco García Calderón, con el objeto de solicitarles que regresaran al Perú para el centenario de la independencia nacional.

El 15 de marzo la sesión del congreso fue interrumpida por la llegada de un oficial del ejército que anunció dramáticamente la gravedad de la situación internacional con motivo del litigio con Bolivia referente a la aspiración de este país de obtener acceso al litoral del Pacífico, en esos momentos orientada hacia Arica. Todos los asambleístas salimos en manifestación pública y terminamos presentándonos al cuartel para ofrecer nuestro contingente. El prefecto Juan Manuel de la Torre nos agradeció este gesto con lágrimas en los ojos; pero dijo que se nos llamaría cuando el momento lo exigiese. Esa tarde encabezamos en el andén de la estación la manifestación a las tropas que marchaban a la frontera. No faltaron sin embargo, algunos congresales con influencias poderosas que, en sigilo, dijeron que buscarían cómo regresar a Lima lo más pronto posible.

La divergencia con Bolivia llegó a ser solucionada y el congreso terminó sus labores. Entre las fiestas que hubo entonces en el Cuzco en honor nuestro, no puedo olvidar la que tuvo lugar en casa de la familia del ex-Presidente de la República Serapio Calderón, fallecido en 1914. Vimos la alcoba de este personaje intacta, como si aún viviera, con su lecho listo y sus trajes e insignias meticulosamente cuidadas.

Con mis diez y siete años apenas cumplidos, fui el más joven de todos los delegados al congreso del Cuzco. Mi tema fue criticado por la comisión que lo estudió, cuyos miembros fueron, si no me equivoco, Morey, Weiss y Alvarado Garrido. Quedó reconocida la legitimidad del derecho de huelga como medida extrema. Era natural que este asunto tuviese un fuerte sentido controvertible. Se propició la representación estudiantil en las Juntas de Cate-dráticos en la persona de un egresado; y de dos en el Consejo Universitario. Establecieronse normas para el arreglo directo y el arbitraje como posible solución en los casos de conflictos originados en las aulas y fueron reglamentados también los problemas inherentes a las huelgas.

· Dos cosas dominan mis recuerdos de aquellos lejanos días. Una fue la formidable visión del Cuzco y la otra, dentro de un sentido personalísimo, la cordial acogida que hallé en la casa del Rector de la Universidad, el doctor Alberto Giesecke y su dignísima esposa la señora Matto de Giesecke, donde me concedieron alojamiento sin esperarlo, por un acto de espontánea bondad. También estaban hospedados allí Haya de la Torre, presidente del Congreso y José León y Bueno, hijo de José Matías León, el ministro durante cuyo período llegó Giesecke al Perú.

Fue como el descubrimiento de un mundo, la impresión de ver por primera vez la majestad del Cuzco, la esplendidez del paisaje que lo circunda, la supervivencia de una tradición auténticamente imperial. Visión de ruinas que parecen bosques, pues las fisuras entre las piedras podrían compararse con ramajes de árboles. Ciudad con tiempo propio que parece no caminar y, sin embargo, se mueve a su manera y parece que a su propia meta. Piedras que gritan y siguen gritando. Descubrimiento brusco del mundo indígena que entonces era ignorado o despreciado en Lima. Angustia de ver los ojos vivísimos y hermosos y los rostros frescos de los cholitos y de los indiecitos y de pensar que estaban destinados a ser ojos y rostros de alcohólicos y “coqueros”. Suciedad, andrajos y sumisión al lado de gestos de magnífica dignidad e innata elegancia que, a pesar de todo, esperan. No obstante su inmovilidad y su distancia en el espacio y en el tiempo, la vista desde Tambo Machay (deberíamos ir allí periódicamente a meditar sobre el Perú) y las ruinas de Sacsahuamán son transportadas sobre los hombros de mi recuerdo para colocarlos al lado del púlpito de la iglesia de San Blas; y también Macchu-Pichu está al lado de la iglesia de Santo Domingo, de la casa del Almirante y del valle del Urubamba, sin que por esto ninguna de aquellas ruinas queden disminuidas en su peculiar y sublime belleza.

Cuando pienso en un término que deba definir con precisión y con exactitud máximas lo que, si bien hecho por el hombre, es sólido, permanente, esencial, indestructible, sólo atino a encontrar una palabra: Cuzco. Todo ello en una dimensión universal y sin limitación de aquí o allá, capaz de poderse pronunciar con orgullo en Oxford o en Upsala, en el Japón o en el Tibet. Cuando pienso en una ciudad del mundo que no se parece a otra porque no es exactamente occidental ni oriental, porque es majestuosa y misteriosa, compleja y extraña, sólida y trágica, no hallo otro nombre más fascinante que ése, hecho con carne de piedra pulida por los soles y las lluvias de innumerables siglos, para dejarla allí majestuosamente para nosotros y para el futuro: Cuzco.

Al cabo de más de cincuenta años medito en la reforma de 1919, que abre un nuevo capítulo en la historia de nuestras universidades, tan limpia, tan espontánea y en aquella época, tan audaz, si bien ante los ojos de quienes hoy son catedráticos o alumnos, parece obsoleta. Ella se derivó, como muchas veces ha quedado en claro, del movimiento que surgió en 1918 en la Universidad de Córdoba, una de las más tradicionales en América y se propagó luego a las de Buenos Aires y La Plata. El tribuno y catedrático socialista Alfredo L. Palacios, que llegó a Lima en mayo de 1919, invitado por el gobierno peruano en reconocimiento de la defensa que hizo de la causa peruana en el litigio con Chile, divulgó ante un grupo de sanmarquinos lo que significaba el movimiento cordobés. En forma indirecta actuaron, como factores determinantes, la guerra de 1914-18 con los acontecimientos a ella vinculados de un modo u otro y en especial la revolución rusa de 1917, así como las hondas agitaciones políticas y sociales que se sucedieron en Europa. Fue al mismo tiempo un resultado del crecimiento, cada vez mayor, en el número de alumnos de las clases medias y también de las provincias en las aulas de San Marcos. Ellos fueron vencidos cuando en 1917 acompañaron a Luis Ernesto Denegri en su batalla por la presidencia de la Federación contra el triunfador Fortunato Quesada; y nuevamente, en 1918, fecha en la que su candidato fue el antiguo normalista José Antonio Encinas contra el aristocrático Carlos Barreda y Laos. Pero en cambio, eligieron ese mismo año, sorpresivamente, "Maestro de la Juventud" a Augusto B. Leguía con un claro repudio de los grandes personajes antes reverenciados en los claustros; recorrieron bullícidamente las calles de Lima para protestar contra la suspensión de las garantías constitucionales decretada ese mismo año por el régimen de José Pardo; apoyaron mayoritariamente la candidatura leguista de oposición en 1919; y con distintas figuras directivas, nos lanzamos, en lo que parecía ser un salto en el vacío, a la huelga en este último año sin conexión alguna con la política. Como ha escrito Francois Bourricaud, la juventud universitaria fue entonces la única fuerza efectiva de "contestación" y de progreso que estaba organizada o era, al menos, organizable, para ser mensajera viva de los valores universales de racionalización y de modernización en nuestra sociedad que se mantenía tradicionalista y provincial ⁷.

7. Francois Bourricaud. *La universidad a la deriva*. Caracas, 1971. Fundación Eugenio Mendoza, pág. 119. Se trata de una serie de conferencias sobre la crisis en las universidades de Francia, Estados Unidos y América Latina. Es un breve estudio, con sólo 138 páginas, el mejor que he leído sobre tan fundamental problema.

Nuestro ideal más difundido fue sobre todo el mejoramiento en la enseñanza. Me pregunto cuánto hemos avanzado para convertir ese ideal en una realidad.

Siguen en el Perú el problema de la aparición, el desarrollo y el mantenimiento de permanentes vocaciones docentes y científicas como un fenómeno personal, espontáneo, del azar; aunque haya aumentado notablemente el número de becas para alumnos, graduados y catedráticos en Europa y en Estados Unidos, inexistentes e inverosímiles en 1919.

Nosotros procedimos como si los grandes especialistas en las disciplinas universitarias, ungidos, por añadidura, por el don y la experiencia pedagógicas, estuviesen impedidos de divulgar sus conocimientos por una conspiración de ancianos. El problema básico era distinto: la Universidad carecía de una maquinaria adecuada para la formación continua y sistemática de nuevos especialistas, así como también para ayudar a perseverar y profundizar en ese camino. Si estos especialistas existían para algunas asignaturas era por acción aislada, heroica o feliz. Hicimos la vivisección de la docencia universitaria en un esfuerzo de objetividad estricta, ajenos a cualquier dogma de partido. En nuestra Facultad de Letras, por ejemplo, si Pérez era un dirigente civilista, en cambio Flores tenía estrecha amistad con el leguismo y para Jorge Guillermo Leguía, presidente de nuestro Comité de Reforma, tacharlo implicó un drama familiar. La tácita presunción era que en todas esas asignaturas existía por algún milagroso truco (ya que la Universidad tan censurada, no podía haberlos generado) un grupo de jóvenes expertos. Ni siquiera fuimos a una especie de catastro de la intelectualidad nacional para averiguar, al margen de las tachas, cuáles eran los grandes valores privados de la cátedra. Ocurría, por ejemplo, que un hombre ilustre como Riva-Agüero no la tenía porque la única en su especialidad entonces existente, se hallaba a cargo de Carlos Wiese, muy respetado por los alumnos; pero podía suceder, al mismo tiempo, que no existieran Riva-Agüeros en la calle para todas las asignaturas tachadas y más tarde declaradas vacantes en las Facultades de Letras, Jurisprudencia, Ciencias Políticas, Medicina, Ciencias, etc.

Se redujo nuestra terapéutica, pues, entonces, fundamentalmente, a la tacha y a la cátedra libre. Lo que había que procurar en cambio, era la oportunidad de que los especialistas pudieran formarse en el futuro ayudándolos, estimulándolos, protegiéndolos a través de un conjunto sistemático de clases de especialización y de seminarios; de un régimen adecuado para la pre-

paracion de tesis; de una profusión de becas y bolsas de viaje; y de las cátedras de tiempo completo. A esto era indispensable agregar, en algunos casos, considerándola una necesidad muy urgente, la importación de talentos para disciplinas no bien desarrolladas en Lima o en el Perú aunque no faltasen quienes trataran de impedirlo por celos reprobables. Nuestra reacción contra el imperialismo estático en la docencia era sana y generosa; pero más allá de la algarada, de la ley y del decreto inmediato, nacidos por razones circunstanciales, yacían problemas intocados de técnica, de método, de profesionalización científica y de estructura institucional.

José Carlos Mariátegui en sus *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana* da a entender que a la oligarquía dominante no le convenía la modernización de la Universidad. No parece muy consistente su tesis. Si de ella hubieran salido no sólo mejores profesionales sino también mejores graduados en las Facultades de cultura general o de ciencias, esas clases dirigentes habrían sido favorecidas. Lo que pasó fue que hubo limitaciones de dinero y de equipo, de espacio, de técnica y de ambiente; así como, sobre todo, en quienes dirigían aquella entidad cultural, salvo algunas aisladas pero brillantes excepciones, falta de aptitud previsor, de espíritu creador y de concepción del futuro.

La necesidad básica, ignorada por los reformistas de 1919 y por muchos profesionales en el análisis de la crisis universitaria, era de carácter material. La Universidad necesitaba rentas adecuadas y permanentes, no para malversarlas en actos suntuarios, o en dispendios burocráticos, sino para invertir las austeramente, con toda clase de garantías, en aulas, bibliotecas, salas de investigación, instrumental, laboratorios, museos, *auditoriums*; para emplearlas también en bolsas de viaje y pensiones para alumnos, o graduados sobresalientes y pobres y en contratos o nombramientos atrayentes aunque no abusivos para especialistas diversos; para establecer, por último, residencias y comedores estudiantiles y servicios asistenciales eficaces para alumnos, empleados y obreros; y para proyectarse dinámicamente sobre la vida social y cultural del pueblo.

Y no se diga que todo eso era utópico en países como el nuestro, pues en esos años se aceleró en el Perú un afán de crecimiento material que dio lugar a un rápido desarrollo de la ciudad de Lima, sede de San Marcos, con el aparecer de barrios enteros, mientras nuestra vieja casona quedó intacta, es decir tal como había sido desde muchos años atrás.

En realidad, la lucha contra el gobierno de Leguía iniciada en 1921 resultó perjudicial para San Marcos. Lo ocurrido con la ciudad universitaria de Bo-

gotá, en una capital de menor importancia que la del Perú, reveló que no habían taras inherentes a los estudios superiores en América Latina que impidieran su modernización material.

Con el paso del tiempo, la bandera de la reforma apareció más y más teñida con los anhelos del llamado co-gobierno en la Universidad. Inclusive, para muchos, la reforma más que una necesidad de dotar de mayor solvencia científica, cultural y social a esa institución, es un problema cuya clave está en la búsqueda de los máximos derechos a los estudiantes, en el acercamiento al pueblo, en la politización y en la agitación constante, síntomas de la grave crisis estructural que conmueve no sólo a América Latina sino al mundo entero. El sentido de la reforma universitaria debe desbordar en nuestro país los marcos que tradicionalmente se le ha dado. La solución, ahora de hecho imposible ante un estado de cosas anárquico, hállase teóricamente en un planteamiento funcional de la Universidad que supere los esquemas partidistas. Para las izquierdas tradicionales, como para las que surgieron después, la reforma se ha ido convirtiendo más y más en una ebullición enderezada contra los grupos o círculos conservadores o hasta moderados, cuya base está en el descontento contra males y deficiencias evidentes en provecho, acaso, de planes, disimulados o no, que no son precisamente académicos. Bajo el manto de la reforma universitaria ha quedado deshecha, a menudo, la continuidad de la vida institucional, se ha cultivado el dogmatismo y la omnisapiencia prematura de los jóvenes y se ha llegado a crear, más de una vez, climas de intimidación y de intransigencia. Las derechas tuvieron entre 1935 y 1945 y entre 1948 y 1956 propicias oportunidades que desaprovecharon lastimosamente. La estrategia usada por ellas, más de una vez, fue soslayar los problemas en momentos difíciles, procurar dar a toda costa la engañosa apariencia de normalidad, emplear la fuerza, o mejor, guarecerse tras ella cuando pareció necesario; y en otras ocasiones, distraer, ganar el tiempo, llegando inclusive a vergonzantes concesiones en la oscura vida diaria de las aulas. Y no faltaron por cierto, en estas reformas y reformas de las reformas en que hemos vivido durante tantos años, ocasiones para el uso y el abuso de esa palabra ejercido por quienes se llaman anti-derechistas mediante alardes espectaculares pero intrascendentes, o con el afán de lograr la satisfacción de intereses, beneficios o vanidades personales. Las derechas permitieron, además, que otros vocearan su monopolio de las ansias de mejoramiento.

Es necesario agregar que hubo ausencia de planteamientos claros ante los grandes problemas del pasado, el presente, y el porvenir. La enseñanza que recibí en la Universidad fue, no obstante los méritos relativos o satisfactorios

en ella invíritos, conservadora; y no estuvo dentro de mi poder modificarlas en mis años de catedrático, pues no me dejaron llegar a ningún cargo directivo, salvo en la Biblioteca por cuya renovación tanto me preocupé y de la que me echaron a través de un artículo de la Ley de Educación de 1941 inserto en ella sólo para dañarme. No nos ofrecieron desde la cátedra una imagen de la situación del indio; de los porcentajes de analfabetismo; de las deficiencias en la nutrición y en la vivienda de nuestra gente que algunos médicos como Rómulo Eyzaguirre y Leonidas Avendaño señalaron a comienzos del siglo XX; de las verdaderas circunstancias en que trabajaban los obreros; de los dramas angustiosos afrontados por las clases medias; de los hondos desniveles económicos aquí existentes; de la acción desarrollada por los capitalismos imperialistas extranjeros en nuestro pasado y también en nuestros días. Todo ello pudo analizarse delante de nosotros y con nosotros dentro del marco de un criterio objetivo y sereno y en una actitud de realismo que tratase de acercarse al rigor científico, ayudándonos a documentarnos, a investigar y a formar libremente nuestras propias opiniones. Pero, vulnerables, tuvimos que percibirlo poco a poco, a lo largo de los años, muchas veces con primarismos e improvisaciones, acechados o corroídos por los apasionamientos políticos de disímiles tendencias; y ése es el aporte que de un modo u otro, con errores o aciertos, empezó a dar nuestra generación y que se acentuó en las que vinieron después.

Las derechas actuaron o, mejor dicho, no actuaron, en realidad, siempre a la defensiva, sin valorizar bien las ventajas que les aportaría un hogar universitario sanmarquino limpio, activo, progresista, eficiente, robusto, donde el alto nivel académico y técnico, los servicios de orden social y asistencial y las comodidades materiales hicieran injusta cualquier algarada en nombre de legítimas y no escuchadas ansias de cambio. Hoy han sido barridas de la Universidad.

Para obtener una adecuada calidad y para ofrecer efectivos servicios y comodidades, ésta deberá, en principio, afrontar sus grandes problemas internos. Ellos pertenecen sobre todo, a cuatro niveles. Desde el punto de vista material, provienen de la masificación y la proletarización que caracterizan hoy a los estudiantes; e igualmente, de las deficiencias en los locales y elementos de trabajo. En lo que atañe a los profesores, cabe mencionar, dentro de excepciones cuyo número incrementa, los sueldos bajos, la voraz acumulación indebida de ellos, el continuo aumento de cátedras sin plan orgánico, la burocratización que ha tomado a veces carácter cínico y, con mayor frecuencia de lo que sospechan gentes no bien documentadas, la condición in-

timidada de los profesores y la farsa académica. Si se observa el problema de la administración interna, aparece el peligro del tortuoso crecimiento presupuestal, desordenado y carente de beneficio colectivo y el juego de viejas o nuevas camarillas con sus características de arbitrariedad y pequeñez. Estas camarillas funcionaron alrededor de unas cuantas familias poderosas antes de 1919. Reaparecieron, bajo diversas formas, después; y frente a ellas, como un castigo, surgió en sus comienzos y volvió a aparecer luego aunque a veces se creyera que había muerto, la fórmula del co-gobierno estudiantil bajo cuyo ejercicio tampoco faltaron, a veces estas *mafias*. Cuando se mira con objetividad a los estudiantes, son visibles, aunque existan notables excepciones, la falta de disciplina de trabajo, la prepotencia y el desprecio al estudio, una endemia a la que, repito, grupos promisoros son, por cierto, inmunes. Existe la paradoja de que hay buen número de profesores más técnicamente preparados que antes, bibliotecas de alto nivel en algunos ámbitos como el que abarca el Derecho en la Universidad de San Marcos (la Biblioteca Central ha sido castrada) y alumnos de primera clase perdidos en la masa; pero los años académicos son crónicamente inestables.

La Universidad es, en principio, una institución *educativa, económica, social y nacional*. Desde el punto de vista *educativo* constituye un centro destinado: a) a la conservación, acrecentamiento y transmisión de la cultura; b) a la formación profesional; c) a enseñar a los jóvenes a preguntarse por iniciativa propia cuestiones fundamentales, a buscar libremente la verdad, a pensar con honestidad, a ver las cosas como son y con esa firme base, realista, proyectarse hacia un futuro mejor y tratar de concretarlo dentro de un mundo que debe cambiar; a tratar de que las nuevas generaciones sean conscientes, de los valores fundamentales y también capaces de analizarlos críticamente de modo que resulten, a la vez, dentro y fuera de la sociedad, apasionadamente, ligados a ella y, más allá de sus estructuras, al mismo tiempo sus promotores para volverlas más humanas y convertirse también en fiscales con mentes y conciencias capaces de controlar el poder y no vegetar sólo como víctimas de él; d) al fomento de la investigación sin la cual una Universidad no es digna de ese nombre. Pero este organismo cultural es, al mismo tiempo, una entidad *económica* ya que, como persona jurídica, rige un patrimonio necesariamente cuantioso. Al mismo tiempo, existe en ella una esencia típicamente *social*, una comunidad cívica formada por profesores, alumnos, graduados, empleados y obreros. Y desde el punto de vista *nacional*, aparece como el lugar por excelencia para el estudio objetivo, sereno, desinteresado de los problemas del país, con el fin de contribuir a su auténtico desarrollo; y para el fomento de las actividades, tanto de orden desinteresado como práctico, de extensión, asis-

tencia e investigación de aspectos fundamentales de la realidad, así como para el nexo permanente con el mundo del trabajo industrial, artesanal y agrícola. Estos últimos son los bienes que la colectividad debe recibir de la cultura y de la ciencia, sobre todo cuando, como la nuestra, ellas esconden tantas necesidades incumplidas.

Las funciones relacionadas con el manejo de un organismo tan complejo necesitan ser diferenciadas desde el punto de vista técnico o pedagógico y desde el punto de vista administrativo, sin perjuicio de que exista un directorio o patronato superior de coordinación y alta dirección, con representantes del Estado en prudente número y libres de cualquier matiz político, así como de otros sectores o grupos. Resultó insuficiente, allá en los tiempos en que fui alumno y catedrático, el Consejo Universitario integrado por los Decanos, entidad con múltiples e indiferenciadas atribuciones pedagógicas, económicas, de gobierno e inspección de servicios, cuya labor estuvo siempre debilitada por el manejo libre que de sus propios asuntos hicieron tradicionalmente las Facultades. Las tareas de conservación, divulgación, fomento e investigación de la cultura y de la ciencia corresponde a profesores y alumnos y allí debe funcionar, prístina y verdadera, la autonomía más completa. Del mismo modo, en su carácter de comunidad cívica y para el cumplimiento de sus deberes de servicio social y de bienestar físico y cultural de quienes la integran, debe estar regida la Universidad por profesores, estudiantes, graduados, empleados y obreros. Los aspectos económicos de esta persona jurídica han de ponerse en cambio, en manos de expertos o especialistas, con una autoridad efectiva y una supervigilancia adecuada en la que participen ciertos órganos del Estado como la Contraloría General de la República. Organismos compuestos por especialistas deben ofrecer, cuando sea necesario, asesoría a los cuerpos del gobierno universitario.

No puede dejarse hoy sola a la Universidad en nombre del mito decimonónico de la autonomía. No sólo el Estado sino principalmente la sociedad, deben interesarse en su suerte y sentirse responsable de la vida próspera o adversa, deficiente o eficaz que a ella y a los que con ella tengan que ver, les quepa. En el cumplimiento de las tareas universitarias deben integrarse cuatro estamentos: el cuerpo docente o profesoral; el cuerpo discente o escolar; el cuerpo circunviviente, esto es la sociedad; y el cuerpo regente o el Estado.

Las consideraciones anteriores han de parecer ociosas o ingenuas si se observa el ambiente de turbulencia que impera en gran parte de nuestras Universidades, muchas de ellas creadas en los últimos tiempos por razones po-

líticas o de orgullo regional, gracias a la monstruosa libertad de que los legisladores gozaron en este ámbito, como en tantos otros, dentro de la Constitución de 1933; a las que se añadieron otras erigidas con finalidades de provecho particular. Pero quizás tengan a pesar de todo, alguna validez, siquiera en parte, en aquellas entidades que, de un modo perfecto o imperfecto, exhiben un mejor estado de salud o tienden a recobrarla. Cabe preguntar si, de acuerdo con lo que insinúa Bourricaud, debemos modificar sustancialmente las ideas que el siglo XIX nos legó acerca de la llamada instrucción superior. Y en consecuencia, analizar si es posible entre nosotros la creación de verdaderos centros de estudio y de investigación de alto nivel fuera de las universidades, inmunizados contra los fenómenos sísmicos en ellas prevalentes, por lo menos contra los peores; aunque libres de la política y muy atentos a la vida social y muy adentrados en ella. No podemos estar de acuerdo con los jóvenes de Arequipa para quienes “no hay belleza con pobreza”.

Tampoco es sensato aceptar que no debe trabajarse en pro de la ciencia y de la cultura dentro de la injusticia social. Es evidente que sobre todo, en nuestro tiempo, hay que buscar algún sitio donde jóvenes de gran capacidad, cualesquiera que sea su origen familiar, puedan ser educados en una atmósfera de rigor competitivo, precisamente para capacitarse ante los graves problemas de su tiempo y del futuro.

La U.R.S.S. lo está haciendo, por ejemplo, en la universidad siberiana de Akademgorodok ⁸. Inexorablemente, si quiere superarse, si quiere acercarse a la excelencia, la sociedad tiene que pagar un precio. Ese precio es, en nuestra época, cada vez más alto.

⁸ En el artículo titulado “Dogma in the Manger”, sobre el estado actual de la actividad científica en la Unión Soviética, Anthony Astrachan narra en la revista *The New Yorker* del 24 de setiembre de 1973 que los dirigentes de la ciudad académica de Akademgorodok, ubicada en las cercanías de Novosibirsk, efectúan cada año una especie de Olimpiada entre los jóvenes que pueden ser capaces de ingresar en dicho centro de estudios. Realizan exámenes y entrevistas entre quizás un millón de estudiantes secundarios siberianos de matemáticas y otras ciencias para escoger un millar entre los que hallanse dotados de grandes aptitudes.

LOS ESTUDIANTES AL PAÍS

Nuestra divisa es: Pensar y hacer por el Perú y para el Perú.

¿Por qué actuamos?

Por vez primera los universitarios hablan al país en nombre del ideal de cultura. Nuestra palabra interpreta el sentimiento de la nacionalidad y el entusiasmo y la esperanza de veinte generaciones. Quienes ayer hubieran amado el pueril contentamiento de una vida sin tendencias ni inquietudes espirituales, hoy, frente a la pálida y enfermiza realidad, elevan el íntimo fervor visionario hacia las grandes cosas y los supremos intereses de la patria. La fe en el porvenir orienta las almas y abre prometedoras rutas a la acción de jóvenes energías. Entramos resueltamente al concierto renovador, pues comprendemos que es más progresivo un pueblo cuanto más intensamente se cumplen los deberes humanos y cuanto más cerca de la vida pasa la corriente saneadora de las aspiraciones juveniles.

¿Qué perseguimos?—

Perseguimos la organización nacional por medio de la cultura nacional. Queremos descolonizarnos un tanto de las metrópolis científicas europeas; a piramos al conocimiento de nuestro mundo por nuestro propio esfuerzo intelectual; tratamos de acabar con la disociadora aristocracia universitaria, infiltrando la ciencia que democratiza y unifica; descanos curarnos de las nocivas abstracciones y del extranjerismo ideológico, desviado y enervante; anhelamos formar nuestro criterio positivo para el análisis de este enfermo yacente que se llama Perú. Y para obtener todo ésto necesitamos fundar la Universidad Peruana, cálido regazo de la patria futura, robusto seno de vitalidad mental, materna directora de actividades prácticas y de fecundos ideales nacionales.

He aquí por qué los estudiantes lanzamos al país nuestra palabra de sinceridad, empeñados desde hace un mes en tremenda batalla de profilaxis universitaria.

¿Qué es nuestra Universidad?

El Perú se yergue mediocre en la cultura de América, orgulloso de su universidad secular, mientras un fresco espíritu universitario realiza obra de génesis en países circunvecinos. Si el analfabetismo es índice de anormalidad social, la afano a conquista del diploma y la secar teoría de una mediocidad positiva y casabellera, son signos de degeneración. Y tal le acontece a nuestro primer centro educativo.

San Marcos, nobiliario blasón de las letras coloniales, rancia cátedra de ergotistas peripatéticos, dejó de ser el claustro salmantino aplicado a un sabio humanismo académico, para convertirse en mala fábrica de titulados ~~incompetentes~~. Sus disciplinas, muchas de ellas arcaicas o circunscritas, se desenvuelven conforme a programas irrealizables. Sus métodos retinarios y memoristas, producen ~~neuras~~ neurastenia y rebajan e infantilizan al instituto. Los maestros, entre los que para suerte de la juventud hay algunos muy dignos, encariñados con el saber, metódicos y comprensivos, carecen por

lo general de dotes pedagógicas, pues las Facultades, olvidando la prueba eficaz de los concursos, elevaron a la cátedra a profesionales competentes e incompetentes, que disturbaban mucho de ser lo que la cátedra exigía: **maestros**.

Dando una ciencia envejecida y deformada, la Universidad se propone el ideal del sabio; y no se orienta ni en la dirección altamente especulativa ni en la práctica, aplicada o nacionalizante. La Facultad de Letras vive divorciada de la literatura peruana. La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas no da ni una mala burocracia diplomática. La Facultad de Jurisprudencia revisa friamente el Derecho. La Facultad de Ciencias Naturales no crea aptitudes científicas al servicio de la industria. La Facultad de Medicina no estudia definitivamente lo graves problemas de la Higiene y la Nosografía en el país.

¿Que hace, entonces, la Universidad?

Responde el abandono en que la Universidad ha dejado el sentido educativo de la enseñanza, pueden aplicar e a nuestro medio estas palabras del profesor español Sela: "La juventud no tiene, en su mayoría, el abandono de la Universidad, otra idea de la vida que aquella con que entró a los cursos de Facultad, ni un sentido elevado e ideal, ni la nobleza de gustos y de pensamientos, que es su consecuencia; nada, en suma, que acredite el desarrollo armónico de todas las facultades del cuerpo y del alma conforme a una concepción racional de los fines humanos, y el completo dominio del objeto de la especial profesión a que cada cual se dedica".

El concepto moderno de Universidad.—

La definición que puede dar o de Universidad en los Estados Unidos es: un lugar donde se enseña la universalidad del saber. En Alemania, la Universidad de arrolla la inteligencia y crea el hábito científico; es, según la frase de Fichte, no un establecimiento de instrucción, sino una escuela en la que se hace del estudiante **un artista del arte de aprender**. El college inglés dirige hacia la vida y fortalece el carácter. La Universidad francesa está abierta a todas las ideas; las ideas abundan y superabundan. El gran principio que rige en estos centros de estudio, es el de la libertad, libertad para los profesores, libertad para los estudiantes. Todos ellos viven en continua gestación de reformas de enseñanza. Todos ellos plantean y resuelven en sus laboratorios y clases de seminario, los problemas que atañen a la vida material y espiritual del Estado. La educación y la política les deben orientaciones precisas; la economía y la industria obedecen a sus inspiradas sugerencias. Y es que la Universidad moderna más que a hacer profesionales tiende "hacia los fines de alta cultura, a la investigación directa, a la disciplina del saber, a la aplicación del método científico, a la comparación de los resultados adquiridos y a la adaptación de todo el medio en que se vive".

Para cumplir tal programa, los discípulos se hacen colaboradores de los maestros; investigan con ellos, descubren con ellos; o sea, los maestros no se limitan a exponer los resultados de la ciencia hecha y vulgarizada, sino que enseñan a remontarse a las fuentes y a la concepción de los métodos; y en fuerza de tal familiaridad directora, es que pueden moldearse las almas juveniles en el troquel de una sabia y cálida presión. De otro modo, la Universidad educa ~~mediocres~~ y espiritualmente. En plena naturaleza, provista de gimnasios y jardines, forma organismos sanos y vigorosos; hace conciencias sanas y fuertes caracteres; vincula al joven a la tierra y a sus muertos y ahonda en las almas la tesis del nacionalismo redentor.

Eta es la universidad moderna.

¿Cuáles han sido nuestras demandas?—

Seríamos utópico, si después de mirar hacia las universidades extranjeras, pidiéramos que San Marcos suba en una hora a tan alto nivel. Nó. Nuestro criterio es relativo. Tenemos en cuenta deficiencias sustanciales. Guardamos el sentido de proporcionalidad que conviene a quienes estudian un país en infancia. Mas, por lo mismo, vamos hacia la reforma para que la Universidad encauce y eduque energías caóticas que, siendo fuerzas del tiempo y de la sangre, subterráneamente fraguan deformidades en el organismo nacional.

Al Rector y a los Decanos de Facultad les hemos pedido todo aquello que es posible conceder. Hemos exigido que abandonen los claustros maestros dignos y venerables a quienes achaques de edad no permiten ejercer eficazmente sus útiles funciones. Gentiles incomprensivas nos han o puesto el argumento sentimental. ¿Cómo es posible que a f pague la juventud á quienes dedicaron su vida a la enseñanza superior? ¿Y cómo es posible—repondemos—que un centro de cultura universitaria, tenga por maestros a doctores retrógrados encarnificados con un dogmatismo estrecho? Acusamos a los sentimentales de ignorancia y antipatriotismo. Sacrificamos a los menos, presentándoles la ofrenda de nuestro reconocimiento y reclamando su jubilación, para que se salven los más, aquellos que necesitan de la savia nueva y enérgica de los cerebros selectos.

Nuestra demanda comprende, también, a **maestros jóvenes** en quienes el pecado de deficiencia es más grave. Y se extiende en consideraciones referente a la provisión y reglamentación de cátedras y concursos; a la orientación de la enseñanza en un sentido eminentemente nacionalista; a la libertad de la cátedra y a la libre disciplina de los alumnos; a la intensificación de los estudios prácticos, disminuyéndose el abuso teórico; al aumento de disciplinas útiles o reducción de las inútilmente extensas; a la creación de bibliotecas especiales para cada Facultad; a la sapre ión de propios y de todo falso estímulo de aprovechamiento; a la concesión de becas a estudiantes pobres de Lima y provincias; al

aumento del haber de los maestros, a fin de que puedan dedicarse por entero a la enseñanza; a la derogación de una ley destinada a abrir fácil camino al dilettantismo profesional; y, por último, a la representación de los estudiantes en los Concejos Facultativos y Universitario, conquista democrática alcanzada ya en todas las aulas americanas.

Nuestra universidad del futuro

Nuestra Universidad deberá inspirar e en sabias direcciones modernas. San Marcos no hará más que malos bachilleres y doctores, cuyo excesivo número constituye un pernicioso proleteriado. San Marcos se adaptará a la vida y al país; unificará su educación y diversificará su instrucción; desterrará tendencias aristocráticas para abrir sus puertas a todo espíritu ávido de ciencia. Y ya no hará pensar a la juventud con un cerebro francés de impertación, iino con un cerebro peruano dirigido hacia las propias cosas del terruño.

La vasta e intocada realidad nacional está abierta al universalismo generoso. La incógnita histórica; los pesantes problemas de la raza y de la higiene; la estrechez económica y el desarrollo de la riqueza; la reforma de los viejos moldes de organización política;

de nuestra contradictoria legislación civil; hasta, diremos, la formación de la conciencia moral y nacional deben ser los puntos de mira de nuestra Universidad.

Cultura, grandes raudales de cultura necesita el país; y luego, ciencia aplicada a todas las viejas endemias sociales. Los estudiantes creemos que en un pueblo tan atrasado como el Perú—y esto no es participar de las visiones platónicas—la Universidad debe ser la que oriente la vida nacional.

Conocer lo que fuimos, saber lo que somos y fundamentar lo que seremos, he allí la obra de la Universidad Futura.

El Comité General de la Reforma:

José Manuel Calle — Ricardo Vegas García. — Manuel G. Abastos. — Raúl Porras Barrenechea. — Jorge Guillermo Leguía. — Jacobo Hurwitz. — Juan Francisco Valga. — Próspero Chávez. — Fernando Gambirazzio. — Luis J. Payel. — Luis Alberto Sánchez. — Ricardo Arbulú. — Raúl Iparraguirre. — Lizardo Asate. — Elias Lozada Benavente. — Carlo Ramos Méndez. — David Pareja. — Oscar Rojas. — Félix Mendoza. — Manuel Seoane. — Enrique B. Araujo. — Jorge Basadre. — Ismael Acevedo Criado. — Luis Pinzás. — Augusto Rodríguez Larraín. — Estamante Salinas Carmona. — Federica La Rosa Toro. — Carlos Solari. — Alberto Espejo. — Enrique Villarán. — Eloy Espinoza Saldaña. — Jorge Villanueva. — Victor Raúl Haya de la Torre. — José Quesada. — Eusebio Colmepares. — Sixto M. Alegre. — José León y Bueno. — Abel Rodríguez Larraín. — Alberto Fuentes. — Ricardo de la Puente.

— Ricardo Jeri.

El documento me lo ha proporcionado el Dr. Manuel G. Abastos. Las correcciones son suyas.

(J.B.)

APENDICE

El proyecto de Eleazar Guzmán Barrón que se frustró en 1956.

El Congreso de la República, etc.

CONSIDERANDO:

Que es deber fundamental del Estado propulsar la investigación no sólo con el objeto de aumentar la cultura general del país y proveer a las demandas de personal científico, sino para crear dentro del país los técnicos que el creciente desarrollo económico requiere en número cada vez más creciente;

Que es necesario reunir en un solo organismo los esfuerzos dispersos de los diferentes Ministerios en la obra de conservación e incremento de las riquezas nacionales;

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

Art. 1º—Créase el Consejo Nacional de Investigaciones como entidad autónoma dentro del Ministerio de Educación Pública, encargado de propulsar la investigación y la creación de técnicos y de organizar planes generales para la conservación y el incremento de la riqueza nacional.

Art. 2º—El Consejo Nacional de Investigaciones al crear Institutos de Investigación comenzará con:

- a) El Instituto Biológico en Iquitos, que al mismo tiempo que realice investigaciones en relación con la flora y la fauna de nuestras selvas, estudie la geoquímica de dicha región, preste servicios a la agricultura y ganadería y vigile la conservación de las grandes forestas para evitar su destrucción.
- b) El Instituto del Cuzco, en el que se reuniran las investigaciones relacionadas con nuestro pasado precolonial en las secciones de historia, antropología, arqueología y lingüística.
- c) El Instituto de Desarrollo Económico y de Población que promueva y haga estudios e investigaciones sobre la importancia económica de los re-

cursos naturales con el fin de elaborar programas regionales de promoción agropecuaria e industrialización; que estudie y proponga la completa reorganización de los sistemas de educación en todos sus grados; que estudie las características biológicas, sociales, económicas, culturales, etc. de la población; y plantee los métodos para resolver adecuadamente estos problemas.

d) El Consejo Nacional de Investigaciones propiciará la creación de Institutos de Física y Química Nuclear, dentro de una Universidad Nacional, en los cuales se hagan no sólo estudios de investigación, sino se preparen los técnicos necesarios, cuando el país se encuentre suficientemente preparado para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Art. 3º—El Consejo Nacional de Investigaciones creará profesorados a tiempo integral que, con el título de profesores del Consejo Nacional, se incorporen en las diversas Universidades Nacionales e Institutos de Investigación, previa anuencia de dichas instituciones las que proveerán las facilidades necesarias. Estos profesorados se harán extensivos a todas las disciplinas.

Lo profesores del Consejo podrán ser nacionales o extranjeros, tendrán absoluta libertad académica y deberán ser dedicados exclusivamente a la investigación y enseñanza. Al final de cada año presentarán al Consejo un informe relativo a las investigaciones efectuadas. El nombramiento de los profesores será hecho por las secciones respectivas y su emolumento será de manera que permita dicha dedicación exclusiva.

Art. 4º—El Consejo Nacional de Investigaciones hará un estudio completo y detenido de las diferentes disciplinas que exigen más urgente atención y creará becas para jóvenes de reconocida capacidad que deseen dedicar sus actividades a la investigación en los diferentes campos del saber. Las becas podrán ser para estudios en Universidades e Institutos Nacionales o en el extranjero.

Art. 5º—El Consejo Nacional de Investigaciones prestará ayuda económica a los diversos Institutos de Investigación que existen en el país cuando ellas lo soliciten. No es función del Consejo controlar los problemas de investigación que se realizan en los Institutos de Investigación o en las Universidades.

Art. 6º—El Consejo Nacional de Investigaciones servirá al Estado de organis-

mo consultor en los problemas relacionados con el progreso del país y que requieran opinión técnica y autorizada.

Art. 7º—El Consejo Nacional de Investigaciones constará de los siguientes miembros: un presidente y un vicepresidente, designados por el Presidente de la República; cinco miembros uno por cada uno de los siguientes Ministerios: Educación, Salud, Agricultura, Hacienda y Fomento; y nueve miembros elegidos uno por cada una de las diferentes Universidades Nacionales e Ingeniería, la Escuela de Agricultura y representantes de las industrias, minería, agricultura y ganadería.

Art. 8º—Los miembros del Consejo serán elegidos por un período de tres años y la elección podrá ser renovable. El Consejo tendrá, además, el personal necesario para su administración.

Art. 9º—El Consejo Nacional de Investigaciones tendrá una División Técnico-Científica encargada de elaborar los planes generales relacionados con los objetivos del Consejo y tendrá las secciones necesarias para el buen funcionamiento de sus actividades.

a) La dirección de la División Técnico-Científica correrá a cargo de un director escogido o no dentro de los miembros del Consejo y sujeto al régimen de dedicación exclusiva.

b) La División Técnico-Científica iniciará sus funciones con las siguientes secciones: Ciencias Físicas y Químicas; Ciencias Sociales, incluyendo Historia; Ciencias Matemáticas y Astronomía; Ciencias Biológicas incluyendo Agronomía; Ciencias Médicas; Geoquímica, incluyendo minas, petróleo y guano.

Estas secciones, así como las que se creen posteriormente estarán integradas por consultores propuestos por el Director Técnico-Científico y escogidos dentro de los especialistas de más destacado mérito en el país. Estas secciones serán las que emitan su opinión sobre la creación de profesorado del Consejo, el mérito de los postulantes a becas, los subsidios solicitados por los Institutos y la creación de nuevos Institutos.

Art. 10º—El Consejo Nacional de Investigaciones tendrá un presupuesto anual creciente hasta que en el período de diez años llegue a la cifra de cien millones de soles anuales. Para ello se creará el Fondo de Investigaciones.

Art. 11º—Los emolumentos de los miembros del Consejo y los Consultores serán determinados en su reglamento interno que, preparado por el Consejo, estará sujeto a la aprobación del Presidente de la República.

Art. 12º—El Consejo Nacional de Investigaciones iniciará sus funciones en el mes de enero de 1957 y dispondrá de local adecuado en las oficinas del Ministerio de Educación Pública.

Art. 13º—El presupuesto del Consejo estará sujeto a la aprobación del Ministerio de Educación Pública.

Art. 14º—El presupuesto del Consejo para el año de 1957 será de cinco millones de soles.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO 37 • ILLINOIS

DEPARTMENT OF MEDICINE

Octubre 11 de 1956.

Sr. Dr. Jorge Basadre, Ministro
de Educación Pública
Lima

Muy recordado amigo:

Lo llamé por teléfono a su casa como convenimos, después de mi entrevista con los senadores convocados por Arca Parró, mas desgraciadamente todavía no había U. vuelto de la sesión con el consejo de ministros. La opinión general, tanto de los senadores, como de algunos diputados presentes fue que que el proyecto de ley creando el Consejo Nacional de Educación sería aprobado unánimemente. Raul Porras, que me recordara qué él y yo formamos parte de la comisión de instrucción en el Congreso de Estudiantes del Cuzco, pidió que se incluyera Historia en el Instituto del Cuzco y que se daba mucha énfasis al aspecto científico; Arca Parró habló de su proyecto de Instituto Nacional de Desarrollo Económico y Población. Teniendo en cuenta estas sugerencias he modificado el proyecto que le dejara y le envió la modificación. Esta modificación aumenta el número de miembros para incluir representantes de los ministerios mas interesados en los fines del Consejo. He dado también mas unidad al proyecto.

Como le dijera cuando tuve el placer de verlo en Lima yo he visto funcionar el Consejo Nacional de Investigaciones del Brasil y he asistido a algunas de sus sesiones. En ese entonces el presidente me dió unos folletos, dos de los cuales contienen la ley y el reglamento interior que se los adjunto para que los estudie. Como podrá ver, desgraciadamente éstos llevan la marca de lo que es el Brasil: un país manejado entre bastidores por los militares. Pero el Consejo marcha bien y está impulsando considerablemente la investigación. Mis viajes al Brasil, que han sido tres, fueron pagados por el Consejo con el objeto de dar cursos de Bioquímica en tres diferentes Universidades y conferencias en otras.

Como dijera a Cora al llegar aquí fue íntimo el placer que me produjo al ver que tres amigos de la reforma universitaria de 1919, U. Porras y yo, vamos al fin a hacer algo en bien de la educación superior. Bueno, el proyecto queda en sus manos. Si algo mas pudiera hacer no tiene sino que pedirme. Estoy a su entera disposición.

Olvidaba decirle que un senador sugirió que se hable con el Sr. Pardo para que acepte la inclusión de la partida en el presupuesto. Hoy le escribo.

No sabe cuánto placer me dió que el camarada de las luchas por la reorganización universitaria, el amigo que apreciara tanto aquí en Chicago, ha mantenido incólume su devoción al problema educacional.

Lo saluda afectuosamente su amigo

E. S. Guzmán Barrón

E. S. Guzmán Barrón.

UNA VISION PERUANA DE LA CONQUISTA

Edmundo Guillén Guillén

Don Sebastián Yaku Willka, soldado de Waskar Inca: testigo presencial de la matanza del tambo de Cajamarca y del prendimiento de Atao Wallpa, del saqueo de Pachacamac y del sitio de la ciudad de Lima.

En homenaje al Dr. Luis E. Valcárcel

El testimonio de don Sebastián Yaku Willka, forma parte de otros diecisiete que figuran en la probanza que el Licenciado Benito López de Gamboa —Fiscal del Consejo de Indias— mandó hacer en el Perú, contra las pretensiones de doña Francisca Pizarro, que exigía el pago de 300,000 pesos que su padre, don Francisco Pizarro, había gastado en la guerra contra su tío Mango Inga Yupanqui y los beneficios que le adeudaban a su marido, don Hernando Pizarro, por el Marquesado de los Charcas ¹.

De acuerdo a lo ordenado por el Licenciado Ramírez de Cartagena —Fiscal de la Real Audiencia de Lima— don Sebastián Yaku Willka, testigo

¹ La copia de esta probanza, se halla actualmente en el Archivo General de Indias, en la Sección Escribanía de Cámara (E. de C.), legajo número 486A, con el siguiente epígrafe:

Probanza hecha por el señor fiscal/ en el pleito que seguían contra / la Real Hacienda doña Francisca Pizarro y/don Hernando Pizarro su marido sobre / 300.000 pesos que gastó el Marqués Pizarro / padre de doña Francisca y hermano de Hernando en la / pacificación del alzamiento del Inga y en razón de los 20.000 vasallos que se le concedieron con el título de Marqués de los Charcas/.

(Aunque este documento está fechado en 1561, en realidad corresponde al año 1571).

presentado por parte del Rey, depuso su testimonio en el pueblo de Ayaviri donde entonces residía.

Esta diligencia se hizo el 3 de marzo de 1573, en presencia del Corregidor de la provincia de Guarochiri, don Diego Dávila Briceño y con la intervención de don Bartolomé de Prol, Escribano en Comisión, y de Diego Ticayo, intérprete oficial de la Real Audiencia de Lima, actuando como testigos don Antonio Sánchez y don Luis García, ambos residentes en el valle de Guarochiri.

Según se desprende de la lectura de este testimonio, don Sebastián Yaku Willka, con aquella memoria senil, respondió correctamente el interrogatorio, sobre los hechos que había visto y oído hablar durante los dramáticos años de la Conquista de 1531 a 1536 ².

El testigo

Cuando en 1532, los españoles invadieron nuestro territorio, don Sebastián Yaku Willka ocupaba la plaza de soldado en el ejército imperial de Waskar Inka.

Según su declaración, se encontraba prestando sus servicios en la ciudad del Cuzco, cuando —ante la sorpresa general— se supo de cómo unos extranjeros llamados *capacochas*, que se decían “hijos de la mar”, habían desembarcado en la costa tumbesina, y avanzando después tierra adentro, habían fundado un pueblo en el valle de Tangarara.

En efecto, se sabe por diversas fuentes, que los invasores se radicaron en este valle y permanecieron en el mismo, más o menos cinco meses al acecho de los resultados de la rebelión de Atao Wallpa. Durante este tiempo, las fuerzas legalistas fueron derrotadas y según algunos cronistas de segunda mano, Waskar Inka pidió ayuda a los invasores, para defender su trono ³.

2 De las 90 preguntas del interrogatorio de esta probanza, Yaku Willka, respondió a las siguientes: 1, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 54. Es decir a todas aquellas comprendidas entre 1532 a 1536.

3 Sostienen esta tesis: Zárate (475), Gómara (227) y después Garcilaso (IIa. Parte, Lib. I, cap. XVI, 36). Según Guaman Poma (376) y Oliva (95), el presunto diplomático encargado de esta gestión, fue nada menos que *Guaman Mallqui*, padre del citado cronista. Aunque la versión de P. Pizarro (465) podría confirmar esta opinión, sin embargo no conocemos otros documentos que confiablemente sustenten la veracidad de esta hipotética alianza entre Waskar Inka y los invasores.

Sin embargo, de los documentos más autorizados, no se desprende este intento; al contrario, según la relación del soldado Francisco Caroallalli, Waskar Inka ordenó el reclutamiento general, para defender la ciudad del Cuzco del avance rebelde y del posible ataque de los extranjeros ⁴. Y del testimonio del testigo Yaku Willka aparece, que el Inka, envió sus espías al campamento rebelde para conocer lo que el príncipe Atao Wallpa opinaba de los *capacochas* que avanzaban hacia el tambo de Cajamarca ⁵.

Tal vez esta previsión de Waskar Inka explica en parte, el por qué Yaku Willka, soldado de su ejército, se encontraba en el campamento de Atao Wallpa cuando los extranjeros se aproximaban al valle de Cajamarca.

Cualquiera que haya sido el motivo de la presencia de Yaku Willka en el campamento de Guamachuco, lo cierto es que este testigo acompañó al príncipe rebelde hasta los baños de Qoñoq —próximos al tambo de Cajamarca— donde entonces tuvo la oportunidad de presenciar la llegada de los capitanes españoles, que vestidos de colorado y en agitada caballería se entrevistaron con el príncipe Atao Wallpa ⁶. Aunque Yaku Willka declara que no escuchó los términos de esta famosa entrevista, se sabe por distintas fuentes que los capitanes Hernando de Soto y Hernando Pizarro, simulando afectuosa amistad, lo invitaron cortésmente para que fuese al tambo de Cajamarca ⁷.

Al día siguiente —dice Yaku Willka— el príncipe Atao Wallpa resolvió cumplir el ofrecimiento que había hecho a los extranjeros y acudió a la cita trágica, confiado en su poder y desdeñando el riesgo que podría ofrecer la pequeña hueste aventurera.

Cuando Atao Wallpa entró fastuosamente en el tambo de Cajamarca, Yaku Willka se encontraba en medio de la multitud de curiosos y no pudo ver los

⁴ A. G. I., E. de C., Leg. 496A, fo. 45.

⁵ A. G. I., E. de C., Leg. 496A, fo. 60.

⁶ Este testigo dice textualmente, que vio: “que llegaron dos de aquellos hijos de la mar a caballo y vestidos de colorado y armados con arcabuces y lanzas y espadas y allí llegaron a hablar al dicho Atabalipa” (A. G. I. E. de C. Leg. 496A, fo. 60). Guaman Poma, que recogió la tradición oral de esta famosa entrevista, refiere que “estos caballeros” que fueron a ver a Atao Wallpa, “iban cabalgados encima de dos caballos muy furiosos enjaezados y armados y llevaban mucho cascabel y penacho y los dichos caballeros armados de punta en blanco” (383).

⁷ De las versiones presenciales, se desprende que los comisionados de Pizarro, fueron a visitar al príncipe Atao Wallpa con el ánimo de engañarlo. Por esta razón, espontáneamente y de manera incondicional se ofrecieron por sus aliados y le dijeron que venían a servirlo contra sus enemigos y para tratarlo, como a un hermano y con mucho amor. Su propósito hábilmente simulado tuvo éxito y Atao Wallpa, aceptó ir al tambo de Cajamarca. (H. Pizarro, 122; el presunto Mena, 83, 84; el presunto Estete, 372; Ruiz de Arce, 424, Jerez: 326, 329; Trujillo, 56).

detalles de la celada española y únicamente se dio cuenta de la tragedia cuando los *capacochas*, saliendo de los galpones donde estaban escondidos, arremetieron “con gran furia” contra el sorprendido Atao Wallpa y lo apresaron después, en medio de una sangrienta matanza, sin que su escolta pudiera defenderlo ⁸.

Después de este nefasto suceso, Yaku Willka y otro testigo, el curaca Diego Inga Mocha, declaran que los enemigos se entregaron a la macabra tarea de despojar a los heridos y a los muertos de todos sus arreos ornamentales y luego al desvalijamiento de los que habían quedado vivos no respetando ni a las mujeres de la corte de Atao Wallpa ⁹.

En lo que se refiere al llamado “rescate de Atao Wallpa”, este testigo, dando al traste con las versiones españolas —afirma— que vio al propio Francisco Pizarro y a sus hermanos exigir al príncipe Atao Wallpa, la entrega de un cuantioso tesoro a cambio de su libertad y que el compromiso se formalizó en estas condiciones. El infortunado cautivo, confiando en la palabra del jefe enemigo, ordenó que inmediatamente salieran sus mensajeros a las distintas latitudes del Imperio para cumplir el pacto, porque en ello “le iba la vida” ¹⁰.

Después de estos hechos, Yaku Willka —según se desprende de su declaración— debió haber permanecido en el tambo de Cajamarca hasta fines del mes de diciembre del fatídico año de 1532.

En este intervalo refiere este testigo que Pizarro, no contento con las depredaciones hechas y el rescate exigido, bajo severas amenazas compelió a los principales que se encontraban en Cajamarca para que cada uno de ellos diera las riquezas que tenía o revelase el derrotero de las mismas. Entre estos —dice Yaku Willka— fueron llamados dos capitanes de Atao Wallpa, uno llamado Ynga Mayta Yupangui y el otro Urco Guaranga, quienes, ante el peligro de ser muertos, muy a su pesar revelaron a Pizarro la existencia de los tesoros del adoratorio Pachacamac y se comprometieron a llevar —bajo su protección— al capitán Hernando Pizarro, hasta este famoso centro religioso.

⁸ Jerez 333; H. Pizarro, 123; presuntos: Mena, 87 y Estete, 376; Oviedo, V, 56; Ruiz de Arce 424; P. Cataño, A.G.I. Patronato. leg. 90A R. 11; Causa criminal seguida contra Pizarro, A.G.I. E. de C. Leg. 1007.

⁹ A.G.I. E. de C. Leg. 496A, fo. 83v.

¹⁰ A.G.I. E. de C. Leg. 496A, fo. 62.

Preparada la expedición —poco antes de su partida— Yaku Willka declara que, instado por Pizarro y los capitanes indicados, fue a la provincia de los Yauyos y Guarochiri para notificar a los curacas la obligación de llevar hasta el adoratorio de Pachacamac ¹¹ todo el oro y plata que pudieran reunir para pagar la libertad del príncipe Atao Wallpa. En efecto, dice este testigo, que cumplió fielmente su misión e incluso, los llevó después a Pachacamac, donde vio entregar las riquezas que habían juntado, a los capitanes incas y a Hernando Pizarro. Yaku Willka dice que en este valle fue tan grande el tesoro que entonces se reunió, que se necesitaron más de diez mil hombres para llevarlo hasta el tambo de Cajamarca.

Después de este famoso saqueo, no se sabe en qué momento Yaku Willka regresó al tambo de Cajamarca. Lo único que se desprende de su declaración es que en el mes de julio de 1533 se encontraba en este lugar junto con mucha gente, esperando que el jefe enemigo cumpliera su palabra, dando la libertad al príncipe Atao Wallpa.

Este testigo, juntamente con otros que por estos días se hallaban en el tambo de Cajamarca, declara que Atao Wallpa, comprendiendo que había sido engañado y no lo soltaban de su prisión, él y sus capitanes realizaron una dramática gestión, para que en última instancia se le exilara a España, a cambio de entregar para el Rey la suma de seis millones de pesos de oro ¹².

Muerto Atao Wallpa y después del asesinato masivo de sus capitanes y parientes, se pierde las huellas de Yaku Willka, hasta mediados de 1536, que lo encontramos de nuevo como soldado patriota a órdenes del famoso capitán Quizu Yupangui.

Como sabemos por distintas fuentes, rota la alianza inca-española ¹³, por la traición de Pizarro, en abril de 1536 se inicia la guerra de Reconquista y los

11 *ibid.* fo. 64.

12 *ibid.* fo. 62v.

13 Por la alianza que llamamos de “Xaquixaguana”, hecha el 14 de noviembre de 1533. Pizarro, reconoció la autoridad del príncipe Mango Inga Yupanqui como legítimo sucesor de Waskar Inka y se comprometió a prestar su ayuda militar contra el ejército rebelde al mando del general Apo Quizquiz. (Sancho de la Hoz, 61; testimonio de Juan de Pancorbo, Colec. García, I, 147; testimonio de Santiago Moyón Topa. *ibid.* 1042v; testimonio de Lorenzo Mango. *ibid.* 1030, 1034; Carta del Ayuntamiento de Jauja al Emperador. Jauja, 20. VII. 1534; carta de D. de Almagro al Emperador, San Miguel, 8.V.1534; Zárate, 480; Murúa, 190; Garcilaso, Lib. II, cap. VI, 88; cap. XXII, 118; Herrera, Dec. V, lib. VI, cap. III, 368; R.A.U. del Cuzco, II, 376; Ch. Lummis, 220; R. Vargas U. I, 76; R. Porras, Jauja R.H. XVIII-II.)

ejércitos peruanos sitian la ciudad del Cuzco, ocupan la sierra central y resuelven luego cercar la ciudad de Lima.

En estas circunstancias, cuando el ejército peruano, después de vencer a varias expediciones enemigas, avanza a la ciudad de Lima para acabar con los invasores en su principal reducto, Yuku Willka, entusiasmado por las victorias patriotas, sin vacilación alguna, se enroló en las fuerzas nacionalistas y vino a poner cerco a esta ciudad.

Según los numerosos testimonios que conocemos, el asedio de la ciudad fue corto y violento. Muerto heroicamente el capitán Quizu Yupangui y ante la resistencia de las fuerzas colaboracionistas que defendían a los españoles, el comando patriota dio la orden de retirada después de más o menos ocho a doce días de lucha por ocupar la ciudad de Lima.

Si bien esta famosa alianza, no contó con la simpatía del grupo de "Villaoma" o "Vilaoma", sin embargo, Mango Inga Yupangui, por razones de estado, prefirió esta solución, para acabar con el mayor peligro que entonces significaba el poderoso ejército de Quizquiz (Titu Cusi Yupangui, 47) y por esta circunstancia Pizarro, entró en la gran ciudad del Cuzco, no como conquistador sino como el providencial aliado y el restaurador de la legítima autoridad del Imperio.

Mango Inga Yupangui, pese a la oposición de muchos de sus capitanes, se mantuvo leal a sus aliados y según varios testimonios, les franqueó libremente las riquezas del Cuzco, incluyendo el templo del Sol, les dio las mejores residencias y *yanacunas* para su servicio. La restitución de su reino, bien valía esta compensación a sus fortuitos aliados. (Titu Cusi Yupangui, 37; testimonio de Francisco Guaranga Inga (este declarante dice que "Mango Inga Yupangui, metió a los españoles en esta ciudad y les entregó la casa del Sol con sus tesoros y riquezas"). Colec. García, I, 179v; Carta del ayuntamiento de Jauja al Emperador, Jauja, 20.VII.1534 etc.).

Según numerosos testimonios, Francisco Pizarro después de partida la expedición de Almagro a Chile, arteramente —rompiendo una vez más su compromiso— prendió al joven monarca, so capa que había planeado matar a los españoles. Cierta o no la existencia de esta conspiración, lo evidente es que Pizarro con más codicia que antes, afrentó al Inca y le exigió un fuerte rescate para soltarlo de su prisión y que, después de oprobiosos vejámenes, logró evadirse del Cuzco y librarse de sus inconsecuentes aliados e iniciar la guerra de Reconquista.

De este modo, la alianza con los españoles, terminó dramáticamente.

Ahora bien, es interesante advertir que, los datos expuestos, dejan atrás la idea aquella, de que Mango Inga Yupangui, se presentó a Pizarro sumisamente y fugitivo y que después este jefe, lo nombró a dedo y le dio graciosamente la *mascapaycha*. La verdad es distinta, cuando menos las versiones peruanas nos dan otra perspectiva. Según éstas, Mango Inga Yupangui, fue elegido por la corte cuzqueña al saberse la muerte de Waskar Inka y cuando los españoles fueron atacados por las fuerzas rebeldes en las alturas de Vilcaconga (*Willka Kungka*), salió con su ejército a defenderlos y por este auxilio Quizquiz se retiró, y no como imaginan los cronistas que tal retirada se debió a la corneta del soldado Alconchel. (Carta del Gobernador y Oficiales Reales de la Nueva Castilla al Cabildo de Panamá. Jauja, 25.V.1534; Carta de Almagro al Emperador, San Miguel, 8.V.1534; testigos: Lorenzo Mango y Francisco Auca Micho Inga, Colec. García, I. 181v y 1030; testimonio de Juan de Pan-corbo, Colec. García, 147; Sancho de la Hoz, 64; Titu Cusi Yupangui, 23 etc.).

Después de este suceso, se pierde definitivamente el rastro biográfico de Yaku Willka hasta que, en marzo de 1573, la Comisión enviada por la Real Audiencia de Lima, lo encuentra en el pueblo de Ayaviri, donde entonces depuso su testimonio, hilvanando con claridad todos aquellos recuerdos que intensamente había vivido en los primeros años de la Conquista.

Valor histórico de la declaración de Yaku Willka

La versión de este testigo, sin tener los caracteres de una crónica, por su contenido, extensión y presencialidad, resulta un documento de singular importancia para el estudio de la actitud peruana en los primeros momentos de la invasión extranjera y, a la vez, una fuente de primera mano para explicar a nivel soldadesco el éxito enemigo en el tambo de Cajamarca.

El testimonio de Yaku Willka resulta así, para el investigador, un documento de trabajo indispensable para confrontar las fuentes conocidas y discernir su mayor o menor confiabilidad histórica.

Ahora bien, para apreciar objetivamente el valor histórico de este testimonio, reseñamos a continuación algunos de los aportes que se desprenden de la lectura de este importante documento:

1º. Las noticias llegadas al Cuzco identificaron a los extranjeros que habían desembarcado en el litoral tumbesino, con el nombre excepcional de *capacochas* (Qhapaq Kochakuna) por imaginarlos presuntamente como “hijos de la mar”¹⁴.

14 El vocablo *capacocha* (Qhapaq Kocha), resulta del *runa simi*: *Capac*, rey, emperador, rico y de *cocha*, mar, generalmente; según aparece en los vocabularios de Fray Domingo de Santo Tomás (1560) y de Diego González Holguín (1608). Si bien ambos términos unidos, literalmente significan: tanto como “reyes del mar”, los testigos: Yaku Willka y Chuqui Xulca, lo traducen por “hijos de la mar”.

Es importante advertir, que *qhapa kocha*, no debe confundirse con la ceremonia expiatoria llamada: *Capac hucha cocuy* por Pachacuti Yamqui (292) o *capaocha* por C. de Castro y D. Ortega Morejón y Aranibar, necropampa. R.M.N. XXXVI-125. Aunque en las versiones de Cieza de León (IIa. Parte. XXIX, 114), de Sarmiento de Gamboa (217), Molina (91) y en los documentos publicados por M. Rostworowski (R.M.N., XXXV) se escribe: *capacocha*, debe leerse, *capac ocha*. *Hucha*. Además, *ocha*, en los vocabularios citados, significa, pecado; *hochayoc*, pecador, *huchapituik* el procurador, *ucha utcachik*, el solicitador, etc.

Finalmente, según la Relación de C. de Castro y D. Ortega Morejón, el funcionario que visitaba las provincias para “castigar los pecados” se llamaba *Ocha camayoc* (242).

Diego Chuqui Xulca, señor principal de los Yauyos, soldado que había sido de Waskar Inka, dice también —confirmando la versión de Yaku Willka— que las primeras noticias que llegaron a esta provincia identificaron a los extraños invasores con el nombre de *capacochas* (A. G. I., E. de C. leg. 496A, fo. 33v y 60).

Estos dos testimonios, uno recogido en el Cuzco y el otro en la provincia de los Yauyos, con las versiones de Benzoni (64) y Gutiérrez de Santa Clara (III, 244), parecerían demostrar — cuando menos indiciariamente— que los misteriosos visitantes, por su aspecto físico y sus flotantes “casas de madera”, fueron llamados *capacochas* o *qhapaq kochakuna* en razón de su presunta filiación marina.

Aunque esclarecer este detalle, aparentemente no tuviese trascendencia histórica, en el fondo sí la tiene. Porque conocer con certeza las primeras impresiones que se tuvo de los extranjeros, permitirá en cierto modo explicar la opinión y la actitud peruanas, en los primeros años de la invasión y particularmente a nivel popular y oficialista.

De las fuentes que hemos revisado, se desprende que pasadas las primeras impresiones sobre lo que podían ser estos presuntos *qhapaq kochakuna*— los pobladores de la isla de Puná y de los valles costeros, comprendieron con desilusión y amargura, que los hombres que habían llegado a sus tierras, no eran seres extraordinarios como simularon en 1528, sino vulgares aventureros, crueles, concupiscentes y condiciosos de oro y plata. Así también lo entendieron en la corte cuzqueña, según se desprende del testimonio de Cayo Inga (A. G. I., E. de C., leg. 496A, fo. 94v) y en el comando del ejército rebelde de Atao Wallpa (Jerez, 331; H. Pizarro, 122). Los cronistas presenciales dicen: efectivamente la gente tuvo mala impresión de los españoles. Unos les llamaban “barbudos” (*zuncasapas* o *zunqasapakuna*) y otros despectivamente “ladrones” (*suas* o *suakuna*) y “haraganes” (*quella siquikuna*) por andar fatigados en los caniculares arenales de la costa y en las penosas subidas de la sierra, confirmando así la pésima fama que ya tenían entre los pobladores de la costa. (Zárate, 476; presuntos: Mena, 79, 80 y Estete, 378; Ruiz de Arce, 88, 89; Trujillo, 55; P. Pizarro, 465, Benzoni, 64; Cieza III, M.P. 340 pág. 408; Herrera. Dec. IV, Lib. VII., cap. IX., 362).

Pero estas impresiones insultantes y desdeñosas, cambiaron súbitamente, después de la sangrienta matanza del tambo de Cajamarca y el prendimiento de Atao Wallpa. El éxito español fue tan contundente, que su acción produjo

un verdadero trauma político en el Imperio, en tales dimensiones que el prestigio divino e invencible de los incas se desplazó en favor de los extranjeros que convulsionó profundamente al mundo andino. Desde entonces, los pueblos sometidos no pensaron sino en aprovechar el poder de los españoles para librarse de los incas y los bandos rivales para reducir a sus adversarios. El colaboracionismo de los curacas poderosos y la alianza del bando realista con los españoles, prueban la presunción que sostenemos.

Cieza de León, refiriéndose a este prestigio, dice: que los cuzqueños (del bando de Waskar Inka) se holgaron tanto del prendimiento de Atao Wallpa, que creyeron que los españoles habían sido “enviados por mano de su gran dios Ticiviracocha y ser sus hijos” (IIa. parte V, 11; III parte, M. P. N° 361, pág. 259).

Polo de Ondegardo, explicando con más detalle las impresiones que los rebeldes y realistas tuvieron de los españoles, dice lo siguiente:

“De esta fábula — del dios Viracocha — que estos cuentan se entenderá la ocasión que tuvieron de llamar a los cristianos Viracochas en que tantas opiniones hay y es así que al tiempo que los capitanes de Atabalipa prendieron en el Cuzco a Guascar Inga por engaños después que lo llevaron hicieron los ingas un gran sacrificio al Viracocha para que le librase en quematorio a gran suma de niños y carneros y ropa y como inmediatamente cuando se acabó vino nueva que los cristianos habían prendido a Atabalipa entendieron que fuese gente que hubiese enviado el Viracocha por razón del sacrificio y llamáronlos Viracochas y este nombre bajó del Cuzco donde se introdujo porque en el campo de Atabalipa antes y después que le prendiesen no los llamaban sino zuncazapa que quiere decir barbudos y esta es la verdadera historia y es bien que se sepa” (R. H. XIII, 154. Sigue esta versión Cobo II. 99; Acosta. Lib. IV, cap. XXII, 202).

El tardío cronista Pachacuti Yanqui Salcamaygua —que recogió la tradición oral de sus padres— confirmando la versión citada, dice: que después del prendimiento de Atao Wallpa en medio de tanta gente y de la matanza de más de doce mil personas, los incas “entendieron” que los españoles, no podían ser sino mensajeros del mismo “Pachayachachi Viracochan” y que por esta causa nadie se atrevió a tocarlos ni hacerles daño alguno (318).

Pese a estos claros testimonios, algunos cronistas tratando de explicar benignamente la derrota peruana, pretenden sostener que ésta fue obra del fatalismo histórico. Los incas —afirman— no se defendieron por imaginar que

los invasores eran enviados del dios Viracocha y atendiendo el mandato póstumo de Wayna Qhapaq.

En efecto, un grupo de autores, sostiene la tesis que Wayna Qhapaq, recomendó a los dirigentes del Imperio no resistir a los españoles, por cuya razón, Atao Wallpa como un nuevo Motecuhzoma cayó víctima de su fatalismo y los incas aceptaron después con cándido estoicismo el vasallaje extranjero. (Zárate, 478; Gómara, 230; presunto Molina, 78; Cieza de León, LXVIII, 261; P. Pizarro, 579; Garcilaso de la Vega, IIa. Parte, Lib. II, cap. VI, 88; XI, 97; XII, 99; XVIII, 110; XXIII, 119; Guamán Poma, 378; Salinas, 58 etc.). Otro simplemente da a entender que los incas se equivocaron por las apariencias externas de los españoles y pensando que eran mensajeros de “Viracocha”, los recibieron pacíficamente hasta que después se dieron cuenta de su trágico error y los creyeron mas bien “hijos del diablo” (*supaypaguaguan*). Sarmiento, 273; Cabello Valboa, 466; Murúa, 173; Titu Cusi Yupangui, 10, 13, 14, 32; Cieza de León, IIa. Parte, cap. V, II; Gutiérrez, III, 244; Garcilaso, IIa. parte, Lib. I cap. XL, 76).

La verdad histórica está por encima de estos risueños embelesos. El Perú fue vencido entonces por causas realmente complejas que en algún momento las daremos a conocer documentalmente. Mientras tanto, a despecho de esta leyenda negra, podemos afirmar que pasadas las primeras sorpresas y las intrigas que se fraguaron entre 1532 a 1535, los incas emprendieron la guerra de reconquista — una de las más épicas que se registran en la historia universal— en cuya lucha se inmolaron heroicamente los mejores capitanes del Imperio, cuyas hazañas, silenciadas por los historiadores hispanistas, serán escritas algún día por aquellos investigadores que trabajan por una auténtica historia del Perú.

2º El príncipe Atao Wallpa, de la provincia de Guamachuco fue directamente a acantonarse —en los baños termales de Qoñoq—¹⁵ cerca del tam-

15 Titu Cusi Yupangui, lo llama: *conoc* (11), Cabello Valboa: *cunu* (469) y Murúa *conoc* (174). El topónimo *Qoñoq*, está vinculado a los términos: *coñisca*, caliente (*Lexicon*, 1560) y *ccoñipacha*, *ccoñiquiti*, caliente lugar; *ccoñik puquio*, calientes baños (Vocabulario de González Holguín, 1608). En el *Diccionario Geográfico del Perú*, de Stiglich, aparecen los topónimos: *conoc* y *coñec*, también asociados a la existencia de aguas termales. Tello (*Páginas...* 225), W. Espinoza (*La Guaranga...* 16) y entre otros más J. A. del Busto (J. Mogrovejo de Quiñones... R.H. XXVII, 315), identifican el campamento de Atao Wallpa, con el nombre de Pultumarca o Pulltumarca.

bo de Cajamarca, para esperar allí a los extranjeros que venían desde lejos a visitarlo.

Según la cronología de Jerez —Secretario de Pizarro— Atao Wallpa estuvo en el tambo de Caxas hasta los primeros días del mes de octubre de 1532; el 1.º de noviembre estaba en la provincia de Guamachuco y el 5 del mismo fue a los baños de Qoñoq, mientras que los españoles avanzaban cautelosamente al tambo de Cajamarca (326, 327, 328). De otras versiones se desprende igualmente que, de Guamachuco, regresó directamente a los baños citados que por estar próximos al tambo de Cajamarca, resultaba lugar adecuado para esperar a los extranjeros. (Presunto Mena, 90; presunto Molina, 78; Sarmiento, 272, 273; Titu Cusi Yupanguí, 8, 10; Guaman Poma, 381 etc.).

Aunque esta cronología parece confiable, sin embargo, del documento publicado por W. Espinoza sobre las etnias Chachas, resulta que Atao Wallpa, de la provincia de Guamachuco, antes fue hasta la *llacta* de Pupos en la región chachapoyana para retornar después al tambo de Cajamarca y acampar en los baños de Qoñoq o Pultumarca. Ahora bien, en cuanto a la oportunidad de esta expedición, tenemos nuestras dudas, particularmente si no se aclara cómo en 1532, don Francisco Pizarro Guamán, aparece primero “mancebo” y después muy “viejo” para viajar a las provincias de Quito (R.H. *Los señorios*. . . XXX, 254, 315, 265, 318).

3º Por parte de la hueste extranjera, visitaron al príncipe Atao Wallpa dos de sus capitanes, quienes según las fuentes conocidas —simulando ardida amistad— le rogaron fuese al tambo de Cajamarca para entrevistarse con su jefe, que venía de lejos para ofrecerse por fraternal aliado ¹⁶. Lo que realmente se dijo en esta famosa entrevista, es probable que nunca se sepa con exactitud. Los testigos presenciales, el soldado Yaku Willka y el curaca Inga Mocha, alejados del estrado oficial, nada pudieron oír (A. G. I., E. de C., leg. 496A, fos. 60, 83) y las únicas versiones que

16 Según se desprende de los cronistas presenciales y otros documentos confiables. Pizarro, marchó a Cajamarca inspirado en el modelo cortesiano y seguro que tomado Atao Wallpa, lo “ restante sería ligeramente pacificado” (Jerez, 325). Dentro de este plan, la hueste aventurera en todo momento simuló amistad y propósitos pacíficos y Pizarro, no perdió la oportunidad de hacer presente al príncipe Atao Wallpa, que él y su gente se ofrecían como su incondicionales aliados contra sus “enemigos” y que venía de muy lejos para ser su “hermano” —y para evitar sospechas— le insistió después, que luego de verlo, seguiría su camino de largo, “hasta descubrir la otra mar”. (*ibid.* 326, 329, 331).

de este encuentro han llegado hasta nosotros, son las de los enemigos, que con risueña fanfarronería, describe cada uno por su parte los detalles de esta histórica visita al príncipe Atao Wallpa.

Hernando Pizarro, hombre baladrón y presuntuoso, que afirma descaradamente haber sido él el primero en hablar con Atao Wallpa, relata esta entrevista en los siguientes términos:

“Y yo le dije al Atabalipa que el gobernador me enviaba a visitarle, y que le rogaba que le viniese a ver, porque le estaba esperando para holgarse con él, y que le tenía por amigo. Díjome que un cacique del pueblo de San Miguel le había enviado a decir que éramos mala gente y no buena para la guerra, y que aquel cacique nos había muerto caballos y gente. Yo le dije que aquella gente de San Miguel eran como mujeres, y que un caballo bastaba para toda aquella tierra y que cuando nos viese pelear, vería quién éramos: que el gobernador le quería mucho y que si tenía algún enemigo que se lo dijese, que él enviaría a conquistar. Díjome que cuatro jornadas de allí estaban unos indios muy reacios que no podía con ellos, que allí irían los cristianos a ayudar a su gente. Díjele que el gobernador enviaría diez de caballo, que bastaba para toda la tierra, que sus indios no eran menester sino para buscar los que se escondiesen. Sonriose como hombre que no nos tenía en tanto” (121).

Jerez —Secretario de Pizarro— magnificando la petulancia de Hernando Pizarro, da de oídas la siguiente versión:

“Y llegado — Hernando Pizarro — cerca de donde Atabalina estaba, dijo el capitán que con él estaba: Este es un hermano del gobernador: háblale, que viene a verte. Entonces alzó los ojos el cacique y dijo: Maizabilica, un capitán que tengo en el río Zuricara, me envió decir cómo tratábades mal a los caciques echabandeslos en cadenas y me envió una collera de hierro, y dice que él mató tres cristianos y un caballo. Pero yo huelgo de ir mañana a ver al gobernador y ser amigo de los cristianos, porque son buenos. Hernando Pizarro respondió: Maizabilica es un bellaco, y a él y

Si Atao Wallpa, creyó o no en la sinceridad de estos ofrecimientos no será fácil determinar. Lo único cierto, es que por curiosidad o excesiva confianza, este príncipe, cayó incautamente en el juego enemigo.

Esta política seguida por Pizarro, demuestra que la entrevista de Qoñoq, no debió haberse realizado en los términos insolentes que presume Hernando Pizarro, sino cordial y sumisamente para asegurar el engaño que cautelosamente tenían previsto.

Lo expuesto deja al margen la hipótesis de quienes intentan justificar el crimen de Cajamarca, alegando que los españoles atacaron al príncipe Atao Wallpa en defensa propia y para salvar sus vidas.

a todos los indios de aquel río matará un solo cristiano; ¿cómo podía él matar cristianos ni caballo, siendo ellos unas gallinas? El gobernador ni los cristianos no tratan mal a los caciques sino quieren guerra con él, porque a los buenos que quieren ser sus amigos los trata bien, y a los que quieren guerra se las hace hasta destruirlos; y cuando tu vieres lo que hacen los cristianos ayudándote en la guerra contra tus enemigos, conocerás cómo Maizabilca te mintió. Atabalipa dijo: un cacique no me ha querido obedecer, mi gente irá con vosotros, y haréisle guerra. Hernando Pizarro respondió: para un cacique, por mucha gente que tenga no es menester que vayan tus indios, sino diez cristianos a caballo lo destruirán. Atabalipa se rió y dijo que bebiesen. . .” (331).

(El cronista P. Pizarro, desmintiendo la afirmación de H. Pizarro, refiere que en efecto, los tumbesinos, mataron a los tres españoles que hizo referencia Atao Wallpa. p. 460).

En cierto modo contradiciendo a las versiones citadas, los otros testigos presenciales, refieren que la actitud de Hernando de Soto y Hernando Pizarro, fue de extremada cortesía — y debió ser así— porque un error en la comisión que llevaban habría desbaratado la estratagema cuidadosamente preparada por los enemigos.

El presunto capitán Cristóbal de Mena — testigo presencial de esta entrevista— dice que el primero que habló con Atao Wallpa, fue Hernando de Soto, refiere que en este acto:

“Sacó un anillo del dedo y se lo dió en señal de paz y de amor de parte de los cristianos. El (Atao Wallpa) lo tomó con poca estima: luego vino Hernando Pizarro que se había quedado algo atrás a poner tres o cuatro de caballo en un puerto donde había un malpaso: y traía a las ancas del caballo un indio que era la lengua: y llegose al cacique con muy poco temor del y de toda su gente y dijole que alzase la cabeza, que la tenía muy baja, y que le hablase, pues era su amigo, y le venía a ver: y rogo le que por la mañana fuese a ver al gobernador, que le deseaba mucho ver. . .” (83, 84).

Juan Ruiz de Arce, otro de los presuntos testigos oculares, dice a su vez: “Le dijimos que fuese, que lo estaba esperando (el gobernador), que no se había de aposentar, ni comer hasta que él fuese. El (Atao Wallpa) respondió que todos aquellos días ayunaba, que otro día iría a ver” (421).

Diego de Trujillo, con aquella farfolla senil y propenso a fanfarronerías y a presumirse en las acciones más importantes, relata lo siguiente:

“Luego aquel día el gobernador envió al capitán Soto con 20 de a caballo, a visitar a Atabalipa y entró en los aposentos a donde estaba, y allí estuvo, hasta que era muy tarde y como salía (sic), sospechando el gobernador si los habían muerto, fue Hernando Pizarro con gente de a pie y de a caballo, a reconocer lo que había, yo fui con él, y llegados estaba el capitán Soto con la gente que había llevado y díjole Hernando Pizarro que hace vmd. y el respondió aquí me tiene diciendo ya sale Atabalipa que estaba metido en su aposento, y no sale; dijo Hernando Pizarro a la lengua dile que salga, y volvió el mensajero, y dijo que espereis que luego saldrá y entonces dijo Hernando Pizarro, decidle al perro que salga luego y un Inga que había ido a Maixicavilca por espía en hábito de tallán a quién Hernando Pizarro no entendiendo que era espía de Atabalipa lo dio con un dicho que lo descalabró entró, y dijo a Atabalipa, salga luego que está aquí aquel mal hombre que me descalabró en Maixicavilca y entonces salió Atabalipa con dos vasos de oro pequeños, llenos de chicha y dióle uno a Hernando Pizarro, y el otro bebió él, y luego tomó dos vasos de plata, y el uno, dió al capitán Soto, y el otro bebió él, y entonces le dijo Hernando Pizarro a la lengua. Dile Atabalipa, que de mi al capitán Soto no hay diferencia, que ambos somos capitanes del Rey, y por hacer lo que el Rey nos manda, dejamos nuestras tierras, y venimos a hacerle entender las cosas de la fe; y allí concertaron con Atabalipa que vendría otro día que era sábado (16 de noviembre de 1532) a Caxamalca” (56).

Como es fácil advertir, estas versiones discordantes no son históricamente confiables y al contrario, por su maliciosa parcialidad y jactancioso desdén por lo peruano, resultan manifiestamente lesivas a nuestra auténtica tradición nacional, cuyos relatos recogidos por algunos historiadores con carácter de verídicas requieren mayor discriminación científica.

4º El príncipe Atao Wallpa acudió a la cita trágica, aparentemente impulsado por la curiosidad, seguro de su poder bélico y confiando que siendo los extranjeros tan pocos no significaban ningún peligro de agresividad.

Aunque se ha criticado secularmente la imprudencia y la poca cautela de Atao Wallpa, las nuevas investigaciones históricas revelan, que este príncipe, tuvo razones muy claras y objetivas que alentaron su confianza —si se quiere motivos de carácter estratégico— para atraer a la hueste enemiga hasta el tambo de Cajamarca y si las cosas salieron al revés para Atao Wallpa, debe entenderse que en la guerra existen imponderables que desvían el curso de la historia.

De las relaciones presenciales y aún tardías se desprende esta opinión. Atao Wallpa, sabiendo que los españoles habían resuelto ir a buscarlo donde él estaba, en lugar de aniquilarlos en el camino, por consejo de sus capitanes y la recomendación de sus espías, prefirió por razones de carácter estratégico dejarlos entrar, para tomarlos “sobre seguro” en el tambo de Cajamarca, donde no había posibilidad alguna que escaparan.

En efecto, para el comando del ejército rebelde, lo más importante no era la vida de los españoles, sino la posibilidad de quitarles sus extrañas armas y curiosas cabalgaduras. Para Atao Wallpa— pensando en términos militares— el forjador de espadas y el volteador de caballos valían por toda la mesnada aventurera; por esta razón sostienen los cronistas oculares, que a todos ellos por ser tan pocos, no los “tuvo en tanto” y a sus armas “en nada”, y en lugar de perturbarles el paso, con vehemencia los apuró más, seguro que en cualquier momento bastaban unos doscientos hombres para atraparlos vivos a ellos y a sus caballos.

(H. Pizarro, 124; C. D. I. H. Ch., V, 406, presuntos: Estete, 374, 378 y Mena, 79, 88; Ruiz de Arce, 420, 422; Trujillo, 55; P. Pizarro, 465, 466, 467, 479; Jerez, 329; Oviedo, V, 57; Benzoni, 6; Zárate, 476, 478; Gómara, 227; Cieza, IIIa parte. XXXIII M. P. 340, 471; presunto Molina, 79; *Relación de Andagoya*, II, 249; Titu Cusi Yupangui, 10; Murúa, 173, 174; Cabello Valboa; 465 etc.).

Las referencias expuestas, confirman la impresión que Yaku Willka recogió en el campamento de Qoñoq. Atao Wallpa, acudió al tambo de Cajamarca, sin hacer caso al “poco número” de españoles y seguro que en el “mundo no había gente que fuese más valiente” que él y su ejército. De aquí, después de producida la tragedia, expresó a sus enemigos que por aquellos avatares de la guerra, las cosas le habían salido al revés porque sus espías y sus capitanes le habían engañado e incluso el propio oráculo de Pachacamac, por lo que no atendió el fatídico vaticinio del ídolo Catequil de Guamachuco, (Jerez, 333; Ruiz de Arce, 420, 422; presunto Molina, 78, 79; P. Pizarro, 479; Sarmiento, 268; presunto Mena, 88; Enriquez, 145; presunto Estete, 378; *Relación Francesa*, 71; *Relación de Andagoya*; Fernández II, 249; Oviedo, V, 57, 45).

5º. Atao Wallpa, fue atacado sorpresiva y traidoramente por los españoles y fue hecho prisionero en medio de una matanza increíble, sin que su gente pudiera defenderlo y hacer resistencia alguna.

En efecto, los testigos oculares, el soldado Yaku Willka y el curaca Inga Mocha, declaran, que el ataque al príncipe Atao Wallpa fue hecho tan de improviso y violentamente, que provocó el terror de los miles de curiosos que habían asistido al tambo de Cajamarca y el desconcierto de su escolta, que no pudo pelear ni defenderse de los sanguinarios enemigos.

Yaku Willka, relatando este trágico suceso dice lo siguiente: “Vió este testigo que los dichos españoles arremetieron con grande furia al dicho Atabalipa y a los capitanes que con él estaban lo prendieron y mataron muchos de ellos... sin que los dichos Atabalipa y sus capitanes y deudos y parientes y soldados hiciesen guerra ni defensa alguna de armas” y añade, que esto ocurrió porque Atao Wallpa y su gente no hicieron “cuenta de los españoles” por ser éstos pocos y ellos “muchos” y porque también, creyeron “que en el mundo todo no había gente que los pudiese domeñar ni vencer ni fuese más valiente que ellos” y por esta causa fueron desbaratados y “los prendieron y mataron por la dicha opinión que de sí tenían porque cuando llegaron a las manos y quisieron defender a su Inga y Señor no pudieron pelear ni hacer defensa alguna” (A. G. I., E. de C., Leg. 946A, fo. 61).

El curaca Inga Mocha, refiere a su vez que:

“El marqués don Francisco Pizarro y los demás españoles que con él estaban arremetieron de golpe al dicho Atabalipa y a la gente que con él venía matando y destrozando muchos de ellos y los indios con grandes voces y alaridos que daban contra los españoles y así comensaron los indios arremolinar al derredor del dicho Atabalipa porque no le matasen y los españoles no hacían sino herir y matar hasta que llegaron a prender al dicho Atabalipa y le metieron en una casa y le pusieron guardas y luego todos los indios y principales estuvieron quedos sin se menear ni hacer guerra sino que algunos se huían porque no los matasen y este testigo salio allí muy mal herido las cuales mostró al presente...” (A.G.I. E. de C., Leg. 496A, fo. 83).

Los cronistas presenciales confirman estos datos y aportan mayores detalles sobre esta tragedia. Todos ellos están de acuerdo en que el éxito sobre Atao Wallpa, se debió a que la celada preparada cuidadosamente — con el factor sorpresa y violencia — dio excelentes resultados.

Hernando Pizarro, refiere que el “Gobernador había mandado repartir la gente en tres galpones que estaban en la plaza, en triángulo (una mala lectura de este texto ha dado lugar a que algunos presuman que la plaza del tambo

de Cajamarca tuvo forma triangular) y que estuviesen a caballo y armados hasta ver que determinación traía Atabalipa" (123). Ruiz de Arce, que estaba concertado que a una señal del Gobernador, "saliésemos todos a tropel" (423). Los presuntos Mena (85) y Estete (373) y Jerez, dicen a su vez que soltada la artillería saldrían todos a atacar sorpresivamente al príncipe Atau Wallpa gritando, ¡Santiago!

Confirmando los detalles de esta celada, el soldado Pedro Cataño en su versión poco conocida relata lo siguiente:

"... Salió fray Vicente Valverde Obispo que fue del Perú con la lengua por mandado del Gobernador don Francisco Pizarro a hablar de su parte al cacique para que fuese al aposento del dicho Gobernador y asimismo la lengua le habló y el dicho frayle le dijo estaba esperando su hermano el Gobernador porque su Magestad le había mandado que le tuviese por hermano y le enseñase las cosas de Dios y le mostró el breviario diciendo que allí estaban escritas y el Atabalipa se lo pidió según el frayle publicó y se lo arrojó al suelo y le dijo que no estuviese más ante él y se fuese y dijese, al Gobernador que NO SE PARTIRIA DE ALLI HASTA TANTO TODO CUANTO HABIAN TOMADO LOS CRISTIANOS EN SU TIERRA SE LO TRAJESEN ALLI y el frayle con esta nueva volvió al Gobernador y animando a la gente para que saliesen a pelear con ellos porque si la noche venía según la multitud de los indios (que) traían los matarían allí a todos y estando en esto QUE ESTABA ACORDADO QUE TIRANDO UN TIRO SALIESE LA GENTE que estaba repartida en sus cuarteles los de caballo con sus capitanes y la gente de a pie con el Gobernador y como no se tiraba el tiro todos los cristianos estaban turbados y visto esto salió el capitán Hernando de Soto con tres de a caballo que estaban con él entre los cuales era uno este testigo porque eran compañeros casi como salieron fueron a dar donde estaba en la litera en los indios y como pasaron por ellos cuando revolvieron sobre ellos vieron como la gente también toda andaba ya envuelta con los indios y andando así peleando hallaron como venían de secreto armados debajo de sus libreas y ovó este testigo allí decir como el dicho Hernando Pizarro había caído de su caballo y le habían llevado a la posada lixado (sic) y así se prendió al cacique..." (A.G.I. Patronato leg. 90A Ramo 11).

Hernando Pizarro, silenciando maliciosamente la celada preparada contra Atau Wallpa y tratando de escamotear la responsabilidad de los españoles — en esta innecesaria matanza— dijo que se ordenó el ataque en defensa propia, para evitar que el citado príncipe matara a todos los castellanos. En la confesión que depuso para explicar su conducta y la de su hermano Francisco

Pizarro en el desbarate de Atao Wallpa, relató los detalles del prendimiento de este príncipe en los siguientes términos:

“Este confesante se halló al tiempo que el dicho Atabalipa con mucha gente de guerra vino al pueblo de Caxamalca donde traía acordado y concertado so color de paz de aposentarse entre los cristianos y aquella noche dar en ellos y matarlos dejando para ello gente atrás de lo cual fueron avisados por los indios y gente que el Atabalipa traía y luego como el dicho Atabalipa entró en la plaza pareciéndole al dicho Atabalipa que eran pocos los cristianos crecióle la soberbia y no quizo aguardar EL CONCIERTO y volvió en las andas en que venía la cabeza atrás aquella misma su gente y a la sazón salió el frayle Vicente Valverde y entre otras cosas que le dijo de buenas palabras dijo que era siervo de Dios y que venía a administrarlos y doctrinarlos en la fe y le mostró un libro diciéndole que era de las cosas de Dios y el dicho Atabalipa tomó el libro y le arrojó y dijo palabras en su lengua de soberbia y tornó a llamar a su gente por lo cual fue necesario antes que se acabasen de juntar RESISTIRLOS Y ACOMETERLOS porque de otra manera todos los cristianos murieran...” (Confesión de H. Pizarro en la causa criminal por la muerte de don Diego de Almagro. A. G. I., E. de C., 1007. Publicada por Medina. C. D. I. H. de Ch., V, 406).

En este sorpresivo y artero ataque enemigo, la gente de Atao Wallpa —que según algunos cronistas llevaba sus armas escondidas— no pelearon ni trataron de hacer resistencia alguna. Muchos huyeron siguiendo a la multitud aterrorizada y otros perecieron asesinados a mansalva por la soldadesca española. Cuando después de poco más o menos “media hora” terminó la tragedia. Quedaron en la plaza del tambo de Cajamarca: de parte de los españoles un negro muerto y de los peruanos, miles de cadáveres entre niños mujeres, ancianos y soldados de Atao Wallpa. (Jerez, 333; H. Pizarro, 123; presuntos Mena, 87 y Estete, 376; Oviedo, V, 56; Ruiz de Arce, 424; Pedro Castaño, A. G. I., Patronato 90A, R. 11; A. G. I., E. de C. Leg. 1007 Jerez: 332, 229).

Ahora bien ¿cuántos fueron los asesinados de Cajamarca? Aunque tal vez nunca se conozca su número exacto, los testigos oculares dan las siguientes cifras:

Jerez: 2,000 (333); presunto Mena: 6,000 o 7,000 (87); Trujillo: 8,000 (59); Ruiz de Arce: 7,000; Diego de Molina: 2,800 (Oviedo, V, 92); P. Cataño (A. G. I., Patronato 90A, R. 11); Hernando de Beltrán 7,000; Mar-

tín Bueno: 3,000 “arriba”; Lucas Martínez de Vegaso: 4,000 (R. Porras en la *Relación de Trujillo*, 110).

En esta matanza — una de las mayores que registra la historia americana — la escolta y los anderos de Atao Wallpa, nos legaron una página de gloria. Todos ellos murieron cumpliendo estoicamente su deber, defendiendo hasta el último hombre la vida de su príncipe y Señor. (Jerez, 333; el presunto Mena, 87).

6º. El cuantioso botín recogido por los españoles después del prendimiento de Atao Wallpa, habría excedido los “dos millones de pesos de oro y plata”.

El testigo Yaku Willka, dice que:

“Después que los dichos españoles prendieron al dicho Atabalipa en el dicho Caxamarca tomaron y llevaron en su poder todo el tesoro de oro y plata y servicio que el dicho Atabalipa tenía y sus capitanes y señores que le seguían que eran muchos y de mucho valor y que el tesoro que allí tuvo el dicho marqués don Francisco Pizarro y Hernando Pizarro y sus hermanos y los demás españoles que con ellos vinieron fue de mucha suma y cantidad que este testigo no lo sabe ni tasar ni numerar mas que le parece que era mucho más de los que pregunta dice”.

En el interrogatorio presentado, se preguntaba: “Si saben que en la dicha prisión de Atabalipa y del despojo que allí a sus capitanes se les tomó hubo más de dos millones de oro y plata...” (A. G. I., E. de C., Leg. 496A, fo. 61). Otro de los testigos oculares, don Diego Inga Mocha, refiere a su vez que:

“Luego los españoles comenzaron a tomar al dicho Atabalipa y a todos los demás todas las piezas de oro y plata que tenían para su servicio y sus criados y criadas y mujeres e hijos y hermanas y todo lo demás que hallaron de que se pudiese aprovechar que de todo ello no dejaron cosa alguna lo cual fue en muy gran número y cantidad que este testigo no lo sabe moderar porque aliende de que el dicho Atabalipa y sus capitanes y parientes traían muy gran cosa de oro y plata y joyas venían otros grandes señores en su acompañamiento que eran muy ricos y traían todo lo que tenían consigo que como dicho tiene era cosa de muy gran valor que no tenía cuenta ni razón...”. (A. G. I., E. de C., Leg. 496A, fo. 83, 83v).

Confirmando la verdad de estas versiones peruanas, los cronistas españoles dicen, que en efecto, la cohorte de Atao Wallpa entró en el tambo de Ca-

jamarca impresionante y ricamente ataviada. Jerez, que los acompañantes de este príncipe venían “con armaduras, patenas y coronas de oro y plata” y él “en una litera forrada de plumas de papagayo de muchos colores, guarnecida de chapas de oro y plata” (332). P. Pizarro, refiere que: “era tanta la patenería que traían de oro y plata que era cosa extraña lo que relucía con el sol” (468); el presunto Mena que igualmente todos los hombres de Atao Wallpa traían: “patenas grandes de oro y plata como coronas en las cabezas” (84) y el presunto Estete afirma: “que ningún hombre de más de cincuenta mil que tenían de guerra, estaba sin una patena en la frente acicalada, de cobre o de oro o de plata; las cuales daban tan grande esplendor que ponía espanto y temor verlos” (374).

Aunque las versiones españolas no concuerdan en fijar el monto de este cuantioso botín, sus datos son tan ilustrativos que dan una clara idea de las riquezas despojadas al príncipe Atao Wallpa y a su gente. Las cifras dadas son las siguientes: *La Relación Francesa*: 40,000 castellanos y 30,000 marcos de plata (73); H. Pizarro: 40,000 castellanos y 4 o 5,000 marcos de plata (124); el Lic. Espinoza: 50,000 castellanos y 20,000 marcos de plata (39); el presunto Mena: 50,000 pesos de oro (88) y Jerez: 80,000 pesos de oro, 7,000 marcos de plata y 14 esmeraldas (334); aparte de las andas de Atao Wallpa que Pizarro las tomó para sí (Zárate, 472; Gómara, 231) y pesaron 83 kilos de oro de 15 kilates (Loredo, *Repartos*, 123)

7º. El cuantioso “rescate” no fue ofrecido tímida e incondicionalmente por el príncipe Atao Wallpa, como generalmente se cree; sino que éste fue exigido por Pizarro y sus hermanos con el compromiso de soltarlo después que lo hubiera pagado satisfactoriamente.

Los testigos peruanos, a despecho de los cronistas españoles y de las sutilezas históricas deducidas por R. Porras (nota 44 de la Relación de C. de Mena y nota 99 de la Relación de D. de Trujillo), sostienen de manera uniforme, que el autor de la idea del “rescate” no fue Atao Wallpa, sino el falaz y codicioso Pizarro.

Yaku Willka, dice que vio: “preso Atabalipa le pidió el dicho marqués le diese cantidad de oro y plata para él y sus hermanos y para los demás españoles que con él venían y el dicho Atabalipa dijo que así lo haría” (A. G. I., E. de C., Leg. 496A, fo. 62). Diego Inga Mocha, otro de los testigos presenciales dice a su vez, que vio también cómo: “Don Francisco Pizarro y sus hermanos pidieron al dicho Atabalipa que le diese para ellos y los demás

españoles que con él venían cantidad de oro y plata el cual se lo prometió así” (Idem, fo. 83).

Refrendando estos testimonios, los otros declarantes de esta probanza, afirman que los distintos mensajeros enviados por Atao Wallpa manifestaron públicamente, que el tesoro que los curacas debían juntar, era para pagar el precio de la libertad de este príncipe, que se hallaba prisionero de los españoles. (Versiones de Gonzalo Zapaico, Alonso Pola, Sebastián Suyo, Gonzalo Xulca Guaranga, Pedro Nina Curi y otros. A. G. I., E. de C., Leg. 496A, fs. 63, 66. 70v. 73, 74).

Por otra parte, el hecho de exigir “rescate” a los prisioneros de guerra, fue vieja costumbre europea y no americana, que los españoles impusieron en sus conquistas, como un recurso necesario para el pago de la soldadesca que llevaban. Cortés y Alvarado así lo hicieron, y Pizarro usó este medio, en la isla de Puná y en el valle de Piura; como después en Cajamarca con Atao Wallpa y en el Cuzco con Villaoma y Mango Inga Yupanqui. (A. G. I., Patronato 90A, R. 11; A. G. I. Patronato 107 R. 22; A. G. I., E. de C. Leg. 496A fo. 103; R. Porras. *Testamento de Mansio Sierra*. 1940, 63-72; *Jauja, Capital Mítica*. R. H. XVIII-II. 1950, 117-148).

8º Los capitanes: Inga Mayta y Urco Guaranga, fueron los que guiaron al capitán Hernando Pizarro y a su pequeña escolta, hasta el famoso adoratorio de Pachacamac.

Según se desprende de los testimonios oculares de Yaku Willka e Inga Mocha como de los otros declarantes de esta probanza, los capitanes: Inga Mayta y Urco Guaranga, extorsionados y temerosos de ser muertos, revelaron a Pizarro la existencia de las grandes riquezas que había en el antiguo adoratorio llamado de Pachacamac y a la vez, se habían comprometido conducir hasta ese centro religioso a Hernando Pizarro y a su pequeña escolta de españoles.

De estos dos capitanes no se tiene referencias claras. Sarmiento de Gamboa, cita a dos capitanes llamados “Urco Guaranga”; uno, partidario de Atao Wallpa, que sometió a los rebelados “Guancavilca” y otro, consejero de Waskar Inka que había intervenido en la campaña contra los “Bracamoros” y después en la batalla de Cotapampa (Sarmiento, 266, 269; Cabello Valboa, 395, 438, 439, 457). Pedro Pizarro, refiere que uno de los dos hermanos de Waskar Inka, que llegaron furtivamente al tambo de Cajamarca, se

llamaba “Mayta Yupangui”, muerto después por la gente de Atao Wallpa (472). Sarmiento y Cabello Valboa, concuerdan a la vez en que un “Mayta Yupangui” fue uno de los capitanes más valerosos y leales de Waskar Inca (Sarmiento, 261; Cabello Valboa, 447, 448, 449, 454, 455, 480).

Ahora bien, ¿qué relación hay entre estos capitanes y los de la expedición al valle de Pachacamac? Aún no lo sabemos.

El testimonio de Yaku Willka y de los demás declarantes de esta probanza, desvanecen definitivamente la presunta temeridad de Hernando Pizarro y explican su baladronía y la impune profanación que hizo del ídolo Pachacamac, más aún si se tiene en cuenta que en la expedición a este centro religioso fueron muchos principales y un hermano de Atao Wallpa y quedó preso en el tambo de Cajamarca el “obispo” de este indicado adoratorio. (Jerez, 337; P. Pizarro, 479; Estete, 338; H. Pizarro, 127).

9º Las riquezas reunidas en el valle de Pachacamac, fueron tan cuantiosas, que según numerosos testigos oculares, fueron llevadas al tambo de Cajamarca por más de diez mil personas.

Yaku Willka y otros testigos presenciales —completando la Relación de Estete (340)— refieren que los curacas Apo Xaxa y Apo Nina Willka, de la provincia de los Yauyos y Guarochiri, bajo pena de ser quemados, fueron obligados a reunir la mayor suma de riquezas para pagar la libertad del príncipe Atao Wallpa. (A.G.I. Leg. 496A. Sebastián Suyo, fo. 71; Pedro Nina Curi, fo. 42v; Francisco Caroallalli, fo. 46; Martín Paucar, fo. 54).

El testigo ocular don Martín Tocari, curaca principal de los Hatun Yauyos, refiriéndose a los detalles de cómo se juntaron las riquezas de estas comarcas para llevarlas al valle de Pachacamac, refiere lo siguiente:

“Estando este testigo en esta provincia de los Yauyos donde es natural vió este testigo que vinieron mensajeros de ciertos capitanes del Inga que venían de Caxamarca con Hernando Pizarro los cuales enviaron a decir a los caciques y principales de esta provincia que ellos venían con el dicho Hernando Pizarro hermano del marqués don Francisco Pizarro al valle de Pachacama para el tesoro que allí había de oro y plata para se lo dar y entregar por tanto aquellos con toda brevedad y diligencia juntasen todo el género que tuviesen de oro y plata así en tejuelos como en vasijas y tinajas y joyas de sus mujeres y de otras cualesquier hechuras y

ganados y ropas finas y todo junto lo llevasen al dicho valle de Pachacama donde ellos iban y los amenazaban que que si luego así no lo hacian los quemarian a todos y así de este temor y miedo que hubieron vió este testigo que se juntaron mucha cantidad de todo lo susodicho y lo llevaron y cargaron en indios y lo llevaron al valle de Pachacamac donde entregaron y dieron en presencia y por mandado de los dichos capitanes (Inga Mayta y Urco Guaranga) del Inga al dicho Hernando Pizarro y asimismo vió este testigo traer de muchas otras partes y provincias así *yungas* como serranas muy gran cantidad de oro y plata y joyas y preseas de diversas hechuras y muchas ropas finas con sus chaperias de oro y plata y argentería y muchos ganados de la tierra y todo ello darlo y entregarlo al dicho Hernando Pizarro" (A. G. I., E. de C. Leg. 496 A fo. 81v).

Este mismo curaca, relatando el saqueo del adoratorio de Pachacamac, refiere a su vez lo que sigue:

"Vió este testigo como de la Casa del Sol del dicho valle de Pachacama y del adoratorio del ídolo Pachacama y de los tesoros y depósitos y entierros y *mamaconas* que allí había sacaron muy gran cantidad de oro y plata de vasijas y cántaros y tinajas cocos ollas y cazuelas y culebras y sapos tigres y leones y hombres y mujeres y otras muchas hechuras de diferentes maneras todo de oro y plata lo cual todo vió dar y entregar al dicho Hernando Pizarro por mandado y en presencia de los dichos capitanes del Inga que el uno se llamaba Mayta Inga Yupangui y el otro Urco Guaranga y así todo junto lo vió este testigo hacer líos y cargarlo en indios serranos y *yungas* diciendo que lo llevaba a Caxamarca donde los estaba esperando el marqués don Francisco Pizarro y así vió este testigo que todo ello junto era muy gran cantidad y vió que iban Más de diez mil indios cargados con el dicho tesoro y preseas de oro y plata que dicho tiene y sin estos indios cargados de oro y plata vió otros muchos con ganados de la tierra también allí y así se fueron con todo ello camino a Caxamarca y este testigo se volvió a su tierra" (*ibid*, fo. 82).

Aunque los cronistas: Hernando Pizarro (127), M. de Estete (339), el presunto M. de Estete (384), el presunto Mena (94) y otros, afirman que los tesoros de Pachacamac— todavía antes que llegaran los expedicionarios— habían sido en su mayor parte escondidos, los testigos peruanos, sin descartar esta posibilidad, dicen que de todos modos los tesoros robados allí, con los traídos de las comarcas vecinas, sumaron tanta cantidad que todo ello fue cargado según la mayoría de las versiones, por más de diez mil personas. (Testimonios de: Sebastián Suyu, fo. 71v; Martín Atrico, fo. 58v; Al-

fonso Pola, fo. 69; Hernando Naypa Xulca, fo. 51v; Martín Paúcar, fo. 54v etc. A. G. I., E. de C. Leg. 496A).

Si bien, tal vez nunca se sepa la cantidad de los tesoros reunidos en este valle, las versiones españolas — aunque no concordantes entre sí — nos dan las siguientes cifras: Estete: 90,000 pesos (340); Luis de Maza: 80,000 (A. G. I., Patronato, leg. 150 N° 6 R. 2); Hernando Pizarro: 85,000 castellanos y 3,000 marcos de plata (127) y Jerez: 27 cargas de oro y 2,000 marcos de plata (337).

10° Atao Wallpa al darse cuenta que lo habían engañado, y recibido el “rescate” no lo soltaban, dramáticamente gestionó su destierro a España.

La versión oficial del Secretario de la hueste, Pedro Sancho de la Hoz, demuestra, en cierto modo, el embuste de Pizarro en el cumplimiento del pacto con Atao Wallpa.

El citado cronista dice lo siguiente:

“El Gobernador mandó que el notario extendiera una escritura (el pacto del rescate fue hecho en escritura pública según P. Pizarro, 470), en la cual daba por libre al cacique Atabalipa y le absolvía de la promesa y palabra que había dado a los españoles que lo prendieron de la casa de oro que les había entregado; la cual escritura hizo pregonar públicamente a son de trompetas en la plaza de aquella ciudad de Caxamalca, notificándola también al dicho Atabalipa por medio de una lengua”.

Seguidamente refiere Sancho de la Hoz, que por el mismo pregón se mandó decir: “que porque convenía al servicio de S. M. y a la seguridad de la tierra, quería mantenerlo preso con buena guarda, hasta tanto que llegaran más españoles” (16).

Conocida por Atao Wallpa la decisión del comando enemigo, comprendió con amargura que su suerte estaba echada y que no le quedaban sino dos caminos: gestionar su destierro a España y en último extremo optar por su liberación violenta.

Los declarantes peruanos, testigos presenciales de este conmovedor intento, refieren que Atao Wallpa por sí y por intermedio de sus capitanes solicitó su destierro a España.

Don Sebastián Yaku Willka, dice: “Vió... que se trató entre los capitanes del dicho Inga con el marqués don Francisco Pizarro y el mismo Atabalipa que le soltasen de la dicha prisión y le enviasen a España a su magestad y que daría a su magestad y a ellos mucho más de ello que les había dado...” (A.G.I., E. de C., Leg. 496A, fo. 62).

Don Diego Inga Mocha, curaca de los Yauyos, que:

“Vió este testigo que el dicho Atabalipa temiéndose que lo matasen pues no le soltaban con tanto dinero que les había dado le dijo y trató con el dicho marqués don Francisco Pizarro y sus capitanes y hermano que no le matasen sino que le enviasen a los reinos de España al gran Rey que a ellos había enviado allí que él daría para llevar a su magestad más de otro tanto como les había dado que eran los dichos seis millones...” (*ibid*, fo. 84v).

Don Diego Cayo Inga, descendiente de Pachacuti Inga Yupangui, a su vez, que:

“Oyó decir y tratarse en el tiempo que estaba preso el dicho Atabalipa entre muchos caciques y principales que el dicho Atabalipa había ofrecido dar a su magestad porque no le matasen y lo llevasen a España seis millones de oro y plata y habiéndoselo ofrecido que lo daría y el dicho marqués don Francisco habiéndole prometido que así lo haría y cumpliría después otra vez habiendo comunicado y tratado todos los españoles que se cumpliese lo que pedía el dicho Atabalipa este testigo se halló presente al ofrecimiento que el dicho Atabalipa les prometió dar los seis millones y estaba también allí su padre (Segunda Persona, que había sido de Wayna Qhapaq) de este testigo que ya es difunto al dicho tiempo que se trató allí QUE EL DICHO MARQUES NO HABIA QUERIDO PENSANDO QUE EL DICHO ATABALIPA NO LO PODRIA CUMPLIR Y PORQUE NO SUPIESE SU MAGESTAD LO MUCHO QUE EL DICHO ATABALIPA LES HABIA DADO...” (*ibid*, fo. 99v, 100)

Otros testigos oculares y de oídas que declararon en esta probanza, igualmente concuerdan en esta dramática y desesperada gestión que Atao Wallpa hizo para ser desterrado a España y salvar su vida.

Aunque en otros documentos y relaciones de esta época, no aparece claramente este hecho, sin embargo, de sus textos se desprende la verdad del ofrecimiento de Atao Wallpa para lograr su destierro a “los reinos de Es-

paña“. En la carta del Lic. Espinoza al Emperador (10. X. 33) se dice que este príncipe, pidió a Pizarro: “muchas veces que lo enviasen a España”. Los testimonios del soldado P. Cataño (A. G. I., Patronato, leg. 90A, R. 11) y de H. Pizarro (C. D. I., H. Ch., V, 365) confirman a su vez este género de gestiones que hizo el indicado Atao Wallpa. Algunos cronistas, aunque muy vagamente, dan a entender que hubo interés en algunos españoles para que a este príncipe se le enviase a España. Zárate, refiere, que Atao Wallpa, pidió a Pizarro, que para evitar sospechas de su actitud lo enviasen a un “navío de la mar” (479). El presunto Estete, que la mayor parte de la gente: “se opuso a la muerte de Atao Wallpa” (387) y P. Pizarro, que el capitán Hernando de Soto, para salvarle la vida se comprometió “a ponello en la mar para que lo llevasen a España” (483).

11º El asesinato político de Atao Wallpa, provocó el repudio general a los españoles.

Sin entrar en debate, sobre si fue justificado o no el asesinato político de Atao Wallpa, citamos a continuación algunas de las opiniones vertidas por los testigos peruanos, para quienes el jefe enemigo, al ordenar la muerte de este príncipe faltando a su palabra, había cometido verdaderamente un crimen.

Hernando Naypa Xulca, pastor (*llama michiq*) que había sido de Waskar Inka, dice que la injusta muerte de Atao Wallpa, provocó: “mala voluntad contra los españoles... y los tienen por mentirosos por causa que habiéndole dado (Atao Wallpa) tan gran tesoro como era fama... y mucho más que lo había prometido... lo mataron” (A. G. I., E. de C., Leg. 496 A, fo. 50v). Martín Paucar: “...que no embargate todo lo que había dado al dicho marqués don Francisco Pizarro... vino nueva como le habían muerto (*ibid.* fo. 53). Diego Poma Ricuri: “Que sin embargo de todo esto el dicho marqués había mandado matar al dicho Atabalipa” (*ibid.* fo. 77). Pedro Nina Curi, que Atao Wallpa por su libertad: “había dado y entregado a los dichos españoles muy gran cantidad de oro y plata (que) allí había hecho juntar el dicho Atabalipa para su rescate y con todo eso le habían muerto y se quejaban los indios principales de la dicha provincia (de los Yauyos) por el gran daño que a ellos les venía así por su muerte” (*ibid.* fo. 47v). Los otros testigos, igualmente censuran abiertamente a Pizarro, por no haber éste cumplido con su palabra.

Finalmente, otros conquistadores, confirmando la citadas versiones, dicen que, en efecto, Atao Wallpa en cumplimiento del pacto del “rescate”, dio más de la cuenta y, no obstante, Pizarro le había mandado matar. (A.G.I. Patronato, leg. 187, R. 21. Testimonio de Diego de Trujillo, Tomás Vásquez, Pero Alonso de Carrasco, Bernabé Picón y otros).

Ahora bien, al margen de los testimonios indicados, podemos afirmar que el asesinato político de Atao Wallpa obedeció a causas complejas derivadas, en parte, de los intereses españoles; de las ilusiones libertarias de los curacas y de las propias ambiciones restauradoras del bando legalista cuzqueño. De manera que un posterior análisis serio de estas causas y del estado político del Imperio durante la permanencia española en Cajamarca, aportará nuevos elementos de juicio que darán al traste con los intentos justificatorios de los Pizarros y de los Almagros y con las simplistas afirmaciones de culpar al inefable Felipillo, de la muerte del infortunado Atao Wallpa.

Ahora bien, ¿quienes fueron realmente los beneficiarios del asesinato político de Atao Wallpa? ¿los españoles?, ¿los curacas regionales?, ¿el bando legalista cuzqueño?, ¿todos juntos? Aunque para sustentar cada una de estas presunciones se requiere de nuevos elementos de juicio confiables históricamente, sin embargo, la posible respuesta es fácilmente intuible.

12º Después del trágico final de Atao Wallpa, Francisco Pizarro, ordenó la tortura y muerte de muchos de los capitanes, parientes y servidores de este príncipe, que se negaron a darle nuevas riquezas y a revelarles el derrotero de los presuntos tesoros escondidos.

Esta denuncia que no aparece en las versiones conocidas, es confirmada por varios testimonios oculares. Chuqui Xulca, señor principal de la *Ullta* de Sangallaya, dice que: “vió este testigo que además de haber muerto al dicho Atabalipa como dicho tiene vió que el dicho don Francisco Pizarro y los dichos sus hermanos hicieron matar mucha cantidad de indios deudos y parientes del dicho Atabalipa y (a) otros principales e indios en mucha cantidad y matara muchos más si no se huyera y este testigo se huyó porque no le matasen” (A.G.I., E. de C., 496A, fo. 35v). Don Alonso Pola, afirma a su vez: “que vió matar cuando mataron los españoles al dicho Atabalipa cada día de allí en adelante por cualquier cosa liviana mataban mucho número de ellos...” (*ibid*, fo. 68). Don Hernando Curi Guaranga, que: “cuando llegó a Caxamarca como dicho tiene vió matar harta cantidad de indios capitanes y principales fuera de los dichos muertos que estaban tendidos en los campos y otros heridos que este testigo vió por los caminos mo-

rir" (*ibid.* fo. 94v). El curaca Inga Mocha, que después de la muerte de Atao Wallpa: "Mataron — los enemigos — muy gran cantidad de capitanes y mayordomos y criados del dicho Atabalipa que asimismo sabían los secretos donde estaban los dichos tesoros y depósitos y minas y si algunos viejos quedaron que podían saber de estos dichos tesoros tomaron tanto aborrecimiento con el dicho marqués y españoles que porque no viniesen a su poder los cegaron y taparon todo ello" (*ibid.* fo. 85). Finalmente dice don Diego Cayo Inga, del linaje de Pachacuti Inga Yupangui, que por haber sido muertos los parientes y capitanes de Atao Wallpa quedaron "encubiertos todos los secretos y tesoros que sabían donde estaban que jamás se han podido hallar ni saber a donde quedaron enterrados y escondidos hasta el día de hoy" (*ibid.* fo. 100v).

Los otros testigos de oídas que declararon en esta probanza, sostienen igualmente, que ellos supieron, cómo después del asesinato de Atao Wallpa, Pizarro, cruelmente había mandado matar a muchos de los capitanes y parientes de este infortunado príncipe.

13º El cerco de la ciudad de Lima, fue alzado por el comando patriota, después de poco más o menos ocho días de asedio.

Como aparece en nuestros estudios sobre los testimonios de don Hernando Curi Guaranga (*Cuadernos Americanos* Nº 5-1970) y de cinco soldados que habían sido de Waskar Inka (Revista *Cantuta* 1970), el comando del ejército patriota que marchó sobre la ciudad de Lima, estuvo dirigido por el Capitán General Quizu Yupangui e integrado por los famosos capitanes: Paucar Guamán, Illa Thopa, Yamqui Yupangui, Puyo Willka, Xaxalla Wallpa Roca, Allin Songo y muchos otros, quienes después de haber desbaratado a todas las expediciones españolas enviadas para auxiliar a los sitiados del Cuzco, resolvieron atacar esta ciudad enemiga. (Gómara, 239; Zárate, 488; P. Pizarro 521; Garcilaso, IIa. parte, lib. II, cap. XXVII, 134, 135, *Relación anónima del sitio del Cuzco*, 52, 56; C.D.I.H.Ch., V, 197; Probanza de Martín de Sicilia, A.G.I. Lima, leg. 204; Probanza de Francisco Cusichaca, A.G.I. Lima, leg 205; Benzoni, 15; Herrera, Dec. V, lib. VIII, 59; Montesinos, I, 91; Probanza de Taulichusco, A.G.I. Lima, leg. 205; Probanza de Francisco y Martín de Ampuero, A.G.I. Lima, leg. 204; Murúa, 203; Borregán, 36; Probanza de los Yanacuna de Francisco Pizarro, A.B.N., Leg. A15-1550; Testimonio de Poma Ricuri, A.G.I., E. de C., Leg. 496A., fo. 79v; Testimonio de Juan Yaucha, Juan Merlo Chauca, Pedro Suyu, A.G.I., Justicia 413., Expediente facilitado por la Sra., M. Rostworowski, etc.).

En cuanto al efectivo peruano que vino a asediar la ciudad de Lima, las versiones españolas proclives a la presuntuosa exageración, dicen que fueron más de 50,000 hombres y que fueron vencidos por 500 españoles. (*Relación Anónima del sitio del Cuzco*, 53; Carta de los oficiales de Sevilla al Emperador, Sevilla, 17. III. 1537). Lo más razonable en este punto, es la versión de los testigos oculares peruanos para quienes el efectivo de nuestro ejército fluctuó entre los 20,000 a 30,000 hombres (Versiones de Chuqui Xulca, de Gonzalo Zapaico, Diego Poma Ricuri, y de Gonzalo Xulca Guaranga. A.G.I., E. de C., Leg. 496A, fs. 36, 76v, 79v 40).

El ataque a la ciudad, debió ocurrir en el mes de agosto de 1536. En la carta de los oficiales de Sevilla dirigida al Emperador que hemos citado, se dice que: “en fin de agosto”, Pizarro con 500 hombres de a caballo y de a pie “venció” a 50,000 peruanos de guerra, matándoles de 3 a 4,000 de ellos, con pérdida de un español. Ricardo Palma entre las tradiciones que recogió, refiere que se puso una cruz en la cima del cerro San Cristóbal (14. IX) para recordar la retirada de las fuerzas peruanas, donde años después se construyó una pintoresca ermita (D. Angulo. *La ermita...* R.H. Tomo V. III; Montesinos, I, 91).

Según diversas fuentes, en la violenta ofensiva contra la ciudad, murió heroicamente el legendario Capitán General Quizu Yupangui junto con una cuarentena de sus capitanes. El soldado Sebastián Suyo dice que lo mataron de “una lanzada que le dieron al pasar el río” (A.G.I., E. de C., 496A, fo 72). Otro soldado don Pedro Xuyo, curaca de los Hanan Yauyos, que los españoles lo “mataron en esta ciudad (A.G.I., Justicia, leg. 413, fo. 51). Martín de Sicilia, en la probanza que hizo en su favor, se atribuye la muerte de este famoso Capitán General (A.G.I., Lima, leg. 204). *La Relación Anónima del Sitio del Cuzco*, que el jefe patriota, murió a la entrada de la ciudad con cuarenta de sus capitanes (55). Guaman Poma, erróneamente afirma que lo mató el capitán Luis Dávalos de Ayala en una acequia de la localidad de “Lati” (392) y el tardío Múrua, que nuestro héroe herido en una rodilla, murió después en la puna de Chinchaycocha (206).

Al referirse al sitio de Lima, los cronistas olvidan decir, que esta ciudad fue defendida por los miles de colaboracionistas que apoyaron resueltamente a los españoles. Según se desprende de distintos documentos de reconocida confiabilidad histórica, entre los colaboracionistas se hallaron soldados procedentes del Valle de los Guaylas — del curacazgo de Condor y Guacho, madre de doña Inés, amante de Pizarro — (A.G.I., Lima, leg. 204) del valle de

Jauja con el curaca Luna Vilca (A.G.I., Lima, leg. 205), de los valles comarcanos a Lima, de Pachacamac, Lurigancho, Chilca, Surco, Guarochiri y de otros (A.G.I., Lima, leg. 204), además de los *yanacunas* de Francisco Pizarro (A.B.N. Leg. A15). R. Porras, "Doña Inés" . . . *El Comercio*, 5. IV. 1953; J. A. del Busto *F. Pizarro* . . ., 213; M. Ballesteros-Gaibrois, *Historia* . . . 278; J. J. Vega., R.H. Tomo XXVIII, 254; R. Vargas Ugarte, *Historia* I., 114; H. López, "El cerco . . .", *El Comercio*, 1º II. 1963.

Los testigos que intervinieron en esta acción como soldados de línea, dicen que el cerco de la ciudad de Lima, duró "ocho días" poco más o menos (A. G.I., E. de C., Leg. 496A). Los *yanacunas* de Francisco Pizarro en la probanza contra Gonzalo Taulichusco: "cuatro días"; Zarate (488) y Gómara (239): diez días. Montesinos, un total de "doce días" (I. 92). La confiable *Relación anónima del sitio del Cuzco*, refiere que el violento ataque a la ciudad se hizo al "sexto" del asedio y que muerto Quizu Yupanqui en esta acción, el comando patriota, estratégicamente, se retiró a la sierra central, donde como sabemos posteriormente continuó la guerra de Reconquista.

EL DOCUMENTO

PROBANZA HECHA POR EL SEÑOR FISCAL, EN EL
PLEITO QUE SEGUIAN CONTRA / LA REAL HA-
CIENDA DOÑA FRANCISCA PIZARRO, Y / DON HER-
NANDO PIZARRO SU MARIDO, SOBRE / 300,000 PE-
SOS QUE GASTO EL MARQUES PIZARRO PADRE /
DE LA DOÑA FRANCISCA Y HERMANO DE HER-
NANDO EN / LA PACIFICACION DEL ALZAMIENTO
DEL INGA / Y EN RAZON DE LOS 20,000 VASALLOS
QUE SE / LE CONCEDIERON CON EL TITULO DE
MARQUES / DE LAS CHARCAS. 1571.

A.G.I. Escribanía de Cámara, legajo N° 496A

EL TESTIMONIO DE SEBASTIAN YACOBILCA

Fo. 59 El dicho Sebastián Yacobilca indio natural del pueblo de Cul-
pa, ¹ reducido a este pueblo de Yavira ² de la Corona Real es-
te testigo susodicho dado y presentado por parte del dicho Fis-
cal de su majestad para en el pleito que trataba con el dicho
Hernando Pizarro y después de haber jurado en forma de dere-
cho y siendo preguntado al tenor del interrogatorio en esta cau-
sa presentado dijo y depuso lo siguiente.

Fo. 59v. 1º A la primera pregunta del dicho interrogatorio de esta cau-
sa dijo que / conoció al dicho marqués don Francisco Pizarro
y a sus hermanos y a don Diego de Almagro Mozo y Viejo y que
no conoce al Fiscal de su majestad y que tiene noticia de las
provincias que la pregunta dice y de todo lo demás que en ella
se declara porque lo ha visto y oído decir.

-
1. Estancia del distrito de San Pedro de Quinti, ubicado en la provincia de Huarochirí. D.G. del P. G. Stiglich, 316.
 2. Se trata del pueblo de Nombre de Jesús de Ayaviri. D. Dávila Briceño, *Relaciones Geográficas de Indias*, I, 157.— G. Stiglich, dice que este pueblo, actual distrito de los Yauyos, está a 3 kilómetros del puente sobre el río, a dos de Huampara y siete de Yauyos. Está ubicado entre Omas y Yauyos “al lado de un cerro que produce una pequeña falda” (131).

Las generales de ley

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que no sabe su edad más de que cuando vinieron en estos reinos los españoles ya que este testigo era soldado de Guascar Inga y tenía hijos y que no le va interés en esta causa pareció de más de setenta años y que no le tocan las preguntas generales de la ley que le fueron hechas y que Dios ayude al que tuviere justicia.

La noticia de la llegada de los “Capacochas” que se decían “Hijos de la mar”. Fundación del pueblo de “Tangarara”.

Fo. 60 13º A las trece preguntas del dicho interrogatorio (dijo) que estando este testigo en la ciudad del Cuzco en servicio de Guascar Inga llegó allí la nueva de como habían llegado a la costa del Pirú ciertas gentes que llamaban Capacochas que decían hijos de la mar y que estos habían desembarcado / y poblado un pueblo en el valle de Tangarara³ y que luego este testigo

El Campamento de Guamachuco

fue a las provincias de Guamachuco a ver al dicho Atabalipa inga y saber que era lo que se decía de los hijos de la mar que allí venían y poblaban y así este testigo se juntó con el dicho Atabalipa inga y mucha gente de guerra de los indios naturales que llevaba y llegó

La entrevista de Conoc Atao Wallpa y los “Hijos de la mar”

cerca de Caxamarca a donde vió este testigo que llegaron dos de aquellos hijos de la mar a caballo y vestidos de colorado y

3. Los invasores se establecieron en este valle, en el mes de mayo de 1532 y permanecieron en él hasta el 24 de setiembre del mismo año, que partieron rumbo a Cajamarca.

Durante este tiempo, Pizarro trató de actuar como Cortés en Cempoala. De este modo, si bien logró alentar cierto descontento contra el gobierno de los incas, fueron pocos los curacas colaboracionistas y muchos los que se mantuvieron reacios a los ofrecimientos del invasor. (Jerez, 325; M. Rostworoski: “Caciques de Reque”... (14). En este estudio, revela que el curaca Xancol Chumbi fue hasta el valle de Piura e hizo la paz con Pizarro y otro, Xecfuin Pisan, que intentó lo mismo fue asesinado en el camino.

armados con arcabuces y lanzas y espadas y allí llegaron a hablar al dicho Atabalipa inga le dijeron muchas cosas de que este testigo no tiene memoria.

La confianza trágica. Atao Wallpa acude al tambo de Cajamarca sin "hacer cuenta" de los extranjeros

Fo. 60v. más de que oyó decir al dicho Atabalipa vamos a Caxamarca a ver que cosa es esta que estaba allí en el Tambo de Caxamarca y esto no haciendo caso de gente tan poca como le habían dicho que era y así fue el dicho Atabalipa a Caxamarca y este testigo y sus soldados y gente que tenía de guerra contra Guascar Inga su hermano llegaron al dicho valle de Caxamarca / a donde estaban los dichos españoles así se entraron en los aposentos principales que allí tenían los ingas sin hacer cuenta de los dichos españoles que allí estaban y estando así

El prendimiento de Atao Wallpa: La celada del tambo de Cajamarca

vio este testigo que los dichos españoles arremetieron con gran furia al dicho Atabalipa y a los capitanes que con el estaban lo prendieron y mataron muchos de ellos y así preso el dicho Atabalipa vió este testigo que luego el dicho marqués don Francisco Pizarro Hernando Pizarro y los demás sus hermanos y españoles que con ellos venían tomaron y llevaron a sus aposentos todos los tesoros de oro y plata y joyas que traían en su servicio de mucho valor y estimación y sus criados y muje-

El botín sangriento.

Fo. 61 res e hijos y todo aquello que a ellos les agradaba sin que los dichos Atabalipa y sus capitanes y deudos y parientes y soldados hiciesen guerra ni defensa alguna de armas porque no hacían cuenta de los españoles por ser pocos y los suyos muchos y tener entendido que en el mundo todo no había / gente que los pudiese domellar ni vencer ni fuese más valiente que ellos y así los prendieron y mataron por la dicha opinión que de si tenían (sic)

porque cuando llegaron a las manos y quisieron defender a su inga y señor no pudieron pelear ni hacer defensa alguna ⁴

Los tesoros del príncipe rebelde y de sus capitanes

14º A las catorce preguntas dijo que sabe y es verdad y vió este testigo que después que los dichos españoles prendieron al dicho Atabalipa en el dicho Caxamarca tomaron y llevaron en su poder todo el tesoro de oro y plata y servicio que el dicho Atabalipa tenía a sus capitanes y señores que le seguían que eran muchos de mucho valor y que el tesoro que allí tuvo el dicho marqués don Francisco Pizarro, Hernando Pizarro y sus hermanos y los demás españoles que con ellos vinieron fue de mucha suma y cantidad que este testigo no lo sabe tasar ni numerar mas que le parese que era mucho más de lo que la pregunta dise y lo llevaron para si y lo repartieron como les pareció y mandó el dicho marqués.

Fo. 61v.

La extorsión del príncipe Atao Wallpa: Pizarro le exige un cuantioso rescate para dejarlo libre

15º A las quince preguntas dijo que sabe y es verdad y vio este testigo que después de pasado lo que dicho y declarado tiene en las preguntas antes de esta y teniendo el dicho marqués don Francisco Pizarro preso al dicho Atabalipa Inga ⁵ le pidió el dicho marqués que le diese cantidad de oro y plata para él y para sus hermanos y para los demás españoles que con él venían y el dicho Atabalipa le dijo que si haría y así luego vio este testigo que se despacharon a muchas partes mensajeros para que con toda brevedad trajesen todos los tesoros de oro y plata que tubiesen pa-

4. El cronista Jerez dice: "En todo esto no alzó indio armas contra español; porque fue tanto el espanto que tuvieron de ver al Gobernador entre ellos, y soltar de improviso la artillería y entrar los caballos al tropel, como era cosa que nunca habían visto, con gran turbación procuraban más huir por salvar sus vidas que de hacer guerra" (333). Hernando Pizarro, que: "como los indios estaban sin armas, fueron desbaratados sin peligro de ningún cristiano" (124). Títu Cusi Yupangui, en su relación oficial dice que la gente de Atao Wallpa, fueron muertas como "ovejas" sin que nadie hiciera "resistencia" al enemigo (12). (Gómara, 224; Zárate, 476; Ov'edo V., 56; Guaman Poma, 385.).

5. Según la Relación del presunto Miguel de Estete, Atao Wallpa, fue encerrado con buena guarda: "en una casa de piedra, que era el templo del Sol" (376). Desde Trujillo. fue llevado a una fortaleza, (59). Ruiz de Arce a un "cubo" (424). Pero López. R. *Fénix*, No. 20, pág. 50.

ra el dicho marqués don Francisco Pizarro y a sus hermanos y españoles por su libertad y que en ello pusieren gran diligencia y cuidado porque en ello le iba la vida y así partieron los dichos mensajeros por todas las partes y así vio este testigo que comenzaron los principales indios comarcanos a traer gran tesoro de oro y plata y joyas y tinajas y jarros y ollas y topes y co/cos y indios y mujeres e ídolos grandes hechos todo de oro y plata y así en pocos días hincharon dos casas grandes ⁶ de todo ello era tan gran suma que no puede numerar ni contar el valor de ello que habían venido más de veinte mil indios cargados de todo ello y se juntaron muchos tesoros y si no fuera la prisa que el dicho marqués don Francisco Pizarro y sus hermanos dieron en matar al dicho Atabalipa Inga porque aunque entregaron todo esto que dicho

6. Los cronistas, confirmando esta versión, dicen que en efecto, el tesoro para el rescate, se reunió en dos bohíos, en uno el oro y en el otro —más grande— toda la plata.

Según Jerez, Atao Wallpa tomó la guarda de estos bohíos para que los españoles no le hicieran “fraude” (337).

Las medidas del bohío donde se guardó el oro, no se conocen con exactitud. Jerez, seguido por Oviedo (V, 62), dice que tenía: 22 pies de largo y 17 de ancho, con una raya blanca a “estado y medio” del suelo, más o menos “en la mitad del alto de la sala” (335); H. Pizarro: 17 o 18 pies de ancho y 35 de largo y un estado y medio de alto (125), Ruiz de Arce: 15 pies de ancho y 20 de largo (424) la *Relación Francesa*: 18 pies de ancho y 20 de largo (73); Mena: 25 pies de largo y 15 de ancho: Enríquez: 25 pies en ancho y en largo y tres tapas en alto; H. Pizarro: 17, ó 18 pies y de largo 35; los testigos Diego de Trujillo y Pero Alonso Carrasco, que la raya estaba “a dos estados de alto” (A.G.I. Patronato, leg. 187 R. 21) y Zárate que esta “raya”, no fue blanca sino “colorada” (477). Gutiérrez de Santa Clara, cuyas fuentes ignoramos, dice que esta sala, tenía: 20 pies de ancho y 32 de largo, y según otros 22 pies de largo y 17 de ancho. (III, 227). Montesinos que la midió personalmente: 7 varas y tercia de ancho, 5 varas y cuarta de largo y 3 varas y tres cuartos de alto (I, 76); Guaman Poma, que Pizarro lo midió con su espada resultando: “largo ocho brazos y de ancho cuatro” (388). Los testigos presenciales que declararon en la probanza hecha a favor de don Diego Hilaquita y Francisco Ninancuro, dicen, que el bohío, donde se empezó a juntar el oro —cuyas medidas probables hemos señalado— se quemó y el oro fue trasladado a otra sala. (Testimonios de: D. de Trujillo, B. Picón y Mancio Sierra. A.G.I. Patronato, leg. 187-R. 21).

¿Dónde estuvieron ubicados los dos bohíos o salas donde se reunió el rescate, exigido al príncipe Atao Wallpa? ¿uno de ellos es el que actualmente es llamado el “cuarto del rescate”? Documentalmente es todavía difícil establecer la verdad. Aunque el distinguido investigador H. Villanueva Urteaga, lo ubica en el sitio donde estuvo el Hatun Cancha (*El Comercio*, 14. II. 1953), existen serias dudas sobre su identidad. En una Descripción de América, escrita por José de la Rosa en 1789 (existente en el Archivo General de Indias) se lee lo siguiente: “La casa del Inca era un edificio de tapias muy ordinario y de muchas piezas, aunque de bastante extensión. en cuyo sitio se han fabricado después la cárcel, capilla y casa del cabildo, sólo ha quedado una pieza destechada, de 12 varas de largo y 8 de ancho, que es donde dicen estuvo preso Atahualpa y en que se veía en otro tiempo

tiene no le soltaron y tuvieron preso como dicho tiene esto responde a la pregunta.

Atao Wallpa pide que se le destierre a España y ofrece dar 6,000.000 de pesos de oro para el Rey

16º A las diez y seis preguntas dijo que estando así preso el dicho Atabalipa y habiendo dado el gran tesoro ⁷ que dicho y declarado tiene vió este testigo que se trató entre los capitanes del dicho Inga con el marqués don Francisco Pizarro y el mismo Atabalipa que le soltasen de la dicha prisión o que le enviasen a España a su majestad y que el daría a su majestad y

la señal que hizo de la altura hasta donde había de llegar el tesoro que prometió por su libertad" (R. Loredo. Repartos, 85).

Vásquez de Espinoza, que visitó Cajamarca en 1615, aporta sobre este punto los siguientes datos:

"Luego está la casa del Casique inmediatamente a la del Corregidor, y cerca del convento que solo hay una calle en medio, y en ella está la sala que Atabalipa Rey, señaló que llenaría de oro por su rescate, y la raya que hizo hasta donde, que me la enseñó el Casique, y en la parte donde estuvo preso aquel Rey la sala estaba sin techo, y era toda la pared hecha de losas de cantería muy bien labradas, tendría de largo 40 pies, y la raya que estaba señalada, hasta donde había prometido de llenar de oro era como obra de estado y medio, o cuanto un hombre de buen cuerpo puede señalar con un puñal, o daga, según me dijo el Casique don Phel'pe permanece, y permanecerá aquella sala sin tocarla en memoria de la prisión y muerte de Atabalipa" (375).

E. W. Midendorf, da a su vez la siguiente relación: "Esta casa, está situada en un patio, en las inmediaciones de la plaza mayor. Se entra por una vieja puerta vacilante a una pequeña explanada y se ve delante el no menos asombroso que sencillo edificio. La casa tiene forma rectangular... Los muros descansan sobre cimientos rocosos y están constituidos en su parte inferior por pedras sillares de origen volcánico... el muro finamente unido es de una altura de 11 a 12 pies en la fachada, por encima de cuya altura continúa con adobes y un techo de vigas corrientes" (Perú, III, 169). Cuando el autor visitó este lugar, halló que en esta sala vivía don Manuel Astopilco, ya muy anciano que presumía ser descendiente de los incas y le informó que en esta sala según la tradición, vivió Atao Wallpa y en ella reunió su rescate. Igual tradición recogió el Obispo Martínez de Compañón (Udo Oberen. La obra del Obispo. R. de Indias, XIV-1953).

Si a lo expuesto se añaden las serias dudas del R.P. Vargas Ugarte, (*Historia*, I, 56) sobre la ubicación del llamado "cuarto del rescate", la tradición oral existente debe ser pues revisada a la luz de nuevas fuentes documentales.

7. Según los documentos hallados por R. Loreto (Repartos, 113) la suma exacta repartida en el tambo de Cajamarca, fue la siguiente:

1'326.539 pesos de oro a 450 maravedies	596.942.550
51.610 marcos de plata a su verdadera ley de 1958 maravedies ...	101.052.380
	697.994.930

Fo. 62v.

a ellos mucho más de ello que les/ tenía dado les daría donde estaba que sabe este testigo que cualquier cosa que el dicho Atabalipa quisiera dar lo pudiera muy bien hacer porque el tenía mucho y sin esto el sabía de todos los depósitos y tesoros de sus antepasados y de otros principales y minas de oro y plata que labraban de donde pudiera él dar más de ello que la pregunta dice de seis millones y aun de veinte millones y siéndolo dado a entender que tanto era un millón de plata y oro que según lo común es entre los españoles diez veces ciento mil pesos y dijo este testigo que a este respecto pudiera dar bien los dichos seis millones y aún los veinte millones que dicho tiene porque con solo sus minas de oro y plata ricas que tenía en pocos días los pudiera juntar sin los que en los depósitos que dicho tiene y todo lo demás y esto es lo que sabe y responde a la pregunta.

Pizarro, faltando a su palabra manda matar al Príncipe de Atao Wallpa

Fo. 63.

17º A las diez y siete preguntas dijo que no embargante la dicha promesa que el dicho Atabalipa y sus capitanes habían hecho al dicho marqués de lo que dicho tiene / en la pregunta antes de esta el dicho marqués le hizo matar al dicho Atabalipa y a muchos de sus capitanes y parientes e indios que con él estaban y robados todos ellos de todo lo cual redundó muy gran daño y perjuicio de no cumplir lo que él había prometido de le enviar a España a su majestad el propio porque enviaran y estuvieran vivo le diera y entregara todo lo que le había prometido y mucho más y descubriera todos los tesoros que sabía y adoratorios y mineros y otras cosas de mucho valor que él tenía y sabiendo donde estaban y por el saber muerto se perdió todo ello y las minas la cegaron y encubrieron y lo mismo otra grande infinidad de tesoros que el dicho Atabalipa y todos los demás que mataron con él tenían y sabían donde estaban de muy gran valor y precio de

Aborrecimiento a los españoles por la mala acción de Pizarro

todo lo cual redundó muy gran perjuicio a su majestad y a los conquistadores y pobladores de estos reynos y a los propios na-

Fo. 63v.

turales de estos reynos por las guerras y alzamientos que en ellos ha habido por el grande aborrecimiento que los dichos naturales tomaron con los españoles por no se haber cum/plido lo que habían prometido de no matar al dicho Atabalipa y asi se perdió todo que no se ha sabido de ello hasta el día de hoy y esto es lo que sabe y responde a la pregunta.

Asesinato de los parientes y capitanes de Atao Wallpa

18º A las diez y ocho preguntas dijo que este testigo vió que el marqués don Francisco Pizarro demás de haber muerto al dicho Atabalipa como dicho tiene mató también e hizo matar muy gran cantidad de indios y capitanes y parientes del propio Inga y más de veinte mil indios que estaban con el dicho Atabalipa para hacer guerra a Guascar su hermano y otros muchos que a el habían acudido de todas partes sin que los dichos indios y principales hiciesen resistencia alguna para ello y esto responde a la pregunta.

Pizarro amenaza de muerte a los capitanes Urco Guaranga e Inga Mayta.

Fo. 64

20º A las veinte preguntas dijo que es verdad lo que la pregunta dice como en ella se contiene porque este testigo vió que muerto el dicho Atabalipa y capitanes deudos y parientes principales e indios que con él estaban y habían venido de otras partes como dicho tiene en las preguntas antes de esta vió este testigo que fueron hallados dos capitanes / del dicho Atabalipa ⁸

8. Según la mayoría de los testigos de esta probanza, estos dos capitanes se llamaron "Mayta Inga o Inga Mayta" y "Urco Guaranga", aunque solitariamente, don Diego Cayo Inga, descendiente de Pachacuti Inga Yupangui, dice que los dichos capitanes se llamaron: Tito Mayta Yupangui y Moyna Yupangui (A.G.I. E. de C. Leg. 496A, fo. 101v).

Hasta donde sabemos, los cronistas identifican hasta dos capitanes Urco Guaranga. Uno partidario de Atao Wallpa y el otro de Waskar Inka, ambos de magnífica ejecutoria militar. Aunque el capitán Urco Guaranga que hablan los testigos bien pudiera ser el Ataowallpista, no existen todavía pruebas para sustentar esta presunción. (Sarmiento, 266, 269; Cabello Valboa, 395. 438, 439, 457).

Según Titu Cusi Yupangui, un general de Mango Inga Yupangui, llamado Urco Guaranga, fue quemado vivo con otros jefes patriotas en el valle de Yucay (90). Sarmiento de Gamboa, en 1572. conoció un "Inga principal", llamado también Urco Guaranga, que era el guardador de las cosas que Topa Inga, había traído de su

y los llevaron ante el dicho marqués don Francisco Pizarro y allí de miedo y temor que los matasen como habían muerto a todos los demás dijeron al dicho marqués que no los matasen que ellos les darían gran tesoro que había en el valle de Pachacama⁹ y sus comarcas y que les diesen persona que lo recibiese que ellos irían con él y le guardarían y guiarían hasta que se le entregar y el dicho marqués se holgó mucho de ello y dijo

famosa expedición marina (251), tal vez era el mismo que visitaba habitualmente a la presunta hija de Juan Pizarro en la princesa Inquil raptada a Mango Inga. (J. A. del Busto. *Una huérfana...* R.H. XXVIII, 105). (En el testamento de Juan Pizarro, se lee lo siguiente: "yo he recibido servicios de una india... la cual es parida de una niña la CUAL YO NO TENGO POR HIJA". (Cuesta. *Una documentación...* 13).

En cuanto al capitán, Tito Mayta Yupangui o Mayta Yupangui, es más difícil rastrear sus huellas biográficas, pues entre los famosos capitanes del bando de Waskar Inka, el más principal de ellos se llamó también Mayta Yupangui, que como sabemos, sustituyó a Wanka Auki en el comando del ejército realista y se batió heriocamente desde Angoyaku hasta la batalla de Cotapampa, con las fuerzas rebeldes. Posteriores investigaciones probarán tal vez que se trata del mismo personaje o de otro capitán homónimo. (Murúa, 131; Cabello 405, 449, 455, 480; Mena, 99; Sarmiento, 266).

9. Según numerosos testimonios, Pachacamac, después del Coricancha, fue el centro religioso más importante del Imperio y el oráculo de mayor prestigio en la costa del Pacífico (Anónimo, 164).

Los testigos españoles que lo conocieron y los que después se informaron de su munificencia, expresaron su asombro por el ascendiente que tenía este monumento de la antigüedad peruana. Refiere Estete, que acudían a este famoso adoratorio peregrinos de más de trescientas leguas de distancia. Venían —añade— hasta del lejano Tacamez en la costa ecuatoriana (339). El presunto Estete, dice que fue tan importante en el Perú, como la Meca para los moros (383). Mena, tan grande como Roma (94). Al cronista Oviedo le contaron, que este adoratorio tenía una población de más de 20.000 habitantes (V, 106) y Hernando Pizarro, que lo profanó, que era este centro religioso tan temido y respetado que para entrar en los recintos del templo, tenían que ayunar por el término de "un año" (127).

Durante el fugaz apogeo del Imperio, fue el oráculo de mayor fama (Mena, 91; Pachacuti, 314), tan reputado como el de Delfos y Dodona en la antigüedad clásica. Pero cuando estalló la rebelión de Atao Wallpa y entraron después los españoles, su prestigio se quebró violentamente y en tal magnitud que fue causa de su propia destrucción. Según la versión de Jerez (337) y de P. Pizarro (479) el oráculo dio respuestas falsas. Dijo que sanaría Wayna Qhapaq y murió; que vencería Waskar Inka y perdió la guerra; que Atao Wallpa mataría a los españoles y él estaba preso. (Jerez, 337), Gutiérrez de Santa Clara, III, 227. P. Pizarro, 475).

Por esta circunstancia, cuando el "Obispo" o "Guardián principal" llegó al tambo de Cajamarca, Atao Wallpa recordando el grave engaño del oráculo, ordenó que a estas autoridades religiosas les pusiesen cadenas, diciendo con ironía: "Yo quiero ver agora si te quitará esta cadena ese que tu dices que es tu dios" (Jerez, 337) y seguidamente autorizó el saqueo de Pachacamac.

Los testigos peruanos, oculares y de oídas, sin excluir este hecho, dicen uniformemente, que cuando Pizarro inquiría codiciosamente por nuevos tesoros, fueron

La expedición al valle de Pachacamac

que fuese con ellos su hermano Hernando Pizarro y mirasen mucho por él y así desde allí instaron luego a este testigo el dicho marqués don Francisco Pizarro y los dichos capitanes este testigo fue hasta la provincia de los Yauyos donde el es natural para que dijese a los caciques y principales de la dicha provincia que juntasen todo el oro y plata y joyas y cosas de valor y ropa fina y paños y chaperías y joyas de mujeres y todo lo demás que pudiesen juntar lo llevasen al valle de Pachacama donde ellos iban con el dicho Hernando Pizarro hermano del marqués para que allí se lo dar y entregar y lo mismo vio que enviaron mensajeros a otras muchas partes para que todos concuriesen con todo ello al dicho Valle de Pachacama y así este testigo dada su embajada en esta provincia de los Yauyos a / los principales de ella a donde

Fo. 64v.

El saqueo del adoratorio de Pachacamac y los tesoros de los pueblos comarcanos.

vio que se juntó muy gran cantidad de oro y plata vasijas y jarros y cocos y joyas y ollas y cántaros y tinajas y *namaconas* y otras muchas joyas de diversas hechuras todo ello de oro y plata y gran cantidad de ropa fina y chaperías y ganados y todo lo llevaron al dicho valle de Pachacama y allí lo vio dar y entregar al dicho Hernando Pizarro y así mismo vio que de otras muchas provincias así de serranos como de yungas venían cargados con

llamados a declarar entre otros señores principales. los capitanes Inga Mayta y Urco Guaranga, quienes —amenazados de muerte— para salvar sus vidas, revelaron muy a su pesar la existencia de las cuantiosas riquezas que habían en la “guaca Pachacamac” y se obligaron a la vez, guiar a los españoles hasta este famoso adoratorio.

Según la Relación de Estete. los expedicionarios —dirigidos por los capitanes incas— salieron del tambo de Cajamarca el 5 de enero de 1533 y después de 22 días de viaje llegaron a este adoratorio, un día domingo que debió ser el 26 de enero o el 2 de febrero y no el 30 de enero. como indica la citada Relación (H. Pizarro, 125).

Los testigos oculares tanto peruanos como españoles, declaran que el saqueo de los templos de Pachacamac fue en grande. Hernando Pizarro y su pequeña escolta, sabiendo que sus vidas estaban garantizadas con las de Atao Wallpa y del propio “Obispo” de este adoratorio, se entregaron a los mayores excesos: profanaron los templos, desenterraron a los muertos, torturaron, robaron las casas principales; en fin, todo lo rebuscaron, dando la perfecta imagen de los vándalos en el Perú.

gran suma de oro y plata y vasijas y todo lo demás que dicho tiene todo ello de muy gran valor y así daban y entregaban los dichos capitanes al dicho Hernando Pizarro ¹⁰ de todo lo cual vio este testigo que se hizo cargar y líos y se cargó indios diciendo que el dicho marqués don Francisco Pizarro su hermano y los demás sus hermanos y que este testigo no sabe tasar lo que todo ello valía porque era muy gran cantidad porque este testigo vio que se cargaron de todo ello más de diez mil indios *yungas* y serranos todo lo cual lo llevó el dicho Hernando Pizarro como dicho y declarado tiene y esto es lo que sabe y responde a la pregunta.

El sitio de Lima

- Fo. 65. 54º A las cincuenta y cuatro preguntas dijo que lo que de ella sabe es que estando este testigo en su tierra supo como venían los capitanes de Mango Inga Yupangui y de Villa Oma que era la persona que tenían por Papa a poner cerco sobre la ciudad de los Reyes ¹¹ a donde estaba el dicho marqués don Francisco

10. Confirman la versión de este testigo, la relación de Miguel Estete, donde aparece una larga relación de curacas que acudieron al valle de Pachacamac, trayendo oro y plata para entregar a Hernando Pizarro (340). Igualmente, los testigos oculares Martín Atrico y Pedro Nina Curi, dicen que entre estos curacas llegaron Apo Nina Vilca y Apo Xacxa, señores de los Yauyos (A.G.I. Escribanía de Cámara, 496A, fols. 42v y 57v).

11. El capitán patriota que dirigió esta campaña fue Quizu Yupangui, famoso por sus victorias sobre las expediciones de auxilio enviadas al Cuzco. Según numerosos testigos presenciales, soldados que intervinieron, en esta campaña, Quizu Yupangui, avanzó sobre la ciudad de Lima, con 20.000 ó 30.000 hombres, con los capitanes Illa Thupa, Paucar Waman, Puyo Willca, Allin Zonqo Inga, Yamqui Yupangui, Apo Xacxalla y muchos más.

El breve cerco de Lima, terminó con la muerte heroica de Quizu Yupangui y la defensa que las fuerzas colaboracionistas del valle de Lima, de Jauja, de los Guaylas y otros, hicieron de los pocos españoles, que se hallaban preparados para huir. De este modo, el presunto heroísmo de los españoles, queda disipado con las nuevas fuentes que aclaran las razones de la retirada estratégica de las fuerzas patriotas y las dificultades que tuvo el Mariscal Alvarado —famoso por su crueldad— para ocupar el valle de Jauja. (Información de servicios de F. Pizarro, en G. del Perú. II, 91-203; Carta de F. Pizarro a P. de Alvarado. Lima, 9. VII. 1536—; C.D.I. de I. Tomo XX, 342; C.D.I.H. de Ch. Tomo, IV. 205; Probanza de Martín de Sicilia. A.G.I. Lima, 205—; Probanza de Gonzalo Taul'chusco. A. G.I. Lima, 205—; Probanza mandada hacer por Martín de Ampuero. A.G.I. Lima, 204—; Probanza de los Yanakuna de F. Pizarro. A.B.N.—A—15—155—1550; Testimonios de Juan Yaucha, Juan Merlo y Pedro Suyu. A.G.I. Justicia, 413. Documento facilitado por la Sra. María Rostworowski de Diez Canseco. Además de estos testimonios, los cronistas Anónimos (Sitio del Cuzco), 52, 53—; Gómez, 239—; Zárate, 488; Borregán, 36; Murúa. etc. Para mayores datos ver estudio y notas de "Una contribución para el estudio de la visión peruana de la Conquista". En: *R. Cantuta* No. 5/6, 1970-71.

Pizarro y este testigo se fue a juntar con ellos y vio poner el dicho cerco a donde estuvieron ocho días poco más o menos y visto que no podían permanecer en él por ser muchos españoles que habían y venían de todas partes alzaron el dicho cerco sin que en él hubiese muertes ni escándalo alguno y se fueron cada uno a su tierra y esto es lo que sabe y responde a la pregunta.

Y no fue preguntado por más preguntas porque dijo que no las sabía sino de oídas y que estos que dicho y declarado tiene es la verdad y lo que sabe de este caso para el juramento que fecho tiene y en ello se afirmó y ratificó y no firmó por no saber y lo firmó el dicho señor Corregidor y declaró por la dicha lengua e intérprete Diego de Avila Briceño. Bartolomé de Prol. Escribano.

B I B L I O G R A F I A

ANONIMO.

1934 "Relación del sitio del Cuzco". En *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú*, t. X, 2da. serie, Lima.

ANDAGOYA, Pascual de.

1964 "Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila". En *Colección de los viajes*. Martín Fernández de Navarrete, t. III, Madrid, págs. 233-267.

ARANIBAR, Carlos.

1969-70 "Notas sobre la necropompa entre los incas". En *Revista del Museo Nacional*. (R.M.N.), t. XXXVI, Lima.

ANGULO, Domingo.

1917 "La ermita de San Cristóbal". En *Revista Histórica* (R.H.) t. VIII, Lima.

BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel.

1963 *Descubrimiento y conquista del Perú*. Madrid.

BORREGAN, Alfonso.

1948 *Crónica de la conquista del Perú*. Edición y prólogo de Rafael Loredo. Sevilla.

BENZONI, Girolamo.

1967 *Historia del Nuevo Mundo*. Trad. por Carlos Radicati. Lima.

CIEZA DE LEON, Pedro.

1880 *Segunda parte de la Crónica del Perú*. Publicada por Marcos Jiménez de la Espada. Madrid.

1956 *Tercera parte de la Crónica del Perú*. En *Revista Mercurio Peruano*, N° 340, Lima.

CABELLO VALBOA, Miguel.

1951 *Miscelánea antártica*. Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de San Marcos. Lima.

COLECCION

1873 *de documentos relativos al descubrimiento y conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, t. XX. Madrid

CASTRO, Cristóbal y ORTEGA MOREJON, Diego

1936 *Relación del modo que este valle de Chíncha y sus comarcas se gobernaban antes que oviese yngas y después [q]ue e[nt]raron en esta tierra*. Publicada por von Trimborn, Stuttgart.

CUESTA, Luisa.

1948 *Una documentación interesante sobre la familia del conquistador del Perú*. Madrid.

COBO, Bernabé.

1964 *Historia del Nuevo Mundo*. Biblioteca de autores españoles. Madrid.

DEL BUSTO, José Antonio.

1966 *Francisco Pizarro, el marqués gobernador*. Madrid.

1965 "Juan Mogrovejo de Quiñones". En *Revista Histórica*, t. XXVIII. Lima, págs. 103-106.

ENRIQUEZ, Alonso de.

1960 *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*. Biblioteca de autores españoles. Madrid.

ESPINOZA, Waldemar.

1963 "La guaranga y la reducción de Huancayo". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXII. Lima.

ESTETE, Miguel (presunto).

Noticia del Perú. (De los papeles del Arca de Santa Cruz) Lima.

ESTETE, Miguel

Relación del viaje que hizo el señor capitán Hernando Pizarro por mandado del señor Gobernador. Madrid.

GARCIA VICENTE, José.

s/f *Genealogía de la casa y familia de don Felipe Betancour y Tupa Amaro*

Hurtado de Arbieta. Ms. inédito. Archivo de la Universidad Nacional del Cuzco.

GARCILASO DE LA VEGA.

1960 *Historia general del Perú*. Biblioteca de autores españoles, t. III. Madrid.

GOMARA, Francisco López de.

1946 *Historia general de las Indias*. Biblioteca de autores españoles. Madrid.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe (Lázaro).

1936 *Nueva Coronica y Buen Gobierno*. Ed. facs. Intr. de Paul Rivet. París.

GUTIERREZ DE SANTA CLARA, Pedro.

1963 *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú*. Biblioteca de autores españoles. Madrid.

JEREZ, Francisco de.

1947 *Verdadera relación de la Conquista del Perú y provincia del Cuzco, llamada Nueva Castilla*. Biblioteca de autores españoles. Madrid.

HERRERA, Antonio de,

1945 *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*. Buenos Aires.

HOLGUIN, Diego Gonzales.

1952 *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú, llamada Qquichua o del inca*. Ed. por el Instituto de Historia. Lima.

LOREDO, Rafael.

1958 *Los repartos*. Lima.

LOPEZ MARTINEZ, Héctor.

1963 "El cerco de Lima". En *El Comercio*. Lima 2 feb.

LOPEZ, Pero.

"Relación hecha de las tierras, hislas, tierra firme del Perú". En *Fénix*, No. 20, págs. 31-73.

MEDINA, José Toribio.

1895 *Colección de Documentos inéditos para la historia de Chile*, t. V., Santiago de Chile.

MENA, Cristóbal (presunto).

1967 "La conquista del Perú" En *Relaciones primitivas de la conquista del Perú*, R. Porras. Ed. facs., Lima.

MONTESINOS, Fernando de.

1906 *Anales del Perú*. Lima.

- MURUA, Martín de.
1962 *Historia general del Perú. Origen y descendencia de los incas.* Intr. y notas de M. Ballesteros — Gaibrois. Madrid.
- OVIEDO, Gonzalo Fernández de.
1959 *Historia general y natural de las indias*, t. V., Madrid.
- PACHACUTI YAMQUI, Joan Santa Cruz.
1968 *Relación de las antigüedades de este reyno del Perú.* Biblioteca de autos españoles. Madrid.
- POLO DE ONDEGARDO, Juan.
1940 "Informe al licenciado Briviesca de Muñatones sobre la perpetuidad de las encomiendas en el Perú". En *Revista Histórica*, t. XIII. Lima.
- PIZARRO, Hernando.
1968 *Curta a los magníficos señores oidores de la real audiencia de su magestad que residen en la ciudad de Santo Domingo.* Lima.
- PIZARRO, Pedro.
1968 *Relación del descubrimiento y conquista de los reynos del Perú.* Lima.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl.
1940 "El testamento de Mancio Sierra". En *Revista de Indias*. Ed. por el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid.
1950 "Jauja, capital mítica". En *Revista Histórica*, t. XVIII — II. Lima.
1953 "Doña Inés Huaylas Ñusta, amante india de Pizarro". En *El Comercio*. Lima, 5 abr.
1967 *Relaciones primitivas de la conquista del Perú.* Ed. facs. Lima.
1967 "Relación Francesa". En *Relaciones primitivas de la conquista del Perú.* Lima.
- RUIZ DE ARCE, Juan.
1968 "Advertencias". En *Biblioteca Peruana*. Lima.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María.
1961 *Curacas y sucesiones.* Costa Norte. Lima.
- SANTO TOMAS, Fray Domingo de.
Lexicón o vocabulario de la lengua general del Perú. Ed. facs. publicada por el Instituto de Historia. Lima.
- SANCHO DE LA HOZ, Pedro.
1962 *Relación de la conquista del Perú.* Trad. por Joaquín García Icazbalceta. Madrid.
- SALINAS Y CORDOVA, Fray Buenaventura.
1957 *Memorial de las historias del Nuevo Mundo. Pirú.* Lima.

STIGLICH, Germán.

1922 *Diccionario geográfico del Perú*. Lima.

TRUJILLO, Diego de.

1948 *Relación del descubrimiento del Reyno del Perú*. Ed., pról. y notas de R. Porras B. Sevilla.

TITU CUSI YUPANGUI, Diego de Castro.

1916 *Instrucción del Inga don Diego de Castro Titu Cusi Yupangui para el muy ilustre licenciado Lope García de Castro*. Lima.

VARGAS UGARTE, Rubén.

1966 *Historia general del Perú*. Barcelona.

ZARATE, Agustín.

1947 *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. Biblioteca de autores españoles. Madrid.

NOTA. Los documentos citados en este trabajo, se hallan en el Archivo General de Indias (A.G.I.) de Sevilla; en el Archivo de la Universidad Nacional del Cuzco; en el archivo de la Biblioteca Nacional y en el Archivo Nacional del Perú. Las cartas a que hacemos referencia, las hemos tomado en parte de la obra *Cartas del Perú*, de Raúl Porras, Lima 1959; y en parte de la *Historia General del Perú*, t. I, del R. P. Vargas Ugarte.

CAMBIOS EN EL REINO LUPAQA

(1567 - 1661)

Franklin Pease G. Y.

Desde la publicación de la *Visita hecha a la Provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567* (1964), los estudios sobre el reino Lupaqa y sobre la vida material de la región del altiplano del Titicaca se han multiplicado. Han aparecido nuevas informaciones documentales, enriquecidas con comentarios y análisis particulares¹, y el interés se ha extendido a otras zonas de los Andes, sobre la base de una documentación administrativa nuevamente descubierta, las *Visitas*, dispuestas por la autoridad colonial para evaluar y ordenar sus recursos demográficos y tributarios. Al concluirse en 1972 la edición de la *Visita de la Provincia de León de Huánuco*, hecha por Iñigo Ortiz de Zúñiga en 1562², los estudiosos del área andina hemos adquirido no solamente un material ignorado mucho tiempo en revistas especializadas, sino que ha entrado en juego un andamiaje teórico que fuera propuesto, por primera vez, por John V. Murra en 1964³, y cuya elaboración ha sido incrementada sucesivas veces hasta la edición de Huánuco.

Recogiendo las fértiles sugerencias de Murra, los historiadores nos hemos enfrentado al problema de considerar la historia de los Andes, bajo la luz de las tácticas arqueológicas y etnográficas, cuya combinación ha dado frutos tan logrados en los estudios realizados sobre Huánuco⁴. Esto nos

1 Lipschutz, 1966; Pease, 1967; Murra, 1968, 1970, 1972; Pease, 1970a, 1970b; Flores Ochoa, 1970; Smith, 1970, y otros.

2 Ortiz de Zúñiga, 1972.

3 Murra, 1964.

4 Ver *Cuadernos de Investigación: Antropología*, 1, Huánuco, 1966, así como los estudios publicados en la edición de las visitas de Huánuco, realizadas por Iñigo Ortiz de Zúñiga (1967 y 1972).

obliga a replantear la historia de las poblaciones andinas, apartándonos de los esquemas tradicionales que han presidido los estudios sobre el Perú colonial. Sobre esto hay avances particulares, relativos a la manera de enfocar la vida andina, y la forma como algunos europeos del siglo XVI la vieron, como los trabajos de Guillermo Lohmann sobre el Licenciado Matienzo⁵; de Waldemar Espinoza y María Rostworowski de Diez Canseco, sobre organización de curacazgos y otros temas coloniales⁶; de Fernando Fuenzalida y Salvador Palomino sobre la organización de los ayllus y comunidades andinas⁷; y los últimos libros de Pierre Duviols y Nathan Wachtel⁸, donde el primero revisa la imagen de la vida religiosa transformada y reprimida por la invasión europea, y el segundo analiza la situación de autores como Guamán Poma y Garcilaso de la Vega, en útil confrontación, fecunda en sugerencias, y, sobre todo, plantea la desestructuración producida por la invasión europea en órdenes diferentes. Estos trabajos, cuya enumeración no es exhaustiva, nos aproximan de manera definitiva a un análisis más seguro de los procesos históricos andinos en el siglo XVI y XVII, a partir de la presencia europea.

Gracias a la entusiasta colaboración del Dr. Alejandro Málaga Medina, profesor de la Universidad de Arequipa, he podido reunir testimonios sobre los Lupaqa, posteriores a la visita de Garci Diez, que permiten hacer un primer análisis sobre los cambios ocurridos en esta etnia durante los años que van desde 1567 a 1661, si bien falta todavía una mayor información. La mayor parte de estos materiales procede de fragmentos de la visita toledana, realizada por Frey Pedro Gutiérrez Flores y Juan Ramírez Zegarra entre 1570 y 1575, añadiendo los informes proporcionados por una re-visita hecha en época del virrey Martín Enríquez de Almansa (1581-83), y de una retasa fragmentaria de los valles costeros de Sama e Inchura, existente en el Museo Nacional de Historia. Hay que añadir, además, los materiales que sobre el área me fue posible ubicar gracias a Juan Carlos Crespo, en el Archivo General de Indias de Sevilla, y que corresponden a momentos anteriores a la visita de 1567.

Aparte de la presentación de los materiales, mi interés es intentar una primera aproximación a los cambios ocurridos en la zona a partir de la visita de Diez de San Miguel, tratando de precisar el aporte de los nuevos

5 Lohmann, en Matienzo, 1967.

6 Espinoza, 1963, 1967, 1971a, 1971b; Rosworowski, 1968, 1970, 1972a, 1972b.

7 Fuenzalida, 1970; Palomino, 1971.

8 Duviols, 1971; Wachtel, 1972.

documentos con relación al problema demográfico; a la situación de los señores étnicos —*mallku*—, y a las posibles modificaciones del modelo de archipiélagos, o control vertical de diferentes pisos ecológicos, en un contexto diacrónico ahora posible.

La visita de Garci Diez proporcionó importantes materiales demográficos, que fueron comentados y sistematizados por Alejandro Lipschutz y C.T. Smith⁹. Ahora es posible no sólo completar en parte la información, sino abrir nuevamente el debate en torno al problema demográfico Lupaqa. Es necesario indicar, sin embargo, que las cifras carecen de exactitud deseable, toda vez que las discrepancias son visibles entre los datos que la misma documentación proporciona, ya se trate de totales obtenidos por los visitantes, o de cantidades parciales que son adjudicadas a cada pueblo o parcialidad. De otro lado, nos encontramos con problemas derivados de que tanto el documento de Garci Diez, como los fragmentos toledanos, son los informes finales, resultados de las visitas mismas, y no necesariamente los originales de los visitantes, lo cual fue anotado por Murrá y Espinoza en sus comentarios al documento de Garci Diez de San Miguel (1964).

No es ésta la oportunidad de discutir en términos generales la despoblación ocurrida en los Andes a raíz de la invasión europea. Sin embargo, la nueva documentación nos ofrece una información interesante. Hay un descenso apreciable, ya mencionado por Lipschutz (1966: 241) entre las cifras dadas por los quipucamayocs de Chucuito como “del tiempo del ynga”, y que se encuentran incluidas en la visita de Garci Diez (Diez de San Miguel [1567], 1964: 64 ss.) y los datos recogidos por el visitante entre 1566 y 1567 (Diez de San Miguel [1567], 1964: 204 ss.). Los 15,778 aymaras y 4,129 uru, se reducen a 11,658 entre los primeros y 3,782 en el caso de los segundos. Lipschutz comparó estas cifras con las proporcionadas por Vásquez de Espinoza, que arrojarían 11,622 aymara y 3,782 uru, en 1628, cifras sospechosamente similares a las de Diez de San Miguel para 1567 (Vásquez de Espinoza, 1948: 670), que ofrecen así una disminución fuerte. Sin embargo, cabe anotar, como ya lo hizo Smith, que la fuerte baja entre las cifras del “tiempo del ynga” y las del momento de Garci Diez, pudo estar motivada no sólo por la invasión europea, sino por los turbulentos años que la precedieron, en los que los Lupaqa “dieron una vez al ynga para la guerra de Tomebamba donde este que declara fue con el

9 Lipschutz, 1966; Smith, 1970.

seis mil yndios y de estos murieron en la guerra los cinco mil y todos los caciques menos dos y no volvieron mas de mil indios de los seis mil...” (Diez de San Miguel [1567], 1964: 106; declaración de Francisco Vilcacutipa, *mallku* de hanansaya de Ilave). Hay que preguntarse además las razones que pudieron motivar esta baja de población, teniendo en cuenta el criterio aceptado en forma general, de una baja generalizada después del contacto con los europeos. Como la zona Lupaqa fue muy transitada en los años posteriores a la invasión, por diferentes grupos de españoles, debió sufrir de múltiples maneras las consecuencias de este tránsito; así en los documentos de 1574 de la visita toledana, encontramos que don Felipe Chanbilla y don Martín Chata Apasa, *mallku* de Pomata, dijeron que en los primeros tiempos del establecimiento europeo “les auia quemado en un galpon hernando piçarro y otros capitanes seisçientos y tantos yndios como lo tienen declarado en la visita...” (1574: 10v/ 11r).

A pesar de la baja general anotada, y de las tribulaciones del proceso de establecimiento europeo, podemos apreciar también que hay un incremento general del total de población, tanto en la visita toledana, como en la que hicieran Luis Osorio de Quiñones y Juan Ramírez Zegarra en época del virrey Enríquez.

1566-67		1572-75		1581-82	
aymara	uru	aymara	uru	aymara	uru
11,658	3,782	12,899	4,054	13,408	3,400

Esta alza del total de población podría ser atribuida primeramente, al hecho de no haberse aplicado en forma estricta las reducciones de indios en la región del altiplano, hasta la época toledana (1572: Gutiérrez Flores, 1970: 40), donde al hacerse, se debió contar mayor número de habitantes que en las visitas y tasas precedentes, porque la concentración de población fue escasa hasta ese momento, dada la dispersión de los Lupaqa en tareas pastoriles fácilmente ocultables a la administración española inicial. Abonaría esta hipótesis la insistente afirmación en los documentos de Garcí Diez, así como en los de 1574, en el hecho de no incluirse un número alto de presuntos tributarios por estar “huidos” de sus lugares de residencia. Es comprensible que mientras no se estabilizaron los sistemas espa-

ñoles de control, los señores étnicos trataron de mantener fuera de las listas de tributarios al mayor número posible de habitantes a ellos sometidos. Murra (1970: 56) precisó que las informaciones de Gutiérrez Flores podrían partir de un sistema de cómputo diferente, lo cual contribuiría a aclarar el panorama. Justamente, los visitadores de la época del virrey Enríquez llamaron la atención sobre que en los totales de la visita toledana se había incluido indebidamente “caciques principales y segundas personas y trezientos y quatro yndios de los valles de moquegua y trezientos y quarenta y çinco de çama y cinchura y setenta y dos de larecaxa que asisten en estos valles por orden del ynga para beneficiar las chacaras de maiz... yncluyeron asimismo en este número mil y dosientos y setenta y seis ausentes...” Por otra parte, los mismos visitadores señalaron que al cotejar el padrón de la visita de Gutiérrez Flores con la tasa desprendida de ésta “ubo de yerro quinientos y cinquenta y quatro yndios aymaraes y çiento y çinquenta y siete uros que se pussieron mas en la tassa de los que contenia el padron...” (1581-83: 1r).

Al margen del proceso de las reducciones, debe buscarse razones diferentes para intentar explicar el alza general de población, en el hecho de que la aplicación masiva de la mita de Potosí comenzó realmente en los tiempos que rodearon la visita toledana; en los documentos de la misma se encuentra la disposición que obliga a remitir mil cien mitayos Lupaqa a este asiento minero, y se expresa asimismo los temores de los *mallku* motivados por la gente que así emigra y difícilmente regresa. Esta cifra fue duplicada aún en época del virrey Toledo.

En la *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*, que escribiera Luis Capoche en 1585, se expresa que “La provincia de Chucuito, que está ciento y quinze leguas de esta villa, es obligada a tener en ella, de siete repartimientos, dos mil y doscientos y dos indios. Ha de dar de mita ordinaria setecientos y quatro indios” (1959: 138). Vemos así que el incremento de la mita de Potosí fue realmente significativo para los Lupaqa entre 1571-75 y 1585, fecha en que Capoche escribió su relación, pocos años después de la visita del virrey Enríquez. Mayor información, que esperamos obtener en el futuro, permitirá comprobar si aumentó más todavía la tasa de energía humana que los Lupaqa mantuvieron en Potosí; encontraríamos tal vez una variante colonial del modelo del archipiélago propuesto por Murra. El problema de la mita masiva, aunado al inevitable perfeccionamiento de la forma de realizar las visitas y establecer las tasas, podría estar inmediatamente relacionado con el hecho de que la población Lupaqa sólo

empieza a descender visiblemente entre las visitas toledana y de 1581-83, y el momento en que escribió Vásquez de Espinoza.

Una modificación apreciable de las conclusiones de Smith podría ser la que afecta el criterio que éste aplica a las mitades de cada pueblo Lupaqa, a las que supone equivalentes en número de habitantes (Smith, 1970: 82). La desproporción anotada por él para Zepita (1298 en anansaya y 986 en urinsaya), frente a Chucuito (1733 y 1731 respectivamente), se hace general en la visita toledana, donde las proporciones son visiblemente distintas, sin contar a Zepita y Yunguyo, de donde sólo hemos obtenido datos parciales. La equivalencia notada por Smith en los indios del tiempo del inka, lo llevó a pensar en que la población correspondería a divisiones administrativas, *hunu*, basadas en números de tributarios. Es efectivamente posible que la categoría *hunu* funcionara en el área durante el Tawantinsuyu, aunque es más factible entenderla como un nivel administrativo que correspondía a un número de habitantes [de tributarios] que podía llegar hasta los diez mil que los cronistas le atribuían, pero no es seguro que pueda considerársele como un índice cierto de la población. La estabilidad de las mitades en tiempos del Tawantinsuyu, y de la que ya no tenemos datos para la época de la visita de Garci Diez de San Miguel, aparece efectivamente rota en la época toledana; aunque vale la pena mencionar que el número de ayllus correspondientes a cada parcialidad, es equivalente para anan y urin, al menos en parte. En los documentos de 1575 (Juan Ramírez Zegarra), donde se intenta una vez más reducir a fórmulas occidentales la organización lupaqa, vemos que parece haber equivalencia entre el número de ayllus de anansaya y urinsaya, solamente en Chucuito, Acora e Ilave, donde las dos primeras parcialidades de la provincia tienen diez ayllus cada una y la tercera solamente siete (1575: 5r, 9r, 13r, 17r, 21r, 24r). Esta vez no son mencionados los Ayanca de Juli, que después de la visita de Diez de San Miguel parecen haber sido definitivamente incluidos en urinsaya. Con relación a Juli solamente se relaciona trece ayllus en anansaya (1575: 28v). Aunque después (ss. XVII- XVIII) parecería que vuelven a ser identificables junto con los mitmaq chinchaysuyu, ya que tienen parroquia propia (José de Mesa, información personal). En Pomata se indica la presencia de nueve ayllus, igualmente en anansaya (1575: 34r). No hay información sobre Zepita y Yunguyo. Aquí hay también discrepancia con el Padrón de Indios Ricos publicado junto con la visita de Garci Diez (1964: 306ss, 367-68). Para mencionar solamente el caso de Chucuito, vemos que en 1567 hay diez ayllus aymara en las dos parcialidades, así como siete uru; en 1574 (Padrón) se indica once ayllus en total para anan-

saya, y trece para urinsaya, mientras que en 1575 quedan reducidos a diez otra vez en ambas parcialidades. No sabemos hasta ahora si estos números incluyen efectivamente a los ayllus uru relacionados en la primera fuente mencionada.

En las visitas posteriores a la de Garci Diez, nos encontramos con un elemento que no estaba claro en ella. Los uru aparecen más diversificados y rodeados siempre de la información precaria de la visita de 1567. Confirmamos ahora poblaciones uru, ubicadas a lo largo del Desaguadero; los uruquillos y los llamados Uchuzuma relacionados tributariamente, [incluidos] con Chucuito. Es evidente, pese a las afirmaciones de Vellard (1960), que tanto el número de indios uru, así como su real situación en la estructura Lupaqa, parece mayor y más importante de lo indicado por los cronistas. De alguna manera, es un buen punto de partida para nuestra preocupación, el proporcionado por Melchor de Alarcón, que residía en la región alrededor de ocho años antes de la visita de Garci Diez, quien señaló que “los uros son gente no de menos entendimiento y capacidad que los demás aymaraes salvo que al tenerlos los caciques en tanta subjeción y tener tanto señorío sobre ellos y el no querer sea gente mas noble y de más posibilidad los abate en gran manera” (Diez de San Miguel [1567], 1964: 140). Relata a continuación una experiencia realizada por un corregidor anterior [Pedro de Melgar, quien años después avecindó en Arequipa, donde tuvo encomendados a los indios de Acari], el cual consiguió que los *mallkus* dieran a los uru semillas, y que el resultado fue que éstos las desenterraron y se las comieron (Diez de San Miguel [1567], 1964: 140-141), pero esto puede deberse justamente a la dominación que los aymara ejercían sobre ellos, y a que no se beneficiaban de igual manera en la redistribución de los productos agrícolas.

Un dato importante sobre los uru en momentos poco posteriores a las visitas de 1567 y 1574, lo encontramos en una carta del Factor de Potosí, Juan Lozano Machuca, dirigida al virrey (Potosí, 8 de noviembre de 1581, en *Relaciones Geográficas de Indias*, II: 59-63), donde señala existencia de nil uru, cazadores de guanacos y vicuñas. Como entre los Lupaqa, los uru no se benefician aquí, ni del ganado domesticado, ni de la agricultura (en el altiplano o en las “islas” marginales), pero sí en este caso del ganado andino libre y no reunido en hatos. La evidencia de encontrar poblaciones uru tan diseminadas, debe empujar a la investigación en fuentes administrativas que versen sobre la región Sur del altiplano del Titicaca.

Sin embargo, la marginalidad de los uru, evidente en las fuentes tradicionales, aparece también continuamente en las administrativas, y parecen estar condenados a vender su fuerza de trabajo para pagar la tasa impuesta, y es aquí donde se aprecia el interés de la administración española en convertirlos en sujeto tributario; por ello insisten en demostrar su capacidad para los trabajos rudos, así como su habilidad no aprovechada, en vista de que, al no participar en la distribución de las riquezas ganaderas ni poseer tierras, no se encontrarían de otro modo en condiciones de acceder al tributo que la corona española reclamaba de los hombres andinos.

Es necesario añadir que la marginalidad económica de los uru se encuentra reforzada por una situación de marginalidad social. Su evidente situación de dependencia frente a los aymaras hace pensar en su situación como la de un pueblo conquistado (Murra: comunicación personal); su ubicación en el sector urin parecería reforzar esta tesis.

Desde la visita de 1567, podemos rastrear la situación de los *mallku*, la cual varía sensiblemente en los años que van desde la invasión y, particularmente desde la visita de Garci Diez, a las visitas toledanas. Anteriormente, cronistas como Pedro Cieza de León, habían llamado la atención sobre el prestigio de los señores étnicos Lupaqa, desde tiempos anteriores a la invasión europea. Cieza precisó que el inka Wiraqocha “trató la paz en Chucuito con Cari” (1945: 257), y dejó además testimonio de que los señores Lupaqa “andan muy acompañados, y cuando van caminos los llevan en andas y son muy servidos de todos sus indios”. (*loc. cit.*). Dejó también una noticia sobre que Chucuito “es la más principal y entera población que hay en la mayor parte deste reino, el cual ha sido y es cabeza de los indios que su majestad tiene en esta comarca; y es cierto que antiguamente los ingas tuvieron por importante cosa a este Chuquito, y es de lo más antiguo de todo lo que se ha escrito, a la cuenta que los mismos indios dan. Caria-pasa fue señor deste pueblo, y para ser indio fue hombre bien entendido”. (1945-263). Otros cronistas, como Sarmiento de Gamboa, relatan las fuertes luchas que sostuvieron los cuzqueños con los habitantes del área del altiplano, para incorporarlos al Tawantinsuyu (1947: 199 ss).

En la visita de Garci Diez ya se aprecia la importancia de Pedro Cutinbo, ex-mallku de anansaya de la provincia y, en consecuencia, primera autoridad de toda ella, que aparece respaldando y asesorando a los *mallku* Cari y Cusi, en ejercicio a la llegada del visitador. Luego de interrogar a éstos, Garci Diez recogió la opinión de Cutinbo, a quien veremos declarar-

do también en la visita toledana; aunque la parquedad de los testimonios que tenemos de ésta no permita mayor discusión inicial, es indiscutible la importancia de su aporte. Cutinbo gobernó la región durante quince o dieciseis años, y no sabemos las causas por las que dejó el poder, si bien parecería haber sido como resultado de una actitud defensiva y consecuente de la invasión, para dejar así abierta la posibilidad de que los *mallku* en ejercicio del cargo pudieran recurrir a él, y a otras personas de experiencia, para resolver en forma tal vez diferida los problemas que los constantes requerimientos y visitas planteaban a los pobladores andinos. Esto explicaría las reiteradas llamadas a declarar —en 1567 y 1570-74— cada vez que se trataba de asuntos delicados, permitiendo así el acuerdo entre los declarantes y la mejor defensa frente al visitador de turno.

En la vista de 1567, los *mallku* parecen estar sufriendo ya los embates de la administración europea. Pese a que debe tenerse en cuenta que Garci Diez de San Miguel pertenece a un grupo de hombres que se preocupó por comprender las instituciones andinas¹⁰, es evidente que este intento de comprensión no le impidió utilizarlas en lo posible, como medio de dominación. Las diferencias entre la energía humana a que los *mallku* dicen tener derecho, y la que le dan en realidad sus súbditos, es visible. Los principales de la parcialidad de anansaya de Chucuito no mencionan como obligación la entrega de los 40-50 hombres anuales a Martín Cari, destinados a ir a la costa o a las tierras al Este del altiplano a recoger maíz y coca, que el *mallku* requería para la reciprocidad a la que estaba obligado (Diez de San Miguel, [1567], 1964: 20-22); simultáneamente, Martín Cari dice a Garci Diez que recibía 60 hombres (10 para guarda de ganados, 15 para sus chacras en Chucuito, 25 para las tierras de maíz en Moquegua, 10 para trabajar en su casa), mientras los principales dicen que solamente le daban para estos fines treinta hombres (Diez de San Miguel [1567], 1964: 86). Las diferencias son importantes como un indicio de que la presencia de los españoles significó la incorporación de un nuevo poder paralelo y simultáneamente superior al del *mallku*, cuyo ejercicio significó paulatinamente la disminución de su categoría como señor étnico. Murra ha resaltado la importancia que tenía la pérdida del acceso a los recursos humanos, que ha-

10 Murra (1970, por ejemplo) ha precisado los alcances de la generación que actuó entre 1560 y 1570 en los Andes, en la cual, hombres como Polo de Ondegardo, Domingo de Santo Tomás, Francisco Falcón, entre otros, intentaron hacer comprender a la administración española las ventajas resultantes del estudio, mantenimiento y aplicación de los criterios de establecimiento, producción y organización tradicionales en los Andes.

cían posible la acumulación de las reservas necesarias para la reciprocidad (1964: 432; 1970: 58). En la visita toledana encontramos nuevas informaciones relativas a este punto. Gómez Guanica, indio principal de la parcialidad de anansaya de Chucuito, declara que “en cada un año se ocupaua en las chacaras de su caçique principal ocho dias en tiempo del barbecho sementera y cauar y en los demas tiempos que se le mandaua... y que demas desto daua este testigo a su curaca una carga de leña... y quando se lo mandaua le ayudaua algunas vezes en hazer sus casas esto a rratos... y que demas desto quando su caçique se lo mandaua hazia media pieça de ropa para los españoles... y lo demas lo tomaua su caçique para si... (1574: 3v). Esta información, repetida múltiples veces en la información levantada por Juan Ramírez Zegarra en ese año, permite comprender el sentido de dedicar toda una averiguación a ver qué recibían los *mallku*, así como las razones que esgrimían para no pagar, a la europea, la mano de obra empleada. Un año antes, al entregar a Toledo el informe final de la visita de 1572, Pedro Gutiérrez Flores había dejado en claro su opinión sobre la explotación a que estaban sometidos los habitantes, por sus *mallku*, quienes les exigían trabajo y/o bienes a cambio de una reciprocidad no entendida por el visitador. Si bien el intento declarado de la visita de 1574 era confirmar la tasa toledana, parece evidente la intención de la burocracia española, de ratificar o apresurar la pérdida de los derechos tradicionales de los *mallku* a recibir mano de obra suficiente. para obtener así aquellos bienes que les permitían mantener la reciprocidad necesaria para conservar su rango o autoridad. En 1581-83, Ramírez Zegarra, el visitador de 1574, insiste con Osorio de Quiñones, “Los caciques agrauian a los yndios haziendoles trauajar en sus chacaras y en otras cossas fuera de aquellas que tienen obligaçión embiandoles por fruta maiz madera y otras cosas a los yungas y a otras partes sin pagarselo y cobran dellos mas tassa de la que deuen en que conviene que vuestra excelencia prouea de rremedio...” (1581-83: 6v).

El interés en transformar al señor étnico en un funcionario a sueldo es evidente. Al perder la posibilidad de actuar como redistribuidor en su propio grupo, el *mallku* depende cada vez más de la administración española, y no le queda más remedio que convertirse en un funcionario, degradado a ojos de los suyos, y exigido por lo españoles a responder de los tributos impuestos, así como de la asimilación de su gente al nuevo orden.

Es indiscutible que durante el siglo dieciseis y en el plazo cubierto por la documentación de que venimos hablando, los *mallku* accedieron más rá-

pidamente a la moneda que el resto de la población y ello contribuyó poderosamente a la movilidad social estudiada por Karen Spalding (1970). Con el tiempo, los señores étnicos intervinieron en negocios a la europea. Hace muchos años, Rómulo Cúneo Vidal reseñó una documentación de la cual se desprendía que un señor étnico de Tacna, llamado don Diego Cachi, “hijo del viejo cacique Catari”, y relacionado con el Altiplano, poseía al morir —1588— 110,000 cepas de vid; una bodega en Pachía, que estaba “provista de lagar, prensa y vasija para una producción anual de dos mil botijas de vino”; cien llamas para llevarlo al Alto Perú; huertas en Tacna, y “*Dos fragatas y un balandro* para la navegación entre aquella ensenada y los puertos de Arica y el Callao” (1919: 317-318). Este caso, al lado de las múltiples informaciones existentes sobre los kuraq que intervienen en negocios diversos, con capital o pagos en moneda, sugieren que el cambio hacia una economía monetaria fue más rápido entre los señores étnicos, particularmente entre aquellos que podían disponer de aquellos bienes convertibles a criterio europeo (maíz, ropa, coca). Entre ellos destacan los del altiplano, donde la presencia del ganado fue factor fundamental.

Un último problema del que quiero ocuparme es el referente al modelo del control vertical de diversos pisos ecológicos entre los Lupaqa, y a la luz de la documentación ahora comentada. En 1964 y 1968, John V. Murra precisó la existencia de este modelo en el altiplano, llamando la atención sobre la forma como los habitantes del área Lupaqa mantenían, hasta la visita de Garci Diez de San Miguel, el control de diversas “islas” ubicadas en diferentes pisos ecológicos, tanto en la costa como al Este de los Andes. En el estudio que acompañó la segunda parte de la visita que hiciera a Huánuco Iñigo Ortiz de Zúñiga, Murra elaboró el modelo en forma más completa, y comparó la situación de los Lupaqa con la de otros grupos andinos. La importancia de los Lupaqa para el modelo de la “verticalidad” reside fundamentalmente en su tamaño (cercano a los cien mil habitantes), que le permitió la movilización de un mayor número de colonos a las “islas” periféricas de Sama, Moquegua, Larecaja, Chicanoma (Murra, 1972: 438), y otras que aparecerían en la nueva documentación.

El problema que aquí confrontamos es el comportamiento del modelo en una sociedad en movimiento. Los cambios ocurridos entre los Lupaqa son intensos después de la invasión europea, y después de la visita de Garci Diez de San Miguel, donde con las visitas toledanas comienza una época de mayor presión europea, al haberse perfeccionado en ella los instru-

mentos de la dominación española. Tanto Pedro Gutiérrez Flores y Juan Ramírez Zegarra, visitadores toledanos, como el último y Luis Osorio de Quiñones, que revisitan el área Lupaca en época del virrey Enríquez de Almansa, hacen ver cómo se mantiene el control, incluyendo nuevamente a los presuntos mitmas de Moquegua, Sama e Inchura en las tasas correspondientes a Chucuito, así como también a los que estaban en Chuquibabo, Chicanoma, Capinota, Potosí, Charcas y el Cuzco (1574: 19r/19v). Si bien no es comprobable totalmente la existencia de “islas” verticales en Potosí, Charcas (?) o el Cuzco, sí notamos repetidamente en las declaraciones vertidas por los principales de las “cabeceras” de la provincia de Chucuito que “algunas veces el dicho su curaca les alquilaba para potosí arequipa y cuzco, y que a estos alquileres an ydo de ellos dos veces...” (1575: 6r), lo cual podría ser un indicio (discutible por cierto), si no del mantenimiento total del esquema del control vertical, sí de una posible modificación que permitió a los kuraq utilizar los patrones modificados [disminuidos] tradicionales para iniciar una tarea arriera y mercantil, perfeccionada con el tiempo, que mantuvieron hasta el siglo XVIII por lo menos, y que merece detenido estudio.

Para confirmar el mantenimiento del control sobre tierras productoras de diferentes recursos, vale la pena anotar que en época toledana tardía, encontramos algunos documentos referentes a pleitos de tierras, entre indios de la sierra de Arequipa y de la sierra de Tarapacá, en los cuales intervienen los de Chucuito reclamando sus derechos sobre esas tierras. Esto permite confirmar la continuidad del acceso a zonas productoras, con el criterio de la verticalidad. Allí los de Chucuito declaran que al encomendar las tierras, la corona los perjudicó al impedirles acceder a los recursos que tradicionalmente utilizaban. La corona accedió al pedido de los habitantes de Chucuito (Juan Carlos Crespo, comunicación personal).

El documento más tardío que ahora poseemos, de 1661, es una modificación de las tasas toledanas, solicitada por los pobladores de Sama en vista de la baja de población en el tiempo intermedio. De él se desprende una disminución de casi un 50%, manteniéndose siempre la dependencia de los habitantes de la región del núcleo de Chucuito, lo cual aparece nuevamente confirmado por la autoridad española, desde que acepta que los tributos permanezcan en ese pueblo y llega a sugerir que puedan establecerse [¿nuevamente?] zonas de uso común productoras de maíz por ejemplo, para suplir faltas en el altiplano. Lo cual nos lleva a replantear el problema de si las islas “verticales” estuvieron siempre al alcance no sólo

de los *nallku*, sino de los principales y, los que podría ser aparentemente más problemático, de la población en general.

Podemos concluir en que los cambios ocurridos a nivel demográfico debieron afectar seriamente las posibilidades de mantener en la forma tradicional el control vertical, a pesar de que en todo momento se aprecia la dependencia de las islas del núcleo de Chucuito. Estas modificaciones parecen haber sido en el sentido de cambiarse los establecimientos temporales o rotativos en permanentes, por lo menos en las "colonias" de la costa Sur del Perú y Norte de Chile, ya que cien años después de la visita de Garcí Diez, los habitantes de estas regiones (Sama) se dirigen a las autoridades coloniales, reclamando una baja de población que no pudo producirse aparentemente, de haber permanecido inalterable la afluencia permanente de gente del altiplano.

Sin embargo de esto, no aparece de la documentación ninguna información que permita afirmar, siquiera tentativamente, la interrupción de los intercambios, bajo el régimen de la verticalidad, entre gente del altiplano y la de las islas de la costa.

Carezco en este momento de información suficiente sobre la región al Este del Titicaca. Debe encontrarse sin duda nuevos materiales que permitan seguir comprobando el modelo del control vertical. Interesará ciertamente rastrear la población remitida bajo el régimen de la mita a Potosí, por los Lupaqa; ver si se produce un nuevo tipo de establecimiento, a lo largo de la colonia, en la región minera. Y también, si estos establecimientos, al margen de la mita, tuvieron como finalidad acceder a los recursos básicos andinos, fuera del sistema de mercado de Potosí, cuyos altos precios estaban sin duda poco al alcance del mitayo común. Será especialmente ilustrativo poder rastrear en el futuro el comportamiento del modelo al producirse la decadencia minera, y tal vez más aún, al estallar la crisis comercial del dieciocho, que afectó gravemente la situación de los kuraq dedicados al transporte terrestre. No sabemos cuánto de este último pudo aprovechar los canales tradicionales de la verticalidad para hacer circular mercaderías europeas entre europeos, y aún entre indios. Las incógnitas son, como siempre, mayores que las respuestas.

MANUSCRITOS

- 1574 "Visita y tasa hecha de orden y por comision del virrey del Perú don Francisco de Toledo de los Yndios de la Provincia de Chucuito que eran del patrimonio Real, por el Licenciado Frey Pedro Gutierrez Flores de la Orden de Alcántara y Juan Ramires Segarra (ó Cegarra) con la aprobación original de dicho Virrey"

Archivo General de Indias.

- 1575 "Información que hizo Juan ramírez segarra corregidor de la provincia de chucuito por comision del excelentísimo señor don françisco de toledo de la tassa que pagauan los yndios de la Provinç'a de Chucuito en particular y ordinaria sin lo que extraordinariamente Pagauan de que no Puede auer claridad y de como los dichos yndios declaran estarles mejor la tassa nueua que su excelencia les manda agora pagar que no la que pagauan antes"

Archivo General de Indias.

- 1581-83 Parecer que emitieron Luis Osorio de Quiñones y Juan Ramírez Zegarra, de la visita que hicieron a la Provincia de Chucuito, por orden del Virrey Martín Enríquez de Almansa.

Archivo General de Indias.

- 1661 "Los yndios mitimaes de Chucuito/Prouission/ que el Virrey Conde de Alba le despacho del tributo que an de pagar en cada un año." Los que residen en el pueblo y valle de Zama terminos de la ciudad de Arica"

Archivo del Museo Nacional de Historia, Lima.

Esta documentación, junto con otros materiales obtenidos en el Archivo de la Casa de Moneda (Potosí), así como en el Archivo Nacional de Sucre, integrarán la nueva edición de materiales Lupaqa, que complementará la Visita a la Provincia de Chucuito hecha por Garci Diez de San Miguel (1964), y que aparecerá próximamente.

BIBLIOGRAFIA

CAPOCHE, Luis

- [1585] 1959 *Relación General de la villa imperial de Potosí*. Edición y estudio preliminar por Lewis Hanke. Madrid.

CIEZA DE LEON, Pedro

- [1533] 1945 *La crónica del Perú*, Buenos Aires.

CUNEO VIDAL, Rómulo

- 1919 "El cacicazgo de Tacna". En *Revista Histórica*, t. VI. Lima.

DIEZ DE SAN MIGUEL, Garci

- [1567] 1964 *Visita hecha a la provincia de Chucuito por... en el año 1567*. Versión paleográfica de Waldemar Espinoza S., interpretación etnológica de John V. Murra. Casa de la Cultura del Perú. Lima.

DUVIOIS, Pierre

- 1971 *La lutte contre les Religions autochtones dans le Pérou colonial*. Instituto Francés de Estudios Andinos. Paris-Lima.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

- 1963 "La waranga y la reducción de Huancayo". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXII. Lima.
- 1967 "Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha". En *Revista Histórica*, t. XXX. Lima.
- 1971 a "Agua y riego en tres ayllus de Huarochirí (Perú), siglos XV y XVI". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXVIII.
- 1971 b "Los Huancas aliados de la conquista. Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú". En *Anales Científicos*, t. I. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo.

FLORES OCHOA, Jorge

- 1970 "Notas sobre rebaños en la visita de Gutiérrez Flores". En *Historia y Cultura*. No. 4. Lima.

FUENZALIDA V., Fernando

- 1970 "La matriz colonial de la comunidad de indígenas peruana: una hipótesis de trabajo". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXV. Lima.

LIPSCHUTZ, Alejandro

- 1966 "La despoblación de las indias después de la conquista". En *América indígena*, vol. 26 No. 3. México.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

- 1967 Ver MATIENZO

- MATIENZO, Juan de
[1567] 1967 *Gobierno del Perú*. Edition et Etude preliminaire par Guillermo Lohmann Villena. Institut Francais d'Etudes Andines. Paris - Lima.
- MURRA, John V.
[1567] 1964 "Una interpretación etnológica de la Vista". En DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964.
1968 "En Aymara Kingdom in 1567". En *Etnohistory*, vol. XV, No. 2.
1970 "Información etnológica e histórica adicional sobre el reino Lupaqa". En *Historia y Cultura*. N° 4. Lima.
1972 "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". En ORTIZ DE ZUÑIGA. 1972.
- ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo
[1562] 1967 *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*. Vol. I (1967); Vol. II (1972). Edición a cargo de John V. Murra. Universidad Nacional Hermilio Valrizán. Huánuco.
- PALOMINO, Salvador
1971 "La dualidad en la organizacion socio-cultural de algunos pueblos del área andina". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXVI. Lima.
- PEASE G. Y., Franklin
1967 "Una carta del visitador Garci Diez de San Miguel". En *Cuadernos del Seminario de Historia*. Universidad Católica del Perú. Lima.
1970 a "Documentos sobre Chucuito" [Pedro Gutiérrez Flores, 1572]. En *Historia y Cultura* N° 4. Lima (Versión paleográfica de F. P.)
1970 b "Nota sobre visitantes de Chucuito en 1572". En *Historia y Cultura*. N° 4 Lima.
- RELACIONES GEOGRAFICAS
1965 *Relaciones Geográficas de Indias*. Editadas por Don Marcos Jiménez de la Espada. Madrid, (tres volúmenes).
- ROSTWOROWSKI DE
DIEZ CANSECO, María
1968 "Etnohistoria de un valle costeno durante el Tahuantinsuyu". En *Revista del Museo Nacional*.
1970 "Los Ayarmaca". En *Revista del Museo Nacional* t. XXXVI. Lima.
1972 a "Las etnias del valle de Chillón". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXVIII. Lima.
1972 b "El sitio arqueológico de Coucón en el valle del Chillón". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXVIII. Lima.
- SPALDING, Karen
1970 "Social Climbers: Changing Patterns of Mobility among the indians of Colonial Peru". En *Hispanic American Historical Review*. vol. I, N° 4 november.

SMITH, C. T.

1970

"Despoblación de los Andes Centrales en el siglo XVI". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXV. Lima.

VASQUEZ DE ESPINOZA, Antonio

[1628] 1948

Compendio y descripción de las indias Occidentales, Washington.

VELLARD, Jean

1960

"Notes et documents bibliographiques sur les Ourous". En *Travaux de l'Institut Français d' Etudes Andines*, t. VII. Lima.

LA ROPA TRIBUTO DE LAS ENCOMIENDAS TRUJILLANAS EN EL SIGLO XVI

Jorge Zevallos Quiñones

En el mes de marzo de 1535, a poco de llegar a la recién fundada Trujillo, Francisco Pizarro repartió las encomiendas del distrito entre los primeros vecinos fundadores. Valiéndose de los informes que con anterioridad le presentaran Diego de Almagro y Martín de Estete sobre la extensión y población de los cacicazgos regionales, el Marqués Gobernador depositó así los repartimientos de Jayanca, Pacora, Túcume, Muchumí, Illimo, Cinto, Collique, Chuspo (Monsefú), Callanca (Reque), Saña, Jequetepeque, Chimo y Chicama, Moche, Guañape y Chao, Cajamarca y Huamachuco, premiando con ello los servicios de un grupo de capitanes conquistadores, con los cuales se iba a constituir la base social activa de la futura población trujillana.

¿Cuál era este premio? De acuerdo a la costumbre establecida años atrás en el Caribe y luego canonizada en México y Panamá, un conquistador distinguido recibía como retribución a sus trabajos y servicios la dación, por vía de encomienda, de un repartimiento. Este abarcaba el ámbito geográfico y humano de un cacicazgo principal, cuyos indios, al pasar encomendados, deberían procurar a su encomendero, bajo la forma de tributo, sus servicios personales y una renta vitalicia en especies.

La tributación no era figura desconocida para los naturales, pues, por incontables generaciones, venían de inmemorial tiempo cumpliéndola en beneficio de sus reyes y curacas. Fue una tradición universal para las glébas prehistóricas el que fueran utilizadas como mano de obra para levantar templos, palacios, fortalezas, caminos y sistemas de regadío; ellas asumie-

ron la mecánica de la producción en sus aspectos agrícola, pecuario y minero; alimentaron y vistieron a sus señores y los sirvieron cotidianamente. Así ocurrió también en el Perú prehistórico. Mas, si esta obligación popular era acatada como indiscutible forma de vida, vale puntualizar que se producía dentro de un ritmo lento y circunstancial, mediante cuyas incidencias la gleba tomaba parte en el desarrollo de su sociedad estatal.

Varía casi por entero la figura, al compararla con su continuación después de la conquista europeo-española, puesto que, además de los servicios personales (más tarde extinguidos), quedó el indio obligado a tributar al nuevo señor con especies (sustituidas a la postre por monedas), dentro de una economía de dinero y sobreproducción mercable.

Entre las especies que el indio norcosteño tuvo que entregar durante el siglo XVI, la ropa tejida constituyó un fenómeno de particular interés, tanto por su establecimiento como por los procesos comerciales que originó, los que incorporaron activa y directamente a la población indígena, casi desde los comienzos, al juego económico traído de Europa.

Con los apuntes que siguen, queremos aportar al estudio definitivo del tema algunas consideraciones relativas al circuito geográfico de la ropa de algodón, o sea la costa norte del Perú. Quedan por reunir los datos suficientes para el circuito de la lana, o sea la sierra, para entonces deducir una visión histórico-económica de conjunto.

Antecedentes

Es sabido que en las encomiendas costeñas, de Piura a Lima, durante el siglo XVI, la masa indígena tributaria entregó como especies obligatorias maíz, trigo, ropa tejida, aves y, en pocos casos, pescado salado.

De ellas, el maíz y el pescado, sin duda, habían sido tributos prehispánicos, en tanto que el trigo y las aves, productos europeos, constituyeron novedad. La ropa tejida y entregada en cantidades fijas y periódicas fue también canon nuevo para los indios, pues sus antiguos señores no la necesitaron en sobreproducción. Debe tomarse el rubro de la ropa por invención de la mentalidad europea, no atribuible a los encomenderos, hombres de espuela y espada, sino a los mercaderes, hombres de tanto más cuanto, que a manera de anónimas mangas (aún no convenientemente estudiadas), lle-

gaban detrás de aquéllos y terminaban por hacerse de la situación. Tampoco ha de pensarse que se inventa en el Perú, pues estaba ya consolidado dentro del régimen tributario mexicano.

Por razones puramente comerciales, que luego se analizarán, la ropa tejida se implanta como tributo en la costa peruana entre 1535, fecha de la repartición de las encomiendas trujillanas por Pizarro, y 1549, en que el Presidente Pedro de la Gasca legisla la primera Tasa General.

Las cédulas pizarrinas de 1535 no determinan las especies sino las circunscripciones territoriales encomendadas (Túcume, Saña, Chicama, Guañape, etc.) y los nombres de los caciques jurisdiccionales, cual cabezas de sus indios; grave manera de premiar, que produjo de inmediato la masiva explotación. Intentando poner algún orden al incipiente caos y ajustándose al espíritu de las leyes reales, el gobernador Pizarro nombró en 1540 Visitadores¹ para que establecieran y ponderaran, según las regiones, la capacidad productora de los indios, de modo que la tributación fuera pagada sin apremios “proveyendo con penas que los encomenderos no tomasen mas ni les hiciesen vejación alguna”². Pero esta política quedó casi en sus comienzos frustrada por el asesinato de Pizarro y la aparición de las posteriores guerras entre los conquistadores, cuyos trágicos episodios sumieron esta vez al indio en el abuso más desenfrenado³.

Para remediar los males la Corona expidió las llamadas Nuevas Leyes, cuya promulgación motivara el gran alzamiento de los encomenderos con Gonzalo Pizarro a la cabeza, de tan cruentísimo desarrollo y no menos sangriento final. El Presidente La Gasca luego de dominar la rebelión, se abocó a la tarea de dar la primera tasa oficial de tributación para los indios, nombrando en 27 de setiembre de 1548⁴ a setenta y dos personas, las más capaces y honradas que pudo hallar, en su mayor parte sacerdotes, para que por parejas recorrieran la tierra con instrucciones muy precisas, averiguaran y tasaran la justa potencialidad del tributante; y en lo que toca a la especie de la ropa, entretanto que se determinaban las legítimas cantidades obligatorias, obtuvo la Real Cédula de 9 de Octubre de 1549 por la que se

1 Levillier. *Papeles de los Gobernantes del Perú* (en adelante P.G.P.), I, 20.

2 Carta-Informe sobre los antecedentes de las Encomiendas en el Perú, del Virrey Conde de Nieva a la Corona, Lima 4 de mayo de 1562: PGP I, 432.

3 *Ibid.* El Conde de Nieva historiaba como tras la muerte de Francisco Pizarro “los indios contribuían y pagaban todo lo que el encomendero quería y pedía y su boca era medida”.

4 PGP. I, 109.

prohibió bajo graves penas encerrar a los indios para que hilaran y tejieran el tributo.

La Gasca tenía muy claras ideas sobre cuán necesario era implantar una legislación que en vez de permitir la entrega *ad-libitum*, la autorizara mediante la cuenta específica y detallada de las especies, única manera de corregir el enviciamiento en que se hallaba la tributación. “Esta tasa —dice en sus cartas al Rey y al Consejo de Indias— a de ser la llave de la conservacion de los naturales y donde se a de poner en justicia y razón la tierra y servira para poner freno en la cobdicia de los encomenderos”... “(la tasa) es obra de gran importancia para el servicio de Dios y de S.M. y bien destos pobres naturales”⁵.

La empresa estuvo casi terminada entre 1549 y 1550. Aunque se mantuvieron las especies preestablecidas, la tasa por primera vez ajustó a cantidades fijas y periódicas lo obligatorio, y en cuanto a la ropa se detallaban los materiales, las formas y las medidas. Fue un notable avance en la administración indiana, y tanto, que a sus primeras experiencias cundió la confianza entre los indios. En carta a la Corona, fechada en Lima en 21 de setiembre de 1549, La Gasca informaba: “los naturales tienen gran contento y alegría de saber que aquello que está en la tasa han de dar” y no más, pues “si mas se les pide no solo no lo dan pero ossan venir a denunciar de sus encomenderos porque se lo piden”⁶.

A partir de entonces, en las sucesivas tasas que los Virreyes de aquel siglo mandaron actualizar, periódicamente, cuando la despoblación indígena obligaba a rectificar los padrones tributarios y los montos del impuesto, fueron también recortándose de necesidad los rubros de las especies. Apareció la figura de la conmutación, primero entre las especies mismas, como ocurriera en el repartimiento de Huamachuco, donde el Virrey Marqués de Cañete conmutó la ropa de tributo a trigo y maíz; y, posteriormente, hacia 1570 en el sur del Perú, cuando Francisco de Toledo autorizó la conmutación del tributo de la coca por el pago en dinero. El cambio se hizo general a fines del siglo, bajo el gobierno de Luis de Velasco⁷.

5 Por otra carta al Rey, Lima, 8 de setiembre de 1549. La Gasca repetía que la implantación de la tasa vendría a ser “el freno de la codicia y de las extorsiones que los españoles a los naturales hasta aquí an acostumbrado a hazer”. PGP. I, 151, 213 y 236.

6 PGP. I, 226, 237.

7 En los repartimientos de la región de Lambayeque continuó la entrega de la ropa unos años más. Consta en 1618.

En compendio, los encomenderos trujillanos recibieron de sus indios tributarios ropa tejida, entre otros rubros, durante unos ochenta años (1540-1620), después de lo cual desaparecieron las especies y continuó el tributo pagado en dinero tasable *per capita*.

El negocio de la ropa de tributo

Al estudiar el fenómeno económico antes citado, aparecen planteamientos sorprendentes por su novedad, en cuanto al encomendero, al mercader y al propio indio tributario.

El negocio y el encomendero. Hay una copiosa documentación sobre la endeble economía que, a fines del siglo XVI, atravesaban los encomenderos trujillanos, de la cual las piezas principales vienen a ser sus testamentos y los remates de bienes *post mortem*, a la que ahora pueden agregarse algunas cartas de venta de ropa de tributo, extendidas ante notario público, y que se guardan en los archivos antiguos de esta ciudad.

La mayoría absoluta de los encomenderos regionales vendía el monto de su ropa tributada a los mercaderes y *por adelantado*; éstos quedaban a la espera del plazo legal de entrega para ir por ella a los pueblos de origen, donde la recogían de manos de los caciques locales que, por ley, estaban obligados a coleccionar, contar y depositar los productos de la tributación.

En la vida comercial son harto conocidas las razones por las que alguien vende productos antes de cosecharlos, y estas razones —que sin duda obraron sobre los encomenderos— pueden concretarse en una sola: el que ofrece está necesitado de dinero. Por lo común, las ventas pagadas con anticipación a la entrega sólo favorecen al que compra.

Algunas ventas de encomendero a mercader:

1562. Diego de Sandoval, vecino de la ciudad de San Miguel de Piura, encomendero de Copis, se obliga a Juan de los Santos, “ciego de la vista corporal” y tratante de comercio, a entregarle 100 piezas de ropa de algodón de la tierra (“cada pieza es un anaco y una lliquilla o una manta y camiseta”) que como tributo le dan los indios de su Repartimiento. Trujillo, 20 de marzo de 1562, ante Juan de Mata.

1564. Lorenzo de Zamudio Mendoza, encomendero de Túcume, vende a Juan de los Santos 1,520 piezas de ropa de algodón (“que es el tributo que los yndios de mi encomienda de Tucume me dan en un año”), que entregaría conforme las fuera recibiendo, el primer lote dentro de dos meses. Se las vende, la mitad del total a 2 pesos 1 tomín cada pieza, y lo demás a 2 pesos. Trujillo, 22 de febrero de 1564, ante Juan de Mata.
1567. El mismo Zamudio, a otro mercader, piezas de algodón del tamaño que mandaba la tasa, ancho de diez palmos “y la lliquilla al respeto”; ropa blanca, de cuatro hilos, de hombre y mujer: a 2 pesos pieza, conforme estaba tasado por el Visitador Doctor Cuenca. Trujillo, protocolos López de Córdova, fo. 157.
1581. Lucas Ramírez de Arellano, encomendero de Motupe y vecino de la ciudad de San Francisco de Buena Esperanza y puerto de Paita, estante en Trujillo, vende a futuro los productos del tributo de su encomienda al precio de 3 ½ pesos cada pieza de ropa. Trujillo, 18 de setiembre de 1581, ante Pedro de los Ríos.
1583. Salvador Vásquez, encomendero de Reque, vende a futuro 200 piezas de ropa blanca de mujer (“de la que los yndios de mi repartimiento de Reque me dan de tributo”) a 3 ½ pesos pieza. Recibe 700 pesos de a nueve reales y se obliga a entregar lo vendido, dentro de seis meses después de la fecha. Trujillo, 5 de enero de 1583, ante Juan de Mata.
1600. El licenciado Francisco Merino Ferrer, encomendero de Reque, da poder a Alonso de Bustamante, mercader, para cobrar 118 piezas de ropa de algodón blanca, que constituyen el tributo de su encomienda, para entregar en el tercio de Navidad. Trujillo, 6 de setiembre de 1600, ante A. Velásquez Verdugo.
1616. D. Juan de Barbarán Lezcano, encomendero de Lambayeque, vende a Fernando de Berlanga, mercader, 200 piezas de ropa blanca (“anaco y lliquilla”) del tributo de su encomienda, a 6 ½ patacones pieza. El comprador debe recogerlas en dicho pueblo. Trujillo, 30 de setiembre de 1616, ante Juan Martínez de Escobar.
1616. El mismo, vende a Jerónimo López, mercader, 160 piezas (“anaco y lliquilla”) al mismo precio de la escritura anterior. Corresponden al tributo del tercio de San Juan (junio) del siguiente año de 1617. Trujillo, 7 de octubre de 1616, ante Juan Martínez de Escobar.

El negocio de la ropa de tributo y el mercader. En contraste con el apretado encomendero, será el mercader quien obtenga del negocio de la ropa los

buenos réditos. Inspirador del rubro, creador del mercado, vendedor y revendedor, éste es el personaje que en particular nos interesa, porque, como luego se verá, por cuerda aparte pudo comprometer directamente al indio productor y aún lograr que continuara tejiendo ropa mercable en los posteriores años a la desaparición de la especie como tributo.

Una vez que recogía la ropa de los indios, el mercader ponía algunas cantidades a la venta en tienda pública:

1567. Juan de Uriza, comerciante vizcaíno con tienda pública en esta ciudad, testa el 3 de setiembre de 1567 ante el notario Antonio de Vega, y por cláusula especial manda que se cobre del Cacique de Guañape cierto número de capuces y camisetas que debía al testador. Entre las mercancías de su tienda declara tener ropa de tres hilos, capuces, piezas de ropa blanca, "mantas de yndios" pintadas, camisetas, "dos juegos de ropa de Caxamarca listadas", etc.
1590. Inventario de tienda pública de Trujillo. Entre las mercaderías: "dos chuspas de yndios a tres reales cada una". Protocolos Vega, fo. 307.
1609. Cuentas de Diego Gómez de Alvarado con Diego de Vargas, mercader, por las cosas que ha ido sacando de la tienda de éste: "... y por dos mantas de yndios para dos yanaconas en cinco pesos". Trujillo, 14 de setiembre de 1609, Juan Martínez de Escobar.

Con el mismo fin, las ropas indígenas eran llevadas fuera:

1558. Antonio de Morales, vecino de San Miguel de Piura, remite a la ciudad de los Reyes, por mano del mercader Juan de Logroño, 750 piezas de ropa de algodón de la tierra, de hombre y mujer, las 33 "de quatro hilos segund alli dixerón de mujer y las demás de hombre de tres hilos segund alli dixerón". Esta mercadería se recibe notarialmente en Lima, 13 de junio de 1558, ante Lorenzo Martel (fo. 656v).
1583. Sebastián Ruiz Villalpando, compra de Alonso de Peñaranda, mercader, 720 pesos de a nueve reales en lo siguiente: 710 pesos por 160 piezas de ropa blanca de algodón, de mujer, a 4 pesos 3 ½ tomines piezas, y 10 pesos por "veinte e quatro volantines para pescar"; todo lo cual ha embarcado para el Callao. Trujillo, 8 de agosto de 1583, ante Juan de Mata.

Para la explotación y exportación de la ropa de tributo se constituían compañías de comercio, como las hubo en Trujillo:

1561. Baltazar de Zamora y Diego Ortiz, mercaderes, firman escritura de Compañía de comercio para trabajar durante un año con 1,600 pesos de plata como capital. Ortiz residiría en los valles y términos de la ciudad ("...y Jayanca, que es fuera de los dichos terminos") donde con el dinero compraría las ropas de algodón de la tierra ("...e otras cosas que a mi me parecieren de las que se hagan en la tierra entre los naturales della"), remitiéndola a Zamora para su venta, cuyas ganancias partirían por mitad. Trujillo, 12 de mayo de 1561, ante Juan López de Córdova.
1575. El bachiller Diego del Canto Corne (ó Coroneo) y Juan de Lubes, mercader, hacen compañía de comercio para la venta del siguiente lote de productos, cuyos precios de costo se anotan: 400 piezas de ropa de Lambayeque, a 2 pesos 5 reales pieza; 35 de ropa de hombre, de colores, de 3 hilos, que costaron 2 pesos 3 tomines pieza; 9 capuces a 2 pesos cada uno; 116 piezas de Chachapoyas, a 2 pesos 4 tomines pieza; 17 piezas de Cajamarca, a 4 pesos 2 tomines unidad; 3 de ropa de Moro-Moro, a 3 pesos cada una; 70 de la de Ferreñafe, a 2 pesos 3 tomines pieza; 20 cordones de pita para mujeres⁸, a 2 tomines cada uno; 1245 pares de alpargatas, a 14 y medio pesos el ciento; 435 costales de algodón, de Chachapoyas; 8 *chumbes*, a 6 tomines cada uno; 3 *chumbes* a 7 tomines y 11 *chumbes* a 5 tomines; 100 *canchas* a ½ peso cada una; 47 piezas de ropa de Guañape, a 2 pesos 2 tomines pieza; 1 *anaco* pintado, a 3 pesos 7 tomines y 3 piezas de ropa de Collique, a 2 pesos 3 tomines pieza. Es de suponer quel conjunto fuera luego remitido a Lima. Trujillo, 17 de agosto de 1575, ante Muñoz Ternerero.
1582. Rodrigo Hurtado y Alonso de Peñaranda, mercaderes asociados en compañía de comercio, declaran ante notario lo siguiente: han embarcado por mar para el Callao 200 piezas de ropa blanca, que compraron a 4 pesos pieza; 90 de ropa de Huamachuco a 4 pesos 5 tomines pieza; 87 de ropa morada y azul, de los valles, a 4 pesos 2 tomines pieza; 20 *llallas*, a 4 reales cada una, y 644 *chumbes*, a 6 tomines *chumbe*. Por el total han pagado 2,073 pesos 5 tomines de a nueve reales, a que contribuyeron por mitad.
- Hurtado viaja a Lima para vender los efectos en las tiendas de la capital y fuera de ellas "de contado y no de fiado"; de lo que se obtenga, descontando capital, fletes y acarreos, pagará sus gastos hasta el día en que acabe de vender todo, los que no pasarán de 70 pesos, cargables por mitad a ambos socios. La mercadería va de riesgo mutuo a excepción del de hurto, que recae sobre Hurtado. La escritura está fechada en Trujillo, 20 de abril de 1582, ante Juan de Mata.

8 Pabilo para el cabello?

1583. Compañía de comercio entre el doctor Lázaro de las Heras, médico, y Juan de Palacios, ambos moradores de esta ciudad. Heras da a Palacios 300 pesos de a nueve reales para “tratar y contratar (...) en el partido de los llanos de esta ciudad y Saña comprando y vendiendo en mercancías de Castilla y de la tierra” por tiempo de un año “a pérdida e a ganancia de ambos a dos”. Trujillo, 27 de julio de 1583, ante Juan de Mata.

El negocio y el indio tributario. Hay algunos indicios de que entre 1540 y 1616 los indios tejían más cantidad de la ropa obligatoria, y esto fue, en parte, por abuso de sus propios caciques, quienes a beneficio personal las pasaban a los mercaderes. Por otro lado, cabe suponer el ingenio mercantil de éstos en todo capaz de conseguir de los mismos indios tejedores más ropa, adquiriéndosela directamente; o que los tributarios vendieran excedentes a otros indios instalados con tienda pública en la más próxima ciudad.

El Licenciado Juan de Matienzo se refiere al primer caso en su notable estudio de 1567, cuando en el cap. XIII critica el que la tasa de la tributación en especies estuviera fijada por comunidad en lugar de serlo por persona, de modo que si los indios “han de dar cien ropas... (el cacique) reparte quatrocientas”⁹; y entre los esquemas de leyes protectoras que aconseja, en el cap. XXIV una es del tenor siguiente: “VIII - Item, que los españoles que quisieren alquilar indios (...) para hacer alguna ropa de Castilla e reposteros e otra cosa semexante (...) no se haga el concierto con los Caciques sino con los mesmos indios”¹⁰.

Entre lo documentos trujillanos algunos son por entero sugerentes:

1581. El mercader Mateo Lazcano compra a don Francisco Puicunsoli, Cacique Principal de Jayanca, “cien capuces de algodón pintados, de los que se hacen en dicho repartimiento de Jayanca”: a 4 pesos de a nueve reales cada capuz. Trujillo, 20 de diciembre de 1581, ante Pedro de los Ríos.
1593. El encomendero de Túcume, Juan Roldán Dávila, por mano de su mayordomo para en el pueblo de su encomienda a varios indios tintoreros por “203 piezas de ropa que le tiñeron y una que se labró de colores, anaco y lliquilla”. *Vid.* Cuentas de Indios, 1593 fo. 787v., Arch. de los Marqueses de Herrera y Valle-Hermoso.

⁹ Juan de Matienzo. *Gobierno del Perú*. París - Lima 1967. Edición Lohmann Villena, pág. 45.

¹⁰ *Ibid.* págs. 84 y 85.

1616. Francisco Fengo, indio natural del pueblo de Pacora, se presenta ante la Real Justicia de Trujillo el 21 de noviembre de 1616, en queja contra Diego Poquem, indio oriundo de Túcume y “pintor de capuces que reside en el pueblo de Mansiche”, para que le pague “siete pesos de tres capuces que le pinté —dice— y cobró los siete patacones de los dueños cuyos eran y aunque se los he pedido muchas veces no ha querido pagar”. Archivo Jara.

El Mercado. Según las tasas de tributación, llamábase “pieza de ropa” al conjunto de manta y camiseta para hombre, o *anaco* y *lliclla* para mujer, prendas de uso corriente para el indio popular y su familia, de simple y hasta forma, tejidas en algodón nativo y en sencillos telares individuales, sin otra particularidad de adorno que algún detalle en el color, el listado o la trama, conforme con las antiguas costumbres del vestuario utilizado por los correspondientes indios tejedores. Estas piezas de ropa se producían en serie y por cantidades.

¿Quién las necesitaba? ¿quiénes, comprando por tantos años, no menos de ochenta, a partir de 1540 y mientras dura el período de la tributación en especies, sostienen este negocio al punto que los mercaderes lo activan individualmente o agrupados en compañías de comercio?

Buscando a los posibles compradores, ha de suprimirse por obvias razones al español, al mestizo y al negro esclavo; ni cabe pensar en el indio de origen noble, pues sabemos que su tradicional vestuario, polícromo y suntuoso, era prenda clasista que pronto abandonaría por la moda española ¹¹.

Queda tan solo el indio popular y su familia.

Y este es el punto de mayor interés. La ropa de tributo está destinada al uso indígena popular; se adquiere en tienda pública o directamente de los

11 Dos ejemplos locales:

1567. En el testamento de Don Martín Huamán, “Principal deste valle del Chimo”, se enumera entre sus bienes una camiseta de *terciopelo* carmesí, con su manta de *raso* encarnado. Trujillo, 3 de noviembre de 1567, ante el notario Antonio de Vega.

1594. Don Antonio Espich Huamán, don Manuel Huamanchumo y don Diego Chinchihuamán, Caciques de Ayllus en el pueblo de Mansiche, cancelan por escritura pública la compra de siete varas de *tela de oro*, a 7 y 1/2 pesos la vara, seis de *raso blanco*, a 4 pesos seis y media varas de *telilla de oro*, a 20 reales vara; diez y un cuarto de *raso* azul y morado, etc. La Carta de Pago se firma en Trujillo, 12 de mayo de 1594, ante Andrés de Obregón.

mercaderes; la compra *para* los indios todo aquel que necesita servirse de *mitayos*, como obliga la ley; y se compra *por* los mismos indios, que la consumen habitualmente.

La población española, peninsular o criolla, que utilizaba mano de obra de algún tipo (en la costa, para adoberos, albañiles, pastores de ganado cabrío, ayudantes de trabajos mecánicos, etc.), tenía que alquilar los servicios de indios *mitayos*, tomándolos del conjunto que por las Ordenanzas estaba mandado asistiera para ese fin en la plaza mayor de las ciudades, en los días de mercado público; y en el contrato notarial con que se legalizaba la figura, el solicitante quedaba obligado a darle al *mitayo*, entre otras ayudas y estipendio, un vestido de manta y camiseta por cada cierto tiempo.

Los protocolos notariales de la época virreynal contienen infinidad de este tipo de contrato de servicios. Entre las citas que llevamos presentadas, tal es el caso de Diego de Gómez de Alvarado, el año 1609.

Ahora bien, no cabe comparar la estadística de *mitayos* con la de la población indígena popular, porque ésta es absolutamente muy mayor y, además, entre otras razones, contiene mujeres que son las que usan los *anacos* y las *llicllas*, prendas citadas tantas veces en las referencias de compra-venta que se ha visto. Todo hace pensar en el indio como el comprador de la mayor parte de la ropa de tributo ofrecida en el mercado peruano.

Matienzo, que informa sobre el sur del Perú hacia 1567, refiriéndose a los quintos reales que como impuesto se obtienen de las ventas, anota para Potosí 300,000 pesos anuales, procedentes de los indios “por la ropa de la tierra (y otras especies) que los españoles les venden”, señalando de pasada, la contratación de ropa de la tierra “que hay entre los españoles e indios”.¹²

En una carta del Virrey Marqués de Cañete al Rey, desde Lima, en 20 de noviembre de 1593¹³, entre los puntos que informa, el 26 se refiere a la introducción de mercaderías mexicanas y chinas en daño del comercio limeño y regional, puntualizando sobre telas: “son tan baratas (que) todas las gastan y particularmente los caciques e yndios porque lo hallan a mejor precio que la ropa de la tierra de que se solian vestir”.

¹² Matienzo, *ob. cit.*, Cap. XXVIII, págs. 94 y 95.

¹³ PGP. XIII, 115.

Hace falta conocer el mapa de las encomiendas peruanas productoras de ropa de tributo que aún no ha sido hecho, para deducir de ahí la población indígena tejedora al por mayor, quedando la que habitaba en las no productoras como la posible consumidora del mayor monto del producto.

Creemos que los principales compradores en el siglo XVI fueron los indios que figuran en los padrones estadísticos con el nombre de “forasteros”, o sea los que constantemente se desplazaban de sus centros nativos y reducciones para ir a establecerse en otros puntos del territorio, sobre todo en los mejores centros urbanos, donde afincaban ejerciendo oficios o pequeños comercios. En dichos padrones, cualesquiera sean las regiones o parroquias donde se confeccionaran, están de continuo presentes y catalogados estos indios “forasteros”, tributarios a control remoto de sus caciques. En la ciudad de Trujillo se radicaron por lo general en el barrio de San Esteban. De la masa indígena popular, ellos fueron los que en el Perú tenían más facilidad para tener y emplear dinero. En Lima, la capital del Virreinato, su número era grande y poblaban en su mayoría el barrio del Cercado. En la Relación del Judío Anónimo, que es de 1615, se les alude con elogio: “Todos estos yndios son ricos y ladinos”.

Su rastro es claro en los archivos trujillanos:

1580. Testamento de Andrés Motop, natural del pueblo de Guzmango, Cajamarca, avecindado por el ejercicio de su profesión de sedero y sombrerero con tienda pública propia. Entre los bienes personales que deja se anotan una manta blanca y una camiseta parda, y otra pieza de manta y camiseta. Trujillo, 11 de setiembre de 1580, ante Antonio de Vega.
1584. Testamento de Juan Quispe, “hijo de Chumbinamo y de Catalina Tristan. naturales de los yungas de Guamachuco”. Ordena ser enterrado en la iglesia de San Francisco, al lado de su primera mujer y en la sepultura que tiene “señalada con su marco” encarga se recen misas por su alma en todos los monasterios trujillanos. No tiene hijos. Entre sus bienes: una manta nueva amarilla con guarnición y una camiseta blanca nueva, dos pares de medias calzas, las unas verdes y las otras blancas de algodón; una pieza de ropa, manta y camiseta, colorada, de Cajamarca; unos pillos (sic) y huaracas de algodón y caracolito, y un caracol grande, etc. Trujillo, 3 de agosto de 1584, ante Antonio de Vega.
1610. Domingo Calla, indio natural de San Pedro de Lloc, denuncia ante la autoridad urbana el robo que le han hecho en su casa el 11 de diciembre, en el que ha perdido una manta colorada, tres ca-

misetas (una pintada y otra de algodón) y seis madejas de hilo blanco de algodón. Archivo Jara.

1626. Catalina, india del pueblo de Simbat (hoy Simbal), fallece el 16 de julio de 1626 y en el inventario de sus bienes se registra “un capuz blanco de dos piernas, una lliquilla colorada con cenefas, tres mantas bastas de dormir, dos capuzes negros, viejos, el uno con el aforro blanco, una camiseta blanca de muchacha, catorce ovillos de hilo blanco y de colores con otras ocho madejas de lo mismo en una talega de llalla”. Archivo Jara.

1636. Lorenzo Paico, indio natural del valle de Chicama, en queja se presenta a la Real Justicia acusando como en la noche del 7 de mayo le han robado de su vivienda en Llamipe, lo siguiente: “tres mantas blancas, un capuz pintado y aforrado, una camiseta prieta y una manta morada”. Archivo Jara.

La exportación de la ropa de tributo en el siglo XVI. Aunque vimos cómo el producto, quizás en su parte más gruesa, era llevado a Lima, sólo podemos especular su desplazamiento a mercados aún más lejanos, porque sobre este punto no conocemos estudio alguno.

Como hipótesis de futuro trabajo cabe considerar la exportación de la ropa costeña a Panamá, Guayaquil y Chile.

Sobre este último mercado, consta que hasta después de la tasa del gobernador Ruiz de Gamboa, que es de 1580, los indios de la Capitanía General de Chile no tributaron en especies sino en servicios, de preferente manera para los lavaderos de oro, y, por su parte, el encomendero corría con la obligación legal de darles herramientas, sustento diario y “un vestido de algodón y mantas y a las mujeres del servicio doméstico dos vestidos completos al año, también de algodón” y a los mitayos agrícolas, entre otros auxilios, un vestido completo cada semestre¹⁴. Sería importante saber de dónde procedía esta ropa indígena en aquel siglo.

Asimismo, consta que por una Real Orden del año 1591, se fijaron los derechos de almojarifazgo para “la ropa de la tierra” exportada por el Callao, en el 2 ½ % de entrada, de todo su valor.

Persistencia del negocio de la ropa indígena en los siglos posteriores. En Los primeros años del siglo XVII los indios norcosteños cesaron de tribu-

14 G. Feliú Cruz. *Las Encomiendas según Tasas y Ordenanzas*. Buenos Aires 1941, págs. 103 y 168.

tar las especies, conmutadas a dinero en adelante. Al suprimirse el canon obligatorio para el indio de la ropa tejida ¿desaparecería también el movimiento comercial que su negocio por tantos años había activado?

La costumbre productora, estimulada por la intención crematística, y el mercado perenne —porque si bien la población indígena disminuyó, no pudo extinguirse— constituyen estímulos no despreciables en el fenómeno económico. Es dable pensar que el proceso continuara bajo una nueva forma, que desconocemos por ahora.

En el comercio virreinal de exportación correspondiente al siglo XVIII, y entre los productos salidos por el puerto del Callao, figura el rubro de la *ropa de la tierra*. ¿Sería éste la continuación de la ropa de tributo? Entre 1701 y 1704 se exportaron por aquel puerto grandes cantidades de ropa de Castilla, ropa de Quito y ropa de la tierra. Esta última no podía ser la producción de los obrajes, porque, bien especificados, se exportan a la vez muchos fardos de paños, tocuyos, frazadas, lona y jerga, productos típicamente obrajeros.

De 1701 a 1704 salieron por el Callao 7,864 y medio fardos de ropa de la tierra, con los siguientes destinos:

Chile

A Valparaíso	4,726 ½ fardos	
A Valdivia	270	„
A Chiloé	10	„
A Concepción	755	„
A Coquimbo	285	„
<i>Arica</i> (entrada al		
Alto-Perú)	1,808	„
<i>Guayaquil</i>	10	„
<i>Panamá</i>	134	„
<i>Sonsonate</i> (México)	26	„
	7,864 ½ fardos	

De las cifras se desprende cómo, entre 1701 y 1704, Chile absorbió casi el 80% de la exportación peruana de este producto.

Siguiendo las mismas estadísticas, en cuanto al servicio de cabotaje a puertos peruanos, consta que no hubo envío alguno de ese tipo a los norcosteños de Guañape, Saña (Chérrepe y Pacasmayo) y Trujillo (Huanchaco). Asimismo, del exterior no vino producto equivalente a ropa de la tierra ¹⁵.

La exportación continuó todo aquel siglo. Un informe del Gobernador de Chile, Ambrosio O'Higgins, indica que entre las importaciones entradas a esa Capitanía General el año 1780, los tocuyos y otros tejidos peruanos "y hechizos" cubrieron la suma de 228,016 pesos, y entre 1785 y 1789 del Perú se introdujo en "tejidos indígenas" 471,428 pesos ¹⁶.

Volviendo a la región de la costa norte, creemos que buena parte de su población indígena, tras la extinción del tributo en especies, ocurrida al acabar el siglo XVI, mantuvo la tradición tejedora y salió directamente al mercado con estimulante éxito. Los productos no tuvieron que ser ya mantas y camisetas, *anacos* y *llicllas*; la oferta y la demanda hicieron crear nuevas formas de productos.

Como en el caso de los pueblos de Lambayeque, fenómeno registrado por Lecuanda en el siglo XVIII y por Emilio Romero en nuestro tiempo durante la época virreinal y todo el siglo XIX los indios lambayecanos tejieron en hilo y algodón mantas decoradas y bordadas, capuces de varios tipos, mantelería en rica y variada gama, cintas, fajas, rebozos, pañuelos y, en paja fina, sombreros, sandalias, estuches, cajetas y juguetería. Esta manufactura, bien hecha y original, consolidó un mercado vasto en el consumo peruano y alcanzó a integrar los renglones de la exportación.

Característica de la ropa de tributo

La imposibilidad de tener a mano la documentación que en la tasa general del Presidente La Gasca (1549-50) corresponde a los repartimientos del norte del Perú, impide catalogar en su integridad los tipos de ropa y otros textiles que compusieron la tributación indígena de esta especie; lo que es tanto más sensible porque en las posteriores retasas, más ceñidas, por la despoblación encomendada, fueron desapareciendo la mayoría de aquellos.

15 Manuel Moreyra P.S. *Estudios sobre el tráfico marítimo en la Época Colonial*. Lima 1944, págs. 22-35.

16 H. Ramírez Necochea. *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile*. Santiago 1959, págs. 31, 47 y 49.

La tasa del repartimiento de Reque, fechada en Los Reyes, 15 de marzo de 1550, establece el tributo de sus indios, en cuanto a tejidos, en lo siguiente:

1,000 piezas de ropa, la mitad de hombre y la mitad de mujer, para entregar cada año.

- 4 colchones.
- 4 toldos.
- 96 pañuelos.
- 16 telas de cordoncillo.
- 20 costales.
- 12 mantas bastas para caballos.
- 12 mandiles.
- 48 ovillos de hilo, de a libro cada uno.
- 2 camas blancas ("como las soleis dar").
- 12 esteras de dos varas de ancho y tres de largo.
- 12 petacas¹⁷.

Si comparamos la lista con lo que manda la retasa del mismo repartimiento, fechada por el Virrey Luis de Velasco en Lima, el 13 de noviembre de 1600, en que consta la obligación textilaria anual para indios tan sólo con un total de 247 piezas de ropa de mujer, se advertirá cómo de tiempo atrás habían quedado suprimidas las demás cosas tejidas.

En 1557 promulgó el Virrey Marqués de Cañete la tasa del repartimiento de Santa, tras haberla establecido el Visitador Doctor Cuenca, y en ella se registraba el tributo de ropa y su valor tasado:

En cada año 100 vestidos, por mitad de hombre y mujer, a 1 ½ peso la pieza.

1 cama blanca, a 15 pesos.

2 toldos medianos y dos colchones, a 6 pesos cada uno.

24 pañizuelos, a 2 pesos unidad.

24 ovillos de hilo de a libra ("con la mitad torcida e la otra mitad por torcer"), en total 3 pesos.

"todo de algodón e del tamaño y medida que los soleys dar"¹⁸.

En la encomienda de Huambacho la tasa vigente el año 1568 prescribía como tributo de ropa:

15 piezas de ropa, por mitad de hombre y mujer, a 1 ½ peso pieza.

2 colchones, a 2 pesos cada uno.

¹⁷ Archivo del autor.

¹⁸ *Ibid.*

2 toldos, a 6 pesos pieza.

4 tablas de manteles y 18 pañizuelos, y 18 ovillos de hilo de algodón, el conjunto tasado en 6 pesos¹⁹.

Los documentos que glosamos indican que los indios, además de tejer prendas de vestuario, cumplían su tributo entregando toldos, camas, colchones, manteles, pañizuelos, ovillos, etc. Es posible que en otros repartimientos se tejieran otras cosas. Esto es apenas muestra del desorden de la producción, planteada, como vimos, *ad-libitum*, entre 1540 y 1550. Sin embargo, unos veinte años antes de acabar aquel siglo los indios costeros no tributaban ya, sino en la pura ropa de vestir, habiendo cesado la obligación en las otras formas.

De las escasas fuentes proceden los datos característicos que siguen:

Ropa de tributo. Hecha de algodón de la tierra, blanca o de colores; manta y camiseta para hombres y *anaco* y *lliclla* para mujeres, “de tres e de cuatro hilos”, expresión que atribuimos a cierta disposición en la urdimbre o la trama²⁰; en algunos casos, el *anaco* o la camiseta pintados (¿teñidos?).

Las medidas tasadas. El Dr. Cuenca establece en la encomienda de Santa, que la manta del indio y el *anaco* de mujer tengan dos varas de ancho y dos varas y cuarta de largo, y la camiseta de indio una vara y ochavo de largo “y en el ancho del ruedo dos varas menos ochavo, la lliquilla de vara y media en largo y otro tanto en ancho”. En la encomienda de Túcume, el *anaco* debía ser “del tamaño que mandaba la tasa ancho de diez palmos... y la lliquilla al respecto”²¹. Los indios de Chérrepe estaban obligados por su tasa a que la ropa fuera “de diez palmos de largo y ocho de ancho”²².

Los indios de Lambayeque y Chiclayo debían entregar la manta “grande que tenga tres piernas cada una”²³. Hemos visto el mismo término aplicado a capuces y definiendo el diccionario una de las acepciones de *pierna*: en los tejidos, desigualdad en el corte; juzgamos que sea sinónimo de punta, aunque también parece que *pierna* es el ancho del telar.

19 *Ibid.*

20 “de tres hilos bien tejidos...” se puntualiza en una venta hecha en Trujillo 1573, protocolo Muñoz Ternerero fo. 692

21 Protocolo López de Córdova. 1567 fo. 157.

22 Escritura de 22-IV-1568 ante Juan de Mata.

23 Protocolo Muñoz Ternerero, 1573 fo. 692.

Cuando la ropa debía remitirse a la residencia del encomendero en la ciudad de Trujillo, se la enfardelaba en *llalla*. Hemos visto el caso en los repartimientos de Cinto y Chérrepe, de esta manera: cada 20 piezas de ropa se forraba en una manta de *llalla*, y dos de estas mantas constituían un fardo.

Capuces. El capuz era una capa o capote con su capucha. Ignoramos si esta descripción de diccionario corresponde a las piezas manufacturadas por los indios norcosteños, aunque cabe darlo como tal si capuces eran las prendas femeninas con que aparecen cubiertas las representaciones de mujeres en la cerámica de la cultura Moche, pues coinciden con la definición apuntada. Es posible que el capuz regional provenga de tan remota antigüedad.

Hubo capuces blancos y pintados, y éstos un tanto más caros que aquéllos. En una venta a futuro, contratada en Trujillo el año 1583²⁴ se dice de capuces hechos en Collique y Callanca, blancos “por teñir y pintar”, de “cuatro varas y media de largo cada uno”. En Jayanca se hacían con puntos amarillos y colorados, y de “cinco baras de largo y dos baras y cuarto de ancho”²⁵.

En una lista de tejidos hechos en el repartimiento de Mochumí hacia 1574, aparecen “sesenta y siete piernas de capuces”.

Como prenda femenina el capuz se perennizó en la costa y no son pocas las referencias documentales que lo acreditan. Una, entre tantas, proviene del testamento de Paula Chumbi, vecina del pueblo de Mansiche, otorgado ahí el 12 de setiembre de 1723 ante Juan Rodríguez, escribano del Cabildo de Naturales, en que la testadora deja a su hija “un capuz pintado”.

Pabellones. Fueron adornos para entoldar las camas y por ende figurarían en las compras de españoles e indios de origen noble. No conozco antecedentes sobre su uso prehispánico.

Aunque tejidos los pabellones en los repartimientos de la costa, fueron también un copioso producto de los obrajes de la sierra. Se les podía adquirir solos o con su sobrecama, en cuyo caso valían 40 pesos el año 1681²⁶.

²⁴ Protocolo Antonio de Vega, a.c., fo. 87.

²⁵ Escritura de venta. Trujillo, 20 de diciembre de 1581, ante Pedro de los Ríos.

²⁶ Protocolo Espino, a.c., fo. 75.

Aunque debió ser presentado al mercado con numerosas variantes de adorno, tan sólo nos ha sido posible encontrar una referencia de sus particularidades: el año 1716 se efectuó en Trujillo el público remate de los bienes secuestrados al General Francisco Antonio de Vargas Machuca, en cuyo acto el presbítero Francisco de Bracamonte obtuvo 18 pabellones ordinarios de algodón “azul y blanco”, forrados cada uno en su arpillera y empacuetados en seis fardos²⁷.

Costales de llalla. Envases tejidos con pabilo o alguna especie de cabuya, si vale nuestra suposición. La *llalla* era empleada igualmente para enfardelar la ropa de tributo.

Los hubo también de hilo de algodón. Por lo general, en las escrituras de venta aparecen como “costales de los valles”, fabricándose de más de una capacidad: “costales de llalla del tamaño ordinario”, a un tomín 7 granos en 1577²⁸, y a 2 ½ reales en 1615²⁹ y 1657³⁰; y “costalillos de llalla de los valles”³¹.

Otros productos. Aunque los hubo, como las camas, que se preparaban en los repartimientos de Reque, Santa y Huambacho —y quizás en otros más—, y la mantelería, de que tenemos noticia para los de Huambacho y Reque, no hemos conseguido información segura sobre sus características.

En el repartimiento de Mochumí hasta 1574 se tejían toldos blancos “de cuatro piernas”.

El cambio cultural en el vestuario indígena

Los cronistas e historiadores del siglo XVI concuerdan en señalar a los hatun-runas de la costa como pobres de vestuario, limitados al uso común de la camiseta y manta y del *anaco* y la *liquilla*, apenas diferenciada la gente por ciertas maneras de peinar y entocar la cabeza.

Sin embargo, a través de la documentación que hemos ido glosando, aparecen algunos señales de que hubo particulares detalles que suponen una

27 Protocolo Cortijo Quero, a.c., fo. 463.

28 Protocolo Ríos, a.c., fo. 1.

29 Venta a futuro. Trujillo, 16 de diciembre a.c., ante Andrés de Obregón.

30 Protocolo Cortés, a.c., fo. 724.

31 Protocolo Cortijo Quero 1691, fo. 410v.

variada personalidad, las mismas que deben entenderse como verdadera tradición prehispánica. Así, de lo expuesto resulta que en los repartimientos de Piura, Túcume, Chuspo-Callanca, Cinto, Ferreñafe y Chérrepe, era costumbre el tejer ropa de tres y de cuatro hilos, sin que ello se refiera a tres o cuatro colores porque aparece a la vez señalada como blanca; en el de Túcume y algunos más, se hacía blanca y de colores; en los de Túcume³² y Jequetepeque³³, de color negro; por lo general en este último; en Lambayeque y Chiclayo, los indios vestían ropa con franjas³⁴; y capuces pintados y teñidos, además de blancos, en Illimo, Motupe, Collique, Callanca y Jayanca, con la particularidad en Jayanca, de hacerlos también con puntos amarillos y colorados.

No quedan muestras de estas curiosidades de la ropa de tributo en museos o colecciones particulares, que sepamos. Pertenecen a la arqueología de la costa y sus técnicos podrán alguna vez determinar su verdadera situación.

La pérdida de los patrones culturales de vestuario se produjo en el indio popular norcosteño y, por la difusión comercial, en el de otras partes del Perú, desde bien temprano, provocándola la aparición de telas importadas de Europa, el amplio radio de la actividad mercantil y, finalmente, la imitación de la moda española.

En el primer caso, abundan los documentos glosados: el testamento de Andrés Motop (1580) cita: “una pieza de su vestir manta y camiseta de tafetán carmesí”. En el de Juan Quispe (1584), “un jubon de mediñaque con sus botones, viejo; una manta de Ruan con su cairel; una pieza de ropa, la camiseta colorada de cumbi y la manta de Ruan; una camiseta de mediñaque labrada de azul; unas enaguas de blanco de algodón con quatro ribetes; un jubon de mediñaque con varios zaragüellitos”. Vemos en la queja por robo, de Domingo Calla (1610), que entre las pérdidas se indica “una camiseta de Ruan”. María Pizarro, india, (1630) deja por herencia entre sus bienes personales “una lliquilla de terciopelo negro con sus broches de plata dorada”. A Lorenzo Paico (1636) le robaron, entre otras piezas de ropa de su uso, “una camiseta de Ruan”.

32 Vid. Venta de Lorenzo de Zamudio a Juan de los Santos, 1564, antes citada: “...las 200 piezas de negro y el resto de colores y ropa blanca”.

33 Venta de ropa de algodón “negra de mujer de la que los vndios de Xequetepeque... dan”. Trujillo, 10 de enero de 1565, ante Juan de Mata.

34 Protocolo Muñoz Ternerero 1573, fo. 692.

Por otro lado, con el desplazamiento comercial de esta ropa de tributo, usable tan sólo por el indio popular y por él en buena parte comprada en mercados del centro y del sur del Perú , tan lejanos lugares de su sitio manufacturero, debió aparecer una promiscuidad, en la cual las señales lambayecanas o piuranas perdieran su condición tradicional de tales, disolviéndose en una general indiferencia por quien sin ser de aquellos orígenes las usara rutinariamente; punto importante que debería estudiarse en horizonte nacional.

Finalmente, en la costa cundió la imitación del vestuario español, sobre todo entre los indios “forasteros” que instalándose en número cada vez mayor en las ciudades y mejores centros urbanos ejercían el comercio menor y los oficios, actividades productoras de dinero. A ellos debía referirse Antonio de Ulloa, cuando hacia 1770 observaba en los indios costeros la propagación del cabello cortado a la española, “haciendolo asi por causa de los calores e imitando a los blancos”³⁵.

35 Antonio de Ulloa. *Noticias Americanas* (1772). Buenos Aires 1944, pág. 245. Ed. Novoa.

VISITA DE ACARI (1593) *

Desde la publicación de la visita que hiciera a Chucuito en 1567 Garci Diez de San Miguel, se ha hecho patente la importancia de esta fuente administrativa, que fuera estudiada en forma general para América española por Guillermo Céspedes¹. Las visitas se han transformado en los últimos diez años, en los documentos más importantes para hacer la historia de las poblaciones andinas. Documentos administrativos puros, son recuentos de pobladores y sus bienes, levantados con finalidades casi exclusivamente tributarias. A lo largo del período de dominación española, cuando la burocracia urbana no encargó directamente la confección de visitas para distintos fines, los hombres andinos recurrieron repetidas veces a la administración europea para solicitar garantías en el acceso a sus bienes tradicionales o, lo que es más frecuente, para reclamar de la tasa en vista de la disminución de la población, este último caso es el de la presente revisita de Santiago de Parcos de Acarí, ordenada por la autoridad colonial, contra la oposición del encomendero Pedro de Melgar, quien fuera anteriormente funcionario en la provincia de Chucuito².

Teniendo en cuenta que este tipo de información documental sigue dispersa, *Historia y Cultura* da inicio aquí a la publicación de una serie de visitas del siglo XVI. En números siguientes podremos incluir visitas de Yanque (Arequipa), Chancay, Trujillo, Lima y Huaylas, cuya difusión es impres-

* Versión paleográfica Sección de Investigaciones del Museo Nacional de Historia.

1 Céspedes del Castillo, Guillermo. "La visita como institución indiana". *Anuario de Estudios Americanos*, tomo III. Sevilla, 1946, págs. 984-1025.

2 Pedro de Melgar fue corregidor de Chucuito. Cfr. Diez de San Miguel, Garci. *Visita a la provincia de Chucuito ... en el año 1567*. Casa de la Cultura del Perú. Lima 1964, pág. 140.

cindible para el mejor conocimiento de la historia andina del XVI, así como de los cambios ocurridos a consecuencia de la invasión europea.

Es de importancia, en esta visita, considerar la lista de *ayllu* del área, para poder rastrear los cambios en la organización. Llama la atención asimismo el número de habitantes que se encuentra fuera del repartimiento, en otros lugares de la costa y aún de la sierra, lo que invita a una búsqueda de los criterios para estos movimientos de población, aún en pequeña escala. No deja de ser sugerente el hallar la información relativa al reparto de tierras en múltiples lugares donde coinciden sectores de población. Sería deseable un trabajo etnográfico que permitiera un análisis del acceso a los recursos diversificados que el documento anuncia.

F.P.G.Y.

Visita de Acari

- fo. 2r. / . . . de la billa de Camana y su partido me hizo relación que a causa de las grandes enfermedades que a avido en este reyno habian benido en mucha disminución los yndios de aquel partido como son los de los pueblos de Hacari Xaquí Atiquipa Chaparra Molloguaca Atico y Caraveli y los pueblos de Ocoña de la real corona y los de Tirita y Acopana por no averlos revisitado desde la visita general estaban muy cargados de tributos por averseles muerto gran cantidad de indios de manera que les cavia a pagar a cada yndio de los bibos, a más de veinte y a treinta pesos y por poder pagar la tasa los caçiques y principales de los pueblos referidos lo pagavan con mucha bejaçion y molestia que para la paga dellos havian bendido sus chacaras y demas haçiendas que avian tenido y avian quedado en tanta pobreza quel dia de oy no tenian que vender para poder enterar sus tasas y de temor dello se ausentavan muchos de los dichos caçiques y me pidio y suplico proveyese de remedio para que los dichos yndios no fuesen tan bejados y molestados de manera que pudiesen pagar sus tasas sin resçebir tanto trabajo como al presente resçebian y por mi visto lo susodicho acorde de dar y di la presente por la qual vos mando que luego que con ella seays requerido abiendo çitado a los encomenderos y personas que goçan de los tributos de los repartimientos y pueblos desa dicha provinçia y a la parte de los dichos yndios y por los que fuecen de su magestad a sus ofiçiales Reales a cuyo cargo fuere la cobrança de los dichos tributos hareys con mucho cuydado y advertençia la revisita y numeracion de los yndios que al presente ay en cada uno de los dichos pueblos y repartimientos haziendo dellos nueva lista y padron poniendo de por si los yndios que son casados o por sus nombres y de sus mujeres e hijos y de que hedad y sus haçiendas y luego los viudos y solteros que hubiere de hedad de tributar y asimismo los que han pasado della y los que/ hubiere cojos e ynpedidos para poder tributar segun lo que sobre esto esta proveydo y por todas vias procurareys que los caçiques ni otras personas no os escondan yndios executando en los que lo hizieren las penas que les estan puestas de las quales adbertireys antes
- fo. 2r/2v.

fo. 2v/3r.

que enpeçey's la dicha visita y quenta porque no pretendan y(g)-
norancia y fecho el dicho padron nuebo segun dicho es lo coteja-
reys con el que tubieren y por el bereys los yndios que faltan o
sobran de los que antes avia y sabreys y averiguareys si se han
muerto y por que saçerdotes se han enterrado y los yndios que
han llegado a hedad de tributar o que se han casado despues que
se hizo la dicha visita entendiendo si estos van de nuebo por tri-
butarios y si no lo hizieren averiguareys que se han hecho y los
poneys por tributarios y para que mejor lo entendays pedireys a
los quras de los dichos yndios los libros de entierro y bautismo
y de los que se casan que estan en las iglesias del dicho reparti-
miento y encargo a lo dichos curas os los den y exsivan para es-
te hefecto y si hallardes que algunos yndios se han huydo y
ausentado despues que se visitaron sabreys como y por que se
fueron y donde estan y enbiareys por ellos y si se fueron por ma-
los tratamientos que los caçiques o sus encomenderos o otras per-
sonas les hayan hecho o por les aver llevado tributos demasiados
o otros serviçios de mas de lo que por la tasa les estava repar-
tido y demas de hazer que se les buelba castigareys a los que lo
huvieron hecho executando en ellos las penas que les estan puestas
por la dicha nueba tasa y hordenanzas y fecha la numeración y
resumido al pie della la cantidad de tributarios y los demas yu-
dios que hubiere en cada uno de los dichos repartimientos y pue-
blos y los que faltan o sobran de los que antes abia y todo lo
demas que çerca desto esta proveydo y hordenado lo enbiareys
ante mi originalmente con averiguaçión que hareys con testi-
gos de las espeçies que estan/ obligados a pagar los dichos yn-
dios por sus tasas quales y quantos son y si las cojen en sus tie-
rras y las pueden pagar o las van a buscar comprar o rescatar
a otras partes por no las tener y si aviendoseles de hazer a los
dichos yndios por esta razon comutaçión de algunas espeçies de
las dichas tasas. En que otras cosas se las podrian comutar y
que con mas comodidad y menos trabajo. Pueden pagar y que
valor tienen al presente las dichas espeçies. En los dichos repar-
timientos para que por mi visto se provea lo que conbenga y os
informareys y averiguareys que bienes y rentas tienen los dichos
repartimientos de comunidad y si en dineros çensos ganados ropa
sementeras o de otro qualquier jenero y hecha la dicha revisita
y averiguaçión hareys juntar los caçiques Principales e yndios
y assi juntos les preguntareys en que cosas quieren ser tasados

y pagar sus tributos y lo que declaren con vuestro parecer jurado en forma lo pondreys al fin de la dicha rebisita la qual aveys de hazer ante escribano real y no le aviendo otra qualquier persona abil y suficiẽte para ello al qual le dareys y pagareys y hareys dar y pagar dos pesos ensayados de a doze reales y medio de pesos pagados de los bienes de comunidad de los pueblos y repartimientos que visitare del con que no pueda llenar ni llene desechos a los yndios. El qual dicho salario le dareys y pagareys en cada un dia de los que actualmente se ocupare en las dichas revisitas quedandoselos y pagandoselos con esta mi provision y su carta de poder mando os sean resçevidos y pasados en quenta en lo que se os tomare de los dichos pesos. Fecha en los Reyes a diez dias del mes de noviembre/ de mil quinientos y nobenta y dos años. El marques. Por mandado del birrey, Alvaro Ruiz de Nauamuel.

En el pueblo de Hacari de la encomienda del capitan Pedro de Melgar vezino de la çiudad de Arequipa en diez y ocho dias del mes de diziembre de mil e quinientos y nobenta y dos años ante Gaspar Roriguez de los Rios correjidor y justiçia mayor de la villa de Camana y su partido por el Rey Nuestro Señor se presento la provision desta otra parte de su excelencia el señor marques de Cañete Visorrey destos reynos y se pidio cumplimiento della.

Y por el dicho correjidor vista la obedecio con el acatamiento devido y en su cumplimiento mando que a los yndios de cada repartimiento se les de un traslado autoriçado en manera que haga fe de la dicha provision para que lo lleven y siten a sus encomenderos para hallarse presentes a las dichas revisitas o en bien personas con sus poderes para que se hallen presentes dellas donde no que su merçed las hara como por la dicha provisión se les manda y ansi lo dijo y firmolo. Va entre renglones: de la dicha provisión. Bala. Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] ante mi Gabriel Bautista Saravia escribano [rubricado].

E yo Gabriel Bautista Saravia Escribano del jugado de Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor de la villa de Camana y su partido hize sacar esa que este treslado de la dicha peticion proveymiento y provision original que queda en poder a que me

refiero y va cierto y verdadero y corregido con el dicho original y para que dello conste de pedimiento de los caciques principales deste pueblo de Hacari y demandamos del dicho corregidor que aqui firmo su nombre di el presente en Hacari en diez y ocho de diziembre de mil e quinientos y noventa e dos años y en fe dello lo firme de mi nombre Gabriel Bautista Saravia Escribano [rubricado]

fo. 3v/4r.

firmado (entre renglones) Gaspar Rodriguez de los Rios y en la ciudad de Arequipa en veynte y un dias del / mes de octubre de mil e quinientos y noventa y tres años de pedimiento del doctor Cosme Carrillo protector y abogado de los yndios en esta çiudad e su distrito yo Adrian de Ufelde escribano publico ley e notifique esta carta de Justicia atras scripta y la provision del señor virrey destos reynos en ella ynsera al capitan Pedro de Melgar vezino desta çiudad en quien esta encomendado el repartimiento de los yndios de Acari en su persona que lo oyo e el siguiente en forma para lo en ella contenido el qual dixo que en los dias pasados siendo corregidor del dicho repartimiento e billa de Camana el capitan don Pedro Marino de Louera se destaco provision por los yndios de su repartimiento de Hacari para que se rebisitasen y el dicho corregidor comenzo a hazer la dicha rebisita y estandola haziendo antes que la acavase vino otro mandato del dicho señor visorrey en que mandava que no pasase adelante con la dicha rebisita y la dexase en el estado en que estava aviendola dexado el dicho corregidor parese que sin embargo dello hizo rebaxa conforme a la revisita que avia fecho y le escaseo mucha parte de plata y de espeçies que se les solia dar de tassa antes de la dicha revisita y desde entonces e hasta agora siempre se le ha pagado menos los suso dichos como si se oviera fecho retasa por el dicho señor virrey y asi le parece que no hay para que hazer agora esta nueva revisita que se manda hazer y la contradize en la mejor via e forma que a su derecho conbiene y sino daria el dicho corregidor Gaspar Rodriguez de los Rios que al presente lo es del dicho repartimiento la quisiere hazer como se le manda por la dicha provision el dicho capitan Pedro de Melgar nomenara persona que por su parte assista a la dicha revisita y la vea hazer que el esta enfermo e no puede yr personalmente a ello y esto dijo por su respuesta e firmolo de su nombre siendo testigos Francisco de Sanmillan y Pedro de Vera y el liçençiado Morales e Mendiola residentes en esta ciudad y

luego dixo que nomenava e nomeno a Cristobal de Valderrama para que aviendose de hazer la dicha rebisita hagase la ella como persona que tiene su poder testigos los dichos.

fo. 4r/4v. E yo Adrian de Ufelde escribano del rey nuestro señor presente a lo que dicho es con el dicho otorgo e aqui firmo su nombre y en testimonio de verdad hize aqui mi signo. Adrian Ufelde escribano publico [rubricado] Pedro de Melgar [rubricado].

fo. 4v/5r. Testimonio de la provision de revisita del pueblo de Hacari para citar al encomendero/

fo. 5r/5v. En el pueblo de Santiago de Parcos de Hacari de la encomienda del capitan Pedro de Melgar vezino de la ciudad de Arequipa en veynte e quatro dias del mes de noviembre de mil e quinientos y noventa y tres años vista la dicha provision de su excelencia el señor Marques de Cañete Visorrey destos reynos por Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor e Justicia mayor de la villa de Camana y su partido por el rey Nuestro Señor dijo que en cumplimiento della y aver primero y ante todas cosas çitado al dicho capitan Pedro de Melgar encomendero de los yndios deste repartimiento dixo que esta presto de hazer la dicha revisita como por la dicha provision se le manda en su cumplimiento mando se notifique al padre Pedro de Villagra beneficiado deste dicho pueblo exsiba los libros de entierro, baptizmo y casados para hazer la dicha revista y ansi mismo mando se notifique a Don Felipe de Guzman y a don Alonso Satuni caçiques principales desde repartimiento exsiban ante su merced los padrones y visitas deste dicho repartimiento y lo mismo se notifique a los demas caçiques y principales del para que luego los den / y entreguen en los demas papeles quen su poder estan para hazer la dicha revisita por la horden que se le manda con apercibimiento que sino nos los dan y exsiben provehera en el caso justicia y ansi lo proveyo e firmo.

Gaspar Rodriguez de los Rios. Ante mi Gabriel Baptista Sarauia Escribano. [rubricado].

Notificacion al Padre E luego este dicho dia veynte e quatro de Noviembre del dicho año yo el dicho escribano notifique el auto de suso al padre Pe-

dro de Villagra en su persona el qual dijo que esta presto de hazer e cumplir lo que se le encarga por la dicha provision siendo testigo Geronimo Davila e Juan Moreno e Diego Muñiz. Gabriel Baptista Sarauia Escribano [rubricado].

Notificacion a los Caciques
fo. 5v/6r.

E luego este dicho dia yo el dicho escribano notifique el auto proveydo por el dicho corregidor a don Felipe de Guzman y a don Alonso Satuni caciques principales deste dicho pueblo en sus personas los cuales dixeron que estaban prestos de hazer e cumplir lo que por el dicho/ auto se les manda y en su cumplimiento exsibieron ante su merçed el padron e visita que tienen fecha por el capitan Don Pedro Marino de Lovera corregidor que fue deste partido lo qual se les dio a entender por lengua e ynterpretacion de Diego Muñiz interprete desta revisita siendo testigos Geronimo Davila e Juan Moreno y Pedro Martin. Gabriel Baptista Sarauia Escribano [rubricado].

fo. 6r/6v.

En el Pueblo de Santiago de Parcos de Hacari en veinte e quatro dias del mes de Noviembre de mil e quinientos y noventa e tres años Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor y Justicia mayor de la villa de Camana y su partido por el Rey Nuestro Señor por ante my Gabriel Baptista Sarauia escribano de su juzgado dixo que en cumplimiento de lo que su excelencia el señor Marques de Cañete visorrey destos reynos le manda por la dicha provision de revisita su merçed quiere començar a hazerla y para la poder mejor hazer dixo que mandava e mando se notifique a los dichos don Felipe de Guzman y don Alonso Satuni caciques principales y a los demas caciques e principales deste dicho pueblo junten todos los yndios e yndias muchachos e muchachas e niños del en la plaza publica/ sin faltar ninguno para efeto de hazer la dicha revisita y que no encubran ningun yndio ni yndia en ninguna manera so pena a los dichos caciques e principales de que si alguno encubrieren y no lo manifestaren de çien pesos ensayados para la Camara de Su Magestad demas que se le quitaran los dichos çaticazgos y seran desterrados deste dicho pueblo y a los yndios tributarios que de su autoridad se ocultaren e yncubrieren de çien açotes y tresquilados y mando queste auto se publique y pregone en la plaza publica en la lengua general de los yndios por lengua e ynterpretación de Diego Muñiz interprete desta dicha revisita estando todos juntos en ella para

que ninguno pueda pretender ynorancia y ansi lo proveyo e firmo siendo testigo Geronimo Davila e Cristoual de Balderrama e Alonso Garcia herrero Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] ante mi Gabriel Baptista Sarauia Escribano [rubricado].

Notificacion E luego este dicho dia mes y año dicho yo el dicho escribano notifique el auto de suso proveydo por el dicho corregidor a los dichos don Felipe de Guzman y don Alonso Satuni caçiques/ Principales en sus personas y se les dio a entender por lengua e ynterpretacion de Diego Muñiz dixerón averlo entendido en su lengua siendo testigos Geronimo de Davila e Cristoual de Balderrama e Juan Moreno. Gabriel Baptista Sarauia Escribano [rubricado].

Pregon En el pueblo de Hacari en el dicho dia veinte e quatro de noviembre del dicho año se apregonó el auto desta otra parte en la plaça deste dicho pueblo declarando el dicho auto por ante mi el dicho escribano por vos de Francisco Aucasi pregonero y por lengua e ynterpretacion del dicho Diego Muñiz aviendo mucho concurso de jente testigos los dichos. Ante mi Gabriel Baptista Sarauia Escribano [rubricado].

Auto En el dicho pueblo de Hacari en veynte e quatro dias del mes de noviembre de mil e quinientos y noventa e tres años el dicho Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor deste partido aviendo hecho las diligencias susodichas por ante mi el dicho escribano de su juzgado se enpeso a hazer la dicha revisita aviendo primero y ante todas cosas çitado al dicho capitan Pedro de Melgar o 7r/7v. como en la dicha provision se/ le manda y asi mismo çito a los dichos caçiques como pareze por las notificaciones atras contenidas y el dicho corregidor teniendo por delante la revisita fecha por el dicho capitan don Pedro Marino de Louera y los libros de baptismo y casados que exsibio el dicho padre Pedro de Villagra se enpeso a hazer la dicha revisita en la manera siguiente y el dicho corregidor lo firmo. Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] Ante mi Gabriel Baptista Sarauia Escribano [rubricado].

*Ayllo Hanansaya Guallaca
Collana en 24 del dicho*

Rdo. don Felipe de Guzman caçique principal deste repartimiento de

- 6
fo. 7v/8r. hedad de veynte e nueve años casado con doña Maria Tuctilla de veynte e tres años tiene dos hijas nombradas Ysabel Aquilla de siete años y Françisca Nuchuya de quatro años y un sobrino y una sobrina nombrados Diego Chipchilla de seis años y Ysabel Ñusulla de siete años y nueve hanegas de senbradura de maiz y trigo y mas otras cinco hanegadas de tierras en Lucasi/ y veynte yeguas y diez cavallos y una mula y casa en que bive y asimismo tiene diez hanegas de senbradura de maiz y trigo en el asiento de Cusillo y quatro en el asiento de Pauri y seis hanegas en Lao y una guerta pegada en el dicho asiento de Lao.
- esta en Yca Diego Acalla de hedad de veynte e tres años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con doña Ysabel Masuru de veynte e ocho años tiene quatro suertes de tierras en el asiento de Lecara (?)
Diego Chipchilla de treinta e tres años casado con Maria Acuma de la misma hedad tiene dos cavallos y dos suertes de tierras en el asiento de Hamato.
Francisco Mauti de hedad de quarenta e nueve años casado con Luisa Tucmano de cinquenta años tiene una hija nombrada Francisca Gualluma de diez y siete años y ocho suertes de tierras en el asiento de Lucasi y dos yeguas con sus crias y casa en que bive y otras quatro suertes en Hamato.
- fo. 8r/8v. Juan Chusalla de quarenta e dos años casado con Catalina Ysama/ de treinta e ocho años tiene una hija nombrada Juana Gualluma de tres años y diez suertes de tierras en el asiento de Lucasi y cassa.
- esta en Nasca Pedro Anllari de veynte e un años esta casado en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la Visita pasada.
Diego de Purilla de diez e nueve años casado con Françisca Toctima de la misma hedad tiene un hijo nombrado Pablo Chipchilla de tres meses y ocho suertes de tierras quatro en Gualapalla y otras quatro en Jahapa y cassa.
- 3 meses Pedro Mochaya de veynte e un años casado con Juana Canga de diez e nueve años tiene una hija nombrada Petronilla Guallulla de dos años y ocho suertes de tierras que los caçiques le señalaron en el asiento Caro y Guayuri.
- esta en la Nasca Carlos Aucalla de veynte e un años esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Leonor Gualluma de treynta e tres años tiene quatro suertes de tierras en el asiento de Caro y cassa.

- fo. 8v/9r. Martin Chipchilla de quarenta años casado con Ysabel Ayanapa/ de treinta e tres años tiene dos hijas nombradas Juana Aquilla de seis años y Francisca Tuctilla de dos años y tres caballos y una yegua y ocho suertes de tierras las çinco de coca en Onca y las tres en el dicho asiento que son de maiz y otras tres suertes en Churpo y otras quatro suertes de tierras en Alluana y cassa.
- 5 Pablo Nascalla de treinta años casado con Ynes Tuymano de la misma hedad tiene un hijo nombrado Juan Chusalla de çinco años y un cavallo y veynte e cinco suertes de tierras de senbradura de maiz y trigo en el asiento Upraaya y en Guarancasi y casa en que bivo.
- Pedro Aucalla de treinta e ocho años casado con Catalina Acoma de treynta e ocho años tiene una hija nombrada Catalina Gualluma de dos meses y diez suertes de tierras en el asiento de Lucasi y cassa.
- esta en Yca 13 fo. 9r/9v. Diego Muchate de quarenta años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Luisa Gualluma de treinta e tres años tiene un hijo y una hija nombrados Juan Purilla de treze años y Catalina / Aquilla de diez y seis años y quatro suertes de tierras en el asiento de Caro y casa.
- Diego Chipchilla de quinze años casado con Catalina Cuyulia de la misma hedad tiene siete suertes de tierras en el asiento de Caro y cassa.
- está en Yca Pedro Guamani de hedad de treinta e tres años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Madalena Cuyara de veynte y ocho años tiene tres suertes de tierras en Lucasi.
- 5 Francisco Martin Camalla de treynta e tres años casado con Luisa Gualallo de la misma hedad tiene un hijo nombrado Diego Chipchilla de çinco años y una hanegada de senbradura de maiz en Guarangasi y media hanegada en Jaguau y otra media hanegada en el asiento de Cayao y dos caballos y quatro yeguas y cassa.
- esta en Camana Garcia Purilla de veynte e dos años casado en la villa de Camana donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
- fo. 9v/10r. Gabriel Aquilla de veynte e cinco años/ esta en Yca donde se

- esta en Yca cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Beatriz Llamilla de veynte e cinco años.
- 3 Pedro Aucalla de treynta e tres años casado con Francisca Comalla de veynte e ocho años tiene un hijo nombrado Garcia Mochalla de tres años y una yegua y quatro suertes de tierras y casa.
- esta en Pedro Mana de veynte e ocho años esta en Lima donde se cobra
Lima el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Leonor Yllay de veynte e tres años.

Viudos y solteros deste aylllo

- esta en Yca Domingo Cunta de quarenta e dos años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
- está en Yca Juan Chipchilla de quarenta años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada tiene un hijo
15 nombrado Francisco Chauilla de quinze años.
- fo. 10r/10v. Juan Quisalla de treinta e un años esta en Caxamarca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada /
- esta en Pedro Yapalla de hedad de veynte e un años tiene quatro suertes de tierras en Hamato.
Cajamarca

Yndios viejos deste aylllo

- 17 Martin Cunta de çinquenta e siete años esta en Yca sacose la hedad por la visita pasada casado con Catalina Chauilla de çinquenta años tiene dos hijos nombrados Juan Churpalla de diez
14 y siete años y Juan Arcolla de catorze años y quatro suertes de tierras en Guacapalla y cassa.
- don Pedro Satuni de çinquenta años casado con Francisca Saycalla de quarenta e tres años tiene un hijo y una hija nombrados
16 Pedro Aquilla de diez y seis años y Catalina Aquilla de treze años y treze suertes de tierras de senbradura de maiz y trigo en los asientos de Caro y Callalla y dos yeguas y cassa.
- don Pedro Guallanchana de çinquenta años casado con Luisa Ascayurima de veynte e un años tiene dos hijos nombrados Francisco Aucalla de otra muger nombrado de quinze años y Diego Chu
15 salla de çinco años/ y quinze suertes de tierras de senbradura de fo. 10v/11r. maiz y trigo en el asiento de Guacapalla y dos suertes de coca en
5 Caro y dos parrales y siete yeguas y un caballo y cassa.

Francisco Guallanchana de çinquenta años viudo esta en Caxamarca sacose la hedad por la visita pasada.

Viudas y solteras deste aylo

Françisca Tuymama de treinta e ocho años tiene honze suertes de tierras en este valle.

Maria Aquicama de quarenta años.

Doña Maria Toctilla de treinta e quatro años tiene quatro suertes de tierras en Jahapa.

Françisca Marcollalla de çinquenta años. Ynes Cayoma de quarenta e dos años tiene diez suertes de tierras en Lucasi y casa.

Ynes Llamilla de treinta años çinco suertes de maiz y una de cassa y cassa.

Leonor Marcollalla de treinta e seis años tiene quatro suertes de tierras en Lucasi.

fo. 11r/11v. Juana Gualluma de treinta años tiene una hija nombrada Maria Malcosi/ de çinco años tiene tres suertes de tierras en Lucasi y casa.

Leonor Cumalla de quarenta años.

Aylo Masahuta en el dicho dia

4 Gonçalo Chumilla prinçipal y camachico deste aylo de hedad de veynte e dos años casado con Ynes Guacalla de la misma hedad tiene un sobrino nombrado Pedro Pilcolla de quatro años y dos yeguas y nueve suertes de tierras en Ataha y cassa.

Juan Aculla de hedad de diez y siete años casado con Maria Alluma de veynte años tiene çinco suertes de tierras en el asiento de Guacapalla y dos suertes en Caro y cassa.

Anton Aculla de diez y nueve años casado con Ysabel Monaya de veynte e tres años tiene dos hijas nonbradas Maria Gualluma de quatro años y Juana Llamilla de dos años y nueve suertes de tierras tres en Guacapalla y quatro en Guallapa y dos en Lao casa.

fo. 11v/12r. Pedro Chilcalla de treynta e ocho años casado con Maria Apilla de la misma hedad tiene una yegua y doze suertes de tierras en Guarco y cassa un hijo/ nombrado Pedro Purilla de diez y siete años esta en Yca.

Yndios viejos deste aylo

Pedro Guacayachau de sesenta e un años esta en Jaqui.

Pedro Uchulla de quarenta e dos años declararon los caciques tener una llaga muy grande en los pechos que a mas de diez años que la tiene y no se cobra el tributo del.

Viudas y solteras deste aylo

Doña Catalina Pallana de quarenta años tiene quatro yeguas y una hanega de senbradura de maiz y trigo.

Catalina Toctima de quarenta e seis años tiene dos suertes de tierra en Larao.

fo. 12r/12v. Luiza Ayahunapa de çinquenta e seis años tiene seis suertes de tierras en Ucumachi y Luripahos./

Guerfanos deste aylo

16 Garçia Purilla de diez y seis años hijo de Pedro Chauilla difunto tiene quatro suertes de tierras en Humana y cassa.

6 Juan Succulla de seis años hijo de Pedro Chipchilla difunto tiene treze suertes de tierras nueve en el asiento de Lucasi y quatro en Ataha y una viña de çien çepas y cassa.

11 Pedro Chipchilla de honze años hijo de Pedro aculla difunto.

Ayllo Monapra Collana en el dicho dia

don Diego Chilcalla de çinquenta años prinçipal deste aylo casado con Ysabel Llulluma de quarenta e dos años tiene dos hijos nombrados Diego Marcolla de seis años y Diego Piscolla de tres años y veynte e una suertes de tierras las doze en Guayuri y siete en guacapalla y dos en Caro y cassa en que bive.

fo. 12v/13r. Pedro Yscoraca de quarenta e cinco años casado con Leonor Marcopalla de quarenta e ocho años/ tiene una hija nombrada Maria Hucalla de diez y siete años y quatro suertes de tierra en Guarato y cassa.

esta en Yca Francisco Chusalla de veynte e dos años casado con Françisca Cuallulla de veynte e tres años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

Pedro Chusalla de hedad de quarenta e cinco años casado con

8
5
4 eses

Maria Cancalla de quarenta e dos años tiene tres hijos y una hija nombrados Diego Chipchilla de ocho años y Pedro Aquilla de cinco años y Diego Acolla de quatro meses y Francisca Alluma de quatro años y seis suertes de tierras y una yegua y cassa en que bive Diego Tunpalla de treinta e ocho años casado con Leonor Lllallima de quarenta e tres años tiene diez suertes de tierras y dos yeguas y cassa.

Solteros deste ayлло

esta en la
Nasca
fo. 13r/13v.

Françisco Chipchilla de hedad de veynte e un años tiene quatro suertes de tierras en Hallaha.

Françisco Mansilla de treinta e dos años esta en la nasca donde se cobra el/ tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

Indias biejias deste ayлло

Catalina Aluma de çinquenta años tiene una viñuela pequeña.

Ayлло Guallaca Collana en el dicho dia

fo. 13v/14r.
esta en la
Nasca

Diego Chaco camachico deste ayлло de çinquenta años viudo tiene veynte suertes de tierras en el asiento de Sutu y cassa.

Francisco Laqui de quarenta años casado con Francisca Malcusi de la misma hedad tiene dos hijos y dos hijas nombrados Francisco Chusalla de catorze años y Diego Chipchilla de honze años y Francisca Cuyuma de diez años y Francisca Saicalla de tres años y una yegua con su cria y treze suertes de tierras en el asiento de Ollate.

Diego Anllari de treinta y un años casado con Maria Hicsama de treinta años tiene diez suertes de tierras en Sasacari y una viñuela y dos yeguas con una potranca y cassa.

va entre rrenglones —vala— y tarjado treinta y tres — no vala/

Juan Aquilla de treinta e cinco años esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Ynes Puhuma de treinta e tres años tiene dos hijas nombradas Francisca Gualluma de nueve años y Francisca Totima bastarda de siete años y quatro suertes de tierras y cassa.

Diego Chipchilla de diez y ocho años casado con Leonor Gua-

lluma de veynte e dos años tiene un hijo nombrado Pedro Chusalla de dos años.

Viudos deste aylo

Juan Chusalla de treinta e un años tiene una hija nombrada Francisca Cuchaña de siete años y otra hija nombrada [tarjado].

Yndios biejos deste aylo

Domingo Amo de çinquenta años casado con Madalena Llamilla de quarenta e un años tiene tres hijas nombradas Francisca Totima de seis años Francisca Chapolla de dos años y Ysabel Chipilla de quatro meses y quatro suertes de tierras y cassa que biue. va enmendado —çinco— vala tarjado — y otra hija nombrada
fo. 14r/14v. —no vala/

Yndias deste aylo

Ysabel Tuymaho de treinta años tiene un entenado nombrado Marcos Aculla de seis años y çinco suertes de tierras en Atosi y una viñuela y otra çinco suertes en Lucasi y una yegua e cassa.

Aylo Parcos en el dicho dia

esta en el Diego Chipchilla de veinte e siete años casado en la çiuðad del
Cusco Cusco donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita
esta en Yca pasada — Pedro Satuni de treinta e ocho años esta en Yca donde se cobra el tributo del y es casado sacose la hedad por la visita pasada.

Alonso Aculla de hedad de veinte e tres años casado con Francisca Saycalla de la misma hedad tiene una hija nombrada Catalina Toctima de un año y dos caballos y una yegua con su cria y nueve suertes de tierras la mitad en hacari y la otra mitad en Guayuri y casa en que bive.

fo. 14v/15r. Francisco Piscuya de quarenta e seis años/ casado con Catalina Chauilla de quarenta e ocho años tiene dos suertes de tierras en Guayao y cassa en que bive.

Francisco Chusalla de veinte e dos años casado con Maria Gua-

lluma de veinte e ocho años tiene una hija nombrada Francisca Aquilla de tres años.

Francisco Sacalla de diez e seis años casado con Ysabel Uchilla de la misma edad.

Francisco Aquilla de treinta e un años esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada casado con Catalina Uricuze de la misma edad tiene un hijo nombrado Juan Chipchilla de catorze años.

Biudos deste aylo

- 13 Francisco Llapchalla de quarenta años tiene un hijo nombrado Luis Chusalla de treze años y una hija nombrada Francisca Acuma de seis años.

Yndios biejos deste aylo

- fo. 15r/15v. Francisco Totima de çinquenta años casado con Francisca Totima de/ treinta e tres años tiene dos yeguas y un caballo y nueve suertes de tierras en hacari y dos viñuelas de treinta çepas y cassa.

Yndias deste aylo

- 7/4 Francisca Sapoma de treinta e seis años tiene dos hijos nombrados Pedro Guatali de siete años y Juan Camalla de quatro años y quatro suertes de tierras en Guallapa y cassa.
Leonor Asca de çinquenta años tiene çinco suertes de tierras en Calinas y una de coca y casa.
Francisca Llamilla de treinta e seis años tiene una hija nombrada Francisca Guallulla de seis años y casa y çinco suertes de tierras en guayori.
Francisca Aquilla de veinte e seis años tiene tres suertes de tierras en Ysana y cassa.

Aylo Hamato en el 25 del dicho dia

- fo. 15v/16r. Juan Chungalla de quarenta y quatro años casado con Francisca Coyuma de / quarenta e ocho años tiene un nieto nombrado Francisco Chipchilla de tres años y doze suertes de tierras las

- diez de maiz y las dos de coca en el asiento de Hamato y una viñuela y cassa en que bive.
- esta en Lima Marcos Yumasi de quarenta e çinco años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Ysabel Uncuja de treinta e tres años.
- 10 Pedro Aucalla de diez años y Maria Gualluma de siete años y
6 meses Francisca Cochama de çinco años y Mateo Chusalla de seis meses y doze suertes de tierras en Hamato y cassa.
- Juan Chipchilla de veynte e cinco años casado con Maria Ahinaca de treinta e tres años tiene una yegua y çinco suertes de tierras en Amanca y cassa.
- fo. 16r/16v. Juan Chusalla de quarenta años esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con
16r/16v. Ysabel Totima de treinta e seis años/
- Juan Chincari de quarenta años casado con Francisca Saycalla de treinta e ocho años tiene un hijo nonbrado Pedro Chipchilla de seis años y una yegua y veynte suertes de tierras en el asiento de Hamato y cassa.
- Garçia Chusalla de veynte e quatro años esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada cassado con Ysabel Oncosi natural de la Nasca de veynte e quatro años tiene quatro suertes de tierras en Hamato y cassa en que bive.
- 6 meses Juan Aculla de diez y siete años casado con Maria Gualluma de veynte años tiene un hijo nonbrado Francisco Chipchilla de seis meses y treze suertes de tierras en el Hamato y una suerte de viña en Loho asiento y cassa.

Viudos y solteros deste ayllu

- en Lima Marcos Gualculla de hedad de quarenta e çinco años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita
fo. 16v/17r. pasada./
- Esta en Yca Pedro Chilcalla de quarenta e çinco años esta en la villa de Yca de donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada tiene una hija nonbrada Francisca Acuma de diez y seis años y seis suertes de tierras en Amato y casa.
- en Lima Juan Anllare de veynte e siete años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

en Yca Juan Marcolla de treinta e dos años esta en Yca sacose la hedad por la visita pasada.

Yndios biejos deste ayлло

14 Juan Satuni de cinquenta años viudo tiene un hijo nombrado Domingo Puscalla de catorze años.
Pedro Yupa de çinquenta años casado con Maria Marcopaya de quarenta e ocho años.

Yndias deste ayлло

14 Leonor Chimalla de quarenta años tiene un hijo nonbrado Francisco Anllari de catorze años y ocho suertes de tierras en Sancolla y casa.
17r/17v. Francisca Cumaya de veynte e ocho años tiene dos suertes de tierras y una viñuela en Amato y casa./
Maria Gualluma de veynte años tiene tres suertes de tierras en Hamato y casa.
Leonor Tapucha de çinquenta años.
Juana Uchuma de veynte años.

Muchachos Guerfanos

12 Garçia Chusalla de doze años hijo de Juan Acolla difunto tiene tres suertes de tierras en el asiento de Yllanapa.

Ayлло Larahache en el dicho dia

Francisco Purilla de quarenta años casado con Francisca Guallaquisaca de treinta años tiene una hija nombrada Francisca Cuyulla de diez y seis y dos yeguas y un caballo y una potranca y doze suertes de tierras en Guayaua y casa y quatro suertes de coca en el asiento Jaguahar y una suerte de viña en el dicho asiento.
Pedro Manti de quarenta e dos años casado con Ynes Asca ciega de la misma hedad tiene un hijo nombrado Juan Chusalla
5 de çinco años y una yegua y quatro suertes de tierra en Laraha-
fo. 17v/18r. se y casa/
Garçia Aucalla de quarenta e çinco años casado con Francisca

Aluma de treinta e ocho años tiene un hijo y dos hijas nombradas Francisco Chipchilla de dos años y Ynes Asca de quinze años y Maria Aquilla de ocho años y ocho suertes de tierras en Manaca las cinco y tres en Guarancasi y cassa.

Francisco Chipchilla de quarenta e quatro años casado con Mara Fotuma de veynte e tres años tiene dos yeguas y un caballo y quatro suertes de tierras en Guallapa y una viñuela en el dicho asiento y cassa en que bive.

Pablo Mychalla de veynte años y ocho casado con Catalina Llaña de veynte e quatro años tiene una hija nombrada Ysabel Gualluma de seis meses y una yegua y dos suertes de tierras en Chauña y cassa.

esta en Yca Francisco Gualla de quarenta e cinco años casado con Catalina Asca de treinta e siete años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la Visita pasada tiene dos suertes

fo. 18r/18v. de tierras en Chauña y una yegua e casa/ y tiene una hija nombrada Francisca Cullulla de quatro años Juan Chungalla

esta en la de quarenta e cinco a esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Francisca Gualluma Acra de quarenta años Garçia Chilcalla de treinta años casado con Francisca Ñusta de la misma hedad tiene seis suertes de tierras en Jaqui y casa y una yegua.

5 Martin Sullasapuche de treinta e ocho años casado con Madalena Asca de la misma hedad tiene un hijo nombrado Francisco Anllari de cinco años y dos suertes de tierra en Chabiña y cassa. Diego Guallache de veynte e tres años casado con Ines Puchuma de la misma hedad tiene una hija nombrada Francisca Llacama de tres años y un caballo y casa.

Tomas Chusalla de diez y siete años casado con Leonor Uchuma de veynte años tiene una hija nombrada Ysabel Tuctilla de tres meses.

Viudos y solteros deste aylo

esta en Yca Pedro Marulla de treinta e cinco años esta en Yca de donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada

fo. 18v/19r. Van dos renglones de letra apretada a lo largo vala/

Francisco Chipchilla de treinta e un años tiene una hija nombrada Francisca Aquilla de tres años.

- Francisco Chipchilla de treinta e un años tiene una hija nombrada Francisca Aquilla de tres años.
- esta en Yca Pedro Anllare de veynte e tres años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- en Yca Martin Chipchilla de veynte e quatro años esta en la Nasca (sic) donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- Huido Diego Guaylla de veynte e seis años aberiguose con los caçiques aver mas de doze años que se huyo y no se save del sacose la edad por la visita pasada.

Yndios biejos deste aylllo

- Agustin Yumasi de çinquenta e çinco años casado con Catalina Chauhama de la misma edad tiene siete suertes de tierras en Chauña y un parral y casa.
- 14 Juan Aso de çinquenta e ocho años casado con Maria Asca de çinquenta años tiene dos hijos y dos hijas nonbrados Francisco
- 8 Chipchilla de catorze años y Diego Marculla de ocho años y Y-
- fo. 19r/19v. nes Aquilla de diez/ y ocho años y Ysabel Malcusi de siete años y una yegua con su cria y diez suertes de tierras y una viñuela en Mancalla y en Corpa y cassa.

No ay yndias deste aylllo viudas ni solteras
Aylllo Hacari en el dicho dia

- Francisco Martin Yapangani de çinquenta años casado con Francisca Allmo de quarenta años tiene dos hijas y un hijo bastardo nonbrados Maria Aquilla de diez y seis años y Maria Tuc-tilla de quatro años lixitimas y Juan Aucalla de diez y siete años casado con una yndia del balle de la Nasca nonbrada Maria Acuma y doze suertes y doze suertes (sic) de tierras y cassa en que bive.
- Francisco Chusalla de veynte e ocho años casado con Maria Gualluma de treinta e tres años tiene una hija nombrada Francisca Saycalla de nueve años y diez suertes de tierras y una viñuela en Jaqui y en Guayagua y un caballo y cassa.
- esta en Yca Francisco Curpalla de quarenta e çinco años esta en la Nasca don-
- fo. 19v/20r. de se/ cobra el tributo del sacose la edad por la Visita pasada casado con Catalina Gualluma de quarenta e un años tiene dos

- ojo 16
8 hijos y una hija nombrados Juan Purilla de diez y seis años con un brazo menos y Diego Chipchilla de ocho años y Juana Chullima manca del brazo izquierdo de doze años y quatro suertes de tierras en Pahori y una viñuela en Ilamato y cassa.
Diego Chusalla de veynte y un años casado en el pueblo de Atiquipa con Ysabel Caxuma tiene diez suertes de tierras en Xaquí.
Juan Anllari de veynte e quatro años casado con Francisca Saycalla de treinta e un años tiene una hija nombrada Maria Acuma de un año y una yegua y doze suertes de tierras en colloneo y Pauri y casa.
Francisco Chumilla de veynte e dos años casado con Aldonça Tutilla de la misma edad tiene un hijo nombrado Juan Acolla de un mes y dos yeguas y un caballo y doze suertes de tierras en Corpa y en Guallapa y otras çinco suertes en Luya y casa.
1 mes Francisco Aymalla de veynte e çinco años casado con Catalina Yantima de la misma edad tiene un hijo nombrado Francisco
2 meses Chipchilla de dos meses y quatro/ suertes de tierras en Chauiña y cassa en que bive.
fo. 20r/20v. Juan Chipchilla de treinta años casado con Maria Acuma de quinze años tiene seis suertes de tierras en Lara Asi y dos caballos y un pedaso de parral en Corpa y cassa.

Yndias deste aylllo

- Francisca Asagoma de sesenta años tiene ocho suertes de tierras en Marahaya y en Hacari y un parral y casa.
Ynes Chapulla de treinta años tiene un hijo nombrado Pablo Acolla de tres años y siete suertes de tierras en Manca y en Lao y casa.
3 Francisca Toctima de treinta e siete años tiene un hijo nombrado Juan Cumalla de quatro años y ocho suertes de tierras entre Corpa y en Laraha y casa y un caballo.

Aylo Cupi en el dicho dia

- Francisco Quipulla de veynte e çinco años casado con Francisca Nusulla de la misma edad tiene un hijo y una hija nombrados Pedro Chipchilla de seis años/ y Luisa Aquilla de siete años
fo. 20v/21r.

- y veynte suertes de tierras en Llipaha y una yegua y un parralejo y cassa.
- 14 Juan Bilca de treinta e ocho años casado con Juana Sucsuma de la misma edad tiene un hijo y una hija nombrados Juan Chusalla de catorze años y Leonor Toctima de quince años y tres yeguas y diez y seis suertes de tierras en Xamancalla y en Marco y un parralejo en el dicho asiento y casa.
- en la Nasca Juan Brizeño de treinta e tres años casado con Juana Misama de la misma edad esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- 5 Agustín Guatalli de treinta e tres años tiene dos hijos y tres hijas nombrados Pedro Chipchilla de cinco años y Francisco Chipchilla de dos años y Francisca Chapolla de doze años y Francisca Cochama de ocho años y Francisca Toctima de seis años y una yegua y treze suertes de tierras en Samancaya y casa.
- 2 Domingo Aucalia de treinta e ocho años casado con Maria Toctima de treinta años tiene / un hijo y dos hijas nombrados Diego Chanilla de seis años y Francisca Guacula de quatro años y Leonor Gualuma de tres años y otra hija nombrada Francisca Oxtilla de un año y una yegua y ocho suertes de tierras en Hamato y casa.
- fo. 21r/21v. fluido Domingo Chipchilla de treinta e tres años aberiguose con los caciques aver mas de treze años que se huyo y no se save del sacose la edad por la visita pasada.
- fluido Juan Aquilla de treinta e ocho años aberiguose con los caciques aver mas de catorze que se huyo y no se save del sacose la edad por la visita pasada.
- esta en Yca Pedro Aquilla de veynte e dos años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada casado con Ysabel Chauilla de veynte e siete años tiene quatro suertes de tierras en Mauri y casa.
- 2 Juan Chumilla veynte e dos años casado con Francisca Gualluma de la misma edad tiene un hijo nombrado Pedro Chipchilla de dos años y dos cavallos y una yegua y diez suertes de/ tierras y cassa.
- fo. 21v/22r. Mateo Gualla de veynte e cinco años casado con Catalina Cochama de diez e siete años tiene un cavallo y diez e siete suertes de tierras en el asiento de marco y en Jaguaha y en Guaranga y en Llipa y cassa.

Yndios biejos deste aylo

Cristoual Siasupi de cinquenta e cinco con Maria Cuyuma de treinta años tiene una hija nombrada Francisca Umalla de siete años dos cavallos y treinta suertes de tierras en Llipa y en Monapra y cassa y otras cinco suertes en Hamato.

Juan Pahote de cinquenta años casado con Madalena Chanpa de cinquenta e quatro años tiene siete suertes de tierras en Chia-ra y cassa.

Yndias deste aylo

Francisca Cuyuma de sesenta años tiene cinco suertes de tierras en Haana y cassa.

Guerfanos deste aylo

fo. 22r/22v. Juan Chipchilla de honze años hijo de Anero Aucalla difunto
14 digo ques de catorze años el dicho muchacho tiene seis suertes de tierras en Hamato y una viña en Guamanmarca.

Serranos de don Felipe

Pueblo llamado Chílca Cutana en el 27 del dicho

6 Juan Yuque de quarenta e cinco años camachico deste aylo ca-
sado con Ysabel Asalla de la misma hedad tiene dos hijos y
1 una hija hija nombrados Francisco Caquiamarca de seis años y
Juan Martin Guauya de un año y Leonor Sapuma de cinco años
y casa en que bive.

Juan Chusalla de treinta e tres años casado con Ysael Palla
pucchu de treinta e tres años tiene una hija nombrada Juana Mu-
llulauaca de doze años y casa.

Domingo Anllalla de veynte e seis años casado con Maria Gua-
lluma de veynte e nueve años tiene una hija nombrada Ange-
lica Guanaya de nueve años y cassa.

en La Nasca Juan Chumilla de veynte e dos años casado con Maria Sucsuma
de la misma hedad tiene casa.

fo. 22v/23r. va entre renglones una vala y tarjado dos no vala./

Diego Chusalla de quarenta e cinco años casado con Leonor A-
cuma de la misma hedad tiene cassa en que bive.

- Diego Satumi de quarenta e cinco años casado con Catalina Yllaya de quarenta e tres años tiene un hijo e una hija nombrados Diego Chauilla de siete años y Juana Totima de diez y siete años y otro hijo nombrado Juan Purilla de un año y cassa en que bive.
- 7
1
- Juan Bilca Anllalla de veynte e tres años casado con Ursula Tinta de la misma hedad tiene un hijo nombrado Domingo Mahachapa de quatro meses y cassa.
- 4 meses
- Diego Cauana de quarenta e cinco años casado con Ynes Yesama de quarenta años tiene dos hijas nombradas Ynes Sapuma de siete años y Maria Acuma de quatro meses y cassa en que bive.
- Juan Anllalla de quarenta e cinco años casado con Ysabel Ollalla de la misma hedad tiene dos hijos nombrados Andres Manco de quinze años y Diego Ayuqui de siete años y cassa.
- 15 7
fo. 23r/23v.
- Juan Succulla de veynte e un años/ casado con Ysabel Guanay de la misma hedad tiene cassa.
- Garcia Cumaya de veynte e quatro años casado con Juana Mayba de la misma hedad tiene un hijo nombrado Juan Chungalla de un año y cassa.
- 1
- Juan Chipchilla de veynte e cinco años casado con Ana Mayba de veynte años tiene una hija nombrada Luiza Acuma de dos y cassa.
- Pedro Quipulla de treinta años casado con Ysabel Ysama de veynte e un años tiene dos hijos y una hija nombrados Pedro Anllari de treze años y Juan Chungalla de seis años y Maria Asca de quatro años y cassa.
- 13
6
- Juan Guasulla de treinta e cinco años casado con Catalina Susuma de la misma hedad tiene un hijo nombrado Diego Chusalla de ocho años y cassa.
- Juan Yapangani de veynte e cinco años casado con Maria Aquilla de la misma hedad tiene casa.

Viudos deste aylo

- fo. 23v/24r. Diego Ayuque de treinta e cinco años tiene casa./
Francisco Acusi de treinta e ocho años tiene cassa.

Yndios biejos deste aylo

- Anton Tunqui de cien años biudo.

Diego Llagua de sesenta e tres años casado con Ysabel Uscama de cinquenta e ocho años tiene una hija nombrada Maria Asca de seis años y cassa en que bive.

Juan Chusalla de cinquenta años casado con Madalena Yau-
napa de cinquenta e tres años y casa.

Francisco sulca de cinquenta e çinco años biudo tiene cassa.

Biudas deste aylo

Ynes Paca de çinquenta e quatro años y casa.

Ynes Almo de setenta años.

Maria Yapama de ochenta años y cassa.

Maria Coyoma de veynte años.

Guerfanos deste aylo

- 7 Diego Chusalla de siete años hijo de Agustin Aysuti difunto.

*Pueblo llamado Coto sujeto a
don Felype de yndios serranos*

- fo. 24r/24v. Diego Nuncuya de veynte e quatro años/ casado con Juana Mu-
naya de la propia hedad tiene cassa.

Francisco Anpullaca de quarenta e dos años casado con Elvira
Sapuma de quarenta e tres años tiene una hija nombrada Ysabel
Saycalla de de (sic) diez y nueve años y casa.

- 7 Luis Chilcalla de treinta e tres años casado con Ysabel Cumbi-
puchu de la misma hedad tiene un hijo y una hija nombra-
dos Agustin Manuilla de siete años y Ysabel Pasnalla de nueve
años y cassa.

Viudas deste aylo

Polonia Vilcamimaya de quarenta e tres años.

Ysabel Tuyma de çinquenta e tres años y casa.

Guerfanos deste aylo

- 8 Francisco Piscolla de ocho años y Catalina Uchilla de honze años
y Ysabel Tutilla sus hermanas y hijos Francisco Anpalla de-
funto.

Diego Marcusi de cinco años hijo de Alonso Cumaysacupi difunto.

fo. 24v/25r. Angelina Velima hija del dicho de cinco años de un bientrc./

*Ayllo Caxamarca de Hanan Hacari
sujeto a don Felipe etc. en 29 del dicho*

Juan Anache de treinta e nueve años casado con una yndia de Caxamarca tiene cassa.

Diego Guayna de quarenta e tres años casado con Catalina Marcopaya de la misma edad tiene una hija nombrada Ysabel Guacalla de quinze años y cassa.

15 Pedro Puchulla de quarenta e ocho años casado con Ysabel Uruma de quarenta e quatro años tiene un hijo nombrado Agustín Chucuco de quinze años y cassa.

Juan Tuyman de treinta e siete años casado en la Nasca.

15 Pablo Maxi de quarenta años casado con Catalina Sapoma de treinta e ocho años tiene dos hijos nombrados Felipe Tunpati
8 de quinze años y Juan Guama de ocho años y cassa.

Indios biejos deste aylllo

Hernando Yuricupi de cinquenta e quatro años casado con Leonor Canca de la misma edad.

fo. 25r/25v. Diego Satuni de sesenta e qua/tro años casado con Maria Cunlli de la misma edad tiene un hijo nombrado Diego Pacari de quinze años.

Alonso Satuni de setenta e seis años.

Domingo Llallinchana de cinquenta y ocho años casado con Ysabel Tulcama de la misma edad.

15 Juana Ullaquizi de sesenta e quatro años y cassa.

*Ayllo Hanan Hacari de Yca
sujeto al dicho don Felipe en el dicho día*

de Yca Joan Chungalla de quarenta e tres años casado con Catalina Guarua de la misma edad.

Francisco Quizalla de quarenta e tres años casado con Beatriz Ylalla de la misma edad.

Andrés Aucalla de veynte e dos años casado en el valle de Y-

- ca tiene un hermano y una hermana nombrados Alonso Xacana
 17 de diez y siete años y Ysabel Titize de quinze años y cassa.
 fo. 25v/26r. Alonso Chilcalla de treinta y siete años casado con Ana Lla-
 milla de la misma edad tiene un hijo nombrado Gonçalo chip-
 14 chilla de catorze años.
 Martin Siquillalla de quarenta e tres años casado con Ynes Gua-
 llacho de la misma edad tiene un hijo nombrado Juan Aquilla
 17 de diez y siete años y cassa.

Solteros deste aylo

Pedro Guacuxulla de treinta e un años.
 Andres Ancapahuta de diez y ocho años hijo de Andres Xapuxi
 difunto.
 Martin Uchulla de veynte años hijo de Juan Marcusi viejo.

Biejos deste aylo

Juan Marcusi de cinquenta e tres años.

Solteras deste aylo

Juana Pasña de diez y nueve años hija de Pedro Chusalla di-
 funto.
 Aldoña Gualluma de diez y seis años hija del dicho.
 Ana Hullima de diez y seis años.

Guerfanos deste aylo

- 14
 fo. 26r/26v. Pedro Xulcutunqui de catorze años/ y su hermana Juana Mu-
 16 chicuti de diez y seis años hijo de Pedro Aimora difunto.
 16 Juan guacupi de diez y seis años hijo de Francisco Ballichacati.

Aylo de la Madalena de Pisco
de Hanan Hacari sujeto a don Felipe en el dicho día

- Pisco Esteban Cocho de veynte e siete años casado en Pisco.
 Alonso Bilcalima de treinta e nueve años casado con Catalina
 Caullama de la misma edad tiene un hijo nombrado Pedro
 15 Lluja de quinze años y cassa.

Biejos

Juan Cocha de çinquenta e tres años casado con Catalina U-
maysaco de la misma hedad.

Mugeres deste aylllo

Catalina Palia de quarenta e ocho años tiene una hija nombra-
da Beatriz Palia de veynte años.

- 15 Catalina Mima de quarenta e tres años tiene un hijo nombra-
fo. 26v/27r. do Pedro Macoyo de quinze años y casa./
Ysabel Pacpas de quarenta e tres años tiene una hija nombrada
Juana Pacpas de diez y siete años.
Elvira Congari biuda de quarenta e tres años.

Chorunga *Aylllo Chorunga de don Felipe de Guzman en treinta del dicho*

Garçia Aculla de veynte e un años hijo de Agustin Aysiti.

Alonso Guasulla de treinta e un años.

Mateo Siacupi de quarenta e tres años casado con Maria Yan-
llama de treinta e nueve años.

- 15 Hernando Gualca de quarenta e tres años casado con Francisca
Asalla de la misma hedad tiene un hijo nombrado Lucas Cu-
maya de quinze años.

Juan Aculla de veynte e nueve años hijo de Juan Quixapaco.

Pedro Gualcalla de treinta e tres años.

Choranga *Aylllo Chorunga de don Francisco Mana sujeto a
don Felipe en dicho día*

- fo. 27r/27v. Alonso Chipchilla de veynte e quatro años casado con Ysabel/
de Caraveli de la misma hedad tiene una hija nombrada Maria
de tres años.

Pedro Asanalla de treinta e un años.

Alonso Anllari de quarenta e tres años casado en los Cipallas
con Luiza Sapuma de treinta e tres años.

Biejos deste aylllo

Alonso Yalli de çinquenta e quatro años casado con Madalena
Chucama de la misma hedad.

*Indios de don Felipe de Guaman
que son mitimaes de Camana*

Camana Francisco Chusalla de treinta e tres años casado en Camana con Maria Ycsama de la misma edad tiene un hijo nombrado Francisco Chusalla de seis años.
Pedro Chusalla de treinta e siete años casado en Camana.
Juan Vitalla de treinta e tres años.
Francisco Chipchilla de treinta e tres años casado con una yndia fo. 27v/28r. nombrada Ysabel de la misma edad./

*Ayllo Gualloca de la parcialidad de hurinsaya
en dos de diciembre*

Rdo. Don Alonso Satuni caçique principal de la parcialidad de Hurinsaya por nombramiento que en el hizo el capitan don Pedro Marino de Covera corregidor que fue deste partido de edad de treinta e quatro años casado con Dona Ysabel Aquilla de la misma edad tiene tres primos y tres primas nombrados Alonso Purilla de nueve años y Pedro Chusalla de diez y seis años casado con Maria Gualluma de treinta e quatro años tiene un hijo por baptizar de tres meses y Garçia Aucalla de quatro años y Doña Beatriz Tupilla de catorze años y Doña Paula Saycalla de quinze años y Francisca Nuchulla de ocho años y çinco hanegadas de tierras en Hamato y una suerte en Parcos y dozientas cabras y çinco yeguas y un macho y sesenta cabeças de ganado de la tierra y quatro hanegadas de tierras en Jaqui en el asiento de fo. 28r/28v. Yjilla y otro pedaço de tierras en / Llangascanta y la hazienda de Doña Paula de dos hanegas de senbradura de maiz en el asiento de Pahuri en la Chinsa y veynte e una suertes de tierras en Hacari y siete en Guarato y una surete de coca en Hacari y çinquenta suertes de axi en Guarato.
Francisco Chusalla de veynte y ocho casado con Ysabel Callama de la misma edad tiene seis suertes de tierras digo nueve en el asiento de Uña y dos yeguas y cassa.
esta en Agustin Chipchilla de treinta e tres años esta en Yca sacose la Yca edad por la visita pasada casado con una yndia nombrada Francisca.
Pedro Cauilla de quarenta e çinco años casado con Leonor Ylalla de treinta e tres años tiene un hijo nombrado Pedro Siella-

- 1 lia de un año y nueve suertes de tierras en Majocello y otras seis en Coya y otras quatro en Juepa y otra suerte en Ajipata y dos suertes en Hamato y quatro suertes en Purumalla y una suerte de viña en Majillo y cinco yeguas y cassa. / Pedro Hulhucha de treinta años casado con Juana Llamilla de la misma edad tiene
- 3 dos hijos y una hija nombrados Diego Chauña de tres años y
- 6 meses Pedro Aquilla de seis meses y Catalina Acuma de ocho años y dos suertes de tierras en Yllanapa y otras dos suertes en Tuño y dos suertes de coca en Marco y otras dos suertes de maiz en
- fo. 28v./29r. Marco y otra de parral y cassa. / Don Juan Purilla mariscal de de (sic) treinta e dos años casado con Juana Anatotima de treinta e tres años tiene catorce suertes de tierras en Caucalla y una suerte de parral en Guancapuri y tres suertes de coca en Ysilla y otras dos de maiz y dos caballos y tres hanegas de tierras de maiz en Paylama y otras dos hanegadas en chacara y cassa.
- esta en Agustin Chauilla de quarenta años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada casado con una yndia nombrada Ysabel de la misma edad.
- Lima Miguel Ysmalla de quinze años casado con Francisca Saycalla
- fo. 29r./29v de/ la misma edad tiene quatro suertes de tierras en guayagua y casa en bibe y otras dos suertes en Yllanapa.

Viudos solteros deste aylllo

- Agustin Chumilla de veynte e un años.
- en Lima Garçia Aucalla de treinta años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.

Yndios biejos deste aylllo

Agustin Guacanchani de cinquenta e tres años casado con Maria Anquima de la misma edad tiene cassa.

Agustin Gualcachate de cinquenta e cinco años casado con Leonor Marcopaya de la misma edad.

Juan Mana de cinquenta e seis años casado con Francisca Guayache de cinquenta años.

Yndias biejas deste aylllo

Doña Leonor Yanahunapa de cinquenta años.

fo 29v/30r. Ynes Marcopaya de treinta e cinco años tiene dos hijas nombradas Maria/ Acuma de ocho años y Francisca Joctima de tres años y ocho suertes de tierras en Yllanapo y en Guaranga y en Poroya y una suerte de coca y una yegua y cassa.

Luiza Uchilla de treinta e nueve años tiene un hijo y dos hijas nombrados Catalina Chapulla de ocho años y Francisca Mocha de cinco años y Pedro Chipchilla de quatro años y cinco suertes de tierras en Yumasi y quatro suertes en Caro y tres suertes en Lao y una yegua y cassa.

Ayllo llamado Guallapa en dicho dia

en la Nasca Juan Chipchilla de veynte y cinco esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
esta en Yca Juan Aysiti de quarenta e cinco años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
Pedro Chusalla de quarenta años anda ausente deste pueblo cobrase el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

Yndias deste ayllo

fo. 30r/30v. Luiza Cochama de catorze años/ Ysabel Ysalla de sesenta e tres años.

Francisca Cuyulla de diez y siete años tiene siete suertes de tierras en Llipa.

Leonor Cochama de veynte e un años.

Guerfanos deste ayllo

Francisco Chusalla de nueve años hijo de Pedro Yñose difunto.

Ayllo Hamato en el dicho dia

esta en Yca Diefo Asulla de quarenta e cinco años casado con Ynes Toti-
ma de la misma hedad esta en Yca donde cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

Pedro Purilla de quarenta años casado en Yca con una yndia nombrada Leonor cobrase el tributo del y sacose la hedad por la visita pasada.

Juan Chusalla de quarenta e cinco años casado con Ynes Toti-

ma de la misma edad tiene un hijo nombrado Pedro Purilla de seis años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.

- fo. 30v/31r. Francisco Purilla de quinze años casado con Francisca Puchulla de treze años tiene cassa./ Francisco Purilla de treinta y ocho años casado con Francisca Gualluma de la misma edad tiene un hijo nombrado Pedro Chipchilla de quatro años y dos suertes de coca en Hamato y en Poroya y una suerte de maiz en Poroya y dos suertes en Yllanapa y cassa.
- 4 huido Diego Aucalla de treinta e ocho años averiguose con los caçiques aver mas de veynte años que se huyo y no se cobra el tributo del sacose la edad por la visita general tiene dos hijos nombrados Alonso Chipchilla de catorze años y Diego Chumilla de nueve años.
- 14 9 en Lima Pedro Chuncalla de veynte e seis años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada casado con Leonor Papuma de la misma edad.
- fo. 31r/31v. Pedro Aculla de veynte e dos años casado con Francisca Cu- yulla de diez y ocho años tiene tres suertes de tierras en San- sana y una suerte de coca y una suerte de tierras de maiz en Guancapura y otras ocho suertes en Guaguay y otras dos suer- tes en Yllanapa y dos suertes en Chacara y casa./
- en Palpa Diego Manco de veynte e tres años esta casado en Palpa donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- en Lima Diego Chuncasupa de veynte e nueve años casado en Lima donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.

Viudos y solteros deste aylllo

- en Lima Pedro Chusalla de veynte e nueve años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- en Lima Martín Paulla de veynte e un años esta en Lima de donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- en Yca Diego Aucalla de veynte e nueve años esta en Yca de donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.

Yndios biejos deste aylllo

Martin Chungalla de çinquenta e dos años viudo.
Pedro Mansilla de çinquenta años viudo tiene una hija nom-

fo. 31v/32r. brada Ynes Chapulla de veynte e tres años y cassa./ Juan Sapo de çinquenta e un años viudo y loco.

Yndias deste aylo

9 Maria Marcopaya de çinquenta e tres años tiene un hijo y una
4 hija nombrados Juan Marulla de nueve años y Juana Cauilla de diez años y otro hijo nombrado Cristobal Chusalla de quatro años y quatro suertes de tierras en Yllanapa y otras quatro en Guayao y quatro hanegas de tierras en Sijo y dos suertes de coca y otras dos de coca en Guñucha y una suerte de viña y dos yeguas y cassa.
Ynes Aquicama de treinta años tiene dos suertes de tierras en Guarato y cassa.

Guerfanos deste aylo

7 Juan Chipchilla de siete años hijo de Juan Sucsulla difunto.
15 Diego Hullucha de quinze años hijo de Juan Xippa difunto.
4 Juan Purilla de quatro años hijo de Juan Saculla difunto natural
fo. 32r/32v. deste pueblo./

Aylo Longomare en el dicho día

en Chíncha Pedro Uchulla de quarenta e çinco esta en Chíncha donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Catalina Mochalama de la misma hedad.
Palpa Pablo Yapalla de treinta años esta en Palpa sacose la hedad por la visita pasada casado con Juana Gualluma de la misma hedad.
Chíncha Francisco Chipchilla de treinta años esta en Yca casado donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

Solteros deste aylo

en Yca Diego Guacchala de treinta e dos años esta en Chíncha donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

Biejos deste aylo

Juan Cumalla de çinquenta años casado con Ynes Acuma de la misma hedad.

Guerfanos deste aylllo

15

fo. 32v/33r. Felipe Anllari de quinze años hijo de Juan Nasayco difunto./

Mugeres deste aylllo

Juana Almo de çinquenta e ocho años viuda.

*Aylllo de Chullanga sujeto a don Alonso Satuni caçique de
Urinsaya serranos en el dicho dia*

serranos Pedro Pautilla de quarenta e ocho años casado con Catalina
4 Chigya de la misma hedad tiene un hijo nombrado Pedro Au-
 chaui de quatro años.

Solteros deste aylllo

Juan Tunacla de veynte e dos años.

Pedro Cuntulla de treinta años.

Yndios biejos deste aylllo

9 Alonso Anache de çinquenta e tres años casado con Catalina
 Chiluma de quarenta e nueve años tiene un hijo y una hija nom-
 brados Pedro Anache de nueve años y Catalina Yesama de ca-
 torze años.

fo. 33r/33v. Juan Huchulla de çinquenta e quatro años casado con Leonor
 Kulcama de çinquenta años tiene una hija nombrada Juana
 Gualcuma de catorze años./

Pedro Yallilla de çinquenta años casado con Juana Anchilla de
la misma hedad tiene dos hijas nombradas Catalina Chilluma
de quinze años y Juana Sapuma de tres años y cassa.

Juan Chungalla de çinquenta e quatro años viudo y cojo.

Juan Huchulla de çinquenta años biejo reservado de tasa.

Yndias deste aylllo

Juana Sapuma de treinta años.

9 Luiza Gualluma de veynte e ocho años tiene un hijo nombrado
 Francisco Ysulla de nueve años y otra hija nombrada Maria Sa-
 puma de ocho años.

Guerfanos deste aylo

- 7 Cristobal Chicho de siete años hijo de Diego Chungalla difunto.
9 Juan Zapalla de nueve años hijo de Juan Gualcache difunto.

*Ayllo Palca serranos sujetos al dicho don Alonso
en el dicho dia*

serranos

- 3 Alonso Sitaco de veynte e un años casado con Ysabel digo viu-
fo. 33v/34r. do tiene un hijo nombrado Alonso Picusi de tres años/
Francisco Mantisi de veynte e dos años soltero tiene una her-
mana nombrada Francisca Tutima de veynte e dos años.
Diego Chungalla de veynte e dos años casado en la çierra con
Teresa Sutima de la misma edad.

Yndios biejos deste aylo

Agustin Siari de çinquenta y quatro años tiene una hija nom-
brada Ynes Tutima de veynte y siete años.
Hernando Guamani de çinquenta e quatro años casado con Leo-
nor Chayama de quarenta e quatro años.

Yndias deste aylo

Leonor Caquiachuqui de çinquenta años.
Juana Checalla de quarenta e tres años.
Elvira Sayapaya de sesenta e siete años.

Guerfanos deste aylo

- 2 Martin Guamani de dos años hijo de Martin Guamani difunto.

mitimaes
de la
Nasca

*Ayllo nasca de don Alonso Satuni en quatro de
diziembre*

- fo. 34r/34v. Pedro Acllana de quarenta e siete años/
Domingo Chusi de treinta e un años casado con Elvira Huchi-
ma de quarenta e tres años.
Pablo Allauco de diez y siete años casado en el balle de Caxa-
marca.

Pedro Chusalla de treinta e un años casado con Ynes Yurima de la misma edad tiene una hija nombrada Juana Yunpa de seis años.

Juan Quijalla de quarenta e quatro años casado con Catalina Guamoma de la misma edad.

11/8 Agustín Muchalla de treinta e un años tiene dos hijos y una hija nombrados Diego Purilla de honze años y Agustin Marculla de ocho años y Juana Cuyulla de seis años.

*Ayllo Chauña de don Alonso Satuni
mitimaes de la Nasca en el dicho día*

mitimaes

de la

Nasca

14/9

García Ochalla de treinta e quatro años viudo.

Pedro Aturi de treinta e seis años viudo tiene dos hijos nombrados Pedro Tupuna de catorze años y Pedro Aucalla de nueve años.

fo.34v/35r.

Juan Guaqueche de treinta e tres años/ casado con Madalena Cachin de la misma edad tiene un hijo nombrado Juan Sauado de ocho años.

8

Juan Supalla de veynte e siete años casado con Madalena Ay-maca de la misma edad tiene un hijo nombrado Hernando A-quepllate de siete años.

7

Juan Carote de treinta e quatro años casado con Jineza su mu-ger de la misma edad.

Martin Xulca de veynte e cinco años casado con Chusi de la misma edad tiene una hermana nombrada Ysabel Tucumi de veynte años.

Pedro Purumalla de quarenta e quatro años casado con Juana Tupuma de treinta e ocho años tiene una hija nombrada Ca-talina Muchuma de diez y ocho años.

9

Lorenço Tupuna de veynte y ocho años tiene un hijo y una hi-ja nombrados Pedro Caurote de nueve años y Juana Sillama de siete años.

Diego Hanfana de veynte e cinco años.

Yndios biejos deste ayllo

Francisco Yaji de cincuenta e nueve años casado con Madalena
fo. 35r/35v. Cunlli de la misma edad/

Anton Cuchulla de çinquenta e tres años casado con Maria Sa tocoma de la misma hedad.

Hernando Cunchalla de sesenta e tres años viudo.

Juan Anchahuma de çinquenta años casado con Leonor Japuma de la misma hedad tiene quatro hijos y una hija nombrados

9/8 Juan Manchusi de nueve años y Hernando Marcusi de ocho
7 años y Martin Anchana de siete años y Hernando Sapuhénino
4 de quatro años y Leonor Cullima de seis años.

Yndias deste aylo

Leonor Cauruma de treinta e siete años.

mitimaes *Aylo Hurin Hacari mitimaes de Yca*
de Yca *sujeto a don Alonso Satuni en el dicho dia*

Hernando Chucuco de treinta e siete años casado en el halle de Yca.

ciego Andres Bicunsi de quarenta e quatro años casado en dicho halle/
fo. 35v/36r. de Yca./

Aylo Hurin Hacari de Pisco de don Alonso

en el dicho dia

Pisco Pedro Purilla de veynte e çinco años tiene un hermano nombra-
15 do Francisco Quijalla de quinze años.

Yndias deste aylo

Catalina Paja de treinta e nueve años.

Catalina Acotas de treinta e tres años.

Aylo de don Alonso Satuni de hurinsaya Chauña
mitimaes en el pueblo de Alora de Ocoña en el dicho dia

Alora de Agustín Aculla viudo de quarenta e ocho años tiene un hijo nom-
Ocaña brado Pedro Aculla de siete años.
7 Alonso de Chipchilla de veynte e dos años tiene un hermano
10 nombrado Pedro Chungalla de diez años.
huido Bartolome Pahose de quarenta e çinco años averiguose con los

caçiques aber diez años que se huyo y no se save del sacose la
fo. 36r/36v. hedad por la visita pasada casado con Francisca Contuma de la
misma hedad./

8 Juan Guantana de treinta años casado con Ynes Guaynapa de
treinta e un años tiene un hijo nombrado Juan Mansilla de ocho
años.

*Ayllo llamado Vito de Jaqui sujeto al dicho don Alonso
mitimaes del pueblo de Alora de Ocaña en el dicho día*

15 Diego Chipchilla de veynte e seis años tiene un hermano y una
hermana nombrados Domingo Billa de quinze años y Ynes Co-
chama de veynte años.

Juan Ñaupabilla de quarenta e çinco años casado con Ysabel
Huihima de quarenta años.

huido Pedro Hulchu de veynte e seis años aueriguose con los caçiques
aver mas de seis años que se huyo y no se save del sacose la
hedad por la visita pasada.

Alonso Anache de veynte e tres años casado con Ysabel yndia
de Camana.

Guerfanos deste ayllo

14 Alonso Chipchilla de catorze años y Ysabel Guañulla de veynte
e tres años su hermana hijos de Pedro Billa difunto.
fo. 36v/37r. Ynes Chinchá de quarenta e tres años./

*Ayllo de Villa Real de Ocoña sujeto a don Alonso
Satunia de hurinsaya en el dicho día*

Villa Real Bartolome Quipilla de quarenta e cinco años casado con una yn-
de Ocaña dia nombrada Ynes de treinta e tres años.

Pedro Misa de treinta e seis años.

Martin Guaccha de treinta e dos años casado con Madalena
Huacchaguarme de la misma hedad.

Pedro Sunpa de veynte e seis años tiene una hermana nombrada
Maria Yesalla de veynte e dos años.

Garçia Vilcalla de veynte e cinco años soltero.

huido Pedro Sicpalla de hedad de veynte e ocho años aberiguose con
los caciques aver veynte años que se huyo y no se sabe del sa-
cose la hedad por la visita pasada.

Yndias deste aylo

Ynes Gualmisapa de quarenta e tres años.
Catalina Ota de veynte e seis años tiene una hija nombrada Lu-
fo. 37r/37v. zia Gualmeguanay de catorze años./

Guerfanos deste aylo

mur'o este
muchacho Miguel Mansilla de ocho años hijo de Diego Vicu difunto.

*Aylo de don Alonso Satuni caçique de hurinsaya
mitimaes de Camana en el dicho dia*

mitimaes Juan Aculla de veynte e tres años casado con Francisca Corco-
de Camana ma de la misma edad.
Francisco Guayvelalla de quarenta e tres años casado con Ysabel
Guamanguarme de la misma edad tiene un hijo nombrado Die-
go Velalla casado en Ocoña de quinze años.
Domingo Anllare de treinta e çinco años casado con Beatriz Cho-
collo de la misma edad tiene una hija nombrada Maria de
ocho años.
Juan Francisco Uchulla de veynte e un años soltero.
Francisco Chimo hijo de Francisco Chimo difunto de diez y ocho
años.

Yndios biejos deste aylo

Cristobal Chipchilla de çinquenta años coxo y tullido casado con
una yndia del balle de Ocoña que no se save su nombre tiene
una hija nombrada Leonor Gualluma de veynte años.
fo. 37v/38r. Va un renglon a lo largo de letra apretada vala./
Francisco Chimo de çinquenta años casado en los Majes.
Diego Chusumilla de çinquenta años casado con Ynes Huchu-
ma de la misma edad.
Juan Tiellalla de çinquenta años casado con Ysabel Guaman-
guarme de la misma edad.

Mugeres deste aylo

Maria Guallulla de diez y siete años.

Maria Gualalla de quarenta e tres años.

Maria Asca de sesenta e tres años.

la qual dicha revisita fuese hecha y acavada por el dicho corregidor En quatro dias del mes de diziembre de mil e quinientos y noventa e tres años en presençia de Cristobal de Balderrama persona que tiene poder para hallarse presente a la dicha revisita del capitan Pedro de Melgar encomendero de los dichos yndios y presente Diego Muñiz interprete y lo firmo el dicho corregidor y el dicho Cristobal de Balderrama siendo testigos Don Alonso Marino de Louera y Francisco de Melgar Reynoso y Manuel Ximenes de Abendaño.

Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] Cristobal de Balderrama [rubricado] ante mi Gabriel Baptista [rubricado] Sarauia

fo 38r/38v. Escribano./

Pueblo de Chauiña
Chauiña

Despues de lo suso dicho en el pueblo de Chauiña de la Encomienda del capitan Pedro de Melgar vezino de la ciudad de Arequipa en diez dias del mes de dizenbre de mil e quinientos y noventa e tres años del dicho Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor deste partido por ante mi el dicho escribano de su juzgado continuando la dicha revisita mando a los dicho Don Felipe de Guzmán y a Don Alonso Satuni caçiques prinçipales deste Repartimiento y a Don Pablo Bilca Lanura prinçipal deste dicho pueblo y a los demas prinçipales que ante su merced manifiestan todos los yndios casados viudos y solteros de todos estados e yndias que biven y residen en este dicho pueblo y que no encubran ninguno son las penas que les estan puestas porque su merced los quiere visitar como lesta mandado y los dicho Don Felipe de Guzmán y Don Alonso Satuni y Don Pablo Bilca Lanura que presentes estavan dijeron que estan prestos de hazer cumplir todo lo que su merced les manda y mandado tiene y estando todos juntos los yndios e yndias deste dicho pueblo de Chauiña se hizo la dicha revisita en la forma e manera siguiente y el dicho corregidor lo firmo.

Gaspar Rodriguez de los Rios Gabriel Baptista Sarauia
[rubricado] [rubricado]

fo. 38v/39r.

Escribano/

E luego yncontinente este dicho dia mes y año suso dicho el dicho corregidor avyendo dado a entender a los caçiques e prinçipales e yndios el auto en esta revisita contado por lengua e yn-

terpretacion del dicho Diego Muñiz hizo la dicha revisita tenen-
do por delante la visita fecha por el capitan Don Pedro Marino
de Louera corregidor que fue deste partido y libros de baptis-
mo y casados el padre Pedro de Villagra exhibio siendo requie-
rido para ello en la forma e manera siguiente.

Ayllo Loma pescadores en diez de dizienbre

- 15/5 Juan Chauilla de hedad de treinta años casado con Francisca
Gualluma de treinta e un años tiene dos hijos nombrados Diego
Chipchilla de quinze años y Diego Aquilla de cinco años y una
hanega de senbradura de maiz dos yeguas y cassa.
fo. 39r/39v. Garcia Huchalla de treinta años casado con Leonor Chungama
de la misma hedad tiene un hijo y una hija nombrados Luis
Marcolla de un años y Ysabel Velima de la misma hedad por-
que son de un biente y dos suertes de tierra de maiz y cassa./
Pedro Chungalla de veynte e cinco años casado en la villa de Yca
donde reside y se cobra el tributo del sacose la hedad por la vi-
sita pasada Martin Chusalla de treinta e cinco años casado con
Ysabel Aquilla de la misma hedad tiene dos hijos y una hija
nombrados Pedro Chusalla de nueve años y el otro por bapti-
zar de un dia y Francisca Acuma de quatro años y quatro suer-
tes de tierras y cassa. Garçia Guañisa de treinta años casado
con Leonor Punchima de la misma hedad tiene una hija nom-
brada Francisca Guacalla de dos años y una sobrina nombrada
Juana Guayacha de quinze años y dos suertes de tierras y una
yegua y cassa.
9 Francisco Xulcalla de veynte e tres años casado con Francisca
1 dia Totilla de la misma hedad tiene una hija nombrada Francisca
Acuma de un año y una suerte de tierras y casa.
2 Juan Acusi de veynte e cinco años casado con Luiza Aja de la
fo. 39v/40r. misma hedad tiene un hijo nombrado Pedro Purilla de dos años
y una yegua y dos suertes de tierras y cassa en que bive./
Juan Chipchilla de hedad de veynte e siete años casado con Ma-
ria Uchuma de la misma hedad tiene tres hijas nombradas Ma-
ria Acuma de siete años y otra Maria Acuma de seis años y
Maria Guayacha de dos años y un cavallo y dos suertes de tierras
y casa.
Juan Llacasa de diez y seis años casado con Luiza Nauilla [en-
mendado] de la misma hedad tiene una suerte de viña y cassa.

- 7 Garçia Chipchilla de treinta e ocho años casado con Ynes Almo de la misma edad tiene un hijo y dos hijas nombradas Diego Huchalla de siete años y Catalina de doze años y Catalina Guacusi de nueve años y quatro suertes de tierras y un cavallo y una yegua y una suerte de viña y cassa en que bive.
- Francisco Aquisiti de quarenta e dos años casado con Ysabel Mana de quarenta e çinco años tiene una suerte de viña y quatro yeguas y cassa.
- fo. 40r/40v. Juan Chungalla de treinta e quatro años casado con Catalina Ayaunapa de quarenta años tiene una hija nombrada Elvira Llacama de/ tres años y otra hija nombrada Ynes Sicsama de quatro años y dos suertes de tierras y casa.
- 7 Juan Ychahune de quarenta años casado con Leonor Gualluma de la misma edad tiene un hijo nombrado Pedro Chipchilla de siete años y una suerte de tierras y cavallo y cassa y una hija nombrada Elvira Aquilla de dos años.
- en Yca Diego Guacupi de veynte e seis años casado con Ysabel Guacalla de la misma edad estan en Yca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- Diego Cumaya de veynte e seis años casado con Francisca Cujima de veynte e quatro años tiene una hija nombrada Juana Gualluma de dos años y dos cavallos y cassa.

Viudos deste aylllo

Anbrosio Acusi de quarenta e çinco años tiene una hija nombrada Luiza Guacalla de siete años y una suerte de viña y dos suertes de tierras de maiz y un cavallo y una yegua y cassa en que bive.

Yndios biejos deste aylllo

- fo. 40v/41r. Pedro Cusi de çinquenta años/ çiego reservado de tassa casado con Ysabel Asca de quarenta e ocho años tiene una suerte de tierras y cassa.

Yndias deste aylllo

Maria Gualluma de quarenta y ocho años tiene una hija nombrada Luiza Cauilla de quatro años y dos suertes de tierras y una yegua y cassa.

- 8 Ynes Gualluma de quarenta años tiene un hijo y dos hijas nombrados Juan Baptista de ocho años y Leonor Acuma de diez años y Catalina Ñusulla de cinco años y seis suertes de tierra y una suerte de viña y un cavallo y cassa.
- 12 Leonor Ylaya de cinquenta e tres años tiene un hijo nombrado Francisco Chumilla de doze años.
- Catalina Gualluma de catorze años.

Ayllo llamado Loma en el dicho dia

- Francisco Chipchilla de treinta e dos años casado con Catalina Asahuma de treinta años tiene dos hijas nombradas Catalina Gualluma de seis años y Beatriz Guayacha de un año y dos suertes de tierras y cassa./
- fo. 41r/41v. Diego Condulla de veynte e tres años casado con Luiza Guayache de la misma hedad tiene dos hijos en la Nasca nombrados Diego Condulla de tres años y Juan Condulla de un año y cassa.
- 3 / 1 Pedro Callaha de quarenta e ocho años casado con Juana Guayache de la misma hedad tiene un hijo y una hija nombrados Francisco Yapalla de un año y Francisca Guatali de ocho años y un cavallo y casa.
- 1 Garçia Chusalla de treinta e quatro años casado con Luiza Gualluma de la misma hedad tiene un hijo y tres hijas nombradas Francisco Guacopi de tres años y Leonor Acuma de nueve años y Francisca Guayache de un año y Ynes Guayache de un año y de un biente y una suerte de tierras y un cavallo y cassa en que bive.
- 3 Juan Suclayuri de quarenta e cinco años casado con Leonor Yapania de quarenta e nueve años tiene dos hijas nombradas Catalina Ñauicama de diez años y Catalina Guayachi de ocho años y cassa.
- en Yca Juan Acusa de veynte e seis años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con
- fo. 41v/42r. Teresa/ Sunquioma de veynte e cinco años tiene una hija nombrada Luiza Cuntoma de seis años loca y casa.
- Pedro Chungalla de diez y nueve años casado con Francisca Coyuma de la misma hedad tiene una hija nombrada Ysabel Aquilla de seis meses y cassa.
- Cristobal Guachacache de veynte e un años casado con Ynes Sa-

- 6 meses puma de la misma edad tiene un hijo nombrado Pedro Chusalla de seis meses y cassa en que bive.
- 16 Pedro Chauha de quarenta e çinco años casado con Ysabel Huepana de la misma edad tiene un hijo y dos hijas nombrados Francisco Chausalla de diez y seis años y Leonor Acuma de diez años y Catalina Ysama de nueve años y una suerte de tierras y un cavallo y casa.
- en Yca Juan Chusalla de diez y ocho años casado con Juana Cauilla de la misma edad tiene casa.
- fo. 42r/42v. Pedro Calicaya de veynte e tres años casado en la villa de Yca donde reside y se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- 16 Cristobal Yalipulla de/ quarenta e dos años esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada casado con Leonor Acuma de treinta e un años tiene un hijo y una hija nombrados Juan Chusalla de diez y seis años y Leonor Gualluma de çinco años.
- 15 Garcia Chungalla de treinta e quatro años casado con Maria Acuma de la misma edad tiene dos hijos y una hija nombrados
- 4 Francisco Chipchilla de quinze años y Francisco Chusalla de quatro años y Ysabel Gualluma de catorze años y tres suertes de tierras y una yegua y cassa en que bive.
- Garcia Chasi de quarenta e çinco años casado con Maria Yllay de la misma edad tiene tres suertes de tierras y casa.
- Francisco Chusalla de treinta e dos años casado con Luiza Ysesama de la misma edad tiene una hija nombrada Juana Guayancas de seis meses y un cavallo y casa.
- 10 Francisco Guachalla de treinta e un año casado con Francisca Cuntuma de la misma edad tiene un hijo nombrado Juan Chusalla de diez años y una yegua y casa./
- fo. 42v/43r. Francisco Anllari de treinta e dos años casado con Maria Gualluma de treinta e ocho años tiene un hijo y dos hijas nombrados
- 6 Pedro Anllari de seis años y Leonor Visocama de diez y siete años y Luiza Ysama de diez años y un cavallo y cassa.
- en la Nasca Pedro Sulcalla de quarenta e çinco años casado en el balle de la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada tiene un hijo nombrado Diego Uchulla de ocho años.
- 8 Francisco Chipchilla de quarenta e tres años casado con Ynes

Llami de la misma edad tiene una hija nombrada Francisca Aquima de quatro años y cassa.

Francisco Hochalla de diez y nueve años casado con Maria Yapama de la misma edad tiene cassa.

Viudos y solteros deste aylo

- Juan Quisapase de veynte e siete años soltero.
- en Yca Pedro Chusalla de diez y ocho años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- Juan Anllari de diez y ocho años soltero.
- fo. 43r/43v. va un renglon y medio de letra apretada. vala/
- en Yca Diego Aucalla de veynte e cinco años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- en Yca Marcos Anllari de veynte e cinco años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- Lorenço Hicore de diez y ocho años esta en Yca sacose la edad por la visita pasada.
- Juan Visulla de quarenta e cinco años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- en la Nasca Alonso Guacupi de veynte e ocho años esta en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- huido Cristobal Aquisiti de veynte e ocho años aberiguose con los caçiques aver siete años que se huyo y no se saver del sacose la edad por la visita pasada.
- huido Cristobal Cumaya de veynte e siete años aberiguose con los caçiques aver cinco años que se huyo y no se save del sacose la
- fo. 43v/44r. edad por la visita pasada./

Yndios biejos deste aylo

- Francisco Bilcapura de cinquenta años casado con Catalina Guayacha de quarenta e dos años tiene dos hijos y dos hijas nombrados Diego Guacupi de diez y siete años y Juan Chipchilla de
- 17 catorze años y Leonor Acuma de seis años y Catalina Totima
- 14 de dos años y tres suertes de tierras y casa.
- Anton Opragate de sesenta e ocho años.
- Anton Asucaui de cinquenta años casado con Luiza Ayanapa de cinquenta e tres años tiene una hija nombrada Leonor Panpacama de catorze años y tres suertes de tierras y cassa en que vive.

- Martin Bilcapura de çinquenta e ocho años viudo.
 Hernando Ysacupi de çinquenta años casado con Ysabel Almo
 de çinquenta e tres años tiene un hijo y una hija nombrados
 17 Diego Sapuche de diez y siete años y Ynes Yapama de catorze
 años y tres suertes de tierras y una yegua y cassa.
 Anton Ayalule de çinquenta e quatro años casado con Maria Al-
 fo. 44r/44v. mo/ de quarenta e ocho años tiene un hijo nombrado Juan A-
 6 cusi de seis años y dos suertes de tierras y cassa.
 Francisco Cancho de çinquenta e tres años casado con Catalina
 Gualluma de çinquenta años.
 Cristobal Lluricupi de çinquenta e ocho años casado con Cata-
 lina Ylalla de çinquenta años tiene cassa.

Guerfanos deste aylo

- 9 Agustin Aquisapata de nueve años hijo de Madalena Chayuha-
 fo. 44v/45r. ma./

*Aylo Chauiña Lurin sujeto a don Alonso Satuni en honze
 de dizienbre*

- Don Pedro Bilcalanura prinçipal y camachico deste aylo de he-
 dad de quarenta e seis años casado con Francisca Cuchama de
 la misma edad tiene un hijo y una hija nombrados
 2 Pablo Chipchilla de dos años y Ysabel Coyulla de catorze
 2 años tiene otro hijo bastardo nombrado Pablo Mochalla de dos
 años y doze suertes de tierras de maiz en Alcayo y tres suer-
 tes en Onco y dos suertes en Chauiña y dos cavallos y cassa.
 Pablo Cuchulla de veynte e seis años casado con Maria Tocti-
 lla de diez y ocho años tiene dos suertes de tierras en Milque
 y otras dos en Corpa y un cavallo y cassa.
 Diego Cuchulla de veynte e nueve años casado con Francisca
 6 Gualluma de treinta e tres años tiene un hijo nombrado Diego
 Aucalla de seis años y una suerte de tierras y cassa en que vive.
 Pablo Aucalla de veynte e tres años casado con Luiza Aluma
 de veynte e un años tiene una suerte de viña y cassa.
 fo. 45r/45v. Diego Pacari de treinta años/ casado con Luiza Asca de la mis-
 2 ma edad tiene un hijo nombrado Pedro Chusalla de dos años
 y quatro suertes de tierras y un cavallo y cassa.
 Pedro Bilcayurina de quarenta e çinco años casado con Luiza

- Asca Ayaunapa de çinquenta e quatro años y tres suertes de tierras y una yegua y cassa.
- 7 Martin Yapangani de quarenta años casado con Francisca Tuy-
 1 mango de treinta e siete años tiene dos hijos nombrados Pedro
 Acualla [¿Aucalla?] de siete años y Juan Purilla de un años
 y çinco suertes de tierras y una yegua y cassa.
- Gregorio Chipchilla de quarenta e çinco años casado con Ynes
 Gualluma de quarenta e un años tiene un hijo nombrado Juan
 2 Chipchilla de dos años y dos suertes de tierras y cassa en que
 bive.
- Martin Cuntulla de quarenta e çinco años casado con Francis-
 ca Asahuma de quarenta e tres años tiene una hija nombrada
 Leonor Guacalla de cinco años y dos suertes de tierras y cassa.
- en Lima Alonso Velisi de quarenta e çinco años esta en Eima de donde
 se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada ca-
 fo. 45v/46r. sado / con Leonor Cuchama de quarenta e quatro años.
- Garcia Acalla de veynte e tres años casado con Leonor Totima
 de veynte e çinco años tiene una hija nombrada Maria Gua-
 calla de quatro años y çinco suertes de tierras y una yegua y
 cassa.
- en la Nasca Domingo Chipchilla de quarenta e un años casado en el balle de
 la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la
 visita pasada.
- Cristobal Quichauate de diez y ocho años casado con Francis-
 ca Asca de la misma hedad tiene una hija nombrada Maria Gua-
 lluma de seis mescs y çinco suertes de tierra y casa.
- Pablo Bilcalanura de quarenta e seis años casado con Leonor
 Giñugua de çinquenta e ocho años tiene dos hijos nombrados
- 9 Pablo Tacullisi de nueve años y Pedro Cuchulla de siete años
 7 y una suerte de viña y tres suertes de tierras de maiz y dos ye-
 guas y cassa.
- Pedro Chilcalla de veynte e quatro años casado con Francisca
 Mincalla de veynte años tiene doze suertes de tierras y un parra-
 fo. 46r/46v. lejo y cassa en que bive/
- en Yca Alonso Sapuche de treinta e seis años esta en Yca donde se co-
 bra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con
 Catalina Gualluma de la misma hedad tiene quatro suertes de
 chacaras y casa.
- en Lima Diego Aculla de treinta e nueve años esta en Lima donde se co-
 bra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con

- 6
2 Ynes Gualluma de treinta e cinco años tiene dos hijos y una hija nombrados Pedro Chipchilla de seis años y Juan Chusalla de dos años y Leonor Guayache de doze años y dos suertes de tierras y cassa.
- Pedro Chusalla de quarenta e cinco años casado con Catalina Guacalla de quarenta años tiene tres hijas nombradas Ysabel Ñabicama de nueve años y Catalina Ychuma de siete años y Ynes Chungama de seis meses y un hijo bastardo nombrado Juan Llaacalla de diez y siete años y çinco suertes de tierras y un cavallo y una yegua y cassa.
- 17 Martin Aculla de veynte e nueve años casado con Luiza Sutuma fo. 46v/47r. de treinta e un años tiene dos hijas/ nombradas Elvira Cochama de seis años y Luiza Aquilla de veynte dias y diez suertes de tierra y un cavallo y cassa.
- 6 Cristobal Chipchilla de veynte nueve años casado con Francisca Nusulla de veynte e tres años tiene dos hijos y una hija nombrados Diego Cuchulla de seis años y Pedro Aculla de dos años 2 y Juana Sulcuma de siete años y seis suertes de tierras y un cavallo y cassa en que bive.
- en Ocoña Pedro Acusi de quarenta años casado en el balle de Ocoña donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
- en Camana Diego Aculla de veynte e dos años esta en Camana donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Francisca Payco de la misma hedad.
- Francisco Anllare de quarenta e cinco años casado en Camana donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
- en Yca Pablo Mochalla de veynte e siete años en Yca donde se cobra fo. 47r/47v. el tributo del sacose la hedad por/ la visita pasada casado con Francisca Gualluma de la misma hedad.
- en la Nasca Pablo Cuchulla de veynte e siete años casado con Maria Acoalla de la misma hedad estan en la Nasca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
- Pedro Marculla de diez y nueve años casado con Luiza Gualluma de la misma hedad tiene un hijo nombrado Gregorio Cuchulla de quatro meses y dos suertes de tierras y cassa.
- 4 meses

Viudos y solteros deste ayllu

- en Lima Diego Curpalla de veynte e un años esta en Lima donde se co-

bra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
 en Lima Juan Chucalla de diez y ocho años esta en Lima donde se cobra
 el tributo sacose la hedad por la visita pasada.
 Cristobal Aucalla de veynte e tres años tiene un hijo y una hija
 5 nombrados Pedro Panpalla de çinco años y Francisca Aquilla de
 seis años.

Yndios biejos e ynpedidos deste ayлло

Pedro Lucamuchate de sesenta e quatro años.
 fo. 47v/48r. Martin Lucananchana de sesenta e quatro años/ casado con Ynes
 Ascacusima tiene seis suertes de tierras y una yegua y cassa.
 Francisco Ytousa de çinquenta e un años casado con Catalina
 Acmo de la misma hedad tiene dos hijos nombrados Pedro Pan-
 16 palla de çinco años y Francisca Aquilla de un año y dos suertes
 5 de tierra y casa y Gerónimo Purilla de diez y seis años.
 Pedro Lucananchana de çinquenta años casado con Luiza An-
 llauima de la misma hedad tiene dos suertes de tierras y cassa.
 Agustin Siacupi de sesenta años viudo.
 Francisco Muchalla de treinta e quatro años con el pie ysquier-
 do menos casado con Leonor Velima de la misma hedad tiene
 14 un hijo y tres hijas nombrados Francisco Acolla de catorze años
 y Juana Llacama de tres años y quatro suertes de tierra y una
 yegua y cassa.

Yndias biejas deste ayлло

fo. 48r/48v. Leonor Sucuma de catorze años/
 8 Leonor Cuzima de treinta e siete años tiene tres hijos y una
 6 hija nombrados Francisco Chauilla de ocho años y Julio Cata-
 5 lle de seis años y Juan Uchalla de çinco años y Catalina Gua-
 lluma de diez años y seis suertes de tierras y tres yeguas y ca-
 ssa.
 Leonor Nusulla de quarenta años tiene dos suertes de tierras y
 cassa.
 Catalina Ysalla de veynte e dos años.
 Ynes Gualluma de treinta e tres años.
 Francisca Nusulla de quarenta e tres años.
 Catalina Asauma de çinquenta e tres años tiene una suerte de
 tierras y cassa.

Ysabel Yllaya de quarenta y seis años tiene una nieta nombrada Leonor Ñusulla de seis años y una suerte de tierras y cassa y un cavallo.

Ysabel Llaña de sesenta años tiene tres suertes de chacara y cassa.

Ysabel Gualluma de veynte años tiene dos suertes de tierras y fo. 48v/49r. cassa en que bive./

Guerfanos deste aylo

- 17 Diego Aucalla guerfano de hedad de diez y siete años esta en Yca hijo de Cristobal Yuricupichaue difunto.

Aylo Loma pescadores de don Alonso Satuni en el dicho dia

en Yca Pedro Llacasi de veynte e tres años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Maria Sapuma de la misma hedad.

en Yca Pablo Llicalla de veynte e un años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Constança Guatasca de la misma hedad.

en Lima Juan Marculla de veynte e nueve años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Maria Cusulla de la misma hedad tiene dos hijas nombradas Luiza Gualluma de treze años y Leonor Acuma de seis años. Garcia Anillari de veynte y un años casado con Juana Gualluma fo. 49r/49v. de la misma hedad tiene tres suertes de tierras y cassa./

Solteros deste aylo

en Lima Agustin Chusalla de veynte e un años esta en Lima donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

Yndios biejos deste aylo

Anton [*dudoso*: Ziyri] de çinquenta años casado con Catalina Min-caya de quarenta e tres años tiene dos hijos y una hija nombrados

- 4 Pedro Chipchilla de quatro años Pedro Chusalla de un año y
8 Maria Acuma de ocho años.

Yndias deste aylo

Leonor Acuma de quarenta años tiene un hijo y una hija nombrados Pedro Chipchilla de ocho años y Madalena Uyuma de diez y nueve años.

14 Luiza Asto de quarenta e dos años tiene un hijo nombrado Anton Chusalla de catorze años y otra hija nombrada Juana Uyuma de un año.

Ynes Acuma de quinze años.

Catalina Acmo de çinquenta e tres años.

Guerfanos deste aylo

17 Francisco Chusalla de diez y siete años hijo de Agustín Ancha
fo. 49v/50r. manaho difunto./

12 Lorenzo Hochalla de quinze años hijo de Anbrosio Sayco difunto.

*Aylo Yauca de Jaqui
en el dicho dia*

Don Luis Chusalla de quarenta e çinco años casado con Ynes Aichama de veynte e çinco años tiene un sobrino nombrado Diego Chipchilla de doze años y diez suertes de tierras y cassa en que bive.

Gregorio Llacalla de veynte e siete años casado con Catalina Yllalla de veynte e quatro años tiene dos hijas nombrados Maria Totilla de ocho años y Leonor Acuma de tres años y catorze suertes de tierras y quatro yeguas y cassa y una suerte de parra.

Gregorio Tulpa de quarenta años casado con Maria Sapuma de treinta e tres años tiene tres hijos y una hija nombrados Anton Chusalla de diez años y Diego Chipchilla de seis años y

10 Francisco Uchalla de quatro años y Luiza Guacalla de un años y

6 seis suertes de tierras y cassa y una yegua y una suerte de parra.

4
fo. 50r/50v. Pedro Aculla de quarenta e cinco/ casado con Francisca Cuyuma de treinta e seis años tiene una hija nombrada Catalina Guallama de diez y veynte e çinco suertes de tierras en Yauca y seis yeguas y cassa.

Juan Sumalla de treinta e dos años casado con Luiza Ysama de la misma hedad tiene veynte suertes de tierras en Yauca y dos yeguas y casa.

- en Lima Juan Chauilla de treinta e quatro años esta en Lima casado de donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.
- Garcia Chilcalla de veynte e cinco años casado con Catalina Cattilla de treinta e ocho años tiene quatro suertes de tierras en Yauca y otras quatro en Guaranga y casa en que bive.
- en Ocoña Diego Chipchilla de veynte e siete años esta en el balle de Ocoña donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada casado con Maria Sitahama de la misma hedad tiene un hijo nombrado Juan Purilla de seis años y quatro suertes de tierras y cassa./
- 6
fo. 50v/51r.

Yndias deste aylo

Maria Chungama de treinta e seis años tiene dos hijas nombradas Juana Acuma de ocho años y Maria Cochama de quatro años y seis suertes de tierras y una yegua e cassa.

Ynes Ysama de sesenta e ocho años.

Aylo Xaqui en el dicho dia

- Don Juan Xia principal del balle de Xaqui de treinta e siete años casado con Madalena Allaunapa de la misma hedad tiene doze suertes de tierras en Jiari y veynte suertes en Guayana y otras Catorze en Aquimana y diez suertes en Llallaha y dos yeguas y una suerte de parras y casa.
- Juan Purilla de catorze años casado con Francisca Asca de la misma hedad.
- 13
fo. 51r/51v. Juan Tirilla de quarenta e cinco años casado con Leonor Chapulla de la misma hedad tiene un hijo nombrado Pedro Aculla de treze años y tres suertes de tierras y cassa./
- Juan Yupa de veynte e un años casado con Francisca Toctilla de la misma hedad tiene un hijo nombrado Juan Yupa de un año y tres suertes de tierras y casa.
- en Yca Luis Aucalla de treinta años esta casado en Yca donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada tiene un hijo y una hija nombrados Pedro Sihari de siete años y Francisca Gualcama de seis años.
- 7 Francisca Caquialla de treinta e nueve años casado con Leonor Chungama de quarenta e tres años tiene diez suertes de tierras y cassa.

Solteros deste aylo

Pedro Tunquilla de veynte e un años.

Yndios biejos deste aylo

Diego Sucsulla de çinquenta años esta en Yca sacose la hedad por la visita pasada.

Diego Lamilla de çinquenta e dos años viudo.

Yndias deste aylo

fo. 51v/52r. Ynes Ayaunapa de treinta e ocho años./

Leonor Achaguarme de quarenta e ocho años.

Guerfanos deste aylo

Pedro Sanculla de siete años hijo de Leonor Achaguarme.

Diego Saculla de treze años hijo de Pedro Mansilla difunto.

huido

Martin Casilla de treinta e quatro años aberiguose aver mas de siete años que se huyo no se sabe del sacose la hedad por la visita pasada.

Aylo Vito de Jaqui en el dicho dia

Ambrosio Chauchalla de veynte e cinco años casado con Francisca Gualluma de quinze años tiene seis suertes de tierras y casa.

Diego Guarancalla de treinta e un años casado con Leonor Cuchuma de treinta años tiene un hijo nombrado Diego Gualcachilla de seis años y otra hija de dos años y ocho suertes de tierras y casa y dos yeguas.

6

fo. 52r/52v. Pedro Ñaupalla de veynte e/ tres años casado con una yndia nombrada Ysabel natural de Atico esta en Camana donde se cobra el tributo del sacose la hedad por la visita pasada.

Yndios biejos deste aylo

Pedro Chipalla de çinquenta años viudo.

Francisco Uchusuni de çinquenta e un años casado con Leonor

Achaguarme de la misma edad tiene doze suertes de tierras y cassa en que bive.

Yndios de

Ayllo Guallapa en el dicho dia

Don Felipe

de Guzman

y en Cha-

uiña. Este

personaje es

cacique co-

mo se re-

fiere a fo-

ja 58

fo. 52v/53r.

Don Diego Guallanchana principal deste aylo de edad de çinquenta e çinco años casado con Ana Macma de la misma edad tiene diez suertes de tierras de maiz en Guallapa y quatro suertes de maiz en Callallo y dos suertes de maiz en Caro y siete suertes de maiz en Laho y una suerte de coca en Guarancasi y dos suertes de aji en el dicho y un parral de Lucasi y un cavallo y cassa en que bive.

Pedro Guachaca de catorze años casado con Leonor Llacama de diez y seis años tiene seis suertes/ de tierra y cassa.

Rodrigo Satuni de quarenta e çinco años casado con Juana Tuymano de treinta e ocho años tiene un hijo nombrado Pedro Cuchulla de dos años y siete suertes de tierras en Hacari y una suerte de tierras de coca y una yegua y cassa en que bive.

Diego Curaca de quarenta e çinco años casado con Maria Gualluma tiene tres suertes de tierras y cassa en que bive.

Pablo Quipulla de veynte e un años casado con Leonor Guahuma de la misma edad tiene dos sobrinos nombrados Pedro Guachacache de siete años y Garcia Puchulla de quatro años y tres suertes de tierras y un cavallo y casa.

Juan Chusalla de treinta e nueve años casado con Leonor Malcucha de la misma edad tiene un hijo nombrado Gabriel Suctulla de un año y un sobrino nombrado Martin Chipchilla de siete años y tres suertes de tierras y otra de viña y un cavallo y cassa en que bive.

fo. 53r/53v.

Juan Chusalla de veynte e un años/ casado con Ynes Vehilla de veynte e çinco años tiene un hijo nombrado Diego Chipchilla de un año y çinco suertes de tierras y un parral y una yegua e cassa.

Pedro Acalla de diez y siete años casado con Juana Succuma de la misma edad.

Solteros

en Lima

Juan Mansilla de diez y ocho años soltero esta en Lima sacose la edad por la visita pasada.

Biejos

Don Luis Mana de çinquenta años viudo tiene veynte suertes de tierras y cassa.

4 Gregorio Sigri de çinquenta e un años casado con Francisca Alui de quarenta e çinco años tiene un hijo nombrado Garcia Cacollusi de quatro años y seis suertes de tierras y una viña y casa.

Pedro Chipchilla de treinta e un años tullido y manco de entreambos brazos casado con Beatriz Asalla de la misma edad tiene una hija nombrada Catalina Gualluma de un año y dos suertes de tierras y un cavallo y cassa.

Yndias deste ayлло

fo. 53v/54r. Juana Almo de çinquenta e ocho años viuda./

5 Luiza Almo de quarenta e un años tiene un hijo y dos hijas nombrados Francisco Purilla de çinco años y Maria Yascama de ocho años y Juana Sicsama de un año y çinco suertes de tierras de maiz y una de coca y otra de viña y un cavallo y cassa.

Leonor Gualluma de veynte e tres años.

Catalina Asca de quarenta e tres años tiene un hijo nombrado

5 Pedro Acolla de çinco años y quatro suertes de tierras y casa.

Muchachos deste ayлло

Gregorio Guatale de seis años hijo de Gregorio Jigri.

Ayлло Guallapa en Xaqui

Felipe Purilla de quarenta e çinco años casado con Beatriz Sualla de quarenta e tres años tiene çinco suertes de tierras y una yegua e un cavallo y cassa.

Pedro Guarangalla de diez y seis años casado con Catalina Malcusi de diez y ocho años tiene un hijo nombrado Pedro Puri-

fo. 54r/54v. lla de un año y cassa/.

Pedro Sapulla de quarenta e çinco años casado con Luiza Acuma de quarenta e dos años tiene una hija nombrada Leonor Guañulla de ocho años y un sobrino nombrado Pedro Ispilla de quatro años y una sobrina nombrada Luiza Chauchu de un año y una hanega de senbradura de maiz y cassa.

- 5 Luis Guallacchane de treinta e un años esta en Camana donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada casado con Leonor Tunquima de la misma edad tiene un hijo nombrado Agustin Mansilla de cinco años y media hanega de senbradura de maiz y cassa.
- Luis Chilcalla de treinta e ocho años casado con Beatriz Japuma de la misma edad tiene una hanegada de senbradura de maiz y un cavallo y casa.
- Gregorio Lamichana de treinta e ocho años casado con Luiza Cuyuri de la misma edad tiene media hanegada de senbradura de maiz y un parral y dos yeguas y cassa en que bive.
- fo. 54v/55r. Pedro Ayna de treinta e quatro años esta en Atico donde/ se en Atico cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada casado con Ynes Atico de la misma edad.
- Pedro Chipchilla de treinta e tres años casado con Francisca Siscoma de la misma edad tiene tres hijos nombrados Diego Chingalla de ocho años y Pedro Cuntulla de cinco años y Pedro Uchulla ciego de dos años y media hanegada de senbradura de maiz y casa.
- 8 Luis Challalla de treinta e ocho años casado con Leonor Asca de la misma edad tiene un hijo y dos hijas nombrados Ambrosio Llallilla de seis años y Leonor Ullacama de tres años y Luiza Sapuma de seis meses y media hanega de senbradura de maiz y un cavallo y cassa.
- 5 6 Francisco Chichulla de treinta e tres años casado en Maria Asalla de la misma edad tiene un hijo nombrado Gregorio Cuntulla de seis meses y media hanega de senbradura de maiz y cassa.
- 2 6 meses Luis Cumalla de veynte e nueve años casado con Francisco Llamilla de treinta e tres años tiene diez suertes de tierras y quatro yeguas y una/ viña y cassa en que bive.
- fo. 55r/55v.

Viudos y Solteros deste Aylo

- eu Yca Francisco Chilcalla de veynte e ocho años esta en Yca donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.
- Diego Manti de treinta e un años tiene dos hanegadas de senbradura de maiz y cassa.
- en Camana Pedro Purilla de veynte e un años esta en Camana donde se cobra el tributo del sacose la edad por la visita pasada.

en Camana Luis Huchalla de veynte e dos años esta en Camana sacose la
hedad por la visita pasada y se cobra el tributo del.

Biejos deste Aylo

Don Pedro Muchalla de çinquenta años viudo tiene dos hane-
gadas y media de senbradura de maiz y cassa en que bive.

Mugeres deste Aylo

fo. 55v/56r. Leonor Sapuma de quarenta e un años tiene una hija nombra-
da Luiza Toctima de nueve años y un hijo nombrado Diego Cha-
yulla de seis años y/ media hanega de senbradura de maiz y
6 cassa.

Luiza Sucllima de çinquenta e çinco años tiene dos hanegadas
de tierras y cassa.

Aylo llamado Yaucalla Muchic en 13 de Diciembre

Andres Madqui de treinta e un años casado con Catalina Mo-
napra de treinta e tres años tiene dos hijos y una hija nom-
6 brados Diego Rioyu de seis años y Juan Chaman de un año y
1 Ysabel Tuya de siete años y una hanegada de senbradura de
maiz y tres yeguas y casa.

en Camana Pedro Yanco de treinta e un años, casado con una yndia nom-
brada Constança de la misma hedad estan en Camana donde pa-
ga el tributo sacose la hedad por la visita pasada tiene dos hijas
nombradas Ysaul de siete años y Maria de seis años.

fo. 56r/56v. Francisco Quispe de quarenta e çinco años casado con Luiza Ca-
uima de la misma hedad tiene un parral y media hanega de sem-
bradura de maiz y quatro yeguas y cassa./

8 Pedro Huchalla de treinta e tres años casado con Leonor Tun-
pama de treinta e un años tiene dos hijos nombrados Gabriel
6 Tuncalla de ocho años y Luis Chungalla de seis años y un ca-
vallo y cassa.

Pedro Quisquima de veynte e siete años casado con Ynes Llac-
llama de treinta e tres años tiene una hija nombrada Francisca
Tuctilla de seis y tres suertes de tierras y casa.

en Yca Juan Tupulla de treinta e siete años casado con Ynes Tutima
de la misma hedad estan en Yca donde se cobra el tributo del
sacose la hedad por la visita pasada.

8 dias Pedro Manculla de diez y ocho años casado con Maria Ysama de la misma edad tiene un hijo por baptizar de ocho dias y un cavallo y cassa.

Gregori Soloco de veynte e ocho años casado con Juana Panca de quarenta años tiene media hanega de senbradura de maiz y cassa y tres yeguas.

Pedro Ychu de treinta años casado con Leonor Unca de la misma edad.

Viudos y solteros deste ayllu

fo. 56v/57r. Pedro Umasi de quarenta e/ [sic] tiene un cavallo y cassa.

en Camana Diego Cuchu de diez y ocho años esta en Camana sacose la edad por la visita pasada.

Yndios biejos deste ayllu

Pedro Llaqui de çinquenta e çinco años viudo.

Nicolas Chincari de çinquenta años casado con Maria Yantima de quarenta e tres años tiene un hijo y dos hijas nombrados

7 Pedro Chipchilla de siete años y Beatriz Acuma de diez años y Leonor Uchima de quatro años y ocho suertes de tierras y cassa.

Pedro Sanculla de çinquenta e ocho años casado con Ysabel Saycalla de quarenta e çinco años tiene un hijo nombrado Martin

3 Purilla de tres años y tres suertes de tierras y dos yeguas y cassa.

Alonso Yupaymaco de sesenta años casado con Leonor Sapuma de la misma edad.

Yndias deste ayllu

fo. 57r/57v. Catalina Chipana de quarenta años tiene un hijo de edad de seis años/ declararon los caciques ser mestizo y no yndio.

Leonor Churima de quarenta años.

La cual dicha revisita del pueblo de Chauiña fue fecha y acauada por el dicho corregidor en el asiento de Yauca en treze dias del mes de dizienbre de mill e quinientos y noventa e tres años en presencia de Cristoval de Balderrama persona que tiene poder del capitan Pedro de Melgar encomendero de los dichos

yndios para hallarse presente a la dicha revisita y de Diego Mu-
 ñiz ynterprete della y el dicho corregidor lo firmo con el dicho
 Cristoval de Balderrama siendo testigo el beneficiado Pedro de
 Villagra y el padre fray Geronimo de Aguero y Geronimo Davila
 y otras personas Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] Cris-
 toval de Balderrama [rubricado] ante mi Gabriel Baptista Sa-
 rauia Escribano [rubricado]

fo. 57v/58r. Después de lo suso dicho en el asiento de Yauca del reparti-
 miento de Hacari de la Encomienda del Capitan Pedro de Melgar/
 vezino de la ciudad de Arequipa en treze dias del mes de di-
 ziembre de mill e quinientos y noventa e tres años el dicho Gas-
 par Rodriguez de los Rios corregidor e justicia mayor de la vi-
 lla de Camana y su partido por el Rey nuestro señor por ante
 mi Gabriel Baptista Sarauia escribano de su Juzgado dixo que
 por quanto su merced a acavado de hacer esta revisita del repar-
 timiento de Hacari y a hecho las diligencias en ella contenidas
 conforme y por la horden que su excelencia el señor Marques de
 Cañete Visorrey destos reynos manda por su provision como en
 ella se declara mando el dicho al dicho escribano que sume y
 numere los yndios e yndias de todas hedades que se han ha-
 llado en este dicho repartimiento de Hacari para que dello conste
 a su excelencia Visorrey destos reynos y fecha la numeración
 y suma se asiente y asi se hizo y pareze por esta dicha revisita
 aver en este dicho repartimiento y en todo el los yndios a el
 anejos y las personas siguientes.

son 336 yndios sin los caçiques y han de 58r/58v Pareçe por esta revisita quel corregidor a fecho por ante mi
 el dicho escribano que ay en este repartimiento de Hacari donde
 son caciques don Felipe de Guzman y Don Alonso Santuní y
 en el que se han hallado de presente trezientos y treinta e seis
 yndios tributarios/

ser quatro fuera de dos caçiques los quales dichos yndios 336
 los caçiques tributarios son casados viudos y solteros de he-
 conforme a dad de diez y ocho años hasta quarenta y nueve
 la tasa del utiles para pagar tassa que sacose de los qua-
 señor biso- trocientos y veynte e dos yndios que avian en la
 rrey don tassa y visita hecha por el capittan Don Pedro
 Francisco Marino de Couera corregidor que fue deste par-
 de Toledo tido que fue la ultima que antes desta se avia
 que para fecha pareze aver faltado ochenta y seis yndios

dicho fin se sacan	tributarios consta dello en la visita e tassa a que me refiero.	
muchachos	Ytem parece y se hallaron en esta dicha revisi- ta duzientos y diez y nueve muchachos y mo- ços de diez y siete años para abajo por manera que faltaron de la dicha visita e tassa pasada honze muchachos porque en ella parece ay los que arriba se refieren segun dicho es	129
biejos fo. 58v/59r.	Ytem parece aver habido en esta dicha revisi- ta ochenta yndios biejos con algunos coxos man- cos e ynpedidos y los biejos de çinquenta años para arriba por manera que se hallaron mas que en la dicha revisita e tassa pasada/ veynte y seis biejos e ynpedidos que por ellas parece abia cinquenta e quatro y de presente y los dichos.	80
mugeres	Ytem parece y se hallaron en esta dicha re- visita seys-çientas y ocho mugeres de todas he- dades y estados y faltan de la dicha visita y tassa pasada ochenta mugeres porque parecen abia entre ellas seys-çientas y ochenta y ocho y de presente ay las arriba rreferidas.	608
huidos	Ytem parece por esta revisita por averigua- cion hecha por el dicho corregidor que des- te repartimiento de Hacari ay diez yndios huidos y estos se asentaron aqui por tales hui- dos para que si pareçieren en algun tiempo conste ser deste repartimiento.	10
caçiques	Ytem parece aber un caçique prinçipal y una segunda persona en este dicho repartimiento	2
suma	pareze que son por todos hombres y mugeres todas hedades y estados los que se an halla- do y ay de presente un mil y duzientos çin- quenta e tres personas que en todo este di- cho repartimiento de Hacari/ la qual dicha	1,253

numeracion hize por mandado de su merced del dicho corregidor que aqui firmo su nombre y para que dello conste di el presente en el dicho dia mes y año susodicho y en fe dello lo firme Gaspar Rodriguez de los Rios. Gabriel Baptista Saravia Escribano.

auto

Despues de lo susodicho este dicho dia treze de diçiembre del dicho año el dicho corregidor Gaspar Rodriguez de los Rios abiendo visto la numeración fecha por mi el presente escribano y abiendose hallado presente a ella mando que se haga información e averiguacion de las especies que estan obligados a pagar los dichos yndios por sus tassas quales y quanta son y si las cogen en sus tierras y lo demás contenido en la dicha provisión para que de todo conste a su excelencia visorrey destos Reynos y ansi lo proveyo e firmo Gaspar Rodriguez de los Rios.

Ante mi Gabriel Baptista Saravia, Escribano. Seis derechos.

vnformacion

fo. 59v/60r. Después de lo susodicho este dicho dia treze de diçiembre de mil e quinientos nobenta y tres años./ Para la dicha averiguacion el dicho corregidor hiço parecer ante si a Gregorio Criado hacendado en el valle de Caqui del qual su merced del dicho corregidor tomo e rescibio juramento en forma de derecho so cargo del qual prometio de dezir verdad y siendo preguntado por el tenor de la dicha provision dixo que este testigo ha que reside en este balle de Hacari y pueblos del mas tiempo de ocho años en los quales ha bisto que los caçiques e yndios del an pagado sus tributo en plata, ropa y trigo y que lo an pagado con mucha vejacion trabajo y molestia. Respeto de que la mayor cantidad de yndios del dicho repartimiento son mitimaes serranos y mitimaes de Yca, Chincha y la Nasca y otras partes de suerte que en el dicho repartimiento no residen ni an residido mas de tan solamente ciento y sesenta yndios y al presente residen los susodichos los quales an pagado y suplido la tasa de ropa y trigo al dicho su encomendero por ellos y los mitimaes y ausentes y que revajandoles el tributo de ropa y trigo a los yndios mitimaes y ausentes y tassandoles plata por cantidad a los yndios que actualmente biben en el dicho repartimiento que son çiento y sesenta y un yndios como consta por la revisita que al presente se ha fecho lo podian pagar el dicho tributo en plata. ropa y trigo como de antes y a los yndios mitimaes y ausentes se les podia tasar en plata respecto

fo. 60r/60v. de que nunca pagan especie ninguna/ aunque se an enbiado cobradores y cartas de justicia y que respeto de la ropa y trigo se les podia tasar a los dichos yndios ausentes en plata como dicho tiene lo qual se podia pagar de esta suerte con comodidad y que no sabe este testigo que los yndios deste dicho repartimiento tengan ningunos bienes de comunidad ni çensos ni otras cosas sino tan solamente el trigo que los dichos yndios siembran de comunidad cada año para pagar al dicho su encomendero questa es la berdad y lo que sabe y a bisto so cargo del juramento que fecho tiene y no firmo porque dixo que no savia firmar y dixo ser de hedad de treinta y quatro años y firmolo el dicho corregidor Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] ante mi Gabriel Baptista Saravia escrivano [rubricado]

Despues de lo susodicho este dicho dia trece de diciembre del dicho año para la dicha aberiguacion el dicho corregidor hiço parecer ante si al padre Pedro de Villagra clerigo presbitero beneficiado deste repartimiento de Hacari y sus anejos del qual su merced del dicho corregidor tomo e rescivio juramento ynberbo sacerdotis poniendo la mano en el pecho prometio de decir verdad y siendo preguntado por el tenor de la dicha provision dixo que este testigo a que reside en este valle tiempo de veinte años los quales adotrinado estos dichos yndios y siempre a visto que los dichos yndios an pagado su tassa muy trabajosamente y con mucha molestia particularmente/ la ropa porque los yndios deste repartimiento estan muy derramados porque mucha parte dellos son mitimas poblados en la sierra y Ocoña, Camaná, Yca, Nasca, Chinchá y Lima y otros muchos huidos de suerte que jamas residen en este dicho valle la tercia parte de los yndios en el bisitados como consta de la revisita que al presente se ha fecho a la qual yo me he hallado presente por ella consta y parece no asistir en todo el dicho repartimiento mas de tan solamente ciento y sesenta y un yndios y como el tributo de la ropa y trigo ha cargado y carga sobre estos pocos que residen en este dicho repartimiento y los yndios mitimas y ausentes y huidos nunca an pagado ropa ni trigo aunque se la piden los cobradores que salen a cobrar los tributos a cuya causa este repartimiento esta tan dicipado y los yndios tan pobres por no tener posesiones de heredades ni otras haciendas ni comunidad alguna porque quarenta pesos que este dicho repartimiento tenia de

fo. 60v/61r.

gensos a oydo decir este testigo que los dichos curacas hicieron cervicio del a su magestad y sabe este testigo que si su excelencia del señor bisorrey mandase que los yndios que actualmente biben en este dicho repartimiento pagasen la ropa y trigo que les cabe rata por cantidad anidiendo a los ausentes la parte que devian pagar de la dicha ropa y trigo en plata se reformarian estos dichos yndios y acudirian muchos a bivar a su natural porque fo. 61r/61v. la causa principal/ porque este repartimiento se ha destruydo y asolado y de la suerte que al presente esta a sido por cargo en la gruesa de la dicha tasa de ropa y trigo sobre los yndios presentes y no aberla cobrado como dicho tiene de los mitimaes y ausentes deste dicho valle y aciendose asi le parece a este testigo que podian pagar su tasa en las dichas especies como hasta aqui y que esto que dicho tiene es la verdad y lo que le parece a este testigo so cargo de juramento que fecho tiene y lo firmo de su nombre y dixo ser de hedad de quarenta e çinco años poco mas o menos y firmolo el dicho corregidor. Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] Pedro de Villagra [rubricado] ante mi Gabriel Baptista Saravia escribano [rubricado].

Despues de lo susodicho este dicho dia trece de diciembre del dicho año para la dicha aberiguacion el dicho corregidor hiço parecer ante si [*tarjado*: al padre Pedro Villagra] a Antonio Sanchez Françia morador en el balle de Hacari del qual su merced del dicho corregidor tomo e rescivio en forma de derecho so cargo del qual prometio de decir berdad y siendole preguntado fo. 61v/62r. por el tenor de la dicha provision dixo que este testigo a que/ reside en este balle de Hacari y pueblos del mas tiempo de nueve años en los quales a visto este testigo que los caçiques e yndios del an pagado sus tributos en plata, ropa y trigo y que lo an pagado con mucha vexaçion, trabajo y molestia respecto de que la mayor cantidad de yndios del dicho repartimiento son mitimaes de Yca, Chinchay y la Nasca y otras partes y muchos que se an ausentado del dicho repartimiento de suerte que los que actualmente ay al presente en el son ciento y sesenta un yndios como consta por la dicha revisita a la qual se remite este testigo los quales dichos yndios an pagado y suplido la ropa y trigo que estavan obligados a pagar por la tassa al dicho su encomendero por ellos y por los mitimaes y ausentes y que rebajandoles el tributo de ropa y trigo a los yndios mitmaes y au-

sentes biven en el dicho repartimiento que son ciento y sesenta y un yndios como este testigo tiene dicho lo podian pagar el dicho tributo en la plata ropa y trigo como de antes y a los yndios mitimaes y ausentes se les podria [tarjado: pagar] tasar en plata respecto de que nunca pagan especie ninguna porque muchas beces a bisto este testigo que los curacas an enbiado cobradores a cobrar de los mitimas y ausentes y no cobran dellos mas de tan solamente la plata porque la ropa y trigo no la quieren ni an querido / pagar y que no sabe este testigo que los dichos yndios tengan ningunas comunidades çensos ni otras cosas sino tan solamente unas simenteras que haçen cada año de trigo de comunidad para pagar al dicho su encomendero y que como dicho tiene tasandoles la ropa y trigo a los dichos ciento y sesenta y un yndios que actualmente residen y biben en el dicho repartimiento podian con mucha comodidad pagar sus tributos asi en plata como ropa y trigo y que esta es la berdad y lo que sabe y a bisto so cargo del juramento que fecho tiene y lo firmo de su nombre y dixo ser de hedad demas de treinta e çinco años y firmolo el dicho corregidor/ba tarjado al padre Pedro Villagra/ pagar/ no bala Gaspar Rodriguez de los Rios [Rubricado] Antonio Sanchez Franzia [Rubricado] ante mi Gabriel Baptista Saravia escribano [Reservado]

El corregidor hiço junta de los çaciques principales e yndios. En el asiento de Yauca en treçe dias del mes de diziembre de mil e quinientos e nobenta e tres años el dicho Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor en cumplimiento de la provision de su Excelencia El señor marques de Cañete visorrey de estos reynos hiço parecer ante si a Don Felipe de Guzman yl Alonso Satuni caciques/ principales deste repartimiento de Hacari y a Don Pablo Bilcalanura principal del pueblo de Chauiña y a don Luis Mana y a Don Juan Purilla y Don Juan Jia y a don Martin Chipchilla principales del dicho repartimiento y otros muchos yndios del a los quales estando juntos por lengua e ynterpretación de Diego Muñiz ynterprete desta revisita se les dio a entender la dicha provision toda de berbo adverbun como en ella se contiene a los quales se les pregunto en que quieren ser tasados y pagar sus tributos los quales unanimes y conformes declararon por el dicho ynterprete que siendo su Excelencia servido de les tasar la ropa y trigo a ciento y sesenta e un yndios que al presente biben en este dicho repartimiento y a los mitimaes y au-

sentés que son la mayor parte tasarles en plata respecto de que por pagar los dichos cientos y sesenta y un yndios la ropa y trigo de los ausentes y mitimaes an pasado mucha bejaçion y molestias y que siendo su excelencia servido se les tasa como dicho tienen pagaran el dicho su tributo en plata, ropa y trigo con comodidad y no con tanta molestia como hasta agora e esto declararon y dixerón y afirmaron de sus nombres los dichos Don Gaspar Rodriguez de los Rios Don Felipe de Guzman, Don Alonso atuni, ante mi Gabriel Baptista Saravia escribano. Sin de-
fo. 63r/63v. rechos/

Excelentísimo Señor

En cumplimiento que por vuestra Excelencia me es mandado por una Provision de revisita digo que yo hiçe la revisita de los yndios del repartimiento de Hacari de la encomienda del capitan Pedro de Melgar vezino de la ciudad de Arequipa en la que pareçe que ay trezientos y treinta y seis yndios tributarios como por la numeración parecera de los cuales no residen en este dicho repartimiento mas de ciento sesenta y un yndios porque los ciento y sesenta e çinco restantes son mitimaes que residen en la sierra y en la Villa de Yca y en los balles y pueblos de la nasca Pisco Chorunga, Ocoña y Villa de Camaná y ausentes en los dichos balles y pueblos y en esa ciudad y en la de Arequipa y y otras partes como por la dicha revisita se bera siendo vuestra Excelencia serbido y como persona que tengo la cosa presente digo que los ciento y sesenta y un yndios que biben en el dicho repartimiento an sido muy bejados y molestados respeto de que han pagado enteramente la ropa y trigo por ellos y por los dichos mitimaes y ausentes conforme a la tasa de que se les a recresçido mucho daño a los presentes porque aunque se han despachado cobradores y por mi cartas de justicia para los corregidores de las partes y lugares donde estan los dichos yndios para la cobrança de la dicha ropa y trigo no an cobrado ni traydo sino tan solamente la plata que les cabe de su tasa sin la dicha ropa y trigo y por esta ocasion lo an pagado los presentes como dicho es por los dichos ausentes y siendo vuestra Excelencia servido se podria dar horden como los yndios que biben en dicho repartimiento pagasen plata ropa y trigo conforme a como estan tasados no pagando por los dichos mitimaes y ausentes la

fo. 63v/64r. dicha ropa y trigo y a los ausentes/ comutalles. El dicho tributo a plata porque es cosa ynpusible cobrar los dellos en espeçies por estar en partes tan remotas deste repartimiento y desta manera podran pagar con comodidad sus tributos en plata y mas ropa y trigo los presentes y no mas en lo qual se les hara gran bien a los dichos yndios.

Caçique de Hurinsaya Don Alonso Satuni [rubricado] sin perjuizio de tercero se de de titulo en forma [rubricado]

Y en lo que toca a las revisitas y bienes de comunidad y sensos que tienen los dichos yndios digo que no pareçe que los susodichos tengan ningunos porque unos sensos que tenian sirvieron al Rey Nuestro Señor con ellos en el servicio general que se hiço en este partido como consta de la escritura que *otorgaron ante el capitan Don Pedro Marino de Louera mi anteçesor y pareçe que en este repartimiento en la parcialidad de Hurinsaya no hay caçique prinçipal para la cobrança de los tributos ni otras cosas ni quien lo quiera hacer por el gran trabajo que* tienen en la cobrança de los tributos y porque en el esta Don Alonso Satuni que es hijo de Don Alonso Satuni caçique prinçipal que fue de la dicha parçialidad en la visita general que se hiço por Pedro de Valdes Visitador General fue deste dicho repartimiento al qual dicho Don Alonso tienen los dichos yndios de la dicha parçialidad mucho respeto y a quien obedecen por ser hijo del dicho Don Alonso Satuni ya difunto, y por esto siendo Vuestra Excelencia servido solo podia dar titulo de caçique principal de la dicha parçialidad y que se le acuda con el salario y serviçio que a los demas caçiques que han sido de la dicha parçialidad y con esto se podran cobrar los tributos con puntualidad pues es yndio el dicho Don Alonso Satuni de abilidad y suficiençia y en quien concurren las calidades que se requieren para el dicho ofiçio y es todo y por mi parecer y lo juro a Dios y a esta cruz en forma de derecho y lo firmo de mi nombre en el asiento de Yauca en treçe dias del mes de diziembre de mil y quinientos y nobenta y tres años. Excelentissimo Señor, criado de Vuestra Excelencia, Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado]/

fo. 64r/64v.

Auto de remision

En el pueblo y balle de Yauca en treçe dias del mes de diziembre de mil e quinientos e nobenta e tres años su merced del dicho Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor e justicia mayor de la billa de Camana y su partido por el Rey Nuestro Señor

aviendo bisto la numeracion averiguacion y pareçer y demas autos contenidos en la dicha revisita dixo que remitia y remitió esta dicha revisita original a su excelencia El Señor Marques de Cañete visorrey destos Reynos como le esta mandado y que al pie deste auto de remision mandava e mando a mi el presente e servi saque un testimonio en relacion de la retasa fecha por el capitan Don Pedro Marino de Louera corregidor que fue deste partido para que a su Excelencia conste dello y de la distribución que en ella ay en publica forma en manera que haga fe para que çerrada y sellada se lleve y presente ante su Excelencia para que provea cerca dello lo que fuera servido y ansi proveyo e firmo, Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] ante mi, Gabriel Baptista Saravia [rubricado] escribano sin derechos.

Retasa Yo Gabriel Bautista Sarauia escribano publico del juggado de Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor e justicia mayor de la fo. 64v/65r. villa de Camana/ y su partido por el Rey Nuestro Señor doy fe a los señores que la presente bieren como por la retasa fecha por el capitan Don Pedro Marino de Louera corregidor que fue deste partido para los yndios del repartimiento de Hacari de la encomienda del capitan Pedro de Melgar vezino de la ciudad de Arequipa consta que pagan en cada un año la tasa y tributos que aqui yra declarado juntamente con la distribución que de la dicha retasa se haçe de la qual saque este testimonio en relación, en cumplimiento de lo que me es mandado por el dicho corregidor el qual es como se sigue.

Revaja de los yndios del pueblo de Hacari

yndios Pareçe por la dicha revaja que los yndios que estan y residen en este dicho pueblo y en el de Chabina y los mitimaes que en diferentes partes residen de la dicha encomienda son quatrocientos y veynte y dos yndios tributarios y utiles para tasar los quales an de pagar lo siguiente.

Plata An de pagar los dichos quatroçientos y beynte y dos yndios tributarios un mil y quinientos y ochenta y tres pesos y qua-

fo. 65r/65v.	tro tomines de plata ensayada e marcada de quatroçientos y çinquenta maravedis que sale cada yndio a raçon de a tres pesos y seis tomines de la dicha plata en cada año./	1,583 pesos 4 tomines
ropa	Yten pareçe que an de pagar los dichos yndios duçientas y honze pieças de algodon y puestas en su reduccion mitad de hombre y mitad de muger del tamaño medida y color que lo an acostunbrado a pagar que tasada e moderada cada pieça una con otra a dos pesos de la dicha plata monta quatro çientos y veynte y dos pesos.	422 pesos
Trigo	Yten pareçe que an de pagar los dichos yndios ducientas y honçe fanegas de trigo linpio de dar y rescivir puestas y entregadas en la parte y lugar donde lo cojieron en un buhio o galpon que tasada e moderada cada anega a quatro tomines de la dicha plata monta çiento y cinco pesos y quatro tomines de la dicha plata.	105 pesos 4 tomines
fo. 65v/66r.	Que monta todo lo que los dichos yndios an de pagar en la dicha plata y espeçies como de suso ba declarado dos mil y çiento y honçe pesos de la dicha plata ensayada los un mil y quinientos y ochenta y tres pesos y quatro tomines en plata e los quinientos y veynte y siete pesos quatro tomines en la dicha ropa y trigo como de suso ba resevido y por la dicha revaja pareçe que de los dichos dos mil y ciento y honçe pesos fueron adjudicados por ella para el salario de la/ doctrina justicias y caçiques los siguientes	2,111 pesos

Distribucion de la tasa

Doctrina	Al sacerdote que doctrina los dichos yndios treçientos y quarenta pesos siete tomines los treçientos y beynte pesos siete tomines en plata y los veynte pesos en quarenta fanegas de trigo.	U 320	Plata pesos 7 tomines Trigo 020 pesos
Justicia	Para el salario de corregidor y demas hefetos ducientos y sesenta y dos pesos y dos tomines de la dicha plata.		262 pesos y 2 tomines
Caçiques	Para el salario de caciques sesenta y ocho pesos y dos tomines.		068 pesos 2 tomines
Encomendero	Al encomendero un mil y quatroçientos y treinta y nueve pesos y çinco tomines de la dicha plata los nobecientos y treinta y dos pesos un tomin en plata y los quinientos y siete pesos en la ropa y trigo como de suso va referido.	U 439	pesos 5 tomines

2 U 111 pesos

La qual dicha tasa la an de pagar los dichos yndios mitad por San Juan y mitad por navidad conforme a la dicha revaja.

Hospital Ansi mismo parece por la dicha revaja

que demas de lo suso referido ha de pagar cada un yndio un tomin de la dicha/ plata en cada un año para el sustento y cura de los enfermos del hospital del dicho pueblo y para que dello conste de mandamiento del dicho corregidor que aqui firmo su nombre, di el presente en el asiento de Llaucaca en treze dias del mes de diziembre de mil e quinientos y nobenta y tres años y en fe dello lo firme de mi nom-

fo. 66r/66v.

fo. 66v/67r. bre Gaspar Rodriguez de los Rios [rubricado] Gabriel Baptista Saravia [rubricado] escribano sin derechos/ Don Alonso Catuni cacique del repartimiento de Hacari de la encomienda de Pedro de Melgar vezino de la ciudad de Arequipa presento esta revisita y padron hecha por Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor del partido por provision de vuestra señoria y por ella consta la gran disminucion en que los dichos yndios han venido.

A vuestra señoria suplico mande que el contador que haga la quenta y reba-
xa y [roto] desde que en el dicho repartimiento la enfermedad general del [roto] y saranpion la qual se haga conforme al parecer del corregidor y que asi mismo se junte con esta revisita la que hizo don Pedro Mariño de Lo-
uera que esa en casa del contador de la qual hasta ahora no se a despachado retasa y por ella constara quando se pidio la pri-
mer vez la dicha revisita Don Alonso Satuni./

En la ciudad de los Reyes a veynte y nueve dias del mes de Enero de mil y quinientos y noventa y quatro se proveyo lo siguiente que el contador Luis de Morales haga la quenta y hecha se trayga para proveher [roto] a que los yndios an venido en mas de la mitad de disminucion se sacaron quatrocientos pesos para la doctrina en lugar de los quinientos y cinquenta que lestan señalados por la tasa del señor visorrey Don Francisco de Toledo y hagase la quenta conforme a la ultima retasa rata por cantidad.

fo. 67v/68r. El residuo duzientos y treinta y quatro 234 pesos /

fo. 68r/68v. (en blanco)

Excelentissimo Señor

fo. 68v/69r.

El capitan Francisco Melgar Reynoso en nombre del capitan Pedro Melgar vezino de la ciudad de Ariquipa digo que el conta-

dor Luis de Morales Figueroa tiene para hazer las quantas de los yndios de Hacari encomendados en el dicho mi parte y para hacerse conviene se trayga la taça del señor visorrey don Francisco de Toledo que el dicho mi parte tiene en su poder o la que por mandado de vuestra excelencia hizo abra dos años don Pedro de Cobera corregidor que fue de aquel partido para que por ellas pueda el dicho contador Luis de Morales Figueroa hazer las dichas quantas o que se mande hazer por la retaça que Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor que es de aquel partido hizo por mandado de vuestra excelencia porque de otra manera no se podra hazer las dichas quantas bien.

A vuestra excelencia suplico mande suspender las dichas quantas asta que de Arequia se trayga la taça del señor visorrey Don Francisco de Toledo o la retaça del dicho don Pedro Mariño de Lobera y quando esto no aya lugar se haga por la que Gaspar Rodriguez de los Rios hiço sobre que pido justicia. Francisco Melgar y Reinoso [rubricado]/

En la çiudad de los Reyes en quinze dias del mes de Henero de myl y quinientos y nobenta y quatro años se probeyo lo siguiente que se haga la cuenta por la ultima retasa del señor bisorrey don Francisco de Toledo y por las que despues della se hubieren fecho y en lo que toca a la doctrina sean quatrocientos pesos ensayados.— una [rubrica]/

338 tribu-	Los yndios de Acari del capitan Pedro de
tarios	Melgar heran por la retasa del señor bisorrey
090 biejos	don Francisco de Toledo 625 yndios tribu-
y ausentes	tarios y son agora por la rebisita de Gas-
219 moços	par Rodriguez de los Rios 334 yndios tribu-
608 mugeres	tarios sin quatro que se reserban para cazi-
	quez los quales an de pagar de tributo en
1U255	cada un año hecha la cuenta rata por can-
personas	tidad conforme a la retasa del dicho se-
	ñor bisorrey y a lo nuebamente por mi
	proveido en 18 de Hebrero deste presen-

te año de noventa y quatro lo siguiente:

Primeramente an de pagar un mil y du-
zientos y cinquenta y dos pesos quatro to-
mines en si que sale cada yndio tributario
a tres pesos 6 tomines de la dicha plata que
es lo en questan tassados por la dicha re-
tasa.

1,252 ps. 4to.

Yten an de pagar — 167, pesos de ropa
de algodón por el orden contenido en la
dicha retasa que sale cada yndio a media
pieza de la dicha ropa y esta se entiende que
a de ser de ombre y de muger por medi-
da que tasada cada pieza a
dos pesos monta 334 pesos de la dicha
plata.

334 ps.

Yten an de pagar 167 hanegas de trigo por
el horden contenido en la dicha retasa que
sale cada yndio tributario a media hanega
que tasada cada hanega a 4 tomines en-
sayados monta 83 pesos 4 tomines de la di-
cha plata.

84 ps. 4to.

1,670 pesos

Suman el tributo que an de pagar en cada
un año los dichos yndios en la plata y ro-
pa y trigo que se a declarado 1,670 pesos
envasados que sale cada yndio tributario a
5 pesos de la dicha plata ques en lo ques-
tan tasados por la retasa del dicho señor
visorrei Don Francisco de Toledo de los
quales se saca para las costas lo siguiente.

Lo que vale el
tributo de un
año.

1U670 pesos

Lo que se saca para las costas. Primera-
mente se saca 400 pesos ensayados para la
doctrina de los dichos yndios que los a de
aver el sacerdote que los doctrinare en lu-
gar/ de los quinientos pesos que le estan

fo. 70r/70v.

señalados que por aver benido los dichos yndios en poco menos de la mitad de disminucion a parecido por agora conbenir rebaxar la dicha doctrina.

400 pesos

Yten se sacan 234 pesos ensayados para las justicias que lo contenido en el auto del residuo en lugar de 208 pesos 1 tomin 8 granos que les pertenece por rata de los 385 pesos que se aplican para el dicho hefeto por la dicha retasa porque los 25 pesos 6 tomines 4 granos restantes se suplen por el dicho encomendero para acavar de enterar los dichos 234 pesos que se aplican para las dichas justicias por el dicho auto de residuo.

234 pesos

Yten se sacan 54 pesos ensayados para el salario de dos caçiques que los an de aver los 40 pesos de por mitad los dos caçiquez de Anansaia y Urinsaya y los 14 pesos de por mitad las dos segundas personas de los dichos caçiquez como se refiere por la tassa y retasa del dicho señor visorrey.

054 pesos

688 pesos

Suma lo que se saca para las costas como se a declarado 688 pesos ensayados que descontados de los 1670 pesos de la guesa desta retasa restan y quedan para el dicho encomendero libres de las costas della 982 pesos ensayados que los a de aver en cada un año los 564 pesos 4 tomines en plata y los 417 pesos 4 tomines en 167 pieas de ropa de algodón y 167 hanegas de trigo que a los precios de la retasa monta lo dicho.

Lo que resta para el encomendero en cada un año 982 pesos

Ase de cobrar el tributo por el horden contenido en esta retasa desde el dia de nabilidad del año pasado de ochenta y nueve que en los pueblos de los dichos yndios empeço el mal general de viruela y salanpion en manera quel primero tributo que por ella an de pagar a de ser el que se

fo. 70v/71r. cumplio/

por el dia de San Juan del año de noventa y si el dicho encomendero ubiere cobrado de los dichos yndios mas tributo del aqui se a referido el corregidor ques o fuese se lo ara bolver y con esto se acabo esta quenta por mi Luis de Morales Figueroa en los Reyes a 28 de Hebrero de 1594.

fo. 71r/71v. Luis de Morales Figueroa [rubricado]/

En la ciudad de los Reyes a veinte y cinco dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y nobenta y quatro años se decreto lo siguiente:

que se haga la rebaja conforme esta quenta

fo. 71v/72r. ta [rubricado]/

Corregida
y enviada
la quenta

Don Garcia Hurtado de Mendoza por quanto Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor de la villa de Camana y su partido me hizo relacion que a causa de las grandes enfermedades que huvo [*tarjado*: avido] en este reyno avian venido en mucha disminucion los yndios de su distrito como heran los de los pueblos de Hacari, Xaqui Arequipa, Chaparri, Molloguaca y Caraveli y los pueblos de Ocoña de la corona real porque no avian sido revisitados desde la visita general y estaban muy cargados de tributos por averseles muerto gran cantidad de yndios de manera que cavia a pagar a cada tributario de los bivos a mas de a veynte e a treinta pesos y por no poder pagar la tasa de los caçiques y principales de los dichos pueblos la pagavan con mucha bejaçion y modestia y hera desta manera que avian vendido muchas casas y demás haziendas para suplir por los que asi faltavan y avian quedado en tanta pobreza quel dia de oy no tenian que bender para poder enterar sus tasas y de temor dello se ausentavan muchos de los dichos caçiques y me pidio y

y suplico fuese servido de proveer de remedio para que los dichos caçiques e yndios no fuessen mas molestados de manera que pagasen lo que por sus personas deviesen sin cargarles cosa alguna por los difuntos y por mi visto lo susodicho mande dar y di mi provision para quel dicho corregidor revisitase los dichos yndios con citacion de sus encomenderos y por los que fuesen del Rey Nuestro Señor a sus oficiales reales de la ciudad de Arequipa como por la dicha provision parecio que su fecha es en esta ciudad de los Reyes en diez dias del mes de Noviembre del año pasado de mil y quinientos y noventa y dos y en cumplimiento della el dicho Gaspar Rodriguez de los Rios corregidor de la dicha villa de Camana aviendo citado al capitan Pedro de Melgar vezino de la ciudad de Arequipa como a encomendero de los yndios del dicho repartimiento e Hacari y a la parte de los yndios del y de sus caçiques y fecho las demas diligencias que parecen se le hordenaron e mandaron hizo la revisita e numeracion de los dichos yndios e aviendose tray-

fo. 72r./72v. do e presentado ante mi/

mande que el contador Luis de Morales Figueroa hiziese la quenta y resumen dellos el qual aviendolo fecho parescio por ella aver los yndios tributarios e personas siguientes.

tributarios

Primeramente se hallaron en el dicho repartimiento trezientos treinta e ocho yndios tributarios de hedad de diez y ocho hasta cinquenta años hutiles para pagar tassa de los quales se sacan y reservan quatro para caçiques que no la han de pagar y los trezientos y treinta y quatro yndios tributarios restantes an de pagar de tributo en cada un año fecha la quenta por cantidad conforme a la retasa que hizo el señor visorrey Don Francisco de Toledo y a lo nuevamente por mi proveyo en quinze de Hebrero deste presente año de mil y quinientos y noventa y quatro lo que adelante yra declarado.

338 yndios

338 (sic)

biejos

Yten noventa yndios biejos y ausentes que no an de pagar tasa.

090

moços Yten duzientos y diez y nueve mozos y
muchachos de hedad de diez y siete años
para abaxo que no an de pagar tasa. 219

mugeres Yten seiscientas y ocho mugeres de todas
hedades y estados que no an de pagar ta-
sa. 608

Que son por todos los yndios e yndias que
se hallaron en el dicho repartimiento un
mil y duzientos y cinquenta y cinco perso-
nas como por la dicha revisita parecio y 1,255
por que Don Alonso Satuny caçique prin-
cipal de la parcialidad Urinsaya del repar-
timiento me ha pedido y suplicado que pro-
bada estaba la diminucion en que los di-
chos yndios avian venido mandase hazer la
fo. 72v/73r. quenta y retasa/ del tributo que an de pa-
gar los que autualmente ay en el dicho di-
cho repartimiento y que la revaxa que se
hiziese corriese desde el dia que por par-
te de los dichos yndios se pidio la prime-
mera revisita porque fue desde el año de
ochenta y nueve que dio en los pueblos de
los dichos yndios la dicha enfermedad de
viruelas y saranpion y por mi visto lo su-
so dicho juntamente con la quenta que el
dicho contador Luis Morales Figueroa hi-
zo por mi mandado del tributo que los di-
chos yndios an de pagar e aviendo cotexado
la dicha revisita con la tasa fecha por el
dicho señor visorrey don Francisco de To-
ledo y que por ella paresçio que en aquella
sazon heran seiscientos y veinte y çinco
yndios tributarios e aora son los siguién-
tes trezientos y treinta e quatro sin los
quatro que sera servicio para caciques co-
mo dicho es y que conforme a lo suso dicho
paresce an venido en diminucion y faltan
dellos duzientos y noventa e un tributarios

e para que los que al presente ay paguen el tributo e tasa que juntamente deben al dicho su encomendero acordo de dar y di el presente por la qual en nombre de su magestad y en virtud de los poderes y comisiones que de su persona real tengo, ordeno y mando que los yndios del dicho repartimiento paguen el tributo y tasa en la forma e manera siguiente:

Plata	Primeramente los dichos trezientos y treinta y quatro yndios tributarios an de pagar el tributo en cada un año un mil y duzientos y cinquenta y dos pesos quatro tomines ensayados que sale cada yndio tributario a tres pesos y seis tomines de la dicha plata que es lo en que estan tasados por la dicha retasa.	1,252 ps. 4 to.
Ropa	Yten an de pagar ciento y sesenta y siete pieças de ropa de algodón por el horden conthenido en la dicha retasa/ que sale cada yndio a media pieça de la dicha ropa las quales daran puestas en el pueblo de su reduçion la mitad de hombre y la otra mitad de muger que el bestido de hombre se entiende manta y camiseta y la manta a de tener dos varas e ochava en largo y otras dos varas e ochava en ancho y la camiseta de vara y sesma en largo y una vara en ancho que son dos varas en ruedo y la ropa de la muger se entiende acxo y liquilla que el acxo a de tener dos varas y dos de largo y dos varas y una quarta en ancho y la liquilla una vara y dos tercias en ancho y una vara y tres quintas de largo y toda la dicha ropa a de ser de quatro hilos y tocada de los colores que hasta agora la an acostumbrado a hazer y pagar de tasa que tasada cada pieça a dos pesos ensayados mon-	

fo. 73r/73v.

ta trezientos y treinta y quatro pesos de la dicha plata.

334 ps.

Trigo

Yten an de pagar ciento y sesenta y siete fanegas de trigo por el horden conthenido en la dicha retasa que sale cada yndio tributario a media fanega que tasada cada fanega a quatro tomines ensayados montan ochenta y tres pesos quatro tomines de la dicha plata.

083 ps. 4 to.

Que parece que suma e monta el tributo que an de pagar en cada un año los dichos yndios en plata ropa y trigo que se a declarado mil y seiscyentos y setenta pesos ensayados que salen cada yndio tributario a çinco pesos de la dicha plata que es en lo en que estan tasados y de la retasa del dicho señor visorrey Don Francisco de Toledo de los quales se saca para las costas lo siguiente.

1,650 ps.

Lo que se saca para las costas

Doctrina

fo. 73v/74r. Primeramente se sacan quatrocientos pesos ensayados para la doctrina de los dichos yndios que los a de aver el sacerdote que los/doctrinare en lugar de los quinyentos pesos que les estan señalados por la retasa del dicho señor visorrey que por aver venido los dichos yndios en por menos de la mitad de disminucion a parescido por agora combenyr rebajarla dicha doctrina.

400 ps

justicias

Yten se sacan duzientos y treinta y quatro pesos ensayados para las justicias que es lo contenido en el auto del residuo en lugar de duzientos y ocho pesos y un tomin y ocho gramos que les pertenesce prorrata de los trezientos e ochenta y çinco pesos que se

aplican para el dicho efeto por la dicha retasa porque los veynte y çinco pesos seis tomines quatro gramos restantes se suplen por el dicho encomendero para acabar de enterar los dichos duzientos y treinta y quatro pesos que se aplican para las dichas justicias por el dicho auto del residuo.

234 pesos

Caçiques

Yten se sacan cinquenta y quatro pesos ensayados para el salario de los caçiques que los an de aver los quarenta pesos de por mitad los dos caçiques Hanansaya y Hurinsaya y los catorze pesos de por mitad las dos segundas personas de los dichos caçiques como se refiere por la tasa y retasa del dicho señor visorrey.

Que paresce que suma e monta lo que se saca para las costas como se a declarado seis cientos e ochenta e ocho pesos ensayados que descontados de los mil y seiscientos y setenta pesos de la gruesa desta retasa.

688 pesos

fo. 74r/74v. Restan y quedan para el dicho encomendero libres de las costas della novecientos e ochenta y ocho pesos ensayados que los a de aver en cada un año los quinyentos. e/ sesenta y quatro pesos quatro tomines en plata y los quatrocientos y diez y siete pesos en ciento y sesenta y siete pieças de ropa de algodón y ciento y sesenta y siete fanega de trigo que a los presçios desta retasa monta lo dicho.

y lo que resta al encomendero cada un año
982 pesos

ospital

Demas de lo qual a de pagar cada yndio tributario en cada un año un tomyen ensayado para el ospital del dicho repartimiento.

Todo lo qual que dicho es an de pagar de tributo los dichos yndios del dicho repartimiento de Hacari al dicho su encomendero

en cada un año de seis en seis meses la mitad por la horden y forma contenida en la tasa del dicho señor visorrey Don Francisco de Toledo y en todo lo que esa retasa no es contraria a la dicha tasa segunda y cumplira en todo y por todo segun y como en ella se contiene y declara sin exceder della en cosa alguna en el ynterin que por su magestad o por mi en su real nombre o por los visorreyes y gobernadores que por tiempo fueren deste rreyno otra cosa no se proveyere y mando al corregidor que es o foere del dicho repartimiento otras qualesquier justicias de su magestad deste reyno que lo guarden e cumplan y hagan guardar y cumplir asy syn yr y venir contra ello ni parte alguna dello en manera alguna y haran questa mi provision y retasa se notifique al dicho encomendero y a los dichos yndios para que cada uno dellos sepan lo que mande guardar y cumplir y se ponga la notificación a las espaldas della y se de a cada uno dellos un traslado para que conforme a el paguen y cobren la dicha tassa y no lo puedan hacer de otra manera la qual se a de cobrar por el horden contenido en esta retasa e a de començar a correr y corre desde el dia de navidad del año pasado de mil y quinientos e ochenta e nueve que es quando en los pueblos de los dichos yndios dio el dicho mal general de biruelas y sarampion en manera que el primer tributo que por ella se a de cobrar a de ser el que se cumplio por el dia de San Joan de junyo del año de mil y quinientos y noventa./

N O T A S

CUADERNOS PREHISPANICOS. Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid. Casa de Colón. N° 1. Valladolid, 1973.

Como signo del interés que despiertan los temas del mundo americano precolombino, estos nuevos *Cuadernos* editados por Demetrio Ramos Pérez, vienen a establecer un nuevo medio de comunicación entre los americanistas españoles y sus colegas hispanoamericanos. Por ello, y por la atinada dirección del Dr. Ramos, cuyas publicaciones sobre el área andina son conocidas, cabe esperar que los números siguientes mantengan la calidad del presente.

Esta nueva revista de la Casa de Colón de Valladolid, en su saludo inaugural, señala la vinculación muy antigua de esa ciudad y de su Universidad con los Andes y los estudios andinos, iniciada con la edición del *Lexicón* de Domingo de Santo Tomás y su *Gramática*.

El primer trabajo es "Los tejidos preincaicos del Museo de América" (de Madrid), de Luis Javier Ramos, que en sus primeras páginas analiza distintos problemas teóricos que presidieron su investigación, relativos no sólo a cuestiones metodológicas, sino al léxico, tipología y claves necesarios. Concluye con una presentación de las colecciones que se encuentran en el mencionado Museo, con las noticias de su incorporación al mismo, clasificación y caracterización de las piezas.

A continuación Germán Delibes Castro presenta una nota sobre una pieza cerámica del Museo Colón de Valladolid, "Una cerámica nazca tipo "máscara", de la Casa Museo de Colón, y luego la Revista ofrece un noticiario que incluye informes de las actividades del Departamento de Antropología y Etnología de América de la Universidad de Madrid, del Primer Simposio Internacional sobre posibles Relaciones Transatlánticas Precolombinas celebrado en Canarias, del XL Congreso Internacional de Americanistas de Roma, entre otras cosas de interés.

Juan Carlos Crespo.

CARRERA DAMAS, Germán—. *El Culto a Bolívar, esbozo para un estudio de la Historia de las Ideas en Venezuela*. Imprenta Universitaria de Caracas. 1969.

Al borde de un nuevo sesquicentenario, esta vez del episodio máximo —la Batalla de Ayacucho— de la influencia bolivariana en el Perú a inicios de nuestra convulsionada

República, resulta útil y hasta necesario el comentario de este trabajo, aparecido ya en 1969, con el auspicio de la Universidad Central de Venezuela.

Realmente nos resulta útil, porque en él se trata de hacer lo que muy pocas veces, pocos historiadores han intentado, menos realizado. Es el análisis de la manera cómo ha intervenido la figura de uno de los grandes personajes de la historia americana, Bolívar, a través de su pensamiento y acción convertidos a posteriori en modelos, y a través quizás también de su utilización como recurso ideológico por determinados grupos sociales, en la configuración del pensamiento político y social de la Venezuela republicana. Más aún, si constatamos que la responsabilidad directa o indirecta de todo esto pesa sobre una abundante labor historiográfica, deviene en necesario el desentrañar los caminos y las metas de tal intervención.

Es evidente, porque se entronca con ella, que ésta es también la historia de nuestra discutida, debatida a medias, interpretada y mal interpretada independencia americana, y de los hombres a los que su genio, habilidad o circunstancia los hizo participar, como a pocos, en la conducción de un proceso que terminó por quebrar los vínculos de poder que unían a España con gran parte de América, en el que mucho tuvo que ver la descomposición de España como país dominante, y las nuevas correlaciones de fuerzas en la Europa de entonces.

El autor, luego de introducir a los procedimientos empleados frente a los varios testimonios recogidos, seleccionados y utilizados, parte de la coexistencia de un significado histórico propio de la figura de Bolívar, y de otro que es producto historiográfico, para enseguida señalar la oportunidad de un estudio tal, que centre el problema de este segundo significado, desde sus orígenes y en el proceso histórico que lo proyecta al presente, cumpliendo a cada paso funciones específicas y comprometiendo obviamente al historiador.

No se trata, pues, de una Historia de Bolívar. Sin desdeñar esta tarea de necesario replanteamiento, y dejándola para el momento en que la preocupación por las cuestiones económicas, ideológicas y sociales de ese período proporcione lucidez suficiente, declara que su propósito no está allí, sino en auscultar un desenvolvimiento ideológico en el que la influencia historiográfica —no sólo accidental ni siempre inconsciente— es ampliamente notoria, desde que en 1842, un 17 de diciembre, fueron repatriados los restos de Bolívar por los “continuadores” de su programa, como factor de “unidad nacional”.

Por el rigor metodológico, y por la contribución que ofrece al conocimiento de la realidad venezolana, en la que desempeña un papel muy especial este culto a Bolívar, tan favorecido por razones emocionales y utilitarias más o menos racionalizadas y extrapolado de su verdadera dimensión, consideramos este estudio como un valioso aporte.

Juan Carlos Crespo.

ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo, *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*. Documentos para la Historia y la Etnología de Huánuco y de la Selva Central. Volumen II. Prólogo a la serie por Edmundo Guillén. Edición a cargo de John V. Murra. Ver-

sion paleográfica de Felipe Márquez Abanto. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, 1972. Talleres Gráficos P. . Villanueva. Lima. XIV + 494 páginas.

A comienzos de 1967 se imprimió el primer volumen de la *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*, que realizara Iñigo Ortiz de Zúñiga, nombrado visitador por el virrey Conde de Nieva. Se ocupó Iñigo Ortiz, como otros visitadores de las regiones de Huánuco, de los Chupaychu, Yarush, Yacha y otros grupos étnicos de la región. La edición reproducía páginas editadas muchos años antes en la *Revista del Archivo Nacional del Perú*, aunque añadía imprescindibles estudios realizados con cuidadosa dedicación. En aquella oportunidad se incluyeron, además de la visita a las cuatro *waranka* de los Chupaychu, otros documentos, como los que editara la historiadora francesa Marie Helmer en los *Travaux de l'Institut Français d'Etudes Andines* (1955) y que se refieren a una visita anterior y de especial interés comparativo.

Los temas que interesaron al visitador fueron amplios y se manifiestan a lo largo tanto del primero como del segundo volumen ahora editado. Los ensayos que se publicaron en el primer tomo incluyeron un análisis histórico preparado por Rolando Mellafe, y una biografía del visitador hecha por José Antonio del Busto; los trabajos arqueológicos de Donald E. Thompson y los demográficos de Gordon Hadden, se reunieron con el ensayo que escribieran John V. Murra, director del proyecto y editor de la obra.

En 1964 podemos señalar la aparición de este nuevo tipo de materiales andinos. En ese año la Casa de la Cultura del Perú había editado la visita que realizara a la provincia de Chucuito Garcí Diez de San Miguel [1567]¹, que abrió el camino para la edición de la visita de Huánuco. El estudio de los Andes se encontraba desde ese momento en posesión de un nuevo material que ofrecía posibilidades novedosas. La documentación tradicional sobre los Andes consistía hasta entonces únicamente en los escritos de los cronistas, y en la documentación administrativa, seleccionada una y otra vez por los recopiladores, en torno a la correspondencia de los funcionarios. Pero tanto la crónica como la correspondencia burocrática son documentos *calientes*, en los cuales la presencia del autor, la incidencia inevitable de su situación personal y sus problemas, es determinante. Ejemplo abundante de esto son también las nutridas correspondencias de los virreyes y funcionarios, siempre deseosos de ascensos o continuidades administrativas.

Si bien es cierto que algunas crónicas pueden ser consideradas como testimonios auténticamente involuntarios, es difícil encontrar en este tipo de fuentes un material *frío*, que constate relaciones, recopile información estadística, precise derroteros de los movimientos humanos, etc. Cuando a fines del siglo diecinueve, Marcos Jiménez de la Espada publicara las *Relaciones Geográficas de Indias*, los estudiosos de los Andes asistieron al nacimiento de un nuevo tipo de fuente, que al responder a interrogatorios fríos

1 DIEZ DE SAN MIGUEL, Garcí, *Visita hecha a la provincia de Chucuito por ... en el año 1567*. Documentos regionales para la etnología y la etnohistoria andinas I. Lima 1964. Casa de la Cultura del Perú. Posteriormente a esta edición he publicado nuevos papeles sobre esta misma visita y otras posteriores [*Cuadernos del Seminario de Historia*, No. 8. Lima 1967; Instituto Riva Agüero, *Historia y Cultura*, No. 4, Lima 1970]. Ahora existe un nuevo y más completo material, que abarca hasta cien años después, y que permite un nuevo análisis histórico de la etnia Lupaqa, y que merece una nueva edición, que se prepara.

y alejados, podía proporcionar una información carente muchas veces del calor humano que hace grata la lectura de la crónica, pero al mismo tiempo menos mixtificada por el agente humano, que ella. Las visitas, como las de Chucuito y Huánuco pertenecen a este tipo de material que produce información cuantificable, que permite desentrañar complicadas organizaciones económicas y el régimen de parentesco, conocer los intercambios, el poder y sus ventajas.

Seis años después de la publicación inicial de los materiales de Huánuco, nos encontramos que sólo ahora será posible la continuación de su lectura y trabajo, toda vez que el aporte del Banco de Crédito del Perú y del Instituto de Investigaciones Andinas de Nueva York, ha permitido la impresión del segundo volumen, mientras que la financiación del primero fuera hecha por la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco.

El segundo tomo de esta documentación huanuqueña recoge las visitas a tierras de los Yacha, y también a los *mitmaquna* (mitimaes) que había en ellas. Continuando con el criterio del primer volumen, un grupo de especialistas se ocupa de temas diversos. César Fonseca Martel analiza problemas de economía en las comunidades actuales del área, enfatizando los criterios de "verticalidad" o control de diversos niveles ecológicos, a diferente altura sobre el mar. La relación entre el sistema económico europeo, impuesto desde el siglo dieciséis, y el tradicional andino. Fonseca estudia los sistemas de intercambio en la quebrada de Chaupiwara, donde realizara trabajo de campo en 1964-65. La hipótesis central de este estudio es la continuidad, hasta el momento actual, de los sistemas tradicionales andinos de acceso a múltiples pisos ecológicos. Para ello ha usado no solamente la información documental de las visitas, sino los testimonios de los actuales moradores, que denuncian la forma como se logra hoy el acceso a pisos diferentes dentro de la misma quebrada en este caso, ubicados entre los 3.800 m. y los 2.000 m sobre el mar. El análisis de la terminología lleva al autor no sólo a la comprensión de los criterios agrarios, sino a los que rigen los intercambios que aseguran el abastecimiento dentro de un círculo cerrado y tradicional. Destaca finalmente la agresión de la economía de mercado y la forma como ésta es evadida con el establecimiento de falsas equivalencias monetarias.

El estudio de Enrique Mayer se ocupa de problemas de la misma índole, en torno a los censos coloniales y republicanos, aunque utiliza referencias para épocas anteriores, considerando siempre que la tarea censal estuvo (está) basada en criterios urbanos, y europeos en última instancia. Mayer analiza los censos del área habitada por los Yacha a partir de las informaciones de la visita, analizando las categorías de edad, estudiadas por Rowe², según la terminología usada en la región de los Yacha y los Chupaychu de Huánuco, anotando las concordancias con cronistas como Guamán Poma. Al ocuparse de los censos coloniales otorga énfasis a visitas como las ahora publicadas, que dan testimonio de la catástrofe demográfica que siguió a la invasión europea, y donde se encuentra inapreciable información lograda en busca de tributos para la corona; precisa las modificaciones en los padrones, motivadas por las reducciones y confusiones registradas a consecuencia de que la encomienda fuera inicialmente la unidad visitada hasta la época de Toledo, reem-

2 ROWE, John H. "The Age Grades of the Inca Census", en *Miscellanea Paul Rivet Octogenaria Dicata*, vol. II. México 1958.

plazada después por el corregimiento. Las páginas finales del estudio de E. M. están dedicadas a las actitudes burocráticas modernas y centralistas, que suelen ignorar, lastimosa y hasta deliberadamente, las tradiciones y realidades rurales.

Ramiro Matos Mendíeta analiza dos aldeas rurales del área visitada por Íñigo Ortiz de Zúñiga, Wakan y Wamalli, donde, luego de la información obtenida en cada una de ellas, destaca la utilización del material documental incluido en la visita; la comparación entre los resultados del trabajo arqueológico en ambos poblados, de la cual se desprenden conclusiones iniciales que llevan a intercambios "verticales" al lado de predominios evidentes de un poblado sobre el otro, y que tuvieron que ver probablemente con épocas anteriores al Tawantinsuyu. La confrontación con la visita permitió a R. M. confirmar el acceso a distintos recursos y las relaciones de intercambio ritual establecidas, que son comparables a las halladas por Fonseca en la actual Chaupimaranga.

Craig Morris dedica su trabajo al almacenaje en dos aldeas distintas a las estudiadas por Matos, Ichu y Aukimarka. La conservación de alimentos es un problema fundamental en los Andes, donde las condiciones ambientales agudizaron la milenaria necesidad humana de prolongar la duración de los recursos alimenticios. Las excavaciones de Morris, quien utilizó también la *Visita* como punto de partida, y las páginas publicadas en este tomo, son parte de su tesis doctoral, *Storage in Tawantinsuyu*, presentada en 1967 a la Universidad de Chicago. Distingue C. M. los sistemas de almacenamiento en ambas aldeas, destacando lo que podría haber sido la casa de Paucar Guaman, kurak [señor étnico] de los Chupaychu [en Ichu], donde no se encontraron rastros aparentes de depósitos caños. Podríamos preguntarnos si los tendría en áreas estatales, o si tendría tal vez acceso a cantidades de productos guardados en los depósitos del estado. Son preguntas indispensables toda vez que los señores étnicos requerían cantidades de bienes determinados para retribuir la energía que les daban sus súbditos. C. M. prefiere suponer la existencia de un segundo piso usado como depósito en la vivienda estudiada en Ichu, que daría un área apreciable de depósito. Anota con evidente acierto la posibilidad de que el volumen de cerámica recogida podría indicar la abundancia de recursos, que sobrepasaría los del otro pueblo estudiado [Aukimarka].

Edmundo Guillén Guillén ha incorporado a este segundo volumen documentos que complementan la información tenida sobre el visitador, especialmente relacionados con sus actividades en Huánuco. Es fundamental el interrogatorio de la probanza que gestionara el visitador en 1565, así como la del encomendero Juan Sánchez Falcón. El primer documento completa el ensayo publicado por José A. del Busto en el primer volumen.

Debe llamarse la atención sobre este conjunto de ensayos. Representan una tentativa feliz de reunir y coordinar los trabajos de diversos especialistas en torno a un tema andino. Años antes, la Universidad de Huánuco editó un primer y hasta ahora lamentablemente, único número de *Cuadernos de Investigación, Antropología* [1966], donde un equipo dirigido también por J. V. Murra estudiara diferentes problemas. Ahora, arqueólogos y etnólogos han desarrollado su trabajo en torno a este segundo volumen de la visita de Huánuco, partiendo de materiales históricos [documentales]. Esto es evidente a nivel de los estudios arqueológicos, pues se ha excavado a partir de la información del visitador. Esta vez, la atención de los arqueólogos no fue atraída por los

conjuntos espectaculares, ni por los edificios hermosos y significativos, sino por las pequeñas unidades de vivienda y los humildes depósitos. Los resultados positivos están a la vista. En 1970, Murra sugirió una vez más la necesidad de trabajar coordinadamente en los tres campos [histórico, arqueológico y etnográfico] en los Andes, llamando la atención sobre los buenos resultados que podrían obtenerse al partir de un material seleccionado que reflejara lo que realmente los europeos encontraron en la zona andina. al margen de interpretaciones, subjetivas a veces, de las crónicas, utilizando una documentación como las visitas, cuya frialdad burocrática pudo ponerlas en buena parte al margen de la manía justificatoria que rodea muchas redacciones de otros escritos del momento, y que se ocupan de problemas de la vida material de los hombres andinos, sacrificados a veces en las crónicas al relato historizado de los mitos y a la aplicación de categorías europeas a problemas andinos.

El ensayo de John V. Murra obliga a particular atención, toda vez que elabora en forma más completa lo que puede llamarse el modelo del "archipiélago vertical", que sirve de soporte teórico a los ensayos precedentes, y que considera la forma cómo el hombre andino ha logrado complementar y diversificar su producción, controlando diversos niveles ecológicos que le permitieron [le permiten aún ahora] cultivar diferentes plantas que requieren de variadas condiciones climáticas, así como la utilización paralela de recursos como el ganado, que necesita zonas de pastos que se encuentran a diferente altitud de los cultivos. La variación ecológica es analizada por Murra, partiendo de los criterios enunciados por Carl Troll y Javier Pulgar Vidal, para clasificar las tierras de los Andes. Plantea aquí cinco casos, entre los cuales son fundamentales el proporciónado por los materiales de Huánuco [caso 1] y el de la etnia Lupaqa de Chucuito, visitada por Garci Diez de San Miguel en 1567 [caso 2]. Los otros tres [Collique, Ch'mor y Songo] colaboran a la configuración y, crítica del modelo. El problema que este modelo plantea es la proyección del "control vertical de diversas ecologías" a tiempos anteriores y posteriores a la documentación y evidencia existente, a situaciones previas sólo datadas por la arqueología, y cuya amplitud es mayor ahora a consecuencia de los estudios de Patterson y MacNeish, mencionados por Murra [pág. 450]. El otro problema es en relación al Tawantinsuyu, desde que la información documental se refiere a unidades étnicas menores, aún en el caso Lupaqa, con alta población y mayores distancias entre los núcleos de control y las "islas" ecológicas controladas por el centro. El Tawantinsuyu ofrece una interesante incógnita, desde que habría indicios bastante seguros del mantenimiento del sistema, aunque modificado. Lo interesante es comprobar, mediante los estudios etnográficos, la existencia actual del criterio que permite a un grupo humano utilizar diferentes pisos ecológicos, habiendo incorporado el hombre elementos tecnológicos y aún criterios europeos, y sin embargo permanece fiel a una herramienta conceptual que soluciona serios problemas de abastecimiento, a despecho de criterios generales europeos, de las variaciones drásticas de los sistemas de tenencia de tierra, etc. La insistencia de J.V. M. en el hecho de que el modelo que ofrece debe presentar variantes, es saludable, desde que las condiciones en que el hombre andino pudo acceder a diversos recursos, en épocas diferentes, tuvo que llevar a un perfeccionamiento del criterio hasta el punto que lo registró la documentación española. Ahora bien, como señala claramente J.V.M., la situación es diferente cuando se aplica a una etnia pequeña [Chupaychu] a una muy poblada [Lupaqa], o a un estado organizado y multitudinario Tawantinsuyu. Si los Inkas adaptaron el modelo tradicional a un esquema de dominación de los Andes, o no, es una pregunta que preocupa y estimula.

Franklin Pease G.Y.